



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
SECCIÓN XXII  
OAXACA, OAX.



# **MEMORIA Y RESOLUTIVOS DE LOS CONGRESOS POLITICOS DEL MDTEO DE LA SECCION XXII DE LA CNTE-SNTE**

1. MEMORIA DEL PRIMER CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII
2. RESOLUTIVOS DEL SEGUNDO CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII
3. III CONGRESO POLÍTICO
4. IV CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII
5. I CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII

OAXACA, CIUDAD DE LA RESISTENCIA DICIEMBRE 2017.

**COLECTIVO SOPI-CEPOS 22**

## PRESENTACIÓN

Compañeros y compañeras del MDTEO:

Pasados los acontecimientos naturales que dejaron devastación en gran parte del territorio estatal y teniendo como antesala el proceso electoral del año 2018, nos encontramos frente la imposición de la mal llamada Reforma Educativa, que mediáticamente será anunciada como un gran logro de la presente administración federal en el año de triunfalismo. Sin embargo, la realidad es otra, pues, conforme pasa el tiempo sigue la resistencia administrativa- laboral, pedagógica, política y jurídica por parte de la Sección XXII del SNTE-CNTE ante la nefasta disposición legal que a través de la lesiva Ley General del Servicio Profesional Docente intenta borrar de un plumazo las conquistas y logros que hoy gozan los trabajadores de la educación del país y con ello la extinción del sindicalismo a través de la desaparición del contrato colectivo y la certeza laboral que da la plaza base, etc.

El MDTEO a través de sus estructuras y espacios de toma de decisiones, pero sobre todo respetando el sentir y pensar de las bases a través del mecanismo de consulta, en 37 años de lucha incansable ha ratificado la táctica de movilización-negociación-movilización para la defensa de la educación pública y los derechos laborales de los trabajadores de la educación del Estado de Oaxaca. Así durante ese tiempo los gobernantes pasan, pero tratan de imponer, a través de leyes injustas, sus políticas neoliberales y el MDTEO de manera organizada y consiente resiste la embestida de los aparatos ideológicos y políticos del Estado como son los medios de comunicación de paga, el ejército y las policías.

En este contexto y próximo a cumplirse un año en la gestión de este Comité Ejecutivo de la Sección XXII del SNTE-CNTE se hace necesario realizar un balance de los 5 años en los que el MDTEO y la CNTE han resistido a la imposición de la retrograda Reforma Educativa, revisar cómo se han llevado las rutas política, jurídica, pedagógica y administrativa-laboral y qué hacer ante los nuevos escenarios y la siguiente etapa de notificaciones y la aplicación de la punitiva evaluación para el desempeño docente que significa la permanencia en el servicio. Son muchas las interrogantes que aquejan a la base trabajadora de la Sección XXII del SNTE-CNTE, pero hay una tarea pendiente que es la reorganización y refuncionalización de todas las estructuras del MDTEO.

Ante coyunturas y momentos importantes, o ante la confusión y la desorganización, el MDTEO ha creado la figura de Congreso Político para analizar de manera crítica, autocrítica y con un debate de altura los temas más apremiantes para el movimiento, emanando de tal evento resoluciones y tareas que permiten darle rumbo y reorientar el accionar de nuestra organización gremial-social para lo cual se requiere de tomar con seriedad y darle la importancia que amerita el V Congreso Político como un evento relevante, realmente trascendente para la vigencia del MDTEO de la sección XXII de la CNTE-SNTE.

Con base en lo anterior y con la finalidad de que los compañeros de base conozcan los resoluciones y el contexto histórico de los anteriores congresos políticos del MDTEO realizados a partir del 2006, se hace la recopilación de los 4 congresos políticos ordinarios y un congreso político extraordinario que darán los elementos para un mejor análisis de los escenarios que se avecinan, en la lucha por la abrogación de la nefasta reforma educativa y la correlación de fuerza en el marco de la coyuntura política del 2018.

## Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

### A. MEMORIA DEL PRIMER CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII

#### PRESENTACIÓN

La memoria de los trabajos del Primer Congreso Político Estatal que damos a conocer a nuestras bases, es el resultado de la discusión, debates, aportaciones, etc., que se hicieron desde los Congresos Políticos Delegacionales y de Centro de Trabajo Sindical, así como los Congresos Sectoriales y los Regionales, y constituyeron la base para los trabajos del evento estatal.

La realización de este evento era una tarea inaplazable, porque las condiciones económicas, políticas, sindicales, sociales, laborales y educativas actuales, han cambiado sustancialmente en relación a la década de los 80's, cuando surge el MDTEO, y éste necesitaba revisar crítica y autocriticamente su andar histórico para formular propuestas y acciones que respondan a las condiciones actuales; porque como sabemos, tanto las instancias gubernamentales e incluso el charrismo han realizado cambios que fortalecen su control, han creado nuevas estructuras administrativas, han modificado sus normas jurídicas, entre otras transformaciones, por lo que se hacía necesario que el Movimiento Democrático los trabajadores de la Educación de Oaxaca, realizara la revisión general y profunda de sus principios, estructura, funcionamiento, estrategias, tácticas encaminadas a reorientar el rumbo de la Sección XXII y dotarla de un verdadero Proyecto Político-Sindical y Educativo.

En este sentido y en cumplimiento de uno de los resolutive del VIII Precongreso Democrático de la Sección XXIII celebrado en el mes de Marzo del 2004, que resolvió: *"Que el nuevo CES que resulte electo de este precongreso, tenga como tarea prioritaria la organización y realización de un próximo congreso en el cual se analice y discuta de manera profunda los motivos de la actual crisis estructural y de credibilidad que enfrenta nuestro movimiento..."*, mismo que fue ratificado en el V Prepleno Democrático Ordinario realizado en el mes de Noviembre del 2005, realizamos los trabajos del evento señalado.

Cabe señalar que el evento se realizó en un contexto caracterizado por el acoso y agresión de las corrientes políticas charras y gobiernistas, que desde el V Prepleno Democrático se han estado identificando con el enemigo en forma descarada y se prestan a sus maniobras perversas, provocando la confusión e intentos de división del movimiento a cambio de privilegios para sus principales figuras y operadores políticos, quienes al ver frustrados sus nefastos propósitos no se disciplinaron a los acuerdos de mayoría como lo establecen los Principios Rectores de nuestro movimiento.

El MDTEO, a lo largo de más de dos décadas y media de lucha ha enfrentado y superado las diferentes situaciones críticas en distintas circunstancias y escenarios históricos en que se han presentado. El espíritu de lucha unitaria, que desde sus orígenes ha mantenido como bandera emancipadora en su proceso democratizador del SNTE, la educación y el país; quedó demostrado nuevamente en este evento, al resolver que la Sección XXII sólo hay una y señalar a los que pretenden dividir a nuestra Sección, auspiciados y financiados por Elba Esther Gordillo Morales y el gobierno del Estado para desestabilizar, como oportunistas y traidores a nuestro movimiento democrático. También quedó claro que las bases no aceptarán bajo ninguna circunstancia el desmembramiento de la Sección XXII ni aceptarán que los grupos disidentes que hoy están convocando a un "congreso seccional" cumplan con su propósito divisionista. También quedó claro que ante el escenario de confrontación a la que nos pretenden llevar los charros-gobiernistas del autodenominado CCL, los trabajadores de la educación no caeremos en su estrategia divisionista, porque no queremos reeditar la situación ya vivida cuando Vanguardia Revolucionaria,

nombró a su comité paralelo y generó una violencia generalizada que significó un estancamiento en nuestras mejoras laborales y en el sistema educativo estatal.

Es así como en el marco del evento, uno a uno, los integrantes del CES, CETEO y los organismos auxiliares, definimos nuestra posición política-sindical respecto a nuestro compromiso con el movimiento democrático, ratificando que solamente existe una Sección XXII, que estamos con la base que nos nombró; el reconocimiento y respeto a nuestros principios rectores y el deslinde con los que hoy pretenden dividir a nuestra Sección con el nombramiento de un "Comité Ejecutivo Seccional" y otra Sección". Solamente cuatro compañeros decidieron ya no seguir con el movimiento democrático y presentaron su renuncia a pertenecer al CES.

Nos queda la satisfacción que durante los cinco días que duró el evento, en largas horas de discusión y debate, los verdaderos representantes de los 70 mil trabajadores de la educación, discutieron con madurez, con respeto a todas las opiniones, abiertamente, sin ninguna limitación, sin autocomplacencias ni complicidades; la realidad, los obstáculos y problemas por los que hoy atravesamos y pudimos finalmente arribar a consensos que nos permitirán enfrentar y resolver la actual problemática que nos aqueja. Indudablemente que esto es apenas el inicio de un proceso de transformación de nuestra vida político-sindical y educativa que tenemos que hacerla todos y todas hasta arribar a los resultados esperados.

No es ni será una tarea fácil esa gran transformación política-sindical y educativa que esperan nuestras bases y la sociedad; sin embargo, es el primer paso importante, porque ya tenemos el diagnóstico, la radiografía de lo que pasa en la Sección XXII y las propuestas que tendrán que concretarse en acciones inmediatas, a corto, mediano y largo plazo, tarea que tiene encomendada la Comisión de Seguimiento y Operación (COESCO) nombrada en el marco del Primer Congreso Político.

Esperamos que los resultados del Primer Congreso Político sean analizados, conocidos por todos y sobretodo se apliquen porque representan la posibilidad de recomponer el actual estado de cosas en el que se encuentra el movimiento democrático y permitan que tanto los representantes sindicales como las corrientes políticas-sindicales que actúan en su seno, hagan a un lado sus intereses personales y de grupo y antepongan el movimiento democrático que es patrimonio de todos los trabajadores de la educación e incluso forma parte del movimiento social que hoy se desarrolla en el país y en nuestro estado.

Por último, cabe señalar que este magno esfuerzo de trabajo no hubiera sido posible, sin la participación de los regionales y sectoriales del CES, que aun a pesar de las carencias económicas, lograron dotar de la logística para el desarrollo de todos los eventos; de la Secretaría de Actas y Acuerdos que estuvo al pendiente de tener de inmediato los resultados; de los compañeros del CEPOS-22 y el CEDES-22, por su invaluable trabajo de asesoría y elaboración de los documentos centrales; del equipo de Radio-Plantón que transmitió una parte del Congreso Político en vivo para que la sociedad se enterara del desarrollo de nuestros trabajos, así como al Director de la ENSFEO y los maestros jubilados por permitirnos sus instalaciones para realización el evento y a los compañeros y compañeras de apoyo, quienes colaboraron para que se imprimiera y compaginara las miles de documentos elaborados. A todos ellos, nuestro reconocimiento fraternal, pero sobretodo a nuestras bases que participaron a través de sus delegados políticos, demostrando que el MDTEO es vigente y sigue en pie de lucha.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 7 de abril de 2006.

Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCION XXII

PROFR. ENRIQUE RUEDA PACHECO

**Diseño editorial: L.S.C. Lucio Castro García**

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII  
PRIMERA PARTE: LOS TRABAJOS PREVIOS**

En este apartado hacemos un recuento de todas las actividades que se tuvieron que realizar para llegar al evento estatal y de esta manera tengamos el contexto de los trabajos realizados

### ***I. La Convocatoria del evento***

El 21 de febrero, fue publicada la Convocatoria Definitiva para la realización del Primer Congreso Político Estatal del MDTEO, donde se establecieron las bases relacionadas con la fundamentación, los propósitos, las fases, los participantes, el orden y funcionamiento de los congresos políticos, así como la temática, los documentos de trabajo, el sistema de votaciones, la organización y dinámica de los trabajos, mismo que se resumen a continuación

### ***II. La fundamentación del evento***

Al respecto se consideró que es un consenso y reclamo generalizado de las bases la realización del evento, dado que un resolutivo del VIII Precongreso Democrático de la Sección XXII, ( marzo del 2004) y del V Prepleno Democrático Ordinario (noviembre de 2005) resolvieron la realización del congreso político estatal de la Sección XXII del S.N.T.E. dado que a un cuarto de siglo de histórica lucha, el MDTEO está obligado a enfrentar su crisis actual (ideológica-teórica, programática, orgánica-estructural, de funcionamiento e identidad) y definir una Plan Estratégico Político-Sindical y Educativo de más largo alcance que supere sus esquemas ideológicos mecanicistas e incorpore a las distintas fuerzas sociales que hoy están convencidas de la necesidad de plantear una proyecto de nación alternativo al modelo neoliberal.

La crisis no significa que el movimiento está ya en agonía o en su fase terminal, sino que hay una ruptura entre la idea que se tiene de la realidad (del movimiento democrático en su conjunto) y la realidad misma (las formas en que se están dando las prácticas político-sindicales), como resultado de las distintas contradicciones que se han ido agravando y acumulando como consecuencia de su desarrollo y su vinculación con el contexto, de su tratamiento no correcto, de no enfrentarlas o manifestar que en el movimiento no pasa nada y porque las condiciones socioeconómicas, políticas, sindicales, laborales y educativas actuales han cambiado sustancialmente en relación a la década de 1980, cuando surge el MDTEO y éste necesita imaginar y construir nuevas estrategias y tácticas de lucha que respondan a las condiciones actuales.

También se señala que el cambio no significa renunciar a luchar o institucionalizarlos, sino profundizar, fortalecer nuestro movimiento y abrir nuevas alternativas de lucha democrática para que sirva de ejemplo y experiencia al movimiento social en su conjunto. En este debate las bases debe tomar en sus manos las decisiones trascendentales de este movimiento, por lo que debe abrirse una discusión abierta, plural, honesta y democrática sobre los principales problemas que nos aquejan y propuestas viables de solución, para darle rumbo y dirección a este movimiento.

Por lo tanto, se hace necesario pensarnos colectiva y autocráticamente, porque el MDTEO necesita imaginar nuevas estrategias y tácticas de lucha que respondan a las condiciones actuales, explicarnos la vigencia o no de nuestras

formas tradicionales de lucha, de organización, de relación con el Estado, de la defensa de los derechos laborales, sindicales, políticos, de la participación de los trabajadores, de las formas de negociación, en fin de nuestra identidad como sujetos sociales o identidad de clase. Necesitamos buscar vías y formas de discusión de los asuntos polémicos o temas tabúes del movimiento tales como: papel de las fuerzas y corrientes políticas, la vigencia de los principios rectores y los 14 principios de una gestoría honesta y democrática, las formas para la democratización del SNTE, las formas de elección, un verdadero proyecto político-sindical, la autonomía de los niveles educativos, el proyecto educativo, las formas de negociación, la vinculación con la sociedad, las demandas históricas, el papel en los procesos electorales, la lucha armada y su impacto en el gremio, etc.; asuntos que tienen que abordarse con fundamentos para enfrentarlo y corregir el rumbo de nuestro movimiento democrático.

### ***III. Propósitos generales***

El Congreso Político tuvo entre otros propósitos:

1. Revisar los pasos que hasta hoy ha seguido el MDTEO, con una mirada crítica y autocrítica, que rompa la autocomplacencia y complicidades, a fin de analizar a fondo la crisis estructural y de funcionamiento de la Sección XXII y plantear alternativas viables de solución.
2. Elaborar colectivamente, tanto las ponencias temáticas estatales como las acciones estratégicas transformadoras (a corto, mediano y largo plazo), y las líneas generales de trabajo que fundamentarán al Plan Estratégico Político-Sindical y Educativo de la Sección XXII.
3. Incorporar los resultados que se consideren viables de las Mesas Redondas de Debate del MDTEO y de los Foros Regionales con la Sociedad Civil
4. Revisar y constituir desde adentro, de manera auténtica e integral al MDTEO, tomando en cuenta el entorno en que se da nuestro movimiento democrático.
5. Incorporar de manera paulatina los resultados del Primer Congreso Político al quehacer político-sindical-educativo de la Sección XXII, poniéndolos en práctica la próxima Dirección Seccional que se nombre en el próximo IX Precongreso Democrático
6. El nombramiento de una Comisión Estatal de Seguimiento y Concreción de los resolutivos que emanen del Primer Congreso Político de la Sección XXII.

### ***IV. Resultados esperados***

Entre los principales resultados que se pretendieron alcanzar se definieron los siguientes:

1. La concreción definitiva de las ponencias temáticas estatales, a partir de las que resultaron en los eventos delegacionales, de centro de trabajo sindical, sectorial y regional, mismas que se presentan en la presente memoria.
2. Definir las acciones estratégicas transformadoras y las líneas generales de trabajo para la construcción del Plan Estratégico Político-Sindical y Educativo de la Sección XXII, que contenga los programas, proyectos y líneas de acción con medidas inmediatas, a corto, mediano y largo plazo. En este caso los resultados temáticos se traducirán en acciones y líneas estratégicas generales de trabajo que serán la base

## Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

para ir diseñando el Plan Político-Sindical y Educativo de la Sección XXII que se definirá en el evento político estatal.

3.. El nombramiento de la Comisión Estatal de Seguimiento y Concreción de los Resolutivos del Primer Congreso Político Estatal de la Sección XXII (COESCO), previa discusión y aprobación del carácter, estructura, funciones, resultados, recursos y vigencia de la citada Comisión Estatal.

### V. Las fases del evento

Por la importancia del evento se trazó una estrategia integrada por dos fases íntimamente relacionadas para darle continuidad a los resultados obtenidos. Cada una de estas fases tuvo sus documentos centrales de análisis y discusión y sus resultados se fueron incorporando sucesivamente a cada evento. Enseguida se describen las fases con sus etapas correspondientes

#### 1. PRIMERA FASE: DE SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL EVENTO POLÍTICO

Esta fase permitió sensibilizar y socializar la información del evento, invitando a los compañeros y compañeras a participar de manera activa, promover la necesidad de analizar y debatir desde las aulas, delegaciones, sectores y regiones respecto a la situación que priva en nuestro movimiento, sus alternativas y perspectivas, haciéndose también del conocimiento y participación de la sociedad en el desarrollo del Primer Congreso Político. Las actividades realizadas fueron las siguientes

##### a. La realización de la II Jornada Estatal de Politización: "Consolidando militancia"

Consistió en la realización de 37 talleres masivos sectoriales, en los que participaron cerca de 30 mil compañeros y compañeras, llevándose la información y orientación acerca de los temas coyunturales organizados en tres bloques temáticos y acompañados por un cuaderno de trabajo que permitió organizar la dinámica de los talleres. Estos trabajos se realizaron del mes de febrero a octubre de 2004, empezando por la Región de los Valles Centrales, en el sector Zimatlán y concluyendo en la Región de la Mixteca, en el Sector Huajuapán. La responsabilidad de los talleres estuvo a cargo del CEPOS-22 contando con el apoyo de 8 compañeros del CES, 3 de la CETEO, 1 de la ICN, y los 37 sectoriales en el trabajo de logística. El desarrollo y la preparación de la II jornada, los resultados y conclusiones de la misma; así como la relación de participantes y la evaluación de los talleres se dieron a conocer en una memoria que fue publicada y sirvió como documento de trabajo del Primer Congreso Político.

##### b. Mesas Redondas Regionales de Debate del MDTEO.

Dentro del marco de los trabajos preparatorios o de sensibilización del Primer Congreso Político Estatal de la Sección XXII, se realizaron del 13 al 27 de febrero de 2006, siete mesas redondas de debate del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO).

En estas mesas, fungieron como ponentes ex integrantes y actuales integrantes de la Dirección Seccional de los distintos periodos, quienes fueron invitados expresamente para reflexionar y debatir juntos, sobre la situación que guarda actualmente el MDTEO a partir de sus experiencias político-sindicales. También permitió problematizar y sistematizar los asuntos que hoy son la expresión de la crisis general que

prevalece al interior de nuestro movimiento y fueron aportaciones significativas que se valoraron dentro del contexto actual, para entender lo que está sucediendo al interior de nuestro movimiento y reflexionar acerca de las mejores alternativas para superar la crisis generalizada que padecemos

Al interior de las mesas redondas se dieron importantes aportaciones, debates de altura y nivel, que se publicaron en una memoria y sirvió como parte de los documentos-base para el análisis y la discusión en los Congresos Políticos Delegacionales, Sectoriales, Regionales y el Estatal.

Por lo que se refiere a la asistencia a las mesas redondas, la convocatoria fue dirigida a: Los Secretarios Generales de las delegaciones sindicales, al Coordinador Político-Organizativo de las Coordinadoras Delegacionales y de Centro de Trabajo Sindical, un compañero o compañera por escuela y, todos los interesados/as en las regiones donde laboran cotidianamente, desafortunadamente no se contó con la mayoría de los convocados, por falta de información y compromiso de asistir a estos importantes eventos, exhortándolos para que en lo sucesivo asistan por la importancia que tienen.

##### c. Foros Regionales Magisterio-Sociedad Civil.

Por primera vez a lo largo de 25 años, el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO) se decidió a discutir pública y abiertamente con la sociedad civil y organizaciones representativas su problemática, en el marco de una discusión abierta, de frente con la sociedad. Para tal fin se organizaron siete Foros Regionales Magisterio-Sociedad Civil en los que estuvieron presentes padres de familia, representantes de algunas comunidades, trabajadores de la educación y otras organizaciones interesadas en dar a conocer sus puntos de vista acerca de lo que ha sido y las consecuencias del movimiento democrático a lo largo de un cuarto de siglo.

Fue oportuno haber realizado estos eventos, que se inscribieron en el marco de la revisión crítica y autocrítica de cara a la sociedad, de nuestro quehacer político-sindical y educativo para darle un nuevo rumbo y vigor a nuestro movimiento democrático. En ese sentido, las observaciones, propuestas y reflexiones que se formularon en los Foros, fueron analizadas y discutidas por los delegados políticos que participan en los Congresos Políticos, para en su caso, incorporarlas a nuestro quehacer político-sindical y educativo.

Aun cuando no logramos una mayor presencia de participantes, por la falta de información y promoción de los Foros en las regiones, es satisfactoria la presencia de comités de padres de familia, ciudadanos, algunas comunidades, los propios trabajadores de la educación, representantes de sectores y organizaciones sociales que asistieron y participaron aportando de manera abierta y libre sus diversos puntos de vista, sobre los asuntos de su interés, relacionados con la educación, el papel que deben desempeñar los propios trabajadores de la educación, los reclamos y cuestionamientos a la Sección XXII, porque hemos prometido mayor compromiso y mejores resultados educativos y estos no han llegado, pero también el reconocimiento a nuestra justa lucha que ha servido de ejemplo y experiencia hacia otros trabajadores y organizaciones populares.

En la memoria que se publicó y sirvió como documento de trabajo, se dio a conocer las principales

## Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

reflexiones y propuestas que generaron los Foros realizados del 21 al 25 de febrero de 2006

### 2. SEGUNDA FASE: REALIZACIÓN DEL PRIMER CONGRESO POLÍTICO

Para dar continuidad a los trabajos de la primera fase de sensibilización y socialización del Congreso Político de la Sección XXII, se convocó a todos los trabajadores de la educación a participar en los congresos políticos en las etapas que se indican a continuación

#### a. PRIMERA ETAPA: CONGRESO POLÍTICO DELEGACIONAL Y DE CENTRO DE TRABAJO SINDICAL

Esta etapa comprendió la realización de la mayoría de Congresos Políticos Delegacionales y de Centro de Trabajo Sindical en las cabeceras correspondientes. En estos congresos políticos delegacionales y de Centro de Trabajo Sindical, participaron los integrantes de la Delegación y Centros de Trabajo Sindical con derecho a voz y voto con el carácter de delegados políticos de la base, en la formulación de las ponencias para su discusión y análisis en los congresos regionales y el nombramiento de los Delegados/as Políticos Regionales para el siguiente evento. Se trabajó en mesas de trabajo y plenaria, presidida por el Secretario General de la Delegación y el representante del Centro de Trabajo Sindical correspondientes, por lo que hubo una agenda y un documento de trabajo específicos. Se realizaron entre 6 al 22 de marzo, previa convocatoria que para tal efecto emitió el CES. Los resultados de los trabajos se plasmaron en el acta correspondiente y el formato de propuestas temáticas que se llevaron al Congreso Sectorial

#### b. SEGUNDA ETAPA: CONGRESO POLÍTICO SECTORIAL

En un primer momento por la falta de recursos y *los tiempos cortos* la Plenaria del CES, del 2 de marzo de suprimió la fase sectorial y se pasaría directamente a la fase regional. La Asamblea Estatal del 17 de marzo, acordó la ratificación de la convocatoria original del Primer Congreso Político Estatal de la Sección XXII (aprobada con anterioridad por nuestros órganos de gobierno), lo que implicó que después de la realización de los Congresos Políticos Delegacionales y de Centro de Trabajo Sindical, tendrán que realizarse los 37 Congresos Políticos Sectoriales, mismos que se efectuaron en todo el estado del 23 al 30 de marzo de 2006

En los congresos sectoriales participaron todos los delegados/as políticos/as electos en los Congreso Políticos Delegacionales o de Centro de Trabajo Sindical, presidiendo el representante sectorial-regional de cada sector, teniendo como propósitos centrales los siguientes:

- Conocer los resultados del Congreso Político Delegacional y de Centro de Trabajo Sindical expresados en el formato de propuestas y en el acta correspondiente.
- Subsanar las posibles deficiencias que se dieron en el desarrollo de los congresos políticos anteriores respecto a la formulación de las propuestas que se llevan al Congreso Político Regional.
- Sistematizar los resultados ordenándolos por tema.
- Construir colectivamente, los aspectos centrales de las ponencias temáticas del sector.
- Nombrar una comisión redactora de las ponencias temáticas para que con la asesoría del CEPOS-22 y el CEDES-22, elaboren finalmente las propuestas únicas,

recogiendo los consensos y disensos de los resultados del Congreso Político Sectorial.

- Establecer la estrategia de participación de los presuntos delegados del Sector en el Congreso Político Regional.

Resultando de estos trabajos

- La sistematización de los resultados de los Congresos Políticos Delegacionales y de Centro de Trabajo Sindical.
- Concretar los aspectos centrales que tendrá las propuestas únicas del Sector (ponencias temáticas, etc.) que se llevaron al Congreso Político Regional.
- La ratificación o en su caso el nombramiento de los Delegados Políticos que asistieron al Congreso Político Regional.
- El nombramiento de tres delegados políticos para integrar la Comisión Redactora de las Ponencias y demás propuestas del Sector que se llevarán al Congreso Regional, así como garantizar la reproducción correspondiente.
- La estrategia para la participación del sector en el Congreso Político Regional.

Los trabajos se fundamentaron en el orden del día y la agenda de trabajo correspondiente

#### c. TERCERA ETAPA: CONGRESO POLÍTICO REGIONAL

Comprendió la realización de 7 Congresos Políticos Regionales, en los que participaron con derecho a voz y voto todos los delegados/as políticos electos en los Congreso Políticos Sectoriales. Los eventos fueron presidido por un integrante de la Comisión Política por la región y se realizaron del 27 al 31 de marzo de 2006.

Entre los propósitos centrales de los congresos políticos regionales se contempló lo siguiente

- Conocer los resultados del Congreso Político Sectorial expresados en las ponencias temáticas y demás propuestas por sector.
- Elaborar colectivamente, las ponencias temáticas regionales y las líneas de acción estratégicas de trabajo para la construcción del plan estratégico político-sindical y educativo de la Sección XXII, tomando como referencia el cuadro clasificador.
- Nombrar una comisión redactora de la ponencia regional para que con la asesoría del CEPOS-22 y el CEDES-22, elaboren finalmente las propuestas únicas, recogiendo los consensos y disensos de los resultados del Congreso Político Sectorial.
- Nombramiento de Delegados/as Políticos para el Congreso Político Estatal.
- Establecer la estrategia de participación de los presuntos delegados del Sector en el Congreso Político Regional.

Entre los resultados significativos del evento se dieron los siguientes:

- La formulación de las ponencias regionales y demás propuestas que se llevaron al Congreso Político Estatal
- Precisión de algunas las líneas de acción estratégicas de trabajo que servirán de base para la elaboración del Plan Estratégico Político-Sindical y Educativo de la Sección XXII.
- El nombramiento de los delegados políticos que asistirán al Congreso Político Estatal.

## Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

d. Preparar la estrategia de participación que como región se llevará al Congreso Político Estatal.

Para estos trabajos se elaboró el orden del día y la agenda de trabajo respectiva, mismas que en términos generales se desarrollaron en los tiempos especificados, y trabajando en mesas y plenaria.

### d. CUARTA ETAPA: CONGRESO POLÍTICO ESTATAL

Fue la culminación de todas fases y etapas del evento político con la participación con derecho a voz y voto de los delegados políticos electos en la etapa anterior, previo nombramiento y registro, así como de los invitados con derecho a voz.

Se logró finalmente concretar las ponencias temáticas estatales e ir definiendo las líneas generales de trabajo para la reconstitución del MDTEO y el Plan de las acciones transformadoras para su ejecución correspondiente, así como el nombramiento de una Comisión Estatal de Seguimiento y Concreción de los resolutivos del Congreso Político para que elabore los documentos centrales de transformación de la vida política-sindical y educativa de la Sección XXII y los presente para su aprobación en Asambleas Estatales y IX Precongreso Democrático, según corresponda.

Se trabajó intensamente en cinco días (uno mas de lo previsto) en mesas de trabajo y plenaria presidida por el Secretario General de la Sección XXII. Se organizaron conferencias magistrales y se tuvo el orden del día y una agenda y documentos de trabajo. Este evento se realizó en la Ciudad de Oaxaca del 3 al 7 de abril de conformidad con la convocatoria y cuyos resultados se hacen del conocimiento público en la presente Memoria.

## VI. DE LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO

Cada fase y etapa tuvo sus correspondientes documentos de trabajo los cuales se describen a continuación:

### a. Para la fase de sensibilización

★ Un cuaderno de trabajo para los talleres masivos sectoriales

★ Las convocatorias para las Mesas Redondas de Debate del MDTEO y los Foros Regionales con la Sociedad Civil

### b. Para la fase de los congresos delegacionales y de Centro de Trabajo Sindical:

★ El formato de propuestas y acta de los congresos políticos delegacionales y de C.T. Sindical.

★ Memorias de la II Jornada Estatal de Politización, Mesas Redondas de Debate del MDTEO, Foros Regionales Magisterio-Sociedad Civil

★ Documento de Orientación y Desarrollo de la Temática del Primer Congreso Político

★ Documentos Básicos del MDTEO (Principios Rectores, 14 Principios para una Gestoría Honesta y Democrática y 22 Principios de la CNTE.

★ Documento de la guía y orientación general para los congresos políticos sectorial, regional y estatal.

### c. Para la fase sectorial

★ Documento de la guía y orientación general para los congresos políticos sectorial, regional y estatal.

★ El formato de propuestas del evento anterior

### d. Para la fase regional:

★ Documento de la guía y orientación general para los congresos políticos sectorial, regional y estatal.

★ Los resolutivos de los congresos políticos sectoriales.

★

### e. Para el Congreso Político Estatal

★ La guía de los trabajos del evento estatal

★ Los resolutivos de los congresos políticos regionales

★ Los resultados de las mesas de trabajo temático para la elaboración de las ponencias temáticas estatales.

## SEGUNDA PARTE: LA RELATORIA DEL EVENTO

Los trabajos se desarrollaron de conformidad con la orden del día y la agenda de trabajo que para tal efecto se elaboró. Enseguida se presenta un resumen de los aspectos más sobresalientes de los trabajos realizados

### I. SALUDOS Y MENSAJES DE SINDICATOS Y ORGANIZACIONES FRATERNAS

Todas las organizaciones y personalidades reconocieron el papel histórico que ha desempeñado la Sección XXII en la lucha por la emancipación de la clase trabajadora, del pueblo y del país; representando un baluarte para la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación y hacen un llamado para no permitir que el enemigo histórico no rompa con la unidad de este magisterio democrático.

Destacan los mensajes de:

1. Los miembros de la Coalición Tri-nacional (México, Estados Unidos, Canadá) en Defensa de la Educación Pública. Esta

coalición reconoce que la lucha de Sección XXII en el marco de la CNTE, ha sido un dique que ha frenado las políticas neoliberales y reformas estructurales. Reconocen también que el movimiento democrático de Oaxaca ha sido un ejemplo de Lucha por la defensa de la educación pública y por lograr mejores condiciones de vida y de trabajo, por parte de la trinacional estuvieron las siguientes personalidades CRISTINE STEWART (Canada), GREY CANNING (Canada),(Federación de profesores de Columbia Británica, Canadá), ELECTA ARENAL (EE.UU.), (Profa., de la Universidad de Nueva Cork, EE .UU.), FELICIDAD TORRESILLAS (México), (Sección IX del SNTE), MA. DE LA LUZ ARRIAGA (Medico), (Profa. De la UNAM).

2. De los contingentes de la CNTE: DANIEL AVILA C (Sección XVIII de Michoacán), FELIX MORENO PERALTA (Sección XIV de Guerrero) y ALBERTO DEL CANTO HERNANDEZ CCL, Valle de México "Misael Núñez Acosa", (Sección XXXVI), quienes reconocieron que Oaxaca sigue siendo el contingente mas consolidado de la CNTE y el repudio a exdirigentes del Sección XXII que pretenden dividirla y el rechazo total al CCL, que no se les reconocerá como

## Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

integrante de la CNTE, porque representan a los intereses del charrismo y del Estado.

3. A nombre del FSODO, la compañera Georgina López y el compañero José Antonio Rivera Ramos dieron un saludo fraternal, manifestando todo el apoyo de los sindicatos y organizaciones en defensa de la Sección XXII.

4. Por la Promotora Nacional por la Unidad contra el Neoliberalismo, intervino el Compañero Alberto López, reconoció el papel sobresaliente de la combativa Sección XXII en la formación de un convergencia estatal de organizaciones y repudio la ofensiva charril y gubernamental por dividirla.
5. Por parte de la CODECI, participó el compañero Sergio Ramírez Vásquez para ofrecer toda la solidaridad de esta organización contra la ofensiva divisionista por la que hoy atraviesa.
6. El Consejo Estatal del CODEP, envió un mensaje en el que se destaca la trascendencia de lucha insurgente de la Sección XXII y el empeño del gobierno actual en destruir las organizaciones populares independientes, contexto en el que se está dando también el plan divisionista y entreguista de algunos trabajadores de la educación que se han definido con la corriente charra y oficialista.
7. Por parte del Frente Popular Revolucionario y miembro del Partido Comunista de México (Marxista-Leninista), intervino el camarada Lázaro García Barrera, para manifestar un saludo combativo y revolucionario a la histórica lucha de la Sección XXII, reconociendo que de este Congreso Político saldrán las mejores iniciativas para fortalecer la lucha de la Sección XXII y enfrentar unitariamente al charrismo y gobiernismo que pretende dividirla.
8. Destaca también la intervención del Compañero Aarón Castillo Lavariaga de la Coordinadora Estudiantil Normalista del Estado de Oaxaca. (CENEO), enviando un saludo fraternal y destacando la represión que se da contra los alumnos en las normales, solicitando el apoyo del magisterio democrático para resolver cada uno de los distintos problemas por los que atraviesan.
9. En su intervención el Secretario General de la Unión Estatal de Jubilados y Pensionados, Profr. Catarino Blanco López, reconoce la lucha de la sección XXII, pide estar unidos todos y que no se olviden las demandas de los maestros jubilados y pensionados.

### II. RENUNCIA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL CES.

Al concluir la intervención de los representantes de las organizaciones y sindicatos fraternos con sus respectivos saludos al Primer Congreso Político, la Profesora Erika Rapp Soto pidió hacer uso de la palabra para emitir de manera verbal sus renuncia a la titularidad de la Secretaría de Finanzas de la Sección XXII, bajo el argumento de falta de apoyo del Secretario General para realizar gestorías y obtener recursos

económicos para dicha Secretaría y por no tener información de una supuesta cuenta bancaria de \$2 000 000.00 a nombre de la Sección XXII.

Ante tal situación, la plenaria del Congreso Político mandató al Secretario General, Profesor Enrique Rueda Pacheco en su carácter de Presidente de la mesa de los debates, solicitara a la Profesora su renuncia por escrito y entregar un informe del estado de cuentas y los bienes materiales bajo su responsabilidad hasta ese momento en presencia de la Comisión Política y ante un Notario Público que diera legalidad de dicha entrega y de inmediato se trasladaron a la institución bancaria para cancelar su firma en la cuentas de la Sección XXII

Una vez expuesta su renuncia a la plenaria, este congreso fijó su posición política denunciando la actitud oportunista, charril y traidora de la Profesora por realizar acciones que atentan contra la unidad del movimiento.

Asunto que se resolvió en la mesa No. 3, que a la letra dice: "Que el Congreso Político faculte a la región Cañada para que en base a los criterios establecidos por el MDTEO, nombre al titular de la Secretaría de Finanzas del CES" (Pronunciamiento No.1) y que la Plenaria sancionó.

### III. LAS CONFERENCIAS MAGISTRALES

Durante tres días antes del inicio de los trabajos intervinieron distintos especialistas, para darnos a conocer sus saberes y experiencias respecto a sus trabajos investigativos y participación en la lucha social. Los conferencistas que se presentaron y cuyas ponencias reproducimos en esta Memoria, fueron:

1. DR. HUGO ABOITES que disertó sobre "La política educativa neoliberal en los últimos años", el día de inicio de los trabajos.
2. El LIC. HUMBERTO MARTINEZ BRIZUEL, con la ponencia "La política económica a nivel mundial y el papel de los sindicatos; el caso de nuestro País", que expuso el día 4 de Abril de 2006.
3. El LIC. OMAR GARIBAY GUERRA, que desarrolló el "Las luchas sociales en el México actual" el día 5 de Abril de 2006

### IV.-DISCURSO DE APERTURA Y DECLARATORIA INAUGURAL

En su intervención el Profr. Enrique Rueda Pacheco, Secretario General de la Sección, destacó en su discurso, entre otros aspectos importantes, los siguientes:

- 1- "...Este congreso tendrá como común denominador, revitalizar este movimiento, que recobre la credibilidad, el respeto y la solidaridad y que siga siendo un ejemplo de lucha democrática insurgente para todos los sectores y organizaciones sociales que hoy se manifiestan en Oaxaca. De lo que aquí se acuerde se traducirá en acciones transformadoras de nuestro quehacer político – sindical y educativo en los próximos años, por lo que tenemos que caracterizar con mucha claridad la situación crítica en que nos encontramos, tomando en cuenta nuestras fortalezas y debilidades"
2. " Cuando caracterizamos la crisis, no podemos hacer a un lado, que estamos inmersos en el marco de la globalización e integración económica mundial, por lo que sindicatos y

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

organizaciones como la nuestra; aglutinada en la CNTE, nos hemos movilizado y lo seguiremos haciendo, hemos participado decididamente junto a las organizaciones del Frente Campesino Indígena Social Popular y la Promotora Nacional Contra el Neoliberalismo, en los 3 Diálogos Nacionales para construir un proyecto de nación alternativo al neoliberalismo”

3. “Nos ha tocado enfrentar a un gobierno Estatal represor, demagogo, maquiavélico y prepotente que está dispuesto ha usar todos los recursos del aparato de Estado para acabar con a oposición y la insurgencia social en Oaxaca. Ante ello, en nuestra política de alianzas estamos construyendo una sólida unidad entre los sindicatos y organizaciones que están aglutinados en el FSODO y la Promotora Estatal por la Unidad Contra el Neoliberalismo.”

4. “El charrismo sindical representado por Elba Esther Gordillo Morales, nos ha estado marginando en todos los aspectos, sobre todo de nuestras participaciones económicas sindicales. Es mi deber informarles que para la realización de este evento no hemos recibido ni un solo centavo del charrismo sindical a pesar de que se les solicitó y están obligados a financiarlo; pero sí están financiando a los charros traidores que están sirviendo a sus intereses diviosinistas y alentando la formación de Comité Seccional paralelo. Como los charros no han podido ni podrán doblegar al magisterio democrático utilizan a las corrientes magisteriales que en e pasado han pactado con ellos. Hoy como ayer les decimos: ¡NO PASARAN!”

5. “Tenemos que reconocer que al interior del movimiento existen entre otros aspectos conflictivos: La falta de politización de las bases, cuadros de dirección que se traducen en rebajar el nivel del debate; las pugnas internas, que hacen aparecer al movimiento como secuestrado por las corrientes políticas magisteriales; la disminución de la participación que se traduce en la desmovilización de las bases; el incumplimiento de nuestro compromiso educativo con los padres de familia y las comunidades”

6. “Nuestro movimiento tiene fortalezas que nos permitirán avanzar, están nuestros principios rectores, los 14 para una gestoría honesta y democrática, los de la CNTE y además, contamos con que este movimiento sigue siendo de bases, que con sus saberes y experiencias están convencidos de que este movimiento democrático debe seguir unido y fortalecido. Además, tenemos memoria histórica, este movimiento ha sido el fruto de una lucha colectiva, esta presente en la sangre de los compañeros y las compañeras que en el camino de la lucha democrática fueron asesinados o desaparecidos por el Estado y el charrismo. Por ellos y por los que todavía creemos que este movimiento tiene que seguir presente en la lucha de clases del país, exhorto a todos a trabajar unitariamente, por que hay que seguir luchando con los mismo bríos de los primeros años de este movimiento y con la experiencia acumulada a 26 años de un andar histórico que no puede detenerse...”

Por la importancia del discurso se anexa a la presente Memoria de manera íntegra.

**V. INSTALACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJOS DEL PRIMER CONGRESO POLÍTICO**

Después de la lectura del discurso político, se instalaron legalmente los trabajos del Primer Congreso Político a las 20: 40 horas del día 3 de Abril de 2006. Comprometiéndose todos los delegados a cumplir con responsabilidad política el mandato de las bases, con la asistencia siguiente:

REGIÓN	DELEGADOS POLITICOS PRESENTES
CAÑADA	68
COSTA	127
ISTMO	260
MIXTECA	284
SIERRA	45
TUXTEPEC	138
VALLES CENTRALES	342
<b>TOTAL</b>	<b>1264</b>

**VI.- INTEGRACION DE LA MESA DE LOS DEBATES**

Enseguida se conformó la mesa de los debates quedando de la siguiente manera

PRESIDENTE : PROFR. ENRIQUE RUEDA PACHECO

1er. VICEPRESIDENTE : PROFRA. MARIA DEL CARMEN LOPEZ VASQUEZ (Valles Centrales)

2ª VICEPRESIDENTE : PROFRA. EVA YOLANDA PEREZ RIVERA (Mixteca)

RELATORES:

PROFR. FRANCISCO LOPEZ GOMEZ (Cañada)  
 PROFR. LORENZO HERRERA SERRANO (Costa)  
 PROFR. JOSE CRUZ LUIS SANCHEZ (Istmo)  
 PROFR. FEDERICO GONZALEZ PEREZ (Sierra)  
 PROFR. GILBERTO VILLALOBOS MARTINEZ (Tuxtepec)

ESCRUTADORES:

PROFR. OTONIEL CRISTOBAL GARCIA (Cañada)  
 PROFR. RAUL ZEPETA (Costa)  
 PROFR. RICARDO PINEDA HERNANDEZ (Istmo)  
 PROFR. ANTONIO FCO. MICHACA MEZA (Mixteca)  
 PROFR. PEDRO SOLIS MORALES (Sierra)  
 PROFR. ELIUD BOHORQUEZ (Tuxtepec)  
 PROFRA. ISABEL MARINA GONZALEZ CRUZ (Valles Centrales)

**VII. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO**

Las orientaciones e indicaciones generales manifestadas por el Profr.. Ezequiel Rosales Carreño, Secretario de Organización del CES; y el Profr. Jesús Arellanes Meixueiro, por parte del CEPOS-22, fueron en el sentido de que se cuidara que todas las regiones distribuyeran a los delegados y delegadas a este Primer Congreso Político Estatal en forma proporcional para que todas las mesas se pudieran cubrir para enriquecer la discusión, el análisis y las propuestas; concretando los propósitos generales de este evento, los cuales son:

- 1.- Revisar de manera crítica y autocrítica los pasos que hasta hoy ha seguido el MDTEO y plantear alternativas viables de solución.
- 2.- Elaborar colectivamente, las ponencias temáticas estatales, las acciones estratégicas transformadoras (a corto, mediano y largo plazo) y las líneas generales de trabajo del plan estratégico político – sindical y educativo de la Sección XXII.
- 3.- Incorporar los resultados que se consideren viables de las mesas redondas de debate del MDTEO y de los foros regionales con la sociedad civil.
- 4.- Revisar y construir desde adentro de manera autentica e integral al MDTEO.

## Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

5.- Incorporar de manera paulatina os resultados del Primer Congreso Político poniéndolos en practica la dirección Seccional que se nombre en el próximo Precongreso Democrático.

6.- Nombramiento de una Comisión Estatal de Seguimiento y Concreción (COESCO) de4 los resolutivos que emanen del Primer Congreso Político de la Sección XXII.

De esta manera se integraron las 10 Mesas de trabajo de acuerdo a la temática previamente establecida en la agenda y en las sedes correspondientes, de acuerdo al siguiente cuadro:

MESA	LUGAR	COORDINADORES DEL CES Y LA CETEO	ASESORIA TÉCNICA	
			CEPOS-22	CEDES-22
1.-El contexto y la caracterización de la crisis de la Sección XXII ¿Cómo enfrentarla y superarla?	Auditorio "Profr. Eneidino Jiménez Jiménez". Hotel del Magisterio, Ciudad de Oaxaca	Profr. Carlos Solórzano Gómez Profr. Augusto Fernando Reyes Medina	Profr. Juan Hernández Cruz	Profr. Genaro Cortés Rojas Profr. Estandislo España Aparicio Profr. Francisco Hernández González
2.-Los documentos político-sindicales básicos del MDTEO: principios rectores y para una gestoría honesta y democrática, programas, estrategias, tácticas, políticas: sindical, laboral, de alianzas, educativa, etc.	Auditorio del Centro Cultural de la Sección XXII, Ciudad de Oaxaca	Profr. José Antonio Hernández Santos. Profr. Pablo Sánchez Esteva	Profr. Maximino Pérez Maldonado	Profr. Cristóbal Fernández Vivo. Profra. Crispina Ortega Feliciano
3. La estructura estatutaria y no estatutaria de la sección XXII y su funcionamiento.	Auditorio de la Unión de Jubilados y Pensionados, Calle 5 de mayo, No. 338 Barrio de Jalatlaco.	Profr. Carlos Villalobos Antonio Profr. Alfredo Chiú Velásquez	Profr. Santiago Ramírez Ortiz	Profr. Esteban Enrique Flores Tejas
4. La estructura y funcionamiento de los organismos auxiliares de la Sección XXII: FEPAM, COMADH, CEDES-22, ICN y CEPOS-22	Instalaciones de la ENSFO, Santa Cruz, Xoxocotlán	Profr. Bernardino Bautista Martínez Profr. Cayetano Arzate Benítez	Profr. Rodolfo Osorio López	Profr. Ricardo González Bautista Profr. Félix García Láscars
5. La estructura y funcionamiento de las áreas educativas del IEEPO y la gestoría democrática.	Instalaciones de la ENSFO, Santa Cruz, Xoxocotlán	Profra. Alma Delia Santiago Díaz Profr. José García Pérez	Profr. Carlos M. Ramírez Hernández.	Profra. Celiflora Rafael Pérez Profra. Patricia Lara Cruz
6. El papel de las corrientes políticas-magisteriales en el MDTEO.	Auditorio de la ENSFO, Santa Cruz, Xoxocotlán	Profra. Erika Rapp Soto Profr. Carlos Rodríguez Rizo	Profr. Eusebio Trejo Ramos	Profr. Jorge Magariño
7. El MDTEO y su compromiso con la educación y la sociedad.	Instalaciones de la ENSFO, Santa Cruz, Xoxocotlán	Profr. Eemabé Jiménez Ríos Profra. Raquel E. Cruz Manzano	Profra. Pilar A. Vicente Rodríguez	Profr. Josias Rojas Cuintas Profra. Columba Castellanos García Profr. José Manuel Medina Morales
8. El MDTEO y su relación con el Estado, el CEN del SNTE, la CNTE, los padres de familia, las comunidades, las organizaciones sociales, los partidos políticos y las políticas de negociación.	Instalaciones de la ENSFO, Santa Cruz, Xoxocotlán	Profr. Jaime Ramírez Santiago Profr. Guillermo Barragán Bustamante	Profr. Heliodoro Alvarez Tereso	Profra. Aida Hernández Franco
9. Los proyectos: político-sindical y educativo de la Sección XXII: CENCO-22 (Radio-Plantón, Programa Editorial, Portal de Internet, Videograbaciones, Periódico), Talleres Estatales de Educación Alternativa, Movimiento Pedagógico, Programas de Formación Política-Sindical y Educativa, etc.	Instalaciones de la ENSFO, Santa Cruz, Xoxocotlán	Profr. Leonel Márquez Jiménez Profr. Jesús López Guzmán	Profr. Onesimo Sandoval Reyes	Profra. Esperanza Osorio Nicolás Profra. Aurelia López Hernández Profr. Julián González Villareal.
10. Las repercusiones juridico-laborales de los trabajadores de la educación a partir de la descentralización	Instalaciones de la ENSFO, Santa Cruz, Xoxocotlán	Profra. Marina Valera Dolfin y abogados. Profr. Eugenio Velasco Ocampo	Profr. Jesús Arellanes Meixueiro	Profr. Alejandro Rios Coca

### VIII. EL POSICIONAMIENTO POLITICO DE LOS INTEGRANTES DEL CES, CETEO Y ORGANISMOS AUXILIARES.

Ante la ofensiva gubernamental y del charrismo de dividir al movimiento democrático y para que no quedara duda respecto a su posición con el movimiento democrático, uno a uno de los integrantes del CES, de la CETEO y de los organismos auxiliares presentes, ante la plenaria del Primer Congreso Político manifestaron su posicionamiento político-sindical. En términos generales ratificaron su compromiso de lucha combativa a favor del movimiento democrático, con las bases, con los acuerdos y los principios rectores; en contra de la corrupción y de los que pretenden a través del CCL, formar otra sección y nombrar un comité seccional. Reconocen también que desde que fueron nombrados por sus bases, tenían claro su compromiso democrático y seguirán luchando siempre por la unidad del movimiento. La mayoría se deslindó

tanto del CCL, como de las corrientes políticas magisteriales y ratifican que solamente existe una sección XXII.

De una membresía de 151 integrantes del CES y la CETEO, solamente los compañeros Profr. Jaime I. Ramírez Santiago, Representante Sectorial de Huajuapán de León; Profr. Jerónimo L. Cortés Cruz, Representante Sectorial de Tamazulupán y la Representante Sectorial de Loma Bonita, Profra. Victoria Cruz Villar, renunciaron a sus cargos, como un acto de dignidad política ante los acontecimientos que se dan en la Sección XXII y para solidarizarse con ex titular de la Secretaría de Finanzas que también presentó su renuncia al cargo.

### TERCERA PARTE: RESOLUTIVOS DE LAS MESAS DE TRABAJO

En este apartado damos a conocer los resultados finales de la temática del Primer Congreso Político, consensados por el Pleno de Delegados Políticos

# Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

## MESA: 1 EL CONTEXTO Y LA CARACTERIZACIÓN DE LA CRISIS DE LA SECCIÓN 22.

### INTRODUCCIÓN:

El primer congreso político de la sección 22 es histórico y trascendental en la vida política del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca y del País, porque este evento nos permite reorientar nuestro quehacer político y educativo, y la refundación del Movimiento sindical para avanzar en la consolidación de la CNTE y del movimiento obrero, campesino e indígena.

A 26 años de Lucha el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación (MDTEO), vive una crisis estructural y de funcionamiento ideológico generacional, a pesar de las condiciones por las que atraviesa este movimiento, se reconoce que en la lucha contra el charrismo sindical y el aparato ideológico y represor del estado se ha avanzado a pesar de los intentos de estos por romper la unidad que nos ha caracterizado.

Ante la Política de globalización implementada por el gran capital, tendiente a destruir las conquistas históricas de la clase trabajadora y de la soberanía de los pueblos del mundo, el descontento, la organización y resistencia de los mismos, es cada vez mas grande como se ha demostrado en las recientes movilizaciones en Francia, Estados Unidos, Haití, Bolivia, Perú, entre otros.

Nuestro País no esta al margen de esta situación que se vive a nivel internacional, porque las políticas neoliberales son dictadas desde los organismos financieros internacionales y aplicados fielmente por el gobierno foxista. Ejemplo de ello son las reformas estructurales cuya intención es privatizar todas las riquezas estratégicas de la nación gas, petróleo, electricidad, minerales, agua, playas, ríos, etc. Modificaciones legales para entregarlas a los capitales trasnacionales y para ello modificar y violentar la constitución en los ámbitos laboral, educativo y de seguridad social, etc.

### SITUACION ACTUAL

El charrismo sindical encabezado por Elba Esther Gordillo en complicidad con el régimen neoliberal hoy mas que nunca pretende desquebrajar el MDTEO recurriendo a sus aliados naturales, a los que anteriormente llamamos gobiernistas (Miguel Silva Selvas, Joel Vicente Cortés, Joaquín Echeverría, Alejandro Leal, Humberto Alcalá Betanzos) intentando debilitar el contingente mas consolidado de la CNTE nuestro movimiento Oaxaqueño, con miras a golpear una de las organizaciones mas importantes en el sindicalismo mexicano que ha enfrentado al Estado Neoliberal, logrando detener estos intentos de reforma estructural y el avance de esta política neoliberal brutalmente antipopular.

En el ámbito estatal, el gobierno de Ulises Ruiz Ortiz se ha caracterizado por la represión constante en contra de los Sindicatos y organizaciones políticas y sociales que se han atrevido a manifestarse en contra de esta política y en defensa de sus derechos laborales y constitucionales, de la tierra y el empleo, así como la autonomía de los pueblos originarios.

Es indudable que a lo largo de este camino hemos logrado una serie de beneficios como MDTEO, de tipo político, económico, laboral, social y cultural. Como también hemos de reconocer de manera autocrítica nuestros altibajos. Ya que el camino no ha sido fácil porque el CEN del SNTE y el ESTADO, nos han bloqueado en todo momento. Pero gracias a la unidad

de los trabajadores de la educación de Oaxaca se ha logrado vencer los obstáculos. Y reafirmamos que la fortaleza de este Movimiento radica en sus bases, en su capacidad de organización y de respuesta ante la embestida constante del gobierno y el charrismo sindical.

En este contexto, los trabajadores de la educación de la sección 22 del SNTE, refrendamos nuestro espíritu de organización y de lucha a pesar de los múltiples intentos por destruirlo y corporativizarlo y manifestamos nuestro repudio y rechazo a los intentos de constituir el CCL charro y a la conformación de una nueva sección.

A 25 años de lucha, las condiciones políticas y sociales no han cambiado en comparación a la década de los ochenta cuando surge el MDTEO. En aquel tiempo el estado mexicano iniciaba su incorporación a la economía neoliberal, afectando con esto a las clases trabajadoras de nuestro país (privatizaciones, topes salariales y reducción del gasto social.) con la correspondiente de pauperización de los sectores mas desprotegidos de la población, la cual se traduce en miseria, mayor explotación y la acumulación de las riquezas en unas cuantas manos.

### CAUSAS DE LA CRISIS:

1.- La falta de formación política e ideológica de clase en las bases, así como en las estructuras estatutarias y no estatutarias del movimiento y esto da como consecuencia:

- Irresponsabilidad en el quehacer político sindical y educativo de los cuadros intermedios.
- Una practica sindical con actos de corrupción, (venta de plazas, Clientelismo político, nepotismo, tráfico de influencias, abuso de poder).
- Las componendas de algunos miembros de la dirección Seccional con el CEN del SNTE, IEEPO Y GOBIERNO DEL ESTADO.
- Falta de credibilidad en los dirigentes
- Apatía de las bases.
- Perdida de valores éticos y morales
- la falta de información, comunicación, coordinación, con los padres de familia.

2.- La falta de un proyecto integral de formación político, educativo e ideológico de clase.

- El desconocimiento de la historia del MDTEO. Por parte de las nuevas generaciones que ingresan al magisterio
- La lucha por el poder anteponiendo intereses personales o de grupo ajenos a los intereses del movimiento.
- Falta de información oportuna y precisa a las bases por parte de la dirección seccional y cuadros intermedios.
- Desconocimiento y desviación de los principios rectores en su aplicación.
- Desconfianza en los mecanismos de elección, en las diferentes instancias del movimiento.
- los dirigentes seccionales y cuadros intermedios como los nombrados para ocupar cargos en el IEEPO han ocupado estos espacios para su beneficio personal o de grupo olvidándose del interés colectivo.
- No se ha dado a conocer a las bases, como a la sociedad los logros políticos, económicos y sociales del MDTEO.

## Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

- La actual crisis de la Sección XXII es el resultado de haber abandonado y desviado los documentos básicos del movimiento.
- No se ha respetado a cabalidad las decisiones y propuestas de base como resultado de las consultas.
- El magisterio ha perdido el respeto y la credibilidad (liderazgo) ante la sociedad al no asumir sus compromisos, al no comprometerse con una educación crítica, científica y de clase.
- El desgaste de nuestras estrategias y tácticas de lucha

3.- La ingerencia por parte del estado y del charrismo sindical del CEN del SNTE encabezado por Elba Esther Gordillo a través de sus esbirros nucleados en las organizaciones neocharras y pro gobiernistas (COMAO Y

Frente primero de mayo) al interior de movimiento tratando de fracturar y debilitar el MDTEO.

### **¿COMO ENFRENTAR Y SUPERAR LA CRISIS?**

1.- Construir un proyecto político integral, mediante la elaboración de un diagnóstico, donde se recupere el sentir de las bases y que nos permita definir quienes somos, que queremos y hacia donde vamos, que defina el tipo de trabajador de la educación que queremos ser, el tipo de ciudadano que aspiramos formar en nuestros alumnos, el proyecto de nación que anhelamos, el modelo educativo que permita cumplir con los objetivos del movimiento, este proyecto integral deberá incluir la historia del movimiento, los principios rectores, los 14 principios para una gestoría honesta y democrática. Como argumentación y justificación debe mencionar los logros del movimiento y agregar todos los resolutive de las mesas de trabajo, con un horizonte filosófico basado en el materialismo dialéctico e histórico llevándose a las bases.

2.-Que las instancias correspondientes de nuestro movimiento asuman la responsabilidad de diseñar las estrategias y la metodología para la construcción del proyecto político integral que deberá aterrizar con la participación de todos los trabajadores de la educación, que nos permita:

- Superar el gremialismo con un proyecto orientador de carácter clasista.
- Darle rumbo al MDTEO formando una escuela estatal de cuadros de formación ideológica, con carácter formal y con duración de un año.
- Enfrentar al neoliberalismo mediante una convergencia nacional de oposición al régimen.
- Fortalecer el proceso de acumulación de fuerzas.
- Con acciones concretas como: formación política e ideológica a todos los militantes del MDTEO; mediante talleres, mesas redondas, foros, círculos de estudio en todas las escuelas, para el cual se propone que cada zona escolar o centro de trabajo mande a un representante al curso estatal de formación política ideológica y que los reproduzca a sus bases.
- Que las actividades tendientes a formar la orientación política ideológica se de una semana antes del inicio del ciclo escolar y que tenga continuidad.

3.- Ante la crisis de estructura y funcionamiento del CES, se propone revisar, las formas de elección que eviten el mayoriteo, mediante una reglamentación que ofrezca las mismas oportunidades a todos los trabajadores de la educación independientemente de la membresía de sus delegaciones, sectores y regiones.

4.- Revisar el procedimiento y mecanismo de elección del próximo CES, garantizando la participación democrática de la base con toda transparencia en la elección de los mejores cuadros políticos.

5.- Que las instancias no estatutarias (Coordinadoras Delegacionales, Sectoriales, Regionales y Estatales) retomen su papel histórico.

6.- Que se respeten los acuerdos emanados en los diferentes niveles educativos siempre y cuando no atenten contra los acuerdos de la asamblea estatal, la unidad del movimiento, ni violenten los principios rectores.

7.- Que el CES retome su liderazgo para llamar a todos los niveles y no se den las luchas aisladas, que se haga un gran esfuerzo por realizarlas de manera unificada y organizada.

9.- Curso obligatorio de orientación política sindical a los trabajadores de nuevo ingreso de todos los niveles educativos, con la impresión de un libro que caracterice la historia de este movimiento.

10.- Que en el subsistema formador de docentes incluya en la currícula oficial de manera obligatoria una asignatura de formación política sindical y el estudio del materialismo histórico y dialéctico.

11. Revisar y analizar la conducta política de los aspirantes a conformar un comité ejecutivo delegacional, sectorial, regional y seccional incluyendo a los actuales dirigentes

12.- Recuperar y tomar en cuenta el autentico sentir de las bases en las consultas para la toma de decisiones colectivas a través de encuestas directas.

13.- Darle vigencia a los principios rectores del movimiento en su aplicación correcta y oportuna en todas las estructuras del movimiento incluyendo los espacios ganados en el IEEPO.

14.- Revitalizar la alianza del MDTEO con otros sectores de la clase trabajadora.

15.- Fortalecer la función del maestro, asumiendo nuestra tarea con compromiso, realizando actividades extraclase que repercutan en una formación integral.

16.- Después de cada jornada de lucha publicar el cumplimiento e incumplimiento del pliego petitorio por parte del estado estableciendo una política de seguimiento a todas las demandas y que estos lleguen a todas las escuelas.

17.- Que se cumpla con los acuerdos emanados de los diferentes eventos políticos, pedagógicos y sociales del MDTEO.

18.- En las diferentes jornadas de lucha del MDTEO y de la CNTE la comisión política y la dirección seccional deben aspirar a exigir y obtener mayores logros para el movimiento como para los padres de familia impulsando jornadas de lucha de sacrificio, si es necesario movilizarse en periodos vacacionales.

19.- Se propone la integración de una comisión de vigilancia, independiente y autónoma del CES, con carácter administrativo, económico y político para transparentar la gestoría de los comités ejecutivos seccionales, espacios conquistados en el IEEPO, coordinadora y organismos auxiliares.

20.-Que la secretaria de orientación política e ideológica y CEPOS 22 organicen foros de información y análisis con padres de familia

21.- Recuperar el espíritu de análisis y discusión de la asamblea estatal, recobrando su espacio de debate político y reflexivo con propuestas constructivas que redunden en beneficio del movimiento sindical como para la sociedad, por lo que se propone redefinir las estrategias de participación y toma de decisiones.

22.- En las diferentes acciones políticas del MDTEO se debe tomar en cuenta el sentir de la sociedad y coordinar con los padres de familia en cuanto a los mecanismos de presión ejercidos para obligar al gobierno a resolver los problemas

## Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

planteados en los pliegos petitorios, esto mismo nos debe llevar a evitar la movilización aislada y la toma recurrente del IEEPO y el edificio seccional.

23.- Elaboración de un código de ética basado en la honestidad y transparencia para la dirección sindical como del IEEPO.

24.- superar la política contestataria y coyuntural en la que ha caído el movimiento para adoptar una política de lucha acorde a las demandas de la sociedad.

25.- Que los dirigentes seccionales y los compañeros que ocupan espacios en el IEEPO rindan su declaración patrimonial antes, durante y después de su mandato, para evitar el enriquecimiento ilícito.

26.- Que la dirección seccional elabore un órgano informativo que difunda y transparente los recursos económicos y humanos obtenidos durante la jornada de lucha en todos los niveles y que las bases puedan solicitar información y ningún funcionario se la oculte.

27.- Que los acuerdos que no sean cumplidos por el estado se conviertan en demandas del MDTEO.

28.- Eliminar el burocratismo en las diferentes instancias tanto estatutarias como no estatutarias del movimiento.

29.- Que la comisión negociadora sea ampliada para las próximas negociaciones.

30.- Que el principio rector No. 20 se aplique a todos los delegados que abandonaron el V Prepleno a las cabezas visibles y quienes impulsen la conformación de la nueva sección y que una comisión formada por la comisión política, las secretarías de organización, regionales y sectoriales instrumenten su aplicación.

31.- Que los dirigentes seccionales, coordinadora, organismos auxiliares y los que ocupan espacios en el IEEPO rindan un informe de sus actividades de manera periódica.

### **TAREAS:**

1.- Realizar un Brigadeo interno, intensivo del 24 de abril al 4 de mayo con los compañeros electos en este congreso con los siguientes objetivos:

- Difusión de los resolutivos del primer congreso estatal del MDTEO.

- Caracterizar y denunciar a los charros del CCL.

- Sensibilizar a las bases de la necesidad de la próxima jornada de lucha en defensa de la seguridad social.

- Contra el charrismo del CEN del SNTE y sus representantes en el estado.

- Por la solución de las demandas del magisterio.

2.- Que se informe a las bases y a las diferentes instancias del movimiento, que la única representación con facultades para realizar gestoras o negociación ante las instancias del gobierno, es nuestro comité ejecutivo de la sección 22.

3.- Publicar un desplegado donde se fije la posición política del movimiento y contrarrestar las declaraciones de la exsecretaría de finanzas.

4.- Que los Secretarios Generales informen correcta y oportunamente a sus bases de todas las acciones implementadas y acordadas por el MDTEO y aquellos que mal informen a sus bases sean sancionados.

5.- Convocar a una marcha masiva estatal de unidad con organizaciones políticas, sociales y la CNTE para fijar posición ante el gobierno de Ulises Ruiz, el día 5 de mayo.

6.- exigir la definición política del CES, organismos auxiliares y coordinadora que militan con los charros del CCL y que están utilizando las estructuras del movimiento.

7.- Dar cumplimiento al acuerdo de la asamblea estatal para que los desubicados y los que renuncien al CES regresen a sus centros de trabajo de inmediato y si no que renuncien para que el recurso se distribuya donde se necesite.

8.- Que se denuncie en las instancias correspondientes a todos aquellos funcionarios tanto sindicales como jefes de departamentos nombrados por el movimiento, quienes incurran en actos de corrupción, bloqueo al movimiento y represión a compañeros de base.

9.- Solicitar a las organizaciones democráticas su solidaridad hacia el MDTEO, para que fijen su posición pública en torno al CCL.

10.- Exigir al Director General del IEEPO que la única dirección sindical facultada para resolver los problemas de los trabajadores es el comité ejecutivo de la sección XXII.

11. Atención a las delegaciones sindicales donde el CCL tiene presencia, para reposicionar a los compañeros democráticos.

### **PRONUNCIAMIENTOS.**

1.- La región de la Mixteca se deslinda de COMAO porque no somos militantes, como lo pregonan sus dirigentes y menos del CCL y hace un llamado a la unidad para asumir la defensa del movimiento democrático desde las bases y confrontar de manera decidida a los charros del CCL.

2.- Esta mesa se pronuncia por la formación de las delegaciones sindicales regionales de las pensionadas del ISSSTE cuidando la unidad a nivel estatal.

3.- Se hace un llamado a todos los integrantes del CES y de las diferentes instancias del movimiento para que asuman cabalmente con toda responsabilidad sus funciones.

4.- Luchar por la unidad de todos los trabajadores de la educación aglutinados en la Sección XXII buscando siempre los puntos de coincidencia que reivindiquen nuestro movimiento ante la sociedad.

5.- Para evitar la llegada de dirigentes inexpertos que conduzcan a la corrupción, mala gestión, el clientelismo y la negociación a espaldas de las bases. Se propone que se rescaten las experiencias de los exseccionales y de todos aquellos militantes del movimiento que estén dispuestos a dar su aportación siempre y cuando hayan cumplido honestamente con el movimiento.

6.- Exigimos la salida de Ulises Ruiz Ortiz por cancelar los derechos constitucionales de los trabajadores.

7.- Exigir la salida inmediata, del Lic. Jorge Franco Vargas, Secretario General de Gobierno, por reprimir a las organizaciones sociales de Oaxaca.

8.- La región cañada se pronuncia y se deslinda en respecto a la actitud irresponsable de la Profra. Erika Rapp Soto, exsecretaría de finanzas.

# Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

Oaxaca de Juárez, Oaxaca abril del 2006.

POR LA MESA DE LOS DEBATES

Coordinadores:

Prof. Carlos Solórzano Gómez.

Prof. Augusto F: Reyes Medina

Relatores:

Profra. Verónica Lazcano Sampieri. (Tuxtepec)

Prof. Rodrigo Flores Peñaloza(Istmo)

Prof. Ramiro Rodríguez Mendoza (Mixteca)

Escrutadores:

Prof. Juan José Cruz Cervantes (Valles Centrales ) Prof. Juan Martínez Sánchez ( Costa )

Prof. Silvino Bartola Cruz (Sierra)

Prof. Alberto M. Castro Juárez (Cañada)

## MESA No. 2: LOS DOCUMENTOS - POLITICOS SINDICALES BASICOS DEL MDTEO: PRINCIPIOS RECTORES Y PARA UNA GESTORIA HONESTA Y DEMOCRATICA, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS, TACTICAS, POLITICAS: SINDICAL, LABORAL, DE ALIANZAS, EDUCATIVA, ETC.

### DELEGADOS ASISTENTES

REGION	TOTAL
CAÑADA	05
COSTA	18
ISTMO	20
MIXTECA	24
SIERRA	08
TUXTEPEC	12
VALLES	49
TOTAL	136

### 1. LOS PRINCIPIOS RECTORES

#### INTRODUCCION:

ES IMPORTANTE RECONOCER ANTE LA DIFICIL SITUACION QUE HOY VIVE NUESTRO MOVIMIENTO DEMOCRATICO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE OAXACA, COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS ACTUAL ANTE LA FALTA DE FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LAS ESTRUCTURAS ESTATUTARIAS Y NO ESTATUTARIAS DE LA SECCION XXII, POR NO CONOCER Y APLICAR CORRECTAMENTE LOS CONTENIDOS DE LOS DOCUMENTOS BASICOS QUE RIGEN LA VIDA POLITICA Y SINDICAL DE NUESTRO MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO.

POR LO QUE ESTA MESA DE ESTE CONGRESO POLITICO SINDICAL EN SU FASE ESTATAL PROPONE LOS SIGUIENTES:

#### CONSIDERANDOS:

1. QUE LOS 20 PRINCIPIOS RECTORES HAN NORMADO LA VIDA POLITICA DE NUESTRO MOVIMIENTO SOCIAL, SINDICAL DURANTE MAS DE 25 AÑOS, POR LO QUE SE RATIFICA SU VIGENCIA EN LO GENERAL.
2. SIN EMBARGO ANTE LOS CAMBIOS QUE SE HAN DADO DURANTE 25 AÑOS ES NECESARIO PRECISAR ALGUNOS DE ELLOS Y AGREGAR OTROS PLANTEAMIENTOS QUE RESPONDAN A LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES ASÍ COMO REGLAMENTARLOS PARA SU OPERATIVIDAD.

#### JUSTIFICACION:

ANTE LA CRISIS ACTUAL QUE VIVE LA SECCION XXII EN SUS CUADROS DE DIRECCION POR DESCONOCIMIENTO U OMISION DE DOCUMENTOS QUE DEBEN RESPETAR Y HACER RESPETAR, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR DESDE

LAS BASES Y EN TODA LA ESTRUCTURA DE GOBIERNO SINDICAL, ES NECESARIO QUE ESTE PRIMER CONGRESO POLITICO ESTATAL DE LA SECCION XXII RATIFIQUE LA VIGENCIA DE LOS PRINCIPIOS RECTORES COMO LO EXIGEN LAS BASES. QUIENES TAMBIEN PROPONEN LA NECESIDAD DE ADECUACION, ENRIQUECIMIENTO Y REGLAMENTACION, NO TRASTOCANDO LOS PRINCIPIOS RECTORES EN SU ESENCIA FILOSOFICA QUE LE DIERON SU RAZON DE SER.

POR LO TANTO LA MESA NO. 2 DE ESTE CONGRESO POLITICO EN SU CARÁCTER DELIBERTATIVO Y RESOLUTIVO RECUPERANDO LAS APORTACIONES DE LAS DIFERENTES REGIONES A TRAVES DE SUS DELEGADOS POLITICOS, PROPONEN LO SIGUIENTE:

#### PRINCIPIO RECTOR No. 1

PRIMERO: Que los sindicatos surgen como organismo que se constituyen para la defensa de los derechos de los trabajadores.

I.-LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN VELARÁN Y LUCHARÁN SIEMPRE POR LA VIGENCIA, OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA.  
SIN MODIFICACIÓN

PLANTEAMIENTO PARA SU REGLAMENTACION:

- Se propone que en este principio debe establecerse como una tarea la de difundir y masificar todos los documentos básicos a las bases.

#### PRINCIPIO RECTOR No. 2

SEGUNDO.-Que la lucha por la democracia sindical es tarea permanente de los trabajadores.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

II.-PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DEMOCRACIA SINDICAL ES NECESARIA LA VERDADERA PARTICIPACIÓN DE LAS BASES EN LA TOMA DE DECISIONES.  
SIN MODIFICACIONES

AGREGADO: Se propone la consulta directa a las bases como una tarea para hacer efectiva la verdadera participación

**PRINCIPIO RECTOR No. 3**

TERCERO.-Que los eventos sindicales y magisteriales han sido realizados en innumerables casos sin tomar en cuenta el consenso de las bases.

III.- ES FUNCIÓN DE LOS ÓRGANOS ESTABLECIDOS DE GOBIERNO SINDICAL CUMPLIR CON EL SENTIR DE LAS BASES.

SIN MODIFICACION Y SIN PROPUESTA.

**PRINCIPIO RECTOR No. 4**

CUARTO.- Que los puestos de dirección sindical del SNTE, sirven y han servido de trampolín político para lograr espacios de poder cupular.

IV.-NINGÚN REPRESENTANTE SINDICAL DEBE OCUPAR PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN FORMA SIMULTÁNEA, NI SUCEDERSE EN LOS PUESTOS SINDICALES.

SIN MODIFICACION Y SIN AGREGADOS

**PRINCIPIO RECTOR No. 5**

QUINTO.- Que la información en el aspecto político sindical ha sido siempre vedada a la base por los dirigentes charros traidores.

V.- ES OBLIGACIÓN DE TODO DIRIGENTE SINDICAL, RENDIR INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA A LA BASE DE, TODAS LAS COMISIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS, SUJETÁNDOSE A LAS SANCIONES QUE LA ASAMBLEA DETERMINE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

SIN MODIFICACION

CONSIDERACION:

QUE LOS NUEVOS INTEGRANTES AL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL DEBEN RENDIR SU DECLARACION PATRIMONIAL AL INICIO Y AL FINAL DE SU COMISION PARA VER SU CUMPLIMIENTO. (RECUPERAR Y REVISAR LOS RESOLUTIVOS DE LOS PREPLENOS).

- ESTE PRINCIPIO TAMBIEN DEBE REGLAMENTAR A LOS COMPAÑEROS DE LAS ESTRUCTURAS NO ESTATUTARIAS Y DE ORGANISMOS AUXILIARES.

**PRINCIPIO RECTOR No. 6**

SEXTO.-Desviar los Principios Rectores del Movimiento de los T. E. Es traicionar a nuestras aspiraciones.

VI.- LA BASE SANCIONARA POLITICA Y SINDICALMENTE A LOS DIRIGENTES SINDICALES QUE DESVIEN LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL MOVIMEINTO DE LOS T. E. DE OAXACA.

SIN MODIFICACIONES.

PROPUESTA DE REGLAMENTACION

- APLICABLE A TODAS LAS ESTRUCTURAS SINDICALES DESDE LOS COMPAÑEROS SECCIONALES HASTA LAS BASES.

**PRINCIPIO RECTOR No. 7**

SEPTIMO.-Que el SNTE es y ha sido un instrumento de control político de la burguesía y su Estado.

VII.-EL MOVIMIENTO DE LOS T. E. DEL ESTADO DE OAXACA RECHAZA TODO TIPO DE CONTROL POLITICO

DEL ESTADO, PARTIDOS POLITICOS O CORRIENTES IDEOLOGICAS.

SIN MODIFICACIONES

PROPUESTA DE REGLAMENTACION

- TODAS LAS EXPRESIONES U ORGANIZACIONES DEBEN CORREGIR SU ACTITUD ANTE EL DEBATE POLITICO Y NO SE LES DEBE PERMITIR HACER GESTORIA POR CUENTA PROPIA O DE SU GRUPO; DECLARANDO UNA ORIENTACION DE CLASE DEMOCRATICA Y POPULAR Y QUE ES RESPONSABILIDAD DE ESTE MOVIMIENTO MAGISTERIAL DEMOCRATICO Y DE LAS BASES LA CONSTRUCCION POLITICA DE LSO CUADROS Y NO DE LAS CORRIENTES O GRUPOS.

**PRINCIPIO RECTOR No. 8**

OCTAVO.-Que la falta de formación sindical, es en términos generales mayoría en el movimiento de los T. E.

VIII.-TODA DIRECCION SINDICAL, DEBE LUCHAR POR LA CONCIENTIZACIÓN DE SUS AGREMIADOS.

SIN MODIFICACION

PROPUESTA DE REGLAMENTACION

- DIFUSION DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DEL MDTEO
- LA CONCIENTIZACION DE LAS BASES MEDIANTE UN PROYECTO POLITICO DE ORIENTACION CLASISTA.

TAREA:

QUE LA CETEO DEBE ORGANIZAR UNA JORNADA POLITICA PARA DAR A CONOCER ESPECIFICAMENTE TODOS LOS DOCUMENTOS BASICOS DEL MDTEO

**PRINCIPIO RECTOR No. 9**

NOVENO.-Que el regionalismo en nuestro estado es aprovechado para crear el divisionismo, permanencia de feudos, cotos de poder y control de las bases por el enemigo.

IX.-LA ACTITUD Y SERVICIO QUE PRESTEN LOS MIEMBROS DE LOS COMITES DELEGACIONALES Y SECCIONALES A SUS REPRESENTADOS, DEBE SER SIN PREFERENCIAS DE REGIONALISMO Y SANCIONAR A AQUELLOS LIDERES QUE INCITEN AL ENFRENTAMIENTO ENTRE REGIONES

SIN MODIFICACION Y SIN PROPUESTA DE REGLAMENTACION

**PRINCIPIO RECTOR No. 10**

DECIMO.-Que la Dirección Seccional debe hacer llegar oportunamente para su discusión a las bases, las propuestas político organizativas con miras a potenciar la lucha revolucionaria.

X.-LA CLASE TRABAJADORA NECESITA DE UNA DIRECCION SÓLIDA, HONESTA Y CAPAZ, QUE LA REPRESENTE, PARA GARANTIZAR LA REVEINDICACION DE LA DEMOCRACIA Y LIBERTAD SINDICAL TENIENDO COMO OBJETIVOS ESPECIFICOS LOS QUE VERDADERAMENTE EMANEN DE LA BASE Y NO DE LA CUPULA.

SIN MODIFICACION Y SIN PROPUESTA DE REGLAMENTACION

**PRINCIPIO RECTOR No. 11**

DECIMO PRIMERO.-Que los dirigentes a ocupar puestos sindicales, deben presentar y defender los derechos de sus agremiados.

XI.-LOS DIRIGENTES SINDICALES SERAN AQUELLOS QUE HAYAN DEMOSTRADO UN ALTO GRADO DE COMBATIVIDAD, HONESTIDAD Y CAPACIDAD DE

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

SERVICIO A QUIENES REPRESENTAN. (Y A LA SOCIEDAD)

PROPUESTA DE REGLAMENTACION: ANALIZAR Y DETERMINAR LA ESTRUCTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL C.E.S CONSIDERANDO SU NIVEL DE MILITANCIA EN EL MOVIMIENTO DEMOCRATICO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE OAXACA, SU LABOR EDUCATIVA Y EL RECONOCIMIENTO DE SUS BASES.

TAREA: HABERSE DESEMPEÑADO MINIMAMENTE EN ALGUN CUADRO INTERMEDIO ESTATUTARIO Y NO ESTATUTARIO CON RESPONSABILIDAD, RECTITUD, HONESTIDAD. PARA GARANTIZAR UNA EXPERIENCIA DE DIRECCION.

AGREGADOS: AL FINAL DEL PRINCIPIO INCLUIR LA PALABRA (Y A LA SOCIEDAD)

**PRINCIPIO RECTOR No. 12**

DECIMO SEGUNDO.-Que la represión es un práctica institucionalizada por el estado y sus organismo gubernamentales para frenar la lucha y controlar a los trabajadores.

XII.- LA BASE COMO RECTORA DEL MOVIMEINTO DE LOS T. E. DEL ESTADO DE OAXACA, DEBE VIGILAR PERMANENTEMENTE EL AVANCE DEMOCRATICO Y PROTESTAR CONTRA CUALQUIER TIPO DE REPRESIÓN, IMPOSICIÓN Y CORRUPCION DE LOS DIRIGENTES SINDICALES Y DE LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES SIN MODIFICACIONES Y SIN PROPUESTA DE REGLAMENTACION

**PRINCIPIO RECTOR No. 13**

DECIMO TERCERO.- Que integrar a los comités seccionales y delegacionales con elementos de dudosa conducta sería nefasto para el Movimiento Democrático.

XIII.- LA BASE ANALIZARA LOS ANTECEDENTES POLITICOS Y SINDICALES DE QUIENES ASPIREN A REPRESENTARLA. SIN MODIFICACIONES Y SIN PROPUESTA DE REGLAMENTACION

**PRINCIPIO RECTOR No. 14**

DECIMO CUARTO.- Que es necesario garantizar el cumplimiento de los principios rectores del movimiento de los T. E. del estado de Oaxaca.

XIV.-TANTO REPRESENTANTES SINDICALES COMO REPRESENTADOS ESTARAN COMPROMETIDOS A RESPETAR LOS DERECHOS LABORALES, SINDICALES Y PROFESIONALES EN TODO TIPO DE PROMOCION Y ASCENSOS, NO ESTANDO SUJETOS ESTOS DERECHOS A VOTACIÓN O A ACUERDOS DE ASAMBLEA QUE MENOSCABE EL DERECHO ESCALAFONARIO. SIN MODIFICACIONES Y SIN PROPUESTA DE REGLAMENTACION

**PRINCIPIO RECTOR No. 15**

DECIMO QUINTO.-Que el Movimiento Magisterial Nacional deberá cimentarse sobre Principios de análisis científico del desarrollo de la sociedad.

XV.-LA LIBERTAD DE EXPRESION Y PENSAMIENTO, LA CRITICA Y LA AUTOCRITICA INTERNA, DEBEN PREVALECER EN EL SENO DEL MOVIMIENTO DE LOS T. E. CON HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD. SIN MODIFICACION

PROPUESTA PARA SU REGLAMENTACION: QUE ESTA LIBERTAD DE EXPRESION NO SEA OBJETO DE PERSECUSION, SEÑALAMIENTO, EXCLUSION O

DIFAMACION POR PARTE DE CUALQUIER INSTANCIA O EXPRESION POLITICA ANTE ESTE ACTO DEMOCRÁTICO, SIEMPRE Y CUANDO NO VAYAN EN CONTRA DEL MDTEO.

**PRINCIPIO RECTOR No. 16**

DECIMO SEXTO.-Que la educación actual es clave en su contenido de clase, por lo tanto defiende los intereses de la burguesía en el poder.

XVI.-LUCHAR POR LA DEMOCRATIZACION DE LA ENSEÑANZA EN TODOS LOS NIVELES, CIMENTANDOLA SOBRE PRINCIPIOS CIENTIFICOS, FILOSOFICOS Y POPULARES.

SIN MODIFICACIONES

AGREGADO: LUCHAR POR LA CONSTRUCCION DE UN PROYECTO DE EDUACCION ALTERNATIVA QUE RESPONDA A LOS INTERESES, NECESIDADES ACTUALES E HISTORICAS DEL PUEBLO TRABAJADOR

**PRINCIPIO RECTOR No. 17**

DECIMO SEPTIMO.-Que el avance del Movimiento Democrático a nivel nacional es necesidad impostergable de los Trabajadores.

XVII.-EL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJDORES DE LA EDUCACION, DEBE ESTABLECER ALIANZAS Y PUGNAR POR EL AVANCE DEL MOVIMIENTO DEMOCRATICO NACIONAL, VINCULANDO ACCIONES E IMPULSANDO LA CONCIENTIZACION OBRERO, CAMPESINO Y EL DE TRABAJADORES ASALARIADOS EN LA LUCHA POR SUS REIVINDICACIONES DE CLASE.

SIN MODIFICACIONES Y SIN PROPUESTA

**PRINCIPIO RECTOR No. 18**

DECIMO OCTAVO.- Que la estructura del poder del SNTE es antidemocrático y corporativo.

XVIII.-ES NECESARIO ESTRUCTURAR, FORTALECER Y DESARROLLAR LAS COORDINADORAS DELEGACIONALES, SECTORIALES, REGIONALES Y LA PERMANANCIA DE LA ASAMBLEA ESTATAL COMO MAXIMO ORGANO SINDICAL PARA GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN DEMOCRATICA DE LAS BASES.

SIN MODIFICACIONES

PROPUESTA : ES NECESARIO FORTALECER Y REFUNCIONALIZAR LAS COORDINADORAS EN TODOS SU NIVELES DESDE LAS DELEGACIONES HASTA LA CNTE. RETOMANDO SU PAPEL HISTORICO QUE CONSISTE EN REVITALIZAR EL MOVIMIENTO.

TAREAS:

- QUE LAS COORDINADORAS VIGILEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES. ASI COMO LOS ACUERDOS DE TODAS LAS INSTANCIAS DE TOMA DE DESICIONES.
- QUE LA CETEO ASUMA CON RESPONSABILIDAD SUS FUNCIONES.

**PRINCIPIO RECTOR No. 19**

DECIMO NOVENO.-Que la dispersión y falta de cohesión de los T. E. del estado de Oaxaca origino en el pasado el caciquismo sindical como practica cotidiana.

XIX.-ES RESPONSABILIDAD DE LOS DIRIGENTES DE TODOS LOS NIVELES DE LA ESTRUCTURA SINDICAL DE LA SECCION, BUSCAR Y FORTALECER LA UNIDAD EN LA DIVERSIDAD DEL MOVIMIENTO EN SU CONJUNTO.

SIN MODIFICACIONES Y SIN PROPUESTA.

**PRINCIPIO RECTOR No. 20**

## Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

VIGESIMO.-Que solo una Dirección Sindical honesta, capaz y responsable podrá garantizar la verdadera democratización de nuestro sindicato; que los representantes sindicales en todas sus instancias deben asumir una conducta ética - política que fortalezca la unidad, que algunos representantes a un siendo nombrados por sus bases de la manera mas democrática, pretenden utilizar la comisión sindical para la obtención de beneficios personales o cometer actos considerados de corrupción por este movimiento; que se entiende por corrupción la negociación en forma aislada de las instancias correspondientes ( Plenarias, Por Secretarias con menos del 50 %) desviación de los Principios rectores, incumplimiento de sus funciones sindicales, acoso sexual, venta de plazas, traición al movimiento democrático, prepotencia en atención a las bases, etc.

XX.-REVOCABILIDAD: LA BASE TRABAJADORA TIENE EL DERECHO Y EL DEBER DE REVOCAR EL NOMBRAMIENTO A LOS DIRIGENTES Y REPRESENTANTES DE TODAS LAS INSTANCIAS Y ESPACIOS GANADOS POR EL MOVIMIENTO, CUANDO NO CUMPLAN CON LAS TAREAS QUE LES ENCOMENDO EL MOVIMIENTO DEMOCRATICO DE LOS T. E. DE OAXACA, INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCION. IRRESPONSABILIDAD, NEGLIGENCIA O SE DEDIQUEN A LABORES CONTRARIAS AL MOVIMIENTO.

SANCION COMPLEMENTARIA: Quien resulte sancionado quedará inhabilitado para ocupar cualquier cargo sindical de manera permanente.

VIGENCIA: Este principio tiene vigencia a partir de su aprobación en el II Prepleno Seccional Democrático. (Octubre 12,13 y 14 -1996)

### REDACCION Y OPERATIVIDAD DEL PRINCIPIO RECTOR No. 20.

#### CONSIDERANDO:

Que solo una Dirección Sindical honesta, capaz y responsable, podrá garantizar la verdadera democratización de nuestro sindicato.

Que los representantes sindicales en todas sus instancias, deben asumir una conducta ética-política que fortalezca la unidad.

Que algunos representantes, aún siendo nombrados por sus bases de la manera más democrática pretenden utilizar la comisión sindical para la obtención de beneficios personales o cometer actos considerados de corrupción por este movimiento.

Que se entiende por corrupción la negociación en forma aislada de las instancias correspondientes (plenaria, por secretarias con menos del 50 %) desviación de los Principios Rectores, incumplimiento de sus funciones sindicales, acoso sexual, venta de plazas, traición al movimiento democrático, prepotencia en atención a las bases,...etc.

#### PRINCIPIO RECTOR NÚMERO 20.

La base tiene el derecho y el deber de revocar el nombramiento a los dirigentes y representantes de todas las instancias y espacios ganados por el movimiento, cuando no cumpla con las tareas que les encomendó el Movimiento Democrático de los trabajadores de la Educación en Oaxaca, incurran en actos de corrupción, irresponsabilidad, negligencia o se dediquen a labores contrarias al movimiento.

#### OPERATIVIDAD DEL PRINCIPIO RECTOR No. 20.

Que se integre una comisión (revisora) de Honor y Justicia transitoria en la Asamblea General de la instancia correspondiente, que tendrá vigencia por única vez durante el tiempo que tarde la solución del (los) caso (s) denunciando por escrito y con elementos mínimos probatorios, la cual, en caso de tratarse de investigaciones hacia algún miembro del CES,

se incorporarán dos elementos por región, nombrados en sesión de la Asamblea Estatal. La Comisión elaborará un informe y propuesta de dictamen a la asamblea estatal, regional o delegacional, según corresponda, el cual solo será aplicado por la misma, una vez que el inculpado haya hecho uso de su derecho a defenderse, con la preescisión que en caso de demostrar la falsedad de la acusación, este principio será aplicado al denunciante.

\*Resolutivo del III Prepleno Democrático.

SANCION COMPLEMENTARIA: Quién resulte sancionado quedará inhabilitado para ocupar cualquier cargo sindical de manera permanente.

#### CARACTERISTICAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION.

\* Autoridad Moral.

\* Nombrado por consenso en asamblea general de centro de trabajo, delegación, sector, región o Asamblea Estatal, según corresponda el caso.

\* Probada militancia en le Movimiento Democrático.

\* No tener antecedentes de vinculación con el charrismo sindical.

#### COMO CUBRIR LA VACANTE.

La designación estará a cargo de la Delegación, sector, o nivel de donde proviene el sancionado, según sea la instancia en que se esté desempeñando el sancionado.

#### VIGENCIA DEL PRINCIPIO RECTOR 20

Este principio tiene vigencia a partir de su aprobación por el III Prepleno Seccional Democrático.

Por acuerdo del Segundo Prepleno en el caso de la Profra. Genoveva Ramírez Cruz representante del nivel de educación para Adultos toda vez que han aportado las pruebas de cargo por la comisión y comprobados los actos de corrupción que cometió se le aplique el principio rector 20.

#### SIN MODIFICACIONES

#### PROPUESTA DE REGLAMENTACION

- ESTA MESA RATIFICA PLENAMENTE LO ESTABLECIDO EN EL PRINCIPIO RECTOR No. 20, SU OPERATIVIDAD, CARACTERÍSTICAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION, COMO CUBRIR LA VACANTE Y SU VIGENCIA.
- PARA CUBRIR LA VACANTE EN SECRETARIAS DE ORDEN GENERAL ES NECESARIO REVISAR LA MEMORIA DEL PRECONGRESO. Y CONVOCAR INMEDIATAMENTE A UN PRECONGRESO EXTRAORDINARIO PARA LA REESTRUCTURACION CORRESPONDIENTE.
- REGLAMENTAR LA TIPIFICACIÓN:
  - A) ACTOS DE CORRUPCION.
  - B) ACTOS DE IRRESPONSABILIDAD.
  - C) ACTOS DE NEGLIGENCIA.
  - D) LABORES CONTRARIAS AL MOVIMIENTO.
  - E) ACTOS DE FLAGRANCIA.

PARA QUE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA SE VEA FORTALECIDA SE PROPONE LO SIGUIENTE:

- RESPETAR EL PROCESO ESTABLECIDO
- NO DEBE APLICARSE EN FORMA SUMARIA.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

**RESPETANDO EL PRINCIPIO RECTOR No. 2 (DOS) LAS PROPUESTAS QUE SE PLANTEAN A CONTINUACION VAN A CONSULTA DE BASES:**

PROPUESTAS DE TEMAS PARA CONSTRUIR NUEVOS PRINCIPIOS PARA RESPONDER A LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO MAGISTERIAL EN LA ETAPA DEL NEOLIBERALISMO POR LA MESA DE NUMERO DOS.

1. CONSIDERANDO QUE LA COMUNALIDAD COMO FORMA DE VIDA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS LES HA PERMITIDO RESISTIR POR MAS DE 500 AÑOS.

PRINCIPIO 21. LA EDUCACIÓN Y EL MOVIMIENTO MAGISTERIAL RETOMARAN Y FORTALECERAN LOS VALORES Y CULTURAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS PARA HACER FRENTE A LAS POLITICAS NEOLIBERALES.

2. CONSIDERANDO: ANTE LA PERDIDA DE LA SOBERANIA ALIMENTARIA, LA ACUMULACION DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION LOS CAMBIOS DRASTICOS QUE SUFRE NUESTRO PLANETA, LA SOBREEXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE.

PRINCIPIO 22. DESDE LA EDUCACION SE PROMOVERA LA PRODUCCION DE SATISFACTORES, CONSERVANDO LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE.

3. CONSIDERANDO: QUE ESTE MOVIMIENTO ES INCLUYENTE Y RECONOCE LA LUCHA CONSTANTE DE LA MUJER, EN EL AMBITO SOCIAL, LABORAL, Y POLITICO.

PRINCIPIO 23. EN TODOS LOS ORGANOS DE REPRESENTACION SINDICAL Y ESPACIOS DEL MOVIMIENTO HABRA EQUIDAD DE GENERO.

4. CONSIDERANDO: QUE LANIÑEZ EN SU CONJUNTO, CONSTITUYE LA ESENCIA Y SENTIDO PARA EL MAGISTERIO DEMOCRATICO EN SU PROPOSITO POR TRANSFORMAR LA REALIDAD SOCIAL, POLITICA, ECONOMICA Y CULTURAL DE ESTE PAIS.

PRINCIPIO 24. EL MAGISTERIO DEMOCRATICO OAXAQUEÑO TRABAJARA POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA, MEDIANTE UNA EDUCACION RESPONSABLE QUE OBSERVE EL PLENO CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA NIÑEZ.

**TAREAS:**

- QUE LOS REPRESENTANTES SECTORIALES REPORTEN LAS DELEGACIONES DONDE NO SE HICIERON LAS REUNIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DELEGADOS AL PRIMER CONGRESO POLITICO
- QUE LA COMISION POLITICA VISITE A LAS DELEGACIONES QUE NO PARTICIPARON EN EL EVENTO.
- QUE LOS CONGRESOS POLITICOS SE FORMALIZEN Y SUSTITUYAN A LOS PREPLENOS Y POR LO MENOS SE REALICEN UNA VEZ EN CADA PERIODO SECCIONAL INCLUYENDO EL INFORME DE LOS DIFERENTES NIVELES Y DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS.
- QUE LOS RESOLUTIVOS DEL PRIMER CONGRESO POLITICO DE LA SECCION XXII. TENGAN PLENA VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE LA PLENARIA DEL PROPIO CONGRESO POLITICO.
- REVISAR LAS MEMORIAS DE LOS DISTINTOS EVENTOS POLITICOS -SINDICALES EN DONDE SE RESCATEN LOS NOMBRES DE LOS COMPAÑEROS QUE SE LES HA APLICADO EL PRINCIPIO RECTOR No. 20 Y ESTOS SEAN BOLETINADOS EN LAS REGIONES.

**PRONUNCIAMIENTO:**

- ❖ Teniendo como base el principio rector No. 17, este congreso político se pronuncia por el apoyo incondicional de todos los trabajadores migrantes no solo de México sino de América Latina en su lucha por mejores condiciones de vida.

**2. CATORCE (14) PRINCIPIOS PARA UNA GESTORIA HONESTA Y DEMOCRATICA DE LOS DIRECTORES Y JEFES DE AREA EDUCATIVA DEL I. E. E. P. O. NOMBRADOS POR EL MOVIMIENTO DEMOCRATICO OAXAQUEÑO.**

**INTRODUCCION:** SE RATIFICA LOS 14 PRINCIPIOS PARA UNA GESTORIA HONESTA Y DEMOCRATICA Y QUE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS SON UNA CONQUISTA DEL MOVIMIENTO PERO SE HACE NECESARIO REFUNCIONALIZARLOS

**PRINCIPIOS PARA UNA GESTORIA HONESTA**

**PRIMERO:** Es necesario precisar que la función que se va a cumplir es un servicio a la Educación del pueblo de Oaxaca.

**PROPUESTA DE COMPLEMENTACION:** A TRAVES DE IMPULSAR EL MOVIMIENTOS PEDAGOGICO PARA CONSTRUIR LOS PROYECTOS DE EDUCACION ALTERNATIVA EN CADA UNO DE LOS NIVELES.

**SEGUNDO:** El Movimiento Magisterial no tolerará actos de corrupción y burocratismo en el desempeño de sus funciones.  
SIN PROPUESTA

**TERCERO:** Deberá cumplir con honestidad y responsabilidad en el cargo, al desempeño de sus funciones fundamentales de carácter administrativo y técnico pedagógico.  
SIN PROPUESTA

**CUARTO:** Establecer trabajos de coordinación con todas las instancias relacionadas con el ramo educativo.  
SIN PROPUESTA

## Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

**QUINTO:** Respetar los derechos laborales y profesionales de los trabajadores.

SIN PROPUESTA

**SEXTO:** Una vez concluida su función, regresará a su centro de trabajo en las mismas condiciones en que salió.

SIN PROPUESTA

**SEPTIMO:** Reorganizar las mesas técnicas para que cumplan sus objetivos, dándole mayor funcionalidad a sus integrantes.

PROPUESTA DE COMPLEMENTACION: REORGANIZAR LAS MESAS TECNICAS PARA QUE IMPULSEN EL PROYECTO DE EDUCACION ALTERNATIVA, DANDOLE MAYOR FUNCIONALIDAD A SUS INTEGRANTES.

**OCTAVO:** Integrar equipos de trabajo que permitan tomar decisiones colegiadas.

SIN PROPUESTA

**NOVENO:** Promover reuniones permanentes de trabajo, con el fin de elaborar propuestas para mejorar el servicio educativo.

SIN PROPUESTA

**DECIMO:** El magisterio democrático exigirá el apoyo total, en infraestructura y recursos de todo tipo para el buen desempeño de sus funciones.

PROPUESTA DE COMPLEMENTACION: EL MAGISTERIO DEMOCRATICO DEBE EXIGIR LOS RECURSOS Y LA INFRAESTRUCTURA PARA CADA NIVEL. PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

TAREA: REALIZAR UNA REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA Y ORGANICA DEL I.E.E.P.O QUE PERMITA LA APLICACIÓN DE ESTE PRINCIPIO.

**DECIMO PRIMERO:** *Principio de revocabilidad:* Cualquier funcionario que no cumpla con las funciones para las que fue designado, debe ser destituido por las instancias de dirección y decisión del movimiento.

PROPUESTA DE COMPLEMENTACION: *Principio de revocabilidad:* Cualquier funcionario que no cumpla con las funciones para las que fue designado, debe ser SANCIONADO CON Estricto APEGO AL PRINCIPIO RECTOR No. 20.

**DECIMO SEGUNDO:** Informar periódicamente a la dirección seccional, para su análisis y discusión, de las funciones desempeñadas en la comisión conferida por este movimiento, para su valoración y corrección de desviaciones.

PROPUESTA DE COMPLEMENTACION: PRESENTAR UN INFORME SEMESTRAL A LA DIRECCIÓN SECCIONAL Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN LA COMISIÓN CONFERIDA POR

ESTE MOVIMIENTO, PARA SU VALORACIÓN Y CORRECCIÓN DE DESVIACIONES.

PRONUNCIAMIENTO

TAREA: REALIZAR ASAMBLEAS ESTATALES DE NIVEL ANTES DE CADA ASAMBLEA ESTATAL PARA TRASPARENTAR LOS DISTINTOS RECURSOS

**DECIMO TERCERO:** Formular un plan de trabajo integral, elaborado en colaboración de las instancias respectivas del CES; contemplando los siguientes aspectos: *administrativo, técnico pedagógico y organizativo.*

PROPUESTAS DE COMPLEMENTACION:

- FORMULAR UN PLAN Y PROYECTO DE TRABAJO INTEGRAL ELABORADO EN COLABORACION DE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS DEL C.E.S CONTEMPLANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS: ADMINISTRATIVO, TECNICO – PEDAGOGICO, ORGANIZATIVO Y DE SERVICIO A LA SOCIEDAD
- QUE HAYA TRANSPARENCIA EN LA GESTORIA DE TODOS LOS JEFES DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES DE AREAS EDUCATIVAS, EN CONSECUENCIA DEBERAN PUBLICAR POR NIVEL UN BOLETIN INFORMATIVO QUE CONTENGA TODAS LAS COINCIDENCIAS ADMINISTRATIVAS.

**DECIMO CUARTO:** Realizar periódicamente asambleas estatales por niveles con la participación de representaciones sindicales y oficiales, presididas por la dirección seccional y los responsables del área educativa, para que analicen la problemática educativa del nivel.

PROPUESTA DE COMPLEMENTACION: EXIGIR LA PRESENCIA DE LOS DIRECTORES Y JEFES DE AREAS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES POLITICO – SINDICALES CONVOCADAS POR ESTE MOVIMIENTO.

**PROPUESTAS DE NUEVOS PRINCIPIOS DE GESTORIA HONESTA Y DEMOCRATICA DE LOS DIRECTORES Y JEFES DE AREA EDUCATIVA DEL IEEPO NOMBRADOS POR EL MOVIMIENTO, POR LA REGION DE VALLES CENTRALES.**

JUSTIFICACION: QUE SE INFORME A LAS BASES EN FORMA CLARA Y EXPLICITA COMO FUNCIONAN LAS AREAS EDUCATIVAS DEL I.E.E.P.O

15. QUE HAYA TRANSPARENCIA EN LA GESTORIA DE TODOS LOS JEFES DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES DE AREAS EDUCATIVAS.

16. QUE LOS EXDIRIGENTES NO HAGAN LA GESTORIA QUE CORRESPONDE AL C.E.S ACTUAL. POR TAL SITUACION; LOS RESPONSABLES DEL C.E.S DEBEN ASUMIR LA LABOR DE GESTORIA DE MANERA OPORTUNA Y RESPONSABLE

### 3. PROGRAMAS POLITICOS DE LA SECCION XXII.

- CONSOLIDAR UN PROYECTO UNICO CREADO POR LAS BASES AL CUAL SE LE DE SEGUIMIENTO, CONTINUIDAD Y EVALUACION.
- QUE SE MASIFIQUEN TODOS LOS DOCUMENTOS POLITICOS SINDICALES BASICOS DEL MDTEO A LAS BASES
- REALIZACION DE TALLERES PERMANENTES DE ESCUELA SINDICAL EN TODOS LOS NIVELES DEL ESTADO
- EL MDTEO DEBE TENER UN PROYECTO PEDAGOGICO QUE SE INTEGRE DESDE LA PROPUESTA DE LAS BASES Y NO DE LA DIRECCION SECCIONAL Y QUIEN LO EJERZA DEBE ASUMIR LOS COMPROMISOS DEL MISMO
- BUSCAR LOS MECANISMOS PARA CONSULTAR A LAS BASES Y ASI OBTENER ELEMENTOS QUE PERMITAN LA ELABORACION DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LAS INSTANCIAS SECCIONALES Y QUE EL CONTENIDO DE

DICHO PLAN SE MASIFIQUE UTILIZANDO LOS MEDIOS ESCRITOS Y ELECTRONICOS (INTERNET) Y BUSCAR SU CUMPLIMIENTO DANDOLE UN SEGUIMIENTO CORRECTO.

- ELABORAR PROGRAMAS DE ORIENTACION POLITICA E IDEOLOGICA EN CONGRESOS POLITICOS DELEGACIONALES, SECTORIALES, REGIONALES Y ESTATALES QUE CORRESPONDAN A LAS CONDICIONES SOCIO – POLITICA ACTUAL SIN CONSIDERAR INTERESES PERSONALES O DE GRUPO.
- QUE LA SECCION XXII RETOME LA CELBRACION DE LAS ASAMBLEAS REGIONALES PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DE LAS REGIONES Y PLANTEAR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION.

## Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

- QUE EL ACTO DE ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS MAESTROS QUE SE CELEBRA EL 15 DE MAYO RETOME EL CARÁCTER ESTATAL.
- SE PROPONE UN PROGRAMA DE LUCHA A TRAVES DE CONGRESOS DELEGACIONALES, SECTORIALES, REGIONALES Y ESTATALES.
- NUESTRA LUCHA DEBE ESTAR BASADA EN LA FILOSOFIA MARXISTA, ( MATERIALISMO HISTORICO- DIALECTICO)
- SEGUIR LUCHANDO POR LA DEMOCRATIZACION DE LA ENSEÑANZA, DEL SNTE Y DEL PAIS.
- NUESTRA PLATAFORMA DE LUCHA DEBE CONTENER FUNDAMENTALMENTE LO SIGUIENTE:
  - ✓ CONTRA EL REZAGO EDUCATIVO
  - ✓ POR UNA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE Y DEMOCRATICA.
  - ✓ CONTRA EL IMPERIALISMO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES.
  - ✓ LA NECESIDAD DE LUCHAR POR EL SOCIALISMO.
  - ✓ POR UNA AMPLIA CONVERGENCIA NACIONAL DE OPOSICION POPULAR AL REGIMEN.
  - ✓ RETOMAR LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS TRES DIALOGOS NACIONALES.

### 4.- ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS POLÍTICAS SINDICALES

- MOVILIZACION – NEGOCIACION – MOVILIZACION
- RECUPERAR LA EXPERIENCIA DE LUCHAR Y TRABAJAR DE MANERA REPRESENTATIVA.
- EXIGIRLE AL CONGRESO LA LEY DE TRANSPARENCIA PARA NUESTRO ESTADO.
- QUE EN LAS JORNADAS DE LUCHA DE ESTE MAGISTERIO NUESTRAS FUERZAS SE CONCENTREN EN TODOS LOS ACTOS EN QUE SE ENCUENTRE EL GOBERNADOR DEL ESTADO. EXIGIENDO CON FIRMEZA LA SOLUCION A NUESTRAS DEMANDAS.
- QUE SE INTEGRE UNA COMISION AMPLIADA PARA QUE SE SUME A LA COMISION POLITICA Y REFORZAR LA NEGOCIACION EN LA PROXIMA JORNADA DE LUCHA.
- QUE SE BLOQUEEN LUGARES ESTRATEGICOS PARA NO AFECTAR A LA CIUDADANIA. POR EJEMPLO: TOMA DE EDIFICIOS ESTRATEGICOS, COMO FINANZAS Y CASSETAS DE COBRO.
- SE RECUPERE EL BOICOT A LAS EMPRESAS QUE ATACAN AL MDTEO COMO SON LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN: PRENSA, RADIO, EMPRESAS REFRESQUERAS QUE FINANCIEN ESTA PROPAGANDA
- EN SU MOMENTO Y DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SE PROMUEVA UNA HUELGA DE CONSUMO NO COMPRANDO ARTÍCULOS Suntuarios, solo los de primera necesidad.
  - RETOMAR LOS RESOLUTIVOS EMANADOS DE LOS CONGRESOS DEL MAGISTERIO DE LA SECCION XXII Y DE LA CNTE.
  - ELABORAR DOCUMENTOS DE ORIENTACION A LA SOCIEDAD SOBRE LOS PELIGROS QUE REPRESENTA EL NEOLIBERALISMO Y LA GLOBALIZACION.

#### PRONUNCIAMIENTO:

ESTA MESA SE PRONUNCIA POR UNA MOVILIZACION MASIVA LOS DÍAS 5 Y 6 DE MAYO EN CIUDAD IXTEPEC, OAXACA., PARA PROTESTAR EN CONTRA DE LA INSTALACION DEL CONGRESO CONVOCADO POR EL CCL.

#### DEMANDA:

- QUE EN EL PLIEGO PETITORIO ESTATAL DEL MOVIMIENTO MAGISTERIAL SE CONSIDEREN LAS DEMANDAS MAS SENTIDAS DE LAS COMUNIDADES ASI COMO SU CALENDARIZACIÓN POR REGIONES PARA ABORDARLAS CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

### POLITICA DE ALIANZA

- IMPULSAR Y FORTALECER LA ALIANZA CON LOS PADRES DE FAMILIA, CREANDO LOS COMITÉS Y COORDINADORAS DEMOCRÁTICAS PARA UNIFICAR FUERZAS Y CONTRARRESTAR LA POLÍTICA REPRESORA DEL ESTADO.
- QUE SE FORTALEZCA EL TRABAJO CON LAS ORGANIZACIONES DEL FSODO Y LA PROMOTORA ESTATAL.
- INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS CON OTRAS ORGANIZACIONES Y ELABORAR PROGRAMAS COMUNES DE LUCHA
- QUE LAS POLITICAS DE ALIANZA DE LA PROMOTORA ESTATAL Y EL FSODO NO SEAN INSTRUMENTOS A NIVEL CENTRAL Y QUE SE BAJEN A LAS BASES.
- BUSCAR LA VINCULACION CON LOS PADRES DE FAMILIA A TRAVES DE REUNIONES E INFORMACION DE FORMA RESPONSABLE ANTES DE CADA JORNADA DE LUCHA.
- INCORPORAR A LOS TRABAJADORES DE OTROS SECTORES QUE PERTENECEN AL ISSSTE.
- ESTABLECER LA UNIFICACION CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES A TRAVES DE UNA MEMORIA DE LOS ACUERDOS Y DE LOS LOGROS OBTENIDOS PARA LA SOCIEDAD DIFUNDIENDOLOS EN FOLLETOS, VOLANTES U OTROS MEDIOS QUE INFORMEN DE LOS AVANCES.

#### TAREA:

- QUE EL C.E.S. ESTE PENDIENTE EN ESTE PERIODO VACACIONAL PARA EXIGIR EL AUMENTO SALARIAL EN EL MES DE ABRIL YA QUE EN ESTE PERIODO SE ESTAN DANDO LOS PRESUPUESTOS EN EL CONGRESO DE LA UNION.

#### PRONUNCIAMIENTO

- ESTA MESA ACUERDA EXIGIR LA SALIDA INMEDIATA DEL PROFR. CONCEPCION HERNANDEZ ENRIQUEZ DE LA COMADH POR LOS ANTECEDENTES DE SER UN GOLPEADOR DISTINGUIDO DEL MDTEO.
- APLICACIÓN DEL PRINCIPIO RECTOR No. 20. AL PROFR. JOSE MANUEL ILDEFONSO CERQUEDA POR REALIZAR ALIANZAS CON LOS CHARROS DE LA DELEGACION SINDICAL D-I 343.
- LOS INTEGRANTES DE ESTA MESA NOS PRONUNCIAMOS POR EL APOYO TOTAL A LOS COMPAÑEROS DELEGADOS A ESTE PRIMER CONGRESO POLÍTICO POR REIVINDICARSE Y RATIFICAR SU COMPROMISO CON ESTE MOVIMIENTO

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA ANTE CUALQUIER AGRESIÓN O REPRESIÓN.

- NOS MANIFESTAMOS POR LA DEFENSA DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE OAXACA.
- DE LA MISMA MANERA POR LA CREACIÓN DE DELEGACIONES REGIONALES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EN TODO EL ESTADO.
- ESTA MESA SE PRONUNCIA POR LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO RECTOR NUM. 20 HACIA EL COMPAÑERO ROQUE SANCHEZ VICENTE POR GOLPEAR AL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO.
- NOS PRONUNCAMOS POR LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO RECTOR No. 20 AL PROFR. JUAN MANUEL HERNANDEZ POR DEDICARSE AL DIVISIONISMO DE ZONAS Y LA CONFRONTA EN LA DELEGACION SINDICAL D-II 122 DE LA SIERRA.
- QUE LAS INSTANCIAS DE DIRECCION EXIJAN AL DIRECTOR DEL I.E.E.P.O EL RETORNO DE TODA LA GESTORIA A LOS ESPACIOS OFICIALES LOGRADOS POR EL MOVIMIENTO EN CUANTO A RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y

FINANCIEROS PARA QUE NO SEAN USADOS EN CAMPAÑAS POLITICAS DEL PARTIDO EN EL GOBIERNO (PRI)

- QUE LA BASE SANCIONE TODO INTENTO DE GESTORIA DE LAS CORRIENTES IDEOLOGICAS CONTRARIAS A LA UNIDAD MAGISTERIAL OAXAQUEÑA Y RECHAZEN TODA ORDEN DE COMISION SIGNADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO O POR PARTIDOS POLITICOS ANTAGONICOS PARA DESTERRAR EL CONTROL POLITICO CORPORATIVISTA QUE TANTO DAÑO HACE A LOS DERECHOS LABORALES.
- QUE LOS GRUPOS, EN EL NIVEL BASICO SEAN DE 25 ALUMNOS COMO MAXIMO PARA BRINDAR UNA EDUCACION DE MEJOR CALIDAD.
- QUE LOS DIAS HISTORICOS NACIONALES A CONMEMORAR SEAN VERDADERAMENTE CON SENTIDO REFLEXIVO Y NO CON FINES DE LUCRO. ES DECIR NO FAVORECER AL COMERCIO COMPRANDO ARTICULOS SUPERFLUOS EN ESTAS FECHAS.

**OAXACA DE JUAREZ, OAX. 06 DE ABRIL DEL 2006.**

**POR LA MESA DE LOS DEBATES**

**COORDINADORES DE LA MESA**

PROFR. PABLO SANCHEZ ESTEVA  
TITULAR DE VIVIENDAREGION COSTA

PROFR. JOSE ANTONIO HERNANDEZ SANTOS  
SRIO. DE ALIANZA CON OTROS SECTORES  
REGION DEL ISTMO

**MODERADOR**

PROFR. MIGUEL ANGEL VILORIA CALVO.REGION DEL VALLE

**RELATORAS**

PROFRA. E. JUANA DE LOS SANTOS SILVA REGION  
COSTA

PROFRA. GUADALUPE RABIELA MENDOZA REGION  
COSTA

**APOYO TECNICO**

PROFR. MAXIMINO PEREZ MALDONADO INTEGRANTE DEL CEPOS 22 REGION MIXTECA.

**MESA 3: ESTRUCTURA ESTATUTARIA Y NO ESTATUTARIA DE LA SECCIÓN 22 Y SU FUNCIONAMIENTO:**

**PRESENTACION**

Siendo las 17:00 hrs. del día 4 de Abril de 2006, se instaló la mesa de trabajo por el Profr. Carlos Villalobos Antonio, Secretario de Créditos de la Sección XXII con la participación de 60 Delegados de las diferentes Regiones del estado, nombrándose como moderador al PROFR. HUMBERTO JORGE JIMÉNEZ y como relator al PROFR. ELIEL MIGUEL GONZÁLEZ LUNA. Se dieron las indicaciones sobre la forma en que se trabajaría y analizarían los trabajos de los diferentes Congresos Regiones, culminando en una plenaria donde se vertieron los diferentes puntos de vista sobre los resolutivos, llegando a acuerdos favorables en bien del MDTEO.

El Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO), después de 25 años de vida, enfrenta una situación de crisis organizativa y reclama que las estructuras estatutarias y no estatutarias asuman con responsabilidad las funciones que les corresponde, en cumplimiento al mandato de las bases, involucrando a las nuevas generaciones del magisterio en la formación política e ideológica para que conozcan la historia del movimiento, las causas que motivaron su surgimiento, el proceso que se ha vivido desde su inicio y su desarrollo hasta nuestros días, para entender su vigencia y del por qué de su lucha que se sustenta en un movimiento de bases.

La severa crisis orgánica, estructural y de funcionamiento que hoy atraviesa el MDTEO, es resultado de los estragos de la política neoliberal que impera en nuestro país, que de no superarse, mediante la crítica y autocrítica en los diferentes niveles de gobierno sindical y de los propios compañeros de base, implicaría no ser congruentes con el discurso que se maneja acerca del pluralismo y el respeto a la divergencia, como principios elementales de la democracia; es necesario tomar en cuenta a las diversas expresiones ideológicas en el marco de la unidad y en la idea de consolidar al MDTEO y representar los verdaderos intereses de los trabajadores, aspirando a ser un movimiento de corte clasista, con la reivindicación de las demandas de sus agremiados y del pueblo en general.

Las nuevas generaciones magisteriales se han ido enajenando de la responsabilidad de fortalecer las acciones del movimiento, a tal grado de llegar a la apatía y al desencanto en las últimas jornadas de lucha, justificando que este fenómeno se debe a la actitud negativa que han asumido dirigentes y exdirigentes, desde los cuadros intermedios hasta la Dirección Seccional. Negar esta realidad haría de nosotros protagonistas pragmáticos de la historia de un movimiento social, que representa las aspiraciones legítimas del pueblo, por democracia, justicia y educación pública.

A lo largo de 25 años, la Sección 22 ha tenido un crecimiento cuantitativo, de 25,832 trabajadores que eran en mayo de 1980 a 67,402 en el 2005, lo cual representa un incremento de 180% de su membresía inicial, lo que implica retos mayores en cuanto al trabajo político y de gestoría del Comité Ejecutivo Seccional, para cumplir con los objetivos que le dieron origen. Esta realidad nos obliga a reflexionar seria y críticamente sobre los asuntos torales del movimiento, por lo que se considera necesario y urgente la necesidad de enfrentar responsablemente la tarea de formación y capacitación política de las bases.

**CONSIDERANDO**

- I. QUE ESTE CONGRESO POLÍTICO TIENE EL PROPÓSITO DE HACER UNA REVISIÓN CRÍTICA Y AUTOCRÍTICA DE LOS FACTORES QUE HAN INCIDIDO EN MAYOR O MENOR MEDIDA EN LA CRISIS QUE ACTUALMENTE ATRAVIESA EL MDTEO.
- II. QUE DESPUES DE 25 AÑOS DE LUCHA EL DESEMPEÑO DE LAS INSTANCIAS ESTATUTARIAS Y NO ESTATUTARIAS DE LA SECCIÓN 22 SE HA ALEJADO DRÁSTICAMENTE DE LOS PRINCIPIOS QUE DIERON ORIGEN AL MDTEO Y QUE ACTUALMENTE NO CUBREN LAS ESPECTATIVAS DE LA BASE TRABAJADORA.
- III. QUE ES VITAL PARA LA VIGENCIA Y CONTINUIDAD DEL MDTEO LA REESTRUCTURACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DE SUS INSTANCIAS ESTATUTARIAS Y NO ESTATUTARIAS.

**SE PROPONE:**

**I. SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DE NUESTRAS INSTANCIAS:**

1. Que se elabore un proyecto de reestructuración integral en base a un exhaustivo estudio que refleje las condiciones, necesidades y expectativas políticas de las representaciones sindicales, los sectores y las regiones, tomando en cuenta aspectos como la membresía, ubicación y extensión territorial, niveles de participación y combatividad, capacidad de organización y resolución de problemas, etc., que aterrice fundamentalmente en:
  - a) El fortalecimiento de la CETEO con elementos de los sectores con el propósito fundamental de reactivar las coordinadoras delegacionales, sectoriales y regionales en todo el estado; esta nueva estructura deberá avocarse estrictamente a tareas eminentemente políticas y de vigilancia para garantizar una gestoría honesta, transparente y democrática de todos los funcionarios sindicales y oficiales nombrados por el MDTEO. La CETEO deberá informar permanentemente en nuestras instancias, acerca del desempeño y cumplimiento de sus funciones de todos los elementos de la Dirección Seccional. Los elementos de esta nueva estructura serán nombrados en precongreso bajo los procedimientos de elección que aprueben las instancias del MDTEO.
  - b) Una revisión exhaustiva de las funciones específicas de cada cartera, tanto en las instancias estatutarias y no estatutarias como en los organismos auxiliares y demás para evitar la duplicidad de funciones, fusionando, eliminando y generando las que se consideren necesarias para crear las condiciones óptimas de coordinación y coadyuvancia entre ellas que se traduzcan en un funcionamiento eficiente de las instancias a favor del fortalecimiento del MDTEO.
  - c) Ampliar el número de elementos en las secretarías de trabajo y conflictos de los niveles educativos que lo ameriten por su grado de complejidad, membresía, etc.
  - d) Constitución de una Comisión de Honor y Justicia perentoria, con autonomía y recursos propios que se encargue de investigar y sancionar las denuncias de actos de corrupción, malversación de fondos y traición al MDTEO, en todas las instancias y niveles de la Sección 22.
  - e) Además de la comisión política del CES se deben contemplar el nombramiento de las comisiones

## Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

- negociadoras ampliadas interna y de coyuntura, conforme a las exigencias y condiciones que se presenten en el desarrollo de las jornadas de lucha del MDTEO.
- f) Constituir delegaciones regionales de jubilados y pensionados del ISSSTE dependientes de la Sección 22 del SNTE, con las nomenclaturas sindicales D-IV-1, D-IV-2, etc., para ampliar la base de militantes del MDTEO y fortalecer la lucha del este sector del magisterio.
- g) Para la integración de la Comisión Política del CES se siga considerando la representatividad de las regiones y que se busquen las instancias de mayor participación para su nombramiento.
2. Todas las secretarías de orden general y cada uno de los organismos auxiliares del CES deberán presentar un informe detallado por escrito en las asambleas estatales de sus actividades.
  3. Realización de asambleas estatales de los niveles educativos bimestralmente para transparentar todos los movimientos de contratación, incrementos, ascensos, cambios, reubicaciones y otras incidencias.
  4. Que se vigile que cada instancia cumpla realmente con su función, la estatutaria con la gestoría en todos los niveles de su competencia y las no estatutarias que vigilen el cumplimiento del mandato de las bases y denuncien los actos de corrupción, en tiempo y forma.
  5. Que los encargados de estas áreas asuman con responsabilidad su función y su papel ante las bases, recordando que éstas deben ser las que guían el rumbo del MDTEO, el cual no debe ser secuestrado por corrientes políticas o por las cúpulas.
  6. La Asamblea Estatal es el máximo órgano de gobierno del MDTEO, instancia en la cual deben discutirse todos los problemas políticos, sociales, económicos y educativos que enfrenta este gran movimiento, es el foro en el cual están representadas todas las delegaciones y C.T. sindical y todas las corrientes políticas ideológicas que existen al interior del mismo, deben participar un aproximado de 750 delegados de todo el estado, en este foro se deben confrontar todas las ideas para que al final exista consenso en las acciones y en la estrategia político sindical. Pero en el transcurso de los 25 años de este movimiento se han creado vicios e inercias que han degradado el alto nivel político de este foro para convertirlo en una instancia casi obsoleta, en este punto como en muchos somos culpables todos y debemos asumir nuestra responsabilidad. La consulta a las bases es tan solo un recurso retórico, las bases ignoradas y las grandes decisiones se trasladan a la asamblea estatal, con acuerdo inéditos y con vicios de origen en su funcionalidad, cuando se recurre a las bases es generalmente para legitimar los acuerdos ya tomados.
  7. ASAMBLEA PLENARIA SECCIONAL. Todos los miembros del CES en cuanto son electos saben cuáles son sus funciones y una de estas es la asistencia a las asambleas plenas en las que se informan, se discuten, se analizan todos los problemas del movimiento para lo cual se planean los trabajos, se plantean soluciones y se operativizan los acuerdos, sin embargo con gran irresponsabilidad y sin que exista justificación, varios miembros de la dirección seccional no asisten sistemáticamente a estas asambleas lo cual provoca que al no tener la información actualizada y que los asuntos de sus niveles o de sus áreas de responsabilidad no son discutidos en colectivo, se tomen decisiones imprecisas o aisladas de la problemática general.
  8. ASAMBLEAS ESTATALES DE LOS NIVELES. Estas asambleas tienen su importancia indiscutible, sin embargo en ocasiones los objetivos no tienen relación con los consensos de la asamblea estatal da la impresión que tienen una autonomía absoluta, las reuniones no son sistemáticas y en ocasiones son escenarios de confronta para resolver luchas internas en las delegaciones sindicales o por el reparto de los escasos recursos y beneficios en lugar de tratar asuntos trascendentales del movimiento, además se repite el fenómeno de la asamblea estatal la falta de asistencia, no involucra a la mayoría en la toma de decisiones y esto genera confusión en los niveles educativos. En el caso del PAEE no existe esta instancia por carecer el nivel de una estructura que permita la participación representativa de todo el estado.
  9. ASAMBLEAS DELEGACIONALES. La apatía y la irresponsabilidad de los miembros de las delegaciones sindicales y centros de trabajo provoca que se repita el fenómeno de las asambleas estatales, aunque suspenden las labores para realizar las asambleas apenas se rebasa el quórum y las consultas sobre decisiones trascendentes los ausentes no asumen los acuerdos, lo que repercute en las movilizaciones pues las cifras no representan el sentir de la mayoría. Que las asambleas delegacionales sean ágiles y que se aproveche la ocasión para difundir la cultura democrática sindical, quienes presida tendrán la obligación moral de haber estudiado y comprendido todos los puntos básicos acerca de la situación prevaleciente en el MDTEO.
  10. Que el maestro concientice e informe a los padres de familia para que conozcan que el movimiento magisterial trae beneficios de manera social.
  11. Es obligación de todo dirigente nombrado por las bases dar orientación correcta al compañero que solicite apoyo para trámites en las diferentes secretarías de la sección XXII.
  12. Informar a las bases el funcionamiento y la estructura de los organismos e instancias estatutarias y no estatutarias del movimiento.
  13. Que las coordinadoras delegacionales, sectoriales y estatal presenten su proyectos de trabajo ante la base para su aval correspondiente y se dé el compromiso recíproco de manera responsable (económico, participativo y de unidad).
  14. Que las coordinadoras delegacionales, sectorial, regional y nacional y la instancia de coordinación nacional informen oportunamente de las actividades realizadas.
  15. Realización de preplenos anualmente donde se evalúen los informes, logros y gestiones de las secretarías del CES estatutarias y no estatutarias aclarando que el último ejercicio de la Dirección Seccional en turno lo hará el precongreso correspondiente.
  16. Que se instituya la realización de Congresos Políticos de la Sección 22.
  17. La asamblea estatal deberá tener un reglamento interno obligatorio que evite el desorden anárquico y caótico en que se ha convertido nuestra suprema instancia de dirección, producto genuino de nuestro movimiento democrático. no permitamos que siga funcionando como un órgano burocrático carente de sensibilidad política.
  18. Que exista permanencia en las asambleas estatales para que ello permita contextualizar la información de los asistentes a sus bases.
  19. Que los integrantes de coordinadoras delegacionales, sectoriales, estatal y nacional sean elementos

## Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

comprometidos con el movimiento magisterial oaxaqueño. Debe analizarse profundamente la trayectoria sindical: y profesional de quienes aspiren ser dirigentes del MDTEO por lo que se propone un evento sectorial representativo ampliando de delegados efectivos y fraternales, previo a la fase masiva sectorial para el nombramiento de candidatas.

20. Después de tres meses de haberse nombrado la Dirección Seccional se nombren los organismos auxiliares de las Sección XXII y los que se constituyan para fortalecimiento del MDTEO, bajo los criterios democráticos establecidos.

### II. SOBRE FORMACIÓN POLITICO- SINDICAL E IDEOLÓGICA DE LAS BASES.

1. La refundación del MDTEO debe priorizar la información sensibilización y politización de las bases de manera permanente, por lo que se deben implementar eventos como: publicación y difusión masiva de órganos informativos de prensa y electrónicos que favorezcan la información veraz y oportuna sobre la situación
2. Que la secretaría de orientación ideológica, juntamente con la CETEO y cecos XXII, impulsen trabajos de politización permanente.
3. Que las coordinadoras retomen su papel histórico de activistas políticos, difundiendo información en forma clara, oportuna y veraz a las bases.
4. Que la CETEO, oriente e impulse a las coordinadoras delegacional, sectorial y regional, en las diferentes jornadas de la lucha magisterial
5. Dar a conocer las funciones específicas y generales de los organismos estatutarios y no estatutarios, de los trabajadores de la educación.
6. Que la estructura estatutaria considerada en el área política participe activamente en brigadas de politización como parte de las funciones dentro de su comisión.

### PROPUESTAS ESPECÍFICAS

1. Que el CES garantice el financiamiento de los proyectos impulsados por la CETEO.
2. Que la base analice la conveniencia de discutir la posibilidad de elaborar nuevos estatutos democráticos que rijan la vida política sindical del CES.
3. *Que se retengan las cuotas sindicales.*
4. EN base a nuestros principios rectores, organizar en un evento específico para que en el mediano plazo se formule la declaración de principios, estatutos, reglamentos y programas de acción que, a partir del proyecto refundacional que se ha iniciado, rijan la vida política sindical interna del MDTEO.
5. Ningún trabajador de la educación deberá ausentarse por completo del su centro de trabajo, abandonando sus responsabilidades legales, directivas, docentes o administrativas- por desempeñar una comisión en ayuntamientos, u organizaciones políticas – a excepción de presidentes municipales legalmente liberados-, cualesquiera que sea su identidad ideológica o partidaria. Deberá sancionarse a los representantes sindicales, directores, supervisores y demás funcionarios del IEEPO que incurran en estas acciones.
6. Se recomienda a los Responsables del Nivel de Educación Indígena para que los Representantes Sindicales de las Jefaturas de Zona del nivel se les

otorgue un apoyo adicional para desempeñar el cargo asignado por sus bases.

7. Que se impulse una cultura de denuncia con responsabilidad en todas las instancias del movimiento.
8. Evaluar periódicamente la funcionalidad y el cumplimiento de cada uno de los organismos estatutarios y no estatutarios para sancionarlos.
9. Unificar el nombramiento y funcionamiento de tres años de las coordinadoras en sus etapas regional y sectorial. Y que sean electos previos al IX precongreso democrático de la sección XXII.
10. Que los maestros se involucren en las demandas sociales, políticas, económicas y educativas del pueblo.
11. Ya no más imposición a la región sierra de elementos en la secretaría de asuntos jurídicos de la sección XXII, porque no atienden los asuntos con responsabilidad
12. Que se evite el burocratismo en todas las instancias sindicales de la sección XXII.
13. Operar los principios rectores de forma imparcial.
14. Que se busquen nuevas estrategias de lucha para obtener el apoyo del pueblo.
15. Tener bibliografía sobre el movimiento magisterial en las bibliotecas escolares.
16. Que las asambleas estatales se realicen en días inhábiles.
17. Impulsar dos veces por año Ásambleas Estatales de Coordinadoras Delegacionales para que sean funcionales y retomen su quehacer político sindical
18. Aprovechar la experiencia de los exdirigentes seccionales de los diferentes periodos que sean consecuentes con el MDTEO y que tengan solvencia moral, para dar sus opiniones y poder contextualizar en los momentos coyunturales.

### III. SOBRE LA COYUNTURA ACTUAL DEL “CCL”

1. Que la Comisión Política programe reuniones sindicales para hacer un llamado de UNIDAD a las bases, preferentemente a las delegaciones que no están participando activamente y precisar a las bases lo referente al proyecto de división que fomenta el “CCL” .
2. Que la Dirección Seccional plantee a los Jefes de las Áreas Educativas del IEEPO de no dar tratamiento a las escuelas que estén encabezadas por líderes del “CCL”
3. Que el Congreso Político culmine con una marcha en contra del “CCL”, haciendo un llamado a la región de valles centrales para que se integre a la marcha.
4. Realizar una marcha masiva por regiones el 5 de mayo, en el marco del evento espurio del “CCL”.
5. Programar un brigadeo para enfrentar la embestida del los enemigos políticos del MDTEO.

### IV. PRONUNCIAMIENTOS:

1. Que el Congreso Político faculte a la región Cañada para que en base a los criterios establecidos por el MDTEO, nombre al titular de la Secretaría de Finanzas del CES.
2. Nos pronunciamos por el rechazo de las reformas a los estatutos del S.N.T.E propuestos por la charra ELBA ESTHER GORDILLO en marzo de 2004 y que pretende imponerlo a las secciones sindicales del país.
3. Se reconoce la vigencia plena de los principios rectores del MDTEO.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

4. Identificar a las corrientes políticas que estén al servicio del estado para denunciarlos.
5. Que en tiempo y forma, respetando el periodo de tres años se exija al CEN del SNTE, la convocatoria para el relevo de la nueva dirección seccional, o en su defecto convocar de manera masiva e inmediata a la base para exigir que se respete.

**AGREGADOS EMANADOS DE LA PLENARIA DE LA MESA  
No. 3.- LA ESTRUCTURA ESTATUTARIA Y NO  
ESTATUTARIA DE LA SECCIÓN XXII Y SU  
FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO POLÍTICO ESTATAL**

1. Que en el proyecto de reestructuración de las instancias estatutarias y no estatutarias del MDTEO, no se descarte la disminución de carteras o en su defecto que la Dirección Seccional quede como está integrada actualmente, a efecto de combatir el burocratismo sindical.
2. Sobre la constitución de una Comisión de Honor y Justicia, se aclara que ya fue aprobada en la Mesa N° 1.
3. Que el CES, a través de la Secretaría de Organización y la Secretaría General expida las convocatorias para la constitución de Delegaciones Sindicales de jubilados en las distintas regiones del Estado.
4. El MDTEO, a través del CES, apoyará e impulsará la realización del Primer Congreso Estatal de la UEJP, con el propósito de exigir unitariamente la solución a las demandas más sentidas de este importante sector del magisterio.
5. El MDTEO retomará las demandas del la Unión Estatal de Jubilados y Pensionados para exigir su solución en la próxima jornada de lucha.
6. Que las coordinadoras en los diferentes niveles de representación sindical informen de sus actividades realizadas y por realizar en base a un documento único de orientación a las bases.
7. La demanda de incremento a las cuotas sindicales - para que se destinen en un 70%, 20% y 10%, a las Representaciones Sindicales, Comité Ejecutivo Seccional y Comité Ejecutivo Nacional, respectivamente- es histórica y debe mantenerse para que se negocie políticamente en las jornadas de lucha.
8. Procede la instauración de los Congresos Políticos de la Sección 22, como una instancia no estatutaria más del MDTEO.
9. Los preplenos democráticos de la Sección 22 deben realizarse para la revisión del funcionamiento de la Dirección Seccional, en el intermedio de la gestión sindical.

10. Es recomendable que las instancias no estatutarias de la Dirección Seccional se nombren con organización adecuada, con la finalidad de que coincida hasta donde sea posible con la gestión del CES en turno.
11. Que el CES operativice a la mayor brevedad posible lo relativo a la compensación económica para los representantes sindicales de Jefaturas de Zona del Nivel de Educación Indígena, y que esta representación sindical se contemple para integrarse a la estructura estatutaria en el próximo relevo seccional.
12. Que los Representantes Sindicales y Oficiales de todos los niveles educativos nombrados por el MDTEO, se abstengan de brindar atención a las escuelas que tengan como gestores a los traidores y enemigos del Movimiento.
13. Este Congreso Político de la Sección 22 del SNTE faculta a la Región Cañada para que nombre al Titular de la Secretaría de Finanzas, en sustitución de la Profra. Erika Griselda Rap Soto, que el pasado 3 de abril presentó públicamente su renuncia a dicha secretaría en el CES.
14. Que se contemple en el plan de acción una movilización del magisterio oaxaqueño en el marco de la realización del congreso espurio promovido por los traidores del MDTEO, enquistados en el "CCL".
15. Que la Coordinadora Estatal elabore y presente una propuesta de autofinanciamiento y recaudación del fondo de resistencia para enfrentar con solvencia económica las venideras jornadas de lucha del MDTEO.
16. Se ratifica que los acuerdos de los Niveles Educativos no pueden estar por encima de los acuerdos de la Asamblea Estatal ni de otras instancias superiores de toma de decisiones del MDTEO.
17. Que la Secretaría de Organización registre estadísticamente las inasistencias a las asambleas estatales de las representaciones sindicales, y se informe de estas irregularidades en las regiones y/o sectores.
18. Estimular políticamente a compañeras y compañeros de base por su asistencia a asambleas sindicales.
19. Que se levante un padrón de militantes y simpatizantes del CCL que contenga los siguientes datos: nombre, nivel en que labora, lugar de adscripción, sector y región, a efecto de tener una radiografía del avance cuantitativo que tiene actualmente ese proyecto divisionista, que nos permita hacer las valoraciones políticas más pertinentes y poder organizar una contraofensiva del MDTEO.

**Oaxaca de Juárez; Oax., a 6 de abril de 2006.**

**FRATERNALMENTE**

**"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**

PROFR. HUMBERTO JORGE JIMÉNEZ  
MODERADOR

PROFR. ELIEL MIGUEL GONZÁLEZ LUNA  
RELATOR

**COORDINADORES**

PROFR. CARLOS VILLALOBOS ANTONIO. COMISIÓN  
POLÍTICA DEL CES

PROFR. ALFREDO CHIU VELÁSQUEZ. CETEO

**ASESORES**

PROFR. SANTIAGO RAMÍREZ ORTIZ. CEPOS-22

PROFR. ESTEBAN ENRIQUE FLORES TEJAS. CEDES 22

**MESA 4: LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE LA SECCION  
22: FEPAM, COMADH, CEDES 22, ICN Y CEPOS-22**

Durante estos últimos años, en el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca, se ha originado una crisis al interior del mismo, por lo que creemos que en la realización del Congreso Político saldrán propuestas para revalorar y reorientar los ejes que han dado vida a los 25 años de lucha del MDTEO. Para todos los delegados es una responsabilidad histórica revisar y analizar, la estructura de la SECCIÓN XXII, las instancias y los organismos que la conforman.

Los organismos auxiliares se han ido generando en la medida en que la Sección 22, lo ha necesitado, siendo un logro del MDTEO, por lo que se concluye que es necesaria la existencia de los mismos, por lo que se considera lo siguiente:

- 1) Se coincide en que hace falta la información del trabajo de los organismos auxiliares, por lo tanto es necesario que se difunda: la operatividad, los logros, los objetivos y resultados de cada uno de ellos, para esto se buscarán diversos medios para difundirlos a la Asamblea Estatal.
- 2) Los elementos de la COMADH precisan que se ha informado en las instancias correspondientes, por lo tanto se requiere que los cuadros intermedios asuman la responsabilidad de bajar la información a las bases.
- 3) Los compañeros aspirantes a formar parte de esta instancia (COMADH) deben rescatar el espíritu de que participen compañeros familiares de los compañeros desaparecidos, encarcelados pertenecientes al movimiento.
- 4) La COMADH debe coordinar sus trabajos con la FEPAM.
- 5) Ninguna de las regiones están porque desaparezca la COMADH, pero sí se tiene que revisar su funcionamiento, revalorar su operatividad y fortalecimiento.
- 6) Que se busquen los mecanismos para apoyar a los familiares de los compañeros(as) asesinados y desaparecidos por medio de apoyos económicos, incremento de becas tratando de impulsar el fortalecimiento de este organismo dando a conocer los estatutos y la funcionalidad de la COMADH manteniéndose por consenso el número de integrantes tal como esta actualmente (4 compañeros).
- 7) Que las viudas de los compañeros asesinados queden pensionadas por parte del gobierno
- 8) Que a los hijos de los compañeros se les den las garantías necesarias y los que tienen el perfil se les contrate con una plaza definitiva., se queden en la misma región de acuerdo a las necesidades del servicio y criterios de cada nivel.
- 9) Que se cumplan todos los acuerdos del prepleno y congresos con respecto a este organismo.
- 10) Que en el espacio de Radio Plantón se denuncien los casos de los compañeros asesinados encarcelados y desaparecidos.
- 11) Que la COMADH edite una revista para dar a conocer la funcionalidad, los objetivos, los estatutos y los casos de agresión y represión.
- 12) Que se convoque a un foro estatal de la Sección XXII y Organizaciones Sociales CEDH.
- 13) Abrir página de Internet de la COMADH.

**ICN:**

1. Que las estructuras del MDTEO retomen su responsabilidad para bajar la información a las bases de manera oportuna.
2. Que el CES asuma con responsabilidad su papel en la lucha Nacional, con la presencia del Secretario

- General y/ o Comisión Política en las diferentes reuniones de la CNTE para fijar la posición de Oaxaca
3. Esta mesa considera necesario garantizar una cobertura económica para el funcionamiento de los Organismos Auxiliares, por lo que proponemos:
    - a).- que se busque los mecanismos necesarios para reactivar la economía de la sección y el respectivo apoyo de los organismos auxiliares.
    - b).-Que se rinda un informe por lo menos dos veces al año.
  4. El papel de Oaxaca en la Coordinadora debe ser el de mantener la vigencia de los principios rectores de la CNTE en las alianzas, acciones, proyectos de trabajos y actividades.
  5. Que el CES apoye con infraestructura necesaria a la ICN, tal como fue resuelto en el V Prepleno Democrático ordinario de la Sección 22.
  6. Que se retomen los acuerdos del V Prepleno y de las 3 Asambleas Estatales anteriores en relación con el cumplimiento a la asistencia y participación de los delegados a la ANR, de base y del CES.
  7. Debemos fijar la posición de manera contundente ante todos los contingentes que se reivindique a la CNTE como alternativa que tenemos los trabajadores de la educación para la conquista de nuestras demandas históricas y que estos asuman la responsabilidad del respeto a los principios de la CNTE.
  8. Fortalecer la información y la formación de las bases, por lo cual es importante el brigadeo nacional, la creación de escuelas sindicales, talleres de formación política-ideológica a las bases.
  9. Debemos unificar principios y acciones como CNTE (actividades y brigadeos, etc)
  10. Que la actividad planteada para el día 20 de Mayo del 2006 en la Ciudad de México D. F., tenga el carácter de Foro Nacional por la Democratización del SNTE.
  11. El MDTEO debe asumir el compromiso histórico de mantenerse como dirección del movimiento nacional, por lo cuál en este Congreso Político salga un resolutivo claro y preciso para la discusión y análisis de la democratización del Sindicato Nacional. Dando a conocer un Plan mínimo no negociable.

**CEDES 22**

1. Que se de cumplimiento a los acuerdos emanados del I y II Congreso Estatal de Educación Alternativa
2. Será responsabilidad del CEDES 22 elaborar, operar y evaluar el proyecto de la escuela estatal de cuadros políticos, fundamentado en una filosofía dialéctica crítica con una estructura formal, dándole un tiempo definido y modalidad escolarizada.
3. Que el CEDES 22 presente el proyecto político que sustente la educación alternativa.
4. Que se conjunten mesas técnicas y CEDES para sacar el trabajo de Educación Alternativa.
5. Que el proyecto de Taller de Educación Alternativa se retome, se revise y se le de seguimiento en una segunda etapa.
6. Crear una hemeroteca sindical.
7. Que se elabore conjuntamente con estudiantes y personal de las escuelas normales del estado el proyecto de formación político ideológico así como de su evaluación y acreditación.

## Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

8. Que desarrolle una campaña estatal de educación política en las comunidades sobre derechos constitucionales, humanos y política económica, siendo los maestros de todos los niveles los operadores.
9. Que se analice como garantizar la continuidad de los proyectos que tengan perspectivas dentro de este organismo.
  - Lanzar una convocatoria para escribir la historia del movimiento magisterial.
  - Lanzar una convocatoria para escribir la historia de los movimientos sociales desde 1950 a 1974.
  - Financiar las esculturas de los compañeros maestros asesinados en 1980 a la fecha.
  - Buscar un espacio en algún lugar de Oaxaca donde se ubique la D-II-66.
10. Con respecto a la evaluación del TEA, no fueron asumidos los acuerdos de la asamblea estatal, ni se exigió el cumplimiento de estos por parte de las bases, trastocando la planeación del CEDES 22, así también se hace la crítica a los sectoriales, regionales que no asumieron su función.
11. Que se le de más apoyo a las actividades académicas y pedagógicas de este organismo.
12. Que el CEDES 22 de seguimiento al desarrollo de los Talleres de Educación Alternativa.
13. Que se aprovechen las estructuras que se tengan y se creen las condiciones para consolidar los proyectos educativos
14. Que exista un enlace en cada región con el CEDES 22 para que fluya la información y comunicación con las bases.
15. Que el 1º. Congreso Político refundacional mándate a todos los integrantes de la estructura Política Sindical: CES, Comité ejecutivo seccional, CETEO, organismos auxiliares, Jefaturas de Departamento, Mesas Técnicas, Coordinadoras Delegacionales y todo organismo con tareas afines al aspecto Pedagógico y Académico a retomar como tarea principal el desarrollo del Proyecto de Educación Alternativa de la Sección XXII
16. Que se concrete el CEDES al trabajo del Proyecto de Educación Alternativa.
17. Que se formalice el proyecto de Educación Alternativa calendarizando fechas para el proyecto.
18. Como Oaxaca se debe dar la importancia al proyecto educativo de la CNTE, así también ampliar la invitación a otros países para escuchar sus propuestas.
19. Que las corrientes políticas hagan propuestas hacia el movimiento pedagógico y al proyecto de educación alternativa.
20. Que se retome la discusión de Secretarios Generales, Jefes de Departamento que reproducen los esquemas oficiales.
21. Que se retome y se reivindiquen las lenguas indígenas y se recupere la organización de la comunidad.
22. Que las instancias oficiales respeten los Acuerdos Estatales para el desarrollo de los Talleres programados por el CEDES 22.
23. Que las mesas técnicas coordinen con el CEDES 22 el proyecto de la Sección XXII.
24. Que los niveles valoren el desempeño de la función de cada uno de los compañeros del CEDES 22, en un periodo de 6 meses y en el caso de comprobar que no

estén cumpliendo cabalmente con lo que se les mandato pedir su remoción.

25. Que se involucren las estructuras del CES como también a sus Representantes de Escuelas Delegacionales, Sectoriales, Jefes de Departamentos y los Secretarios de Conflictos en las diversas actividades pedagógicas del CEDES 22, retomando las tareas de carácter educativo.
26. Que el magisterio oaxaqueño retome y asuma su responsabilidad de impulsar y difundir las actividades del CEDES 22, respetando los acuerdos de la Asamblea Estatal y el Proyecto de Educación Alternativa.
27. Fortalecer la cultura de la lectura en las bases, reencauzar las actividades de vinculación Escuela-Comunidad.
28. Que MDTEO se comprometa a respetar el desarrollo de las comunidades indígenas.

### CEPOS 22:

1. Fomentar cursos, talleres y mesas redondas para la sensibilización del el magisterio, impulsando de manera masiva el seguimiento a la información y atención oportuna a las bases y que estas evalúen informando periódicamente.
2. Se debe de retomar los proyectos de formación política a nivel delegacional, sectorial y regional.
3. Que se amplíe el número de elementos de este organismo para que los trabajos de orientación política bajen a las bases (un regional del CEPOS22).
4. Es urgente que el CES y los cuadros intermedios retomen de manera formal el seguimiento y la ampliación de los Talleres y Escuelas Sindicales.
5. Que los cursos talleres sean trimestrales, iniciando por los documentos políticos sindicales básicos del MDTEO.
6. Que se retome la participación de los cursos estatales que implementa el cejos 22:
  - a. Que se instituya un curso taller sindical con los cuadros intermedios CES, CETEO Y REGIONALES trimestralmente.
  - b. Contar con buen proyecto de calendarización de cursos en todas las regiones con un temario específico de sensibilización.
  - c. Elaboración del plan de programa de Educación Nacional retomando los antecedentes históricos y que este aterrice a las escuelas, zonas y regiones.
7. Diseñar un proyecto sindical al interior de las instituciones formadores de docentes,
8. Que los talleres sindicales se agenden en inicios y mediados del ciclo escolar y/o en dos momentos del año escolar.
9. Que se elabore un proyecto sindical al interior de las escuelas secundarias y que se incorpore como asignatura.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

**FEPAM**

1. Que se revise minuciosamente la convocatoria de este organismo auxiliar y que en la próxima asamblea estatal se culmine esta revisión.
2. Que se sancione al actual fiscal por su proceder.
3. Quien arribe a la fiscalía debe ser un maestro de base Licenciado en Derecho y que sea el Jurídico de la Sección XXII de común acuerdo con la Comisión Política en vigilar y resolver los casos.
4. Que los compañeros de la FEPAM se nombren en una Asamblea Estatal.
5. Que se haga el relevo inmediato de la FEPAM para que se agilice el trámite de los compañeros.
6. Que se den a conocer nombres de los aspirantes a la FEPAM para después de analizarlos se avalen en la A.E.
7. Esta mesa propone para esta plenaria se pronuncie por el esclarecimiento y castigo a los culpables del asesinato del compañero Profesor Serafín García Contreras como un luchador social, perteneciente a la organización Frente Único Huasteco.
8. Que se responsabilice al gobierno de Ulises Ruiz Ortíz de las amenazas y de la integridad física de los dirigentes y del magisterio oaxaqueño en general.
9. Que las instancias de dirección de nuestro movimiento, actúen en base a los principios rectores, dando seguimiento a los casos de corrupción que se denuncien.
10. Que la FEPAM en los diferentes casos de un tiempo de solución a los problemas, informando de esto a la asamblea estatal.

**ACUERDOS GENERALES:**

1. Quienes hagan una denuncia que fundamenten con pruebas y que la comisión revisora retome estos casos.
2. Se evalué la participación y el trabajo de los compañeros de los Organismos Auxiliares, y los elementos que no estén cumpliendo con lo que se les mandó se solicite su remoción.
3. Que sea la base quien retome y asuma la responsabilidad del nombramiento de los integrantes de los organismos auxiliares.

4. Que se consulte a los compañeros de base, la viabilidad de dar una cooperación de \$1.00 quincenalmente por cada compañero para reforzar el fondo de resistencia.
5. Se hace un cuestionamiento a los Secretarios Generales, Sectoriales, Coordinadoras, Directores, Supervisores, Jefes de Departamentos, que no están funcionando en sus tareas y bajando la información.
6. Que la instancia oficial respete los acuerdos permaneciendo en toda la duración de las asambleas, plenos, preplenos para llevar la información adecuada a las regiones.

**PRONUNCIAMIENTOS.**

- Esta mesa condena y denuncia la práctica neocharra de los grupos gobiernistas quienes están obligando a los compañeros de base (Tamazulapan del progreso), a firmar para la conformación de una nueva sección, utilizando a los habilitados para este fin.
- Se pide la salida inmediata del Ing. Tomas Ramos Jarquín, Coordinador de Relaciones Laborales, por la liberación de ordenes unilaterales, sin tomar en cuenta los acuerdos establecidos entre en IEEPO y la Sección XXII del CNTE, caso concreto del Profr. Feliciano Martínez Quiroga, asesino del PROFR. SERAFIN GARCÍA CONTRERAS del nivel de Educación Indígena.
- Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Sección XXII, revise los casos pendientes de los asesinatos de los compañeros maestros de las diferentes regiones de nuestro Estado.
- Este Congreso Político se pronuncia en contra de las represiones que han sufrido compañeros del mismo Movimiento.
- Por la salida inmediata del profesor Concepción Hernández Enríquez de la COMADH, por los antecedentes de ser golpeador del MDTEO.
- Por la salida del profesor José Manuel Idefonso Cerqueda del departamento de educación indígena, por realizar actividades contrarias al MDTEO y su alianza con los charros de la delegación sindical D-I-343 de la región Cañada.

**FRATERNALMENTE**

**“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO, UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS”**

Oaxaca de Juárez, Oax., a 5 de Abril del 2006

**POR LA MESA DE LOS DEBATES**

**PRESIDENTE DE LA MESA**

PROFR. BERNARDINO BAUTISTA MARTÍNEZ

**SECRETARIOS**

PROFRA. CATALINA LEON MUNDO.

C. ANTONIO LEON ALAVEZ.

**ESCRUTADOR**

PROFR. NARCISO TERAN CARRERA.

**MESA 5. LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DEL IEEPO  
Y LA GESTORÍA DEMOCRÁTICA.**

**INTRODUCCION**

Considerando que los propósitos de este primer congreso político de la Sección XXII consisten en revisar y analizar de manera crítica y autocrítica, la crisis de la estructura y funcionamiento de los funcionarios de las áreas educativas del IEEPO nombrados por los distintos niveles educativos del MDTEO, así como la gestoría democrática que hasta el momento han realizado los integrantes del CES, los participantes de esta mesa de trabajo presentan sus puntos de vista con el compromiso serio y responsable de reconstruir los elementos que recompongán las acciones del movimiento.

Cuando el movimiento magisterial surge en 1980, las condiciones del ambiente laboral consistían en arbitrariedades de injusticia. La práctica de los vanguardistas se basaba en un esquema autoritarista que favorecía solo a los que estaban en la cúpula. Los Jefes de las distintas Dependencias Gubernamentales solo obedecían a estas consignas. Las condiciones que solo favorecían a determinado grupo hizo posible que la base trabajadora se rebelara y lograra derrocar al charrismo para colocar en el mando de la política sindical a líderes comprometidos con su base y la democracia. Después de diez años de andar este camino en 1992 el MDTEO logra colocar en espacios importantes de mando en el IEEPO a compañeros comprometidos con la lucha magisterial, pero hoy al hacer un análisis concienzudo de la realidad nos encontramos que muy poco se ha avanzado.

Existe enorme preocupación porque los resultados de este evento no nazcan o se conviertan en letra muerta. Por ello compañeros, esta mesa de trabajo convoca a ustedes para que impulsemos una jornada de trabajo político que tienda a fortalecer las instancias conquistadas por el movimiento, a través de conciencia sindical y de una mayor cercanía con los niveles de mando.

En este documento se presentan todas las propuestas y las acciones que se sugieren para transformar el quehacer político y la gestión democrática, expresadas de manera abierta por los participantes de la mesa tomando en cuenta los elementos de diagnóstico vertidos a nivel delegacional, sectorial y regional con respecto al estado actual en que se encuentra el movimiento su gestoría, y sus perspectivas. La actual situación del movimiento y la intención de buscar alternativas de solución a la crisis que enfrenta nuestro proceso democratizador nos hace considerar todos los ámbitos del movimiento y sus distintos niveles de dirección, incluyendo el papel que han jugado los grupos o fracciones políticas.

**JUSTIFICACION.**

Después de doce años de contar con compañeros propuestos por la base para ocupar puestos de mando oficial y sindical, nos damos cuenta que las quintetas no han funcionado de acuerdo a las necesidades educativas, laborales y políticas de los niveles, tampoco han respondido a las expectativas de la base. Su trabajo generalmente se concreta al aspecto administrativo dejando de lado el aspecto técnico-pedagógico; lo cual trae como consecuencia que el beneficio que proporcionan al proceso educativo sea mínimo.

La gestoría de los compañeros democráticos nombrados para la representación sindical de los niveles y para las Jefaturas de las áreas educativas del IEEPO los ha convertido en organismo burocráticos y les ha permitido utilizar el cargo para servirse en forma personal y para servirles a sus

respectivas corrientes políticas, hasta llegar a cometer en algunos casos, actos de corrupción.

Las irregularidades más sobresalientes que han sido mencionadas y denunciadas por las bases y ratificadas y ampliadas por los delegados políticos que asisten a este Congreso Estatal son: Nepotismo, abuso de poder, favoritismo, amiguismo, compadrazgo, regionalismo, pago de facturas a los grupos que los apoyan, divisionismo de las bases, violación recurrente de los derechos de los trabajadores y anarquía en la asignación de nuevos cargos.

Todo esto se da ante la falta de reglamentación y el incumplimiento de los acuerdos tornados por las instancias de gobierno sindical, así como por la falta de criterios específicos para el seguimiento y evaluación de los 14 principios para una gestoría honesta y democrática, así como de los principios rectores del MDTEO.

En la práctica, lo anterior afecta los derechos políticos, laborales y profesionales de los trabajadores, generando problemas de enfrentamiento entre estos y los funcionarios, por la complicidad que existe entre estos últimos y los representantes de los niveles, además de que origina la pérdida de credibilidad en estas dos instancias.

La falta de un Plan o Programa de trabajo político-sindical y educativo en cada nivel a provocado el desorden, la falta de atención a las bases conforma a criterios democráticos y el manejo poco honesto de los recursos.

El nombramiento que se da a los compañeros en los Precongresos y Congresos Seccionales, de alguna manera presupone impunidad en el cargo. La forma en que se evalúan sus actividades, no es garantía plena de un análisis exhaustivo de su gestión.

**CONCLUSIONES.**

Radiografía realizada en esta Mesa de Trabajo, ha permitido identificar las diferentes categorías de análisis que de manera recurrente fueron señaladas en los trabajos realizados por las Delegaciones, los Sectores y las Regiones, a las cuales se da respuesta a través de las siguientes propuestas que llevan implícitas sus acciones.

**NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS.**

- Considerar a partir de los nuevos nombramientos de las quintetas la responsabilidad en el trabajo, el perfil y la trayectoria tanto política como profesional, la solvencia ética y moral, el compromiso con la educación, el compromiso con la base y no con grupos políticos, la declaración patrimonial y la presentación de un proyecto político-sindical y educativa del nivel.
- En caso de existir impugnación por la base que se suspenda el proceso de elección, hasta que la comisión de honor y justicia dictamine lo conducente, de acuerdo a las pruebas que se presenten.
- Respetar y cumplir los criterios definidos por el prepleno, precongreso y congreso democráticos con respecto al nombramiento de las quintetas, ya que en la vía de los hechos se ha rebasado este número. Respetar la autonomía sindical de las delegaciones administrativas al interior del IEEPO y de las regiones, para evitar el desplazamiento del personal de base o la duplicidad de funciones.
- Que se cumpla con los acuerdos de 1992 en el sentido de que los jefes de las áreas educativas sean nombrados por la base y al término de sus funciones regresen a su centro de trabajo, de no ser así que se les aplique la normatividad vigente y el principio rector 20.

## Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

- Se debe nombrar a las quintetas con definición desde un principio, de las funciones educativas o administrativas que le tocara realizar a cada uno de sus integrantes.
- Que a los Jefes de las áreas educativas nombrados por el MDTEO que incumplan cualquiera de los 14 principios para una gestoría honesta y democrática sean destituidos de su cargo por las instancias de dirección del movimiento.
- Que cada nivel revise su estructura, evalúe el funcionamiento de sus áreas y titulares para que valore en forma responsable si es necesario aspirar a mas espacios, sin dañar los derechos laborales, profesionales y sindical es de los trabajadores de las áreas educativas a las que llegan.

### EJERCICIO DE LA TRANSPARENCIA.

- Los representantes sindicales y los jefes de área de los niveles deben rendir un informe por escrito cada seis meses a la Comisión Política para que esta le de seguimiento y evite la violación de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores.
- Se considera necesario reglamentar la transparencia de la gestoría para evitar las irregularidades que se cometen en relación a los cambios, ascensos, contrataciones, escalafón, oficios de afectación, becas de intercambios, de comisiones o de hijos de los trabajadores, problemas de pago, manejo de presupuesto y falta de simplificación administrativa.
- La reglamentación de la transparencia deberá concluir con el nombramiento de un organismo o comisión formada por compañeros de reconocida honorabilidad que no se dejen corromper y que no pertenezcan a ningún grupo político, para revisar, vigilar y evaluar la gestoría de los niveles educativos, rindiendo cuentas claras a las instancias sindicales del MDTEO.
- Que los acuerdos de los niveles se presente a la Asamblea Estatal y se consulte con las bases para evitar la corrupción y facilitar la transparencia
- En el manejo de la información es urgente la definición de mecanismos que en combinación con el ejercicio de la transparencia, brinden la claridad de la gestoría y del manejo de todos los recursos a la vista de todos y de quien o quienes lo soliciten.
- Que la base ejerza su derecho de denunciar los actos de corrupción con su respectivo soporte y exista la garantía por parte de las instancias del movimiento DE QUE NADIE SERA PERSEGUIDO AL HACERLO Y EN CASO DE NO COMPROBARLO SE APLIQUE EL PRINCIPIO RECTOR CORRESPONDIENTE.
- La estructura sindical debe dar acceso a la información para poder probar las denuncias.
- La Comisión de Honor y Justicia debe concentrar las denuncias, analizar caso por caso y proceder cuando sea necesario.

### REZAGO EDUCATIVO.

- Que se realice un Congreso Educativo por niveles y en el se presenten y revisen a conciencia los proyectos políticos y educativos elaborados por los Jefes de área y los representantes sindicales.

- Que se designe personal debidamente preparado y capacitado para las áreas de capacitación educativa con el fin de apoyar en la ejecución de los proyectos educativos aprobados por los niveles.
- Que las Mesas Técnicas presenten un proyecto técnico-pedagógico bien fundamentado y factible de operar en forma coordinada con los demas proyectos educativos de cada nivel.

### SITUACION INTERNA DEL IEIPO

- Es urgente revisar el reglamento interno y el organigrama del IEIPO para detener el crecimiento desmedido de su estructura y evitar el paralelismo de funciones, así como la creación de oficinas alternas y el uso selectivo de plazas administrativas de categorías altas.

### ASIGNACION DE RECURSOS.

Para poder disponer de los recursos propios de cada nivel es necesario que los niveles educativos y la Comisión Política presenten al Director General su programa anual de trabajo y exijan la autorización y liberación del presupuesto por año fiscal. Debiendo realizar visitas de campo a las regiones para cubrir las necesidades de la infraestructura escolar.

### REGLAMENTOS.

Todos los trabajadores de la educación deben conocer y estar concientes de sus derechos y obligaciones laborales y sindicales. Para poder ejercerlos es indispensable que se difundan y se masifiquen a la base trabajadora la Ley Federal de Educación, la Ley Estatal de Educación, las Condiciones Generales de trabajo, el Reglamento Interno del IEIPO y los documentos que rigen la vida político-sindical de los que formamos parte del MDTEO.

Para retomar el sentido democrático de este movimiento es indispensable que exista un respeto irrestricto y disciplina en el cumplimiento cabal de los acuerdos de Asambleas Estatales, Niveles, Preplenos, Precongresos y Congresos, siendo necesaria la presencia de la Comisión Política en las asambleas estatales de los niveles para darle seguimiento a los problemas que presenten

### PRONUNCIAMIENTOS:

- Por la defensa de los derechos de los trabajadores del PAEE, de la Delegación Sindical D-I-320 de Ixtlán.
- Condenamos todo tipo de gestoría con el CCL
- Por último consideramos que los acuerdos de este Primer Congreso Político Estatal deben operarse en forma inmediata.

Oaxaca de Juárez, Oax., 5 de Abril del 2006.

### MESA DE LOS DEBATES.

#### Moderadora

Profra. Nicolasa Rodríguez Olivera

#### Relatora

Profra: Rosalba I. González Díaz.

#### Escrutadores:

Profr. Gustavo Tomas Hernández Cruz.

Profra. Maria Antonieta Altamirano Gómez

**MESA 6. EL PAPEL DE LAS CORRIENTES POLÍTICAS-MAGISTERIALES EN EL MDTEO.**

**INTRODUCCIÓN**

Considerando los propósitos generales de este Primer Congreso Político Estatal, donde se pretende revisar los pasos que hasta hoy ha seguido el MDTEO, con una mirada crítica y autocrítica, que rompa la autocomplacencia y las complicidades, debe plantear alternativas viables de solución, así como construir acciones transformadoras del quehacer Político, Sindical y Educativo desde las bases y elaborar un Plan político Estratégico Sindical.

**MARCO REFERENCIAL**

Es indudable la valía y los alcances que ha logrado el movimiento democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca; ya que sigue siendo un núcleo y un referente importante de la lucha gremial y social en nuestro País, pues cuenta con una estructura y gran capacidad de convocatoria que le han permitido desarrollar históricas jornadas de lucha a nivel Nacional y Estatal, en las cuales se han tenido avances importantes en lo político, en lo económico y en lo Educativo para los trabajadores de la educación y ha contribuido a resolver demandas sociales del pueblo en general. Sin embargo, reconocer nuestros alcances y aciertos no debe ser motivo de soberbia que nos impida ver que existen grandes problemas estructurales y políticos en el MDTEO.

La situación actual por la que atraviesa la SECCION XXII nos permite afirmar que estamos enfrentando una crisis Orgánica, Estructural y Generacional. Y ello nos obliga a profundizar la discusión y el debate sobre la situación que vivimos; pero es necesario que se haga bajo la premisa de sustituir el método de la descalificación por el de la crítica y la autocrítica madura, por la reflexión y el análisis; para encontrar nuestras contradicciones y trazar con mayor precisión las perspectivas.

**ANÁLISIS**

Las crisis en movimientos como el nuestro tienen características multifactoriales, es decir, son muchas las causas que intervienen en su conformación y además, no nacen de la noche a la mañana, sino por el contrario sus causas tienen carácter histórico, de ahí que no es muy aventurado señalar que el MDTEO se encuentra en un estado crítico que tiene que ver con su desarrollo y su vinculación y relación con el contexto político actual. Pero ¿cuáles son las causas que generan las crisis?, las crisis de esta naturaleza se deben principalmente a la falta de una formación política e ideológica de clases y a la pérdida de hegemonía, entendida esta como la capacidad de dirección o liderazgo, pero cuando hablamos de la dirección del MDTEO, tenemos que precisar que en nuestro movimiento por ser de carácter democrático, cuenta con una dirección estatutaria y una no estatutaria, además de la participación de las corrientes políticas democráticas al interior del mismo; considerando que la mayoría de los trabajadores de la educación no pertenecen a alguna expresión política.

**CONCLUSIONES.**

- En 1980 cuando irrumpe con toda su fuerza la Insurgencia Magisterial, se pone de manifiesto ante la sociedad civil un movimiento de los trabajadores de la educación de Oaxaca para escapar al control político del Estado. Tales esfuerzos fructificaron debido al activismo político de

destacados compañeros, algunos de los cuales fueron formados políticamente en algunas corrientes que durante esta década le dieron orientación y rumbo en el aspecto ideológico al MDTEO.

- La presencia de las distintas corrientes políticas al interior del MDTEO hay que entenderla con una perspectiva y visión dialéctica, pues en todo movimiento u organización social es natural que las posiciones que coinciden se agrupen o aglutinen en torno a un programa político y principios democráticos; para alcanzar un fin común.
- Las actuales circunstancias en que se desenvuelve el MDTEO le imponen la tarea o encomienda ineludible a todas las corrientes democráticas a respetar las decisiones mayoritarias de las bases, a través de un ejercicio periódico de consulta a las bases y del referéndum ante las cuestiones torales del MDTEO.
- Contamos con el legado y ejemplo de hombres y mujeres que sin escatimar tiempo, recursos, salud, y hasta la vida, forjaron el inicio de este movimiento en donde hemos tenido logros y a la vez desaciertos, los que hoy gozamos de estas conquistas debemos defenderlas y encausar correctamente nuestro movimiento democrático de los trabajadores de la educación de Oaxaca, sin dejar de lado el compromiso con la sociedad como lo hicieron aquellos que con su ejemplo, coraje, valentía y decisión enfrentaron al charrísimo sindical y al Estado Neoliberal Mexicano.

**PARA ESTABLECER LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS SE PROPONEN LOS SIGUIENTES EJES.**

1. Si en la revisión, del accionar de los grupos se les ubica no como una corriente ideológica, sino como un grupo de poder se les denuncie y se les suscriba el principio rector No. 7 que a la letra dice "El movimiento de los trabajadores de la Educación de Oaxaca, rechaza todo tipo de control político del estado, partido político o corrientes ideológicas.
2. Que las diversas corrientes políticas Democráticas al interior del MDTEO den a conocer su línea política, programa, principios, estrategias, tácticas de lucha y financiamiento y estas sean congruentes con sus hechos, en beneficio del MDTEO., dándolos a conocer en una asamblea estatal.
3. Que las distintas corrientes Políticas Democráticas se disciplinen conforme a los principios rectores y a los órganos de dirección del movimiento. Firmando un pacto de unidad donde prevalezca el respeto y un solo interés supremo: "LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA MAYORÍA"
4. Que se establezca con toda claridad que no deben de realizar gestoría paralela a las instancias sindicales estatutarias del MDTEO.
5. Que los representantes Seccionales no respondan en su función a las corrientes o grupos políticos que los llevaron a ocupar un puesto de dirección sino que asuman una conducta ética y política en el desempeño de sus funciones, evitando el compadrazgo, favoritismo y toda forma de control como en la época de los charros.
6. Que los grupos políticos realicen trabajos para renovar y fortalecer sus cuadros para terminar con vicios que van en detrimento de la unidad del MDTEO. El MDTEO no

## Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

permitirá en su interior a corrientes que contravengan con sus principios y atenten contra la unidad del Magisterio, como los que integran el pseudo CCL, que aglutina a algunos integrantes de COMAO, FRENTE PRIMERO DE MAYO Y COLECTIVO POR LA EDUCACIÓN Y LA DEMOCRACIA, que en la práctica muestran una actitud Gobiernista y Charril como en los años ochentas

### TAREAS.

- Este Congreso Político Estatal tiene que retomar y reencauzar el papel y las participación de las generaciones jóvenes de trabajadores de la educación, a fin de que coadyuven en la continuidad y la vigencia del MDTEO.
- Ante la inevitable existencia de estos grupos surge la necesidad de educar políticamente a toda la clase trabajadora y establecer la formación político sindical antes de ingresar a las filas gremiales de manera permanente y que contenga los ejes de escuela político sindical, formativa, normativa y sistemática.
- Que el CES y los cuadros intermedios de representación sindical están obligados a asistir y participar con propuestas en el análisis en las asambleas convocadas por el Comité Ejecutivo Seccional.
- Que el CEPOS XXII calendarise los congresos políticos de manera periódica, para conocer los avances políticos

que las bases han alcanzado, no haciéndolo antes de un relevo seccional.

### PRONUNCIAMIENTOS.

- ✓ Se rechaza rotundamente la creación de una nueva sección o sindicato en el magisterio Oaxaqueño u organismo paralelo que vulnere la unidad de este MDTEO.
- ✓ Se hace un llamado enérgico a todos los grupos políticos democráticos para que hagan un esfuerzo y fortalecer al MDTEO de acuerdo a los principios rectores, buscando la unidad, realizando una reflexión crítica y autocrítica de su práctica reafirmando su lucha contra el Estado y contra los traidores del MDTEO.
- ✓ Todo trabajador que llegase a una función o representación deberá de cumplirla con un código de ética que es servir a la base trabajadora.
- ✓ En un acto de ética política los miembros del seccional que pertenecen a Comao, al Frente Primero de Mayo y al Colectivo por la Educación y la Democracia fijen su posición respecto a su pertenencia al CCL.
- ✓ La petición de la D-I-255 del nivel de Primaria Indígena de Tezoatlán de Segura y Luna de manera inmediata elija su Dirigencia Delegacional ya que el srio. de organización seccional informó que ya existe la convocatoria.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 7 de Abril del 2006.

### POR LA MESA DE LOS DEBATES.

PROFR. CARLOS RODRÍGUEZ RIZO  
MODERADOR

PROFR. VICTOR C. ECHEVERRIA OLIVEROS      PROFR. VICENTE HERNANDEZ CASTRRELATOR  
RELATORES

PROFR. OSCAR CARREÑO GONZALEZ  
ESCRUTADOR

### MESA 7. EL MDTEO Y SU COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN Y LA SOCIEDAD.

#### INTRODUCCIÓN.

Los trabajos de esta mesa se desarrollaron en plenaria, exponiendo las propuestas contenidas en los resolutivos de los congresos realizados en cada una de las siete regiones, analizando las causas y consecuencias de la crisis que afronta el movimiento democrático de los trabajadores de la educación de Oaxaca, aglutinados en la sección 22 del SNTE-CNTE, en relación con su compromiso con la educación y la sociedad.

Esta mesa reconoce la crisis que actualmente esta padeciendo el movimiento democrático de los trabajadores de la educación de Oaxaca (MDTEO) y cree necesario que si bien en 1980 el MDTEO fue constituido, hoy es necesario reconstituirlo, para ello es importante que todos, los miembros democráticos, combativos y leales a este movimiento, así como las expresiones ideológicas que en él existen, participen en torno a la unidad y la vigencia social del mismo.

Es urgente tomar el reclamo de la sociedad oaxaqueña y comprometernos a responder con creces a las necesidades educativas y sociales de nuestros pueblos y comunidades del

estado de Oaxaca; en este sentido el docente debe tener una conciencia ética y profesional, resaltando el valor de la responsabilidad para cambiar las actitudes del educador, del educando, de los padres, las autoridades y lograr así la transformación de la sociedad, haciéndola más reflexiva, crítica y emancipadora, por lo que el proyecto político del MDTEO debe fundamentarse en un Proyecto Educativo Alternativo (PEA) con las siguientes orientaciones: contrahegemónico, es decir que dispute el poder ideológico que detenta el Estado a través de la currícula; que parta de los sujetos: sus intereses, características y necesidades de las comunidades; que reconozca la multiculturalidad y se sustente en la interculturalidad; que se fundamente en los conocimientos, el amor a la naturaleza, los valores y las riquezas culturales de las comunidades.

En este contexto es necesario que el MDTEO reconozca la práctica educativa como práctica pedagógica, política y social, es decir, la construcción de la conciencia y transformación del pensamiento sólo se da en la práctica reflexiva; y así conformar un verdadero movimiento pedagógico con toda la sociedad en defensa de mejores condiciones de trabajo, del derecho inalienable que tienen los niños y los jóvenes a la educación

## Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

pública, fundamentada en el artículo tercero constitucional, pero sobre todo en defensa de nuestra nación, de los devastadores efectos del neoliberalismo, como la expresión más implacable del capitalismo.

### Considerando:

Que el Proyecto de Educación Alternativa contempla una educación democrática que potencia el desarrollo integral de los individuos y de los pueblos, es necesario fortalecerlo como una forma de rechazo a la política educativa neoliberal, con la firme convicción de brindar una educación acorde a las necesidades del pueblo oaxaqueño.

Que el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca no debe continuar con la reproducción de la ideología del Estado a través de la currícula, que ha mantenido inalterable el estado de cosas, por lo tanto es inaplazable la elaboración de una propuesta educativa contra hegemónica, que favorezca la transformación de la sociedad hacia una mejor calidad de vida.

Ante este panorama, es momento de que todos los involucrados en la educación tomemos el papel que nos corresponde, siendo coherentes con nuestro pensar y actuar, por lo que proponemos:

Aspecto educativo	Actividades
<p>1. El Proyecto de Educación Alternativa debe pugnar por la formación de sujetos críticos, alumnos y docentes, sustentados en diversas teorías psicológicas, filosóficas, axiológicas, epistemológicas, pedagógicas y sociológicas.</p>	<p>Que el CEDES 22 rinda un informe de los resultados cualitativos y cuantitativos del Taller Estatal de Educación Alternativa 2005-2006. Que el MDTEO fortalezca e impulse el TEEA 2006-2007 Construir un diagnóstico de escuela, como resultado de las encuestas a padres de familia, para la construcción de un Proyecto de Educación Alternativa.</p>
<p>2. Que el CEDES 22 operativice un proyecto educativo por región: rescatando los valores filosóficos y legales del artículo 3º. constitucional, promoviendo una educación humanista e intercultural, ofreciendo una educación alternativa de calidad surgida desde las bases, proyecto que debe ser priorizado por el MDTEO.</p>	<p>El CEDES 22, los jefes de sectores y supervisores deberán coordinar los proyectos educativos alternativos elaborados con una diversidad metodológica, a partir de los centros de trabajo, delegaciones sindicales, sectores, regiones y estatal, que responda a las necesidades de la comunidad escolar.</p>
<p>3. Que los funcionarios sindicales estatutarios y no estatutarios, las Mesas Técnicas, Centros de Maestros, así como las áreas educativas del IEEPO ganadas por el movimiento, coordinen trabajos con el CEDES 22 para impulsar y apoyar el PEA.</p>	<p>Que el CES y el CEDES 22 convoquen antes de que concluya el ciclo escolar 2005-2006, a una reunión a las instancias sindicales, estatutarias y no estatutarias, Unidad Estatal de Actualización de Educación Básica, representantes de las áreas educativas del IEEPO y Mesas Técnicas para construir un plan integral para impulsar el TEEA.</p>
<p>4. Existe la necesidad de refuncionalizar el enlace entre las bases y el CEDES en las regiones, con la finalidad de impulsar los trabajos del PEA.</p>	<p>Responsabilizar, al CES, Asesores Técnicos Pedagógicos, Directores, Supervisores, Jefes de sector, Centros de Maestros, Mesas técnicas de zona, representantes de CT sindical, Secretarios Generales, Sectoriales, regionales, Coordinadores de educación alternativa,</p>
<p>5. Realizar el III Congreso de Educación Alternativa a partir de congresos de Escuela, Zona, Región y Niveles educativos.</p>	<p>En noviembre del 2006 el CEDES 22 convocará al III Congreso Educativo, con los siguientes propósitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar cuantitativa y cualitativamente el Proyecto de Educación Alternativa para darle seguimiento.</li> <li>2. Realizar un intercambio de experiencias educativas alternativas y</li> <li>3. Nombrar a los nuevos integrantes del CEDES 22.</li> </ol>
<p>6. Las Instituciones formadoras de docentes deberán coordinar trabajos con el CEDES para la creación de una asignatura de formación política que permita construir la identidad ideológica del profesorado y la formación de cuadros académicos que favorezca la conciencia de clase.</p>	<p>Que las Escuelas Normales, UPN, Normal Superior, CAM, fomenten e impulsen la formación de docentes críticos, reflexivos, constructivos y propositivos, vinculándolos con las instancias políticas y educativas del MDTEO.</p>
<p>7. El MDTEO debe impulsar la creación de becas de postgrado para los docentes que deseen continuar su profesionalización.</p>	<p>Que la parte oficial y sindical realice una difusión amplia de las convocatorias que llegue a todos los centros de trabajo. Impulsar la profesionalización del profesorado con instituciones educativas que garanticen este servicio, para todos los niveles. Creación de un Instituto Educativo Público, que brinde posibilidades de acceder a un postgrado. Que la Sección 22, suscriba con los becarios un compromiso donde se estipule la responsabilidad de compartir experiencias con maestros de base, al término de la beca</p>

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

<p>8. Impulsar la autonomía académica e incrementar el techo financiero mensual del CEDES 22.</p> <p>9. Promover la investigación en los alumnos y docentes en todos los niveles educativos, con el fin de impulsar una educación científica desde las aulas.</p> <p>10. Los TEEA deben sustituir a los talleres generales de actualización como un espacio para la concientización y profesionalización de los docentes.</p> <p>11. Para coadyuvar en la profesionalización del magisterio, es necesario establecer convenios con empresas editoriales para adquisición bibliográfica a menores costos, que servirán para el sustento teórico de los proyectos alternativos.</p> <p>12. Que el nombramiento de los integrantes del CEDES 22 y de los funcionarios del IEEPO se realice en congresos educativos presentando proyectos alternativos trabajados en sus escuelas o zonas escolares destacando ante todo sus méritos académicos, en un contexto político de unidad y democracia.</p> <p>13. Facilitar y apoyar el desarrollo de los proyectos alternativos que impulsen los docentes, con la libertad de horario según la necesidad y condiciones contextuales en todos los niveles educativos.</p> <p>14. Los Colectivos pedagógicos deben ser respaldados por el MDTEO, como una estrategia del movimiento pedagógico que facilite el intercambio de experiencias áulicas innovadoras, que favorezcan la construcción del Proyecto de Educación Alternativa.</p> <p>15. Para la difusión del PEA, es necesario la edición de publicaciones enfocadas al impulso del trabajo pedagógico, coordinadas por el CEDES.</p> <p>16. Los alumnos que pertenecen a un grupo etnolingüístico deben recibir educación en su lengua materna.</p>	<p>comisión.</p> <p>Que el CEDES 22, se convierta en un Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, a fin de fortalecer su autonomía académica y financiera.</p> <p>Establecer convenios con universidades públicas para la creación de licenciaturas, maestrías y doctorado, para todos niveles educativos sin distinción alguna.</p> <p>Aumentar el techo financiero mensual del CEDES 22.</p> <p>El MDTEO debe construir, retomar y/o difundir las propuestas didácticas y pedagógicas apoyadas en las diversas teorías existentes.</p> <p>Cumplir el acuerdo con la UEA, en el que se establece que al inicio del ciclo escolar 2006-2007 únicamente se llevará a cabo el TEEA, diseñado por el CEDES 22, con actividades de seguimiento por lo menos cada bimestre.</p> <p>Que el CEDES 22 coordine las actividades con todos los equipos técnicos, quienes deben estar al servicio del movimiento pedagógico.</p> <p>Que ninguna instancia de los niveles educativos de la Sección 22, realice los talleres oficiales (TGA)</p> <p>Que el Comité Ejecutivo Seccional establezca convenios a través de las secretarías correspondientes.</p> <p>Que el CEDES 22 elabore la convocatoria de reuniones y congresos por niveles educativos en los que se establecerán los criterios para la selección</p> <p>Que el CEDES 22 cree una base de datos de los proyectos alternativos de aula, escuela, zona, sector o región, que se están realizando en los diferentes niveles educativos.</p> <p>Aprovechar todos los recursos para la creación de proyectos educativos alternativos.</p> <p>Impulso y creación de redes pedagógicas, establecidas en el Proyecto del Movimiento Pedagógico.</p> <p>Que los docentes, alumnos y padres de familia del estado contribuyan mensualmente con textos sobre educación alternativa para su publicación en revistas, periódicos, gacetas, murales, videos...</p> <p>Que la asignación de plazas y la ubicación de los docentes egresados de la Escuela Normal Bilingüe Intercultural (ENBIO) se lleve a cabo conforme a su área lingüísticas, para alcanzar los propósitos para la que fue creada.</p>
--	---

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

\*\*\*

<b>Aspecto Político</b>	<b>Actividades</b>
<p>17. Para la concreción del PEA se requiere formar un frente amplio con algunas instituciones y organizaciones.</p>	<p>Que los integrantes del CEDES 22 participen en las reuniones de la Promotora de la Unidad Contra el Neoliberalismo y el Frente Sindical de Organizaciones Democráticas de Oaxaca. Intercambio de experiencia con instituciones públicas como la UABJO. Establecer redes de intercambio pedagógicos con educadores de otros estados y países.</p>
<p>18. La realización de Escuelas Sindicales por C. T. debe incluir a padres de familia, alumnos y comunidad.</p>	<p>Que los delegados que han participado en eventos pedagógicos nacionales e internacionales den a conocer a las bases su experiencia. Que el Centro de Estudios Político Sindicales y la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Oaxaca, colaboren e informen con veracidad a los compañeros de base de la situación político-sindical que prevalece en la Sección 22. Solicitar la colaboración de conferencistas para las regiones del estado. Que la Sección 22 a través de las Secretarías correspondientes vigilen que en los Centros de trabajo se organicen escuelas sindicales para todos los trabajadores de la educación.</p>
<p>19. Exigir al gobierno que satisfaga las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros, en los diferentes niveles educativos.</p>	<p>Que el CEPOS 22 publique un cuaderno de trabajo que rescate la historia del MDTEO. Que la CETEO organice un brigadeo permanente a las bases.  Fortalecer el pliego petitorio con un documento de los padres de familia donde manifiesten las necesidades de las escuelas en base al PEA. A partir del PEA cada escuela elaborará su cuadro de necesidades.</p>
<p>20. Se propone que al término de los tres años de comisión del CEDES 22, se prorrogue un año más para asesoramiento al nuevo equipo, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos.</p>	<p>Que se conforme un equipo con un representante por nivel educativo, a partir del III Congreso Estatal de Educación Alternativa. Retomar el resolutivo del I Congreso Estatal de Educación Alternativa, que establece que sean los niveles los que determinen la permanencia o relevo</p>
<p>21. Se reconoce al PEA como nueva alternativa de lucha.</p>	<p>Pugnar por la consolidación y concreción del PEA, transformando el trabajo en el aula y la organización en la escuela para mejorar la relación con la comunidad. Organizar con la comunidad actividades artísticas alternativas que fortalezcan el PEA, rescatando los espacios culturales. Que se realice una revisión y análisis de las estrategias de lucha (reuniones, marchas,) para su reorganización. Que el CEPOS 22 elabore de un calendario cívico alternativo, tomando en cuenta las propuestas de las bases, que contenga fechas de trascendencia histórica- social del MDTEO para su aplicación en las escuelas.</p>
<p>22. Rechazo absoluto a todo intento de privatización de la educación.</p>	<p>Defender con los padres de familia los principios de laicidad, gratuidad y obligatoriedad del artículo tercero constitucional. Promover la autonomía de los municipios a partir del PEA.</p>
<p>23. Rechazo al horario de verano, impulsando su cumplimiento.</p>	<p>Analizar en las escuelas con los alumnos y padres de familia las repercusiones económicas, biológicas, psicológicas y educativas del horario de verano.</p>
<p>24. Realizar balances de las jornadas educativas y su relación con el MDTEO</p>	<p>En reuniones con las instancias oficiales y sindicales evaluar los trabajos.</p>

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

<b>Aspecto social</b>	<b>Actividades</b>
1. Recuperar el prestigio Social del magisterio a través de la realización y ejecución de Proyectos educativos y sociales para las comunidades (alfabetización, cooperativas, etc.)	Pugnar por que las reuniones sindicales se realicen a la hora y el día convocado. Que los profesores sean coadyuvantes de los procesos autogestivos, sociales y culturales. Crear encuentros de padres de familia, para establecer una coalición de lucha que fortalezca al Proyecto de Educación Alternativa y en consecuencia, al Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca. Impulsar la recuperación de contenidos programáticos y regionales en horarios extraclase, después de cada jornada de lucha. Que los representantes regionales, sectoriales y secretarios generales detecten como están participando las bases en las actividades y movilizaciones sindicales para establecer nuevas estrategias que incentiven el MDTEO.
2. Consulta a los padres de familia, sobre el presente y el futuro de la educación, para involucrarlos en el proceso de enseñanza aprendizaje a través del PEA.	Aplicar encuestas y consulta de opinión al inicio del ciclo escolar y organizar asambleas para involucrarlos en el PEA; estableciendo convenios de colaboración con Instituciones Académicas para la realización del diagnóstico (UNAM, UAM, DIE/IPN, etc.)
3. Establecer una comunicación permanente con padres de familia para informar en general de los logros del MDTEO, utilizando los medios de comunicación.	Crear una política de comunicación haciendo uso de diversos medios: radiodifusoras comunitarias, periódicos, publicaciones Difundir los resolutivos del Primer Congreso Político Refundacional de la Sección 22, involucrando a los trabajadores de la educación y sociedad en general para su cumplimiento.

**Esta mesa se pronuncia por:**

- Que el Secretario General de la Sección 22, aclare la situación que guardan las cuentas bancarias.
- La realización de una actividad política sindical contundente en Juchitán de Zaragoza; Oaxaca para repudiar la constitución de una sección paralela.

**“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”**

**Los relatores de la Mesa No. 7**

Profr. Juan Martín López García.

Profr. Eric González Guzmán.

Profra. Griselda Cabrera Espinosa.

**COORDINADORES**

Profra. Raquel E. Cruz Manzano.

Profr. Bernabé Jiménez Ríos .

**ASESORIA TECNICA**

Profra. Pilar A. Vicente Rodríguez.

Profra. Columba Castellanos García .

Profr. Jose Manuel Medina Morales.

Profr. Josias Rojas Quintas.

**TEMA 8 .- EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA ( MDTEO) Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO, EL CEN DEL SNTE, LA CNTE, LOS PADRES DE FAMILIA, LAS COMUNIDADES, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS POLITICAS DE NEGOCIACIÓN.**

**1. EL MDTEO Y EL ESTADO**

**INTRODUCCIÓN**

Nadie - “ en su santo juicio “-, puede negar que siguen existiendo ricos y pobres, quizás muchos más pobres que ricos, es decir, el régimen actual no solo se ha reducido a la pobreza si no se ha acrecentado a pesar del bombardeo televisivo para hacerlos creer lo contrario. Por tanto, la división

de la sociedad en ricos y pobres en explotadores y explotados es la división de clases. Si una parte de la sociedad posee tierra y otra la riega con su sudor, se trata de dos clases antagónicas. Si un grupo de personas posee fábricas y otros trabajan en estas fábricas, el primero es la clase capitalista y el segundo, la clase obrera. Los dueños de las fábricas se apropian de una parte considerable de los frutos del trabajo de los obreros. Entonces llamamos clases a grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse del trabajo de otros, los

primeros son los patrones y los segundos los empleados y entre los dos media un salario que nunca representa el fruto del esfuerzo de estos últimos. Así pues, “las clases sociales son grandes grupos humanos que se diferencian entre sí, en las relaciones respecto a los medios de producción, por el papel que desempeñan en las organizaciones sociales del trabajo, por el modo de percibir y la proporción en que perciben la parte de la riqueza social”.

Ante el riesgo de la crisis que vive el MDTEO es trascendental cumplir el mandato de la base trabajadora; proponer, sugerir, construir y transformar nuestro quehacer sindicalista, considerando que esta no ha sido capaz de dar seguimiento para un cambio real en nuestra práctica como del cambio social.

Es preciso considerar que el alma y columna vertebral del movimiento magisterial seguirán siendo los principios rectores, ante lo cual, quienes han trastocado dichos principios por vacíos de interpretación y/o reglamentación o por oportunismo de grupos políticos antagónicos y por estar inmerso en un sistema social, carente de valores hoy esta crisis, tiende a una descomposición social-político-cultural, en el que la base trabajadora consciente exige dar un nuevo rumbo a las políticas de alianza con los padres de familia y organizaciones sociales.

## 2. EL MDTEO Y EL ESTADO

La relación que se establezca con el estado debe ser únicamente obrero patronal dentro del marco de respeto en la solución de las demandas generales.

Identificar las estrategias que el estado implementa para desarticular nuestro movimiento.

Debemos de exigir el cumplimiento del artículo 3ero. de su contexto original.

### PROPUESTAS

- Que el MDTEO establezca mediante declaración, la reivindicación del socialismo científico como ideología y plataforma política de lucha por la construcción de una nueva sociedad en contraposición al proyecto capitalista neoliberal del estado.
- El MDTEO debe de trascender su independencia por la lucha gremialista.
- Elaborar un Proyecto de Nación en alianza con otros sectores para restablecer una nueva relación estado, pueblo y magisterio.
- Elaborar un Proyecto Político Estatal, que permita fijar metas a corto, mediano y largo plazo, y que sean las líneas de trabajo para la Dirección Seccional.
- Fijar una postura ideológica que permita ir creciendo con cada una de las organizaciones sociales con autonomía, transparencia y nunca de sumisión ante el antagonismo.
- Impulsar una Escuela Político- Sindical con carácter permanente en cada centro de trabajo.
- Luchar por la desaparición de las diferencias de la clase social, separación de diferencias entre ciudad y campo entre maestro y campesino.
- Al finalizar la marcha del 1º de mayo realizar un juicio político a Ulises Ruiz Ortiz para su salida como Gobernador del Estado de Oaxaca por su práctica represiva en contra de la sociedad y exigir la salida inmediata de Jorge Franco Vargas de la Secretaría General de Gobierno.

## 3. EL CEN DEL SNTE

El CEN del SNTE siempre ha jugado un papel de control político mediatizador y manipulador que ha servido por años a los intereses del gobierno, su formación no surge de un proceso democrático si no de una designación oficial por lo tanto no responde a los intereses de los trabajadores de la educación y se sostiene con nuestras cuotas sindicales que aportamos los más de un millón y medio de los trabajadores de la educación, no obstante lo utiliza para golpear nuestro movimiento democrático y para enriquecimiento personal.

Mientras sigamos manteniendo nuestra relación debe tender por su democratización.

### PROPUESTAS

- Continuar la lucha contra el charrismo sindical, por la democratización del CEN del SNTE y la construcción de un Sindicato de clase.
- Exigir en cuanto a prerrogativas y las participaciones ( 90 %) lo que nos corresponde como Sección XXII.
- Que el CEN del SNTE reconozca como única instancia de negociación a la Sección XXII legalmente constituida.

## 4. CNTE

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación es una organización de masas conformadas por los trabajadores de la educación democráticos de este país, independiente de la burguesía del estado, del charrismo sindical y de cualquier organismo de control político, que lucha por los intereses de la clase trabajadora y la solución a las demandas históricas; y cuyo objetivo fundamental es la democratización del SNTE, la educación y del país.

En el escenario Nacional, las condiciones siguen siendo favorables para consolidación del Proyecto de la CNTE, sobre todo en el espacio que constituye el debate por la Democratización del SNTE; en este contexto, debemos admitir que el MDTEO no ha sumido con seriedad y responsabilidad la discusión, análisis y estrategias para alcanzar este objetivo apegado a nuestros principios rectores y con los de la CNTE.-situación que han aprovechado otros contingentes para impulsar sus proyectos, generando la confusión en aquellos que se reivindican con la Coordinadora y que difieren con la idea de crear un Comité Democrático Nacional Paralelo.

Ha representado la verdadera opción federativa ha permitido que el Movimiento Magisterial Democrático tenga un carácter nacional a través de la táctica movilización-negociación – movilización, obteniendo logros en beneficio del magisterio.

### PROPUESTAS

- Seguir reivindicando a la Coordinadora Nacional como la única alternativa que tenemos los trabajadores para la conquista de las demandas históricas, capaz de arrebatarle al charrismo sindical el poder para que sirva a las bases siendo una práctica fundamental que debemos fortalecer con la educación, información y orientación de nuestras bases, , por lo cual es

## Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

fundamental poner en práctica el brigadeo estatal y nacional, la creación de escuelas sindicales, talleres de formación político- ideológica y de militancia en los contingentes pequeños de la CNTE, estableciendo células organizativas y compromisos de trabajo.

- Aunado a esto, la Dirección Política del CES debe asumir responsable y permanente el fortalecimiento del MDTEO y de la CNTE, apoyando en los términos políticos de financiamiento económico y material a la ICN, para que en consecuencia pueda desarrollar adecuada y eficientemente su labor.
- El MDTEO debe asumir el reconocimiento histórico de mantenerse como la columna vertebral y de dirección del movimiento nacional, haciéndose necesario que en este Primer Congreso Político retome la discusión sobre el proceso de democratización y conquista del SNTE, para ponerlo al servicio de los trabajadores.
- La CNTE debe de seguir promoviendo la alianza con otros sindicatos independientes y democráticos para enfrentar y cambiar las políticas del sistema; impulsando la realización de Foros, Convenciones, Diálogos etc.
- Impulsar nuestra participación para el logro de respuesta en los pliegos petitorios a Nivel Nacional.
- Impulsar la realización del Tercer Congreso Nacional de la CNTE.
- Impulsar la salida de Elba Esther Gordillo Morales como presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, efectuar juicio político y castigo por los asesinatos cometidos en agravio de nuestros compañeros.
- Que las corrientes y grupos ideológicos que participan en la Sección XXII, definan criterios comunes que fortalezcan al movimiento democrático nacional y no caer, en la lucha del poder por el poder.

### 5. CON PADRES DE FAMILIA

Muchos padres de familia reconocen como logros del movimiento, los libros de texto de nivel secundaria, las becas, uniformes escolares, desayunos y otros materiales para las escuelas, pero no están de acuerdo como se realizan las jornadas de lucha porque mientras unos están luchando, otros se dedican a resolver asuntos personales o simple y tranquilamente están en sus casas, haciendo mención que no están en contra del movimiento; están en contra de aquellos maestros que no van a luchar y aprovechan ese tiempo para descansar, pero principalmente en la falta de vocación, y falta de compromiso del maestro.

#### PROPUESTAS

- Que en el marco de las jornadas de luchas, las coordinadoras delegacionales, sectoriales, regionales, realicen una campaña de información y brigadeo a las autoridades municipales, padres de familias y maestros no movilizadas.
- Elaborar un proyecto político que responda a las necesidades de la ciudadanía, dependiendo de cada región.

- Que el maestro se vincule al trabajo comunitario y aporte tiempo extra a la jornada laboral recobrando su papel de líder ante la comunidad entendiendo que el buen líder es aquel que esta dispuesto a servir, que demuestra con el ejemplo lo que predica en su palabra.
- Que la Sección XXII impulse el nombramiento de Comités Democráticos de Padres de Familia en Centros de Trabajo, Delegación, Sectorial, Regional y Estatal y se desconozca el comité vitalicio, de Padres de Familia que no fue avalado por el MDTEO.
- Que la información que se les dé a conocer a los padres de familia se haga de manera general, en cuanto a demandas y logro en cada uno de los niveles educativos.
- Se ratifica el rechazo al horario de verano y se exija su derogación en el estado de Oaxaca.
- En el marco del aniversario luctuoso de Emiliano Zapata, se realicen Foros de denuncia con los padres de familia.

### 6. COMUNIDADES

#### PROPUESTAS

- Que el magisterio recupere su imagen a través del trabajo responsable: coherente, consecuente, real y permanente.
- Que se realice consultas a las comunidades sobre sus necesidades, en materia educativa para integrarlas en el pliego petitorio Estatal y Nacional.
- El MDTEO se solidarice con las luchas de las comunidades para mejorar las condiciones de vida de éstas.
- Que la Secretarías de Alianza y Gestoría Social así como Relaciones fortalezcan con un proyecto la vinculación con otras organizaciones democráticas.
- Que el MDTEO fije su posición política en contra de los maestros represores de las distintas comunidades del Estado de Oaxaca.
- Construir en las comunidades escuelas político-sindicales con los Padres de Familia que permitan despertar la conciencia de clase.

### 7. EL MDTEO Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

#### PROPUESTAS

- Impulsar la creación de organizaciones sociales como una forma de defensa de los derechos de los pueblos.
- Que el Movimiento Democrático apoye a los campesinos y comunidades, mediante gestoría de Proyectos Productivos para que no sean engañados con políticas demagógicas del gobierno.
- En el marco de la Promotora Nacional Contra el Neoliberalismo, seguir impulsando desde las bases, con conocimiento de causa y de manera decidida la participación en el Diálogo Nacional para la construcción de una Convergencia Nacional de oposición popular al régimen neoliberal, para elaborar una nueva constitución que sirva a los intereses de la clase explotada.
- Que se retomen los principios y perspectivas de la Sexta Declaración de la Selva Lacandona.

### 8. PARTIDOS POLÍTICOS

## Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

### PROPUESTAS

- El movimiento democrático debe seguir al margen de todo partido político de la burguesía ratificando el principio rector número 7.

### 9. POLITICA DE NEGOCIACIÓN

#### PROPUESTAS

- La política de negociación debe seguirse dando bajo los principios de movilización – negociación-movilización; bajo previa consulta de bases, con acciones contundentes y de manera masiva, con la participación real de todas las regiones.
- El pliego de peticiones se deberá entregar al inicio del periodo escolar, siendo construido y aprobado por las bases.
- En cada jornada de lucha ampliar la comisión negociadora, integrándose compañeros de base ( dos por región, un compañero de cada mil o uno de cada nivel), con amplio conocimiento y experiencia.
- Tener a la mano copia de los documentos de la negociación anterior autorizada para hacer un cuadro comparativo con el pliego petitorio actual.
- Que el levantamiento de pliegos, recesos o repliegues tácticos sean después de una amplia consulta a las bases y no solo por decisión de la Asamblea Estatal.

### PRONUNCIAMIENTOS MESA No. 8

- Por la solución inmediata al Pliego Petitorio Nacional del Frente Nacional de Jubilados y Pensionados emanado de su primer Congreso Nacional.
- Se responsabiliza al gobierno del estado por su intromisión en la vida sindical y promover la división violentando los principios que rigen este movimiento.
- No aceptar la doble gestoría ante el I.E.E.P.O y solo reconocer en los centros de trabajo documentos firmados por el I.E.E.P.O y la Sección XXII, siendo este el único organismo facultado por el Movimiento Democrático para efectuar gestoría vigilando los derechos laborales de los trabajadores.
- Nos pronunciamos en contra de Estereo Esmeralda de Puerto Escondido, Oax., por los constantes ataques que realiza al MDTEO de esta región.
- Que se analice el caso del C. Manolo, integrante del POS, por los constantes ataques al MDTEO.
- Por la libertad de expresión de campesinos, organizaciones sociales del Estado de Oaxaca, y en especial de la región de la Costa.
- Por la pronta atención a la solicitud de la Delegación Sindical D-I-49 de la Sección XXII, para satisfacer las necesidades de las diversas comunidades que integran esta Zona Escolar.

Oaxaca de Juárez, Oax., 7 de abril de 2006  
**POR LA MESA DE LOS DEBATES**

#### MODERADOR

PROFR. GUILLERMO BARRAGÁN BUSTAMANTE

#### RELADORES

PROFRA. FIDELIA RODRÍGUEZ SIGUENZA

PROFR. ANGEL VASQUEZ RAMOS

#### ESCRUTADORES

PROFR. ORLANDO VÁSQUEZ SÁNCHEZ

PROFRA. VICTORIA LÓPEZ ALVARADO

#### ASESORIA TÉCNICA

PROFR. HELIODORO ALVAREZ TERESO

### **MESA 9: LOS PROYECTOS: POLÍTICO-SINDICAL Y EDUCATIVO DE LA SECCIÓN XXII: CENCOS-22 (RADIO-PLANTÓN, PROGRAMA EDITORIAL, PORTAL DE INTERNET, VIDEOGRABACIONES, PERIÓDICO), TALLERES ESTATALES DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA, MOVIMIENTO PEDAGÓGICO, PROGRAMAS DE FORMACIÓN POLÍTICA-SINDICAL Y EDUCATIVA, ETC.**

El día de hoy, 4 de abril del 2006, con base en los mandatos del V Pre-Pleno, y de acuerdo a la agenda de trabajo del PRIMER CONGRESO POLÍTICO ESTATAL, se instaló la Mesa de Trabajo N° 9, donde nos dimos a la tarea de analizar, debatir y concensar los resolutivos de las 7 regiones que integran el estado de Oaxaca de acuerdo a tres ejes de análisis: Proyecto CENCOS 22, Talleres Estatales de Educación Alternativa, Movimiento Pedagógico y Escuelas de Formación Política.

Es importante señalar la relevancia y magnitud de este evento político ya que en el contexto actual en el que se encuentra el MDTEO, las líneas estratégicas que de este Congreso Estatal emanen, serán altamente significativas para darle rumbo al Proyecto Político de la Sección XXII. Y en este sentido, los medios de comunicación toman un valor estratégico de gran alcance para la base trabajadora y para el

pueblo oaxaqueño ya que las exigencias de un mundo globalizado en donde los medios masivos son los instrumentos de penetración a las masas, ha llevado a la Sección XXII, a la creación de un organismo auxiliar llamado Centro de Comunicación de la Sección XXII del SNTE-CNTE.

No se puede negar en estos momentos el alcance infinito que los medios masivos de comunicación al servicio del MDTEO puede lograr, ya que, llegar a todos los trabajadores de la educación en forma masiva, pronta, y actual, sin lugar a dudas, a partir de estrategias bien planeadas y diseñadas, será un instrumento de poder y al mismo tiempo de liberación. La ideología hegemónica de los países dominantes han utilizado estos medios masivos de comunicación para enajenarnos y transmitirnos una ideología que en la mayoría de los casos ni siquiera tomamos conciencia de ello. Con este proyecto, ya de forma organizada, podremos acercarnos más al pueblo

## Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

oaxaqueño y contrarrestar las campañas de desacreditación por parte del gobierno porque es indiscutible que desde hace 25 años se ha buscado mantener informado de forma veraz y oportuna a la base trabajadora y hasta el momento no hemos tenido mucho éxito. Además este problema no ha sido superado agregándose a la lista de factores que han conducido a nuestro movimiento magisterial estatal ha replantear su rumbo.

Por otra parte, el MDTEO y el Movimiento Pedagógico tienen que ir de la mano y esta defensa de la educación también tiene que cristalizarse en acciones más concretas y específicas como es el Proyecto de Educación Alternativa, pero ya no como proyecto en papel, sin incrustarlo en la realidad del pueblo oaxaqueño.

Y finalmente todo movimiento ideológico en el mundo, nos ha enseñado que capacitar, entrenar y preparar a la base y a los nuevos integrantes, es la clave para darle formación y permanencia a los cuadros ideológicos de cualquier movimiento. De lo contrario, si no se activa esa capacitación estaremos siendo testigos pasivos de la muerte de un movimiento cuando que en la medida que se siembren las semillas de la ideología del movimiento magisterial estaremos cosechando los nuevos frutos que seguirán y continuarán esta lucha.

Con base en este análisis es necesario reconocer nuestros errores y echar mano de nuestras fortalezas para que juntos encontremos las mejores opciones para superar esta situación y acordamos las siguientes.

### PROPUESTAS Y ACCIONES A REALIZAR

#### **I. CENTRO DE COMUNICACIÓN DE LA SECC. XXII. CENCOS-22**

Esta Mesa de Trabajo No. 9, aprueba en lo general el proyecto CENCOS-22, y en lo particular se hacen las adecuaciones siguientes:

##### **1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

a) Que la Coordinación General del CENCOS 22 la asuman el Srio. de Prensa y Propaganda y el Srio. de Orientación Política e Ideológica de la Secc. XXII.

b) La elección de los integrantes de las Coordinaciones del CENCOS 22 se dé a través de una Convocatoria abierta a las bases del MDTEO especificando que el tiempo de duración sea de tres años, haciendo valer el Principio Rector No. 4, que a la letra dice: *“NINGÚN REPRESENTANTE SINDICAL DEBE OCUPAR PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN FORMA SIMULTÁNEA, NI SUCEDERSE EN LOS PUESTOS SINDICALES”* y que cuenten con el perfil adecuado.

c) Se debe observar la misma dinámica de Convocatoria para la asignación de los nombres a cada proyecto (radiodifusora, portal de INTERNET, periódico etc.) acorde a su funcionalidad.

##### **2.- FINANCIAMIENTO**

a) Que el financiamiento del CEPOS 22 se realice a través de una partida de presupuesto que designe el CES de manera inmediata y a través del pliego petitorio

##### **3.- DE SUS CONTENIDOS Y SU FUNCIONALIDAD.**

a) Que los contenidos que estén manejando las diferentes coordinaciones tengan un enfoque de carácter cultural, recreativo, educativo, pedagógico y político-sindical.

b) Que las coordinaciones de medios de comunicación proporcionen información veraz y objetiva a todos los padres de familia, a la base magisterial y a la sociedad en general de todos los aspectos político – sindical, educativo y pedagógico y de las organizaciones afines al movimiento

c) Que la Secretaría de Orientación Política e Ideológica sea la responsable de seleccionar la información que se haga pública, para evitar la infiltración del estado en nuestro propio espacio.

d) Que las diferentes coordinaciones abran un espacio como medio de difusión e información para todas las comunidades.

##### **4. DE LA ESTRUCTURA DE LA RADIODIFUSORA.**

a) Que la radiodifusora se cubra en Banda AM.

b) Que esta cobertura llegue a todas las regiones del estado.

c) Que su base de operaciones continúen en el Edificio de la sección XXII por el respaldo político que representa como medida de protección a la represión gubernamental.

e) Buscar los mecanismos para vincular los radios independientes de las distintas regiones.

f) Incorporar la señal radiofónica a INTERNET para mayor cobertura, de manera inmediata

g) Que se exija el registro legal de la radiodifusora ante las instancias correspondientes y se anexe al pliego petitorio como una de las demandas centrales.

##### **5. DEL MATERIAL IMPRESO**

a) Que haya suscripciones a las revistas que emita el CENCOS 22.

b) Que el material impreso sea presentado en forma creativa, innovadora y en formatos actualizados, que sean amenos y de fácil lectura.

c) La periodicidad de las diferentes publicaciones del CENCOS 22, la definirán las coordinaciones de acuerdo a su proyecto.

d) Que la base trabajadora adquiera el material que se edite de manera responsable.

##### **6. DE LA ESTRUCTURA DEL PORTAL DE INTERNET.**

a) Que el Portal contenga información verídica, específica y oportuna de cada nivel para información de las bases.

b) Que a través de este Portal, se difundan los trabajos pedagógicos.

c) Que el Portal sea un espacio de información general y de gestoría para trámites que así lo permitan.

##### **7.- DE LA BIBLIOTECA, HEMEROTECA Y VIDEOTECA DEL MDTEO.**

a) Impulsar la creación de estos espacios que concentren los diferentes materiales con el propósito de rescatar y difundir la historia del MDTEO.

b) Impulsar la construcción del espacio físico para este proyecto.

c) Que estos espacios se acerquen a las regiones a través de semanas culturales.

#### **II. TALLERES ESTATALES DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y MOVIMIENTO PEDAGÓGICO.**

1.- Que el CEDES 22 dé cobertura a todos los proyectos y propuestas pedagógicas para que tengan el mismo enfoque de Educación Alternativa en todos los niveles.

2.- Que el CEDES 22, encargado de los TEEA, retome sus funciones.

3.- Que haya coordinación entre la parte oficial y sindical con respecto a los cursos del TEEA..

4.- Que el CEDES 22 dé seguimiento y evaluación de los TEEA y al Proyecto de Educación Alternativa rindiendo la información a las bases.

5.- Articular el trabajo de CEDES 22 en todos los niveles educativos con el total apoyo de la SECC. XXII para superar las trabas de las autoridades educativas que el mismo movimiento ha generado.

6.- Que el CEDES 22 articule su proyecto de Educación Alternativa a través de la formación de asesores pedagógicos desde las bases a través de los secretarios generales y asesores de supervisión.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

- 7.- Que los contenidos y estrategias didácticas de los TEEA se adecúen de acuerdo a todo el personal de un centro de trabajo en todos los niveles.
- 8.- Que la base trabajadora participe de manera activa y responsable dentro de los TEEA.
- 9.- Que el Proyecto de Educación Alternativa existente se difunda haciéndolo llegar a las bases para hacer el análisis, adecuaciones y agregados correspondientes para que el CEDES 22 lo retome y enriquezca el proyecto.

**III. PROGRAMAS DE FORMACIÓN POLITICA SINDICAL Y EDUCATIVA.**

1. Que los responsables de difundir los contenidos del programa de formación política, dominen la temática con personal de probada militancia en el MDTEO.
2. Todo el acervo del MDTEO, se utilice como material de formación político- sindical.
3. Se ratifica el acuerdo del V PRE-PLENO, en relación a la impartición de la escuela sindical a los normalistas y al personal de nuevo ingreso, además a toda la base trabajadora del MDTEO otorgando una constancia sindical por haber recibido dicho curso.
4. Que la Escuela Sindical por Delegación, se implemente de forma permanente, siendo el CEPOS 22, la CETEO y la Secretaría de Orientación Política e Ideológica del CES los responsables de su coordinación, y la elaboración de su justificación, fundamentación objetivos y contenidos.
5. Es urgente debido a la crisis del MDTEO, la activación de la escuela sindical y brigades permanentes al interior de las Delegaciones y Centros de Trabajo, rescatando los ideales y el rumbo de nuestro movimiento democrático.
6. Que la Escuela Sindical se base en un Proyecto Político de la Secc. XXII para todas las regiones del estado.
7. Que las instancias correspondientes otorguen las facilidades necesarias a todos los integrantes de los comités delegacionales, representaciones sindicales y coordinadoras para que puedan participar en los talleres de Escuelas Sindicales en tiempo y forma.
8. Que los talleres de Escuela Sindical se implementen como cursos de verano para la formación de cuadros políticos sindicales.
9. Que se otorgue una Constancia de Participación al término de cada evento sindical.

10. Que en la curricula de Escuelas Sindicales se contemplen las teorías ideológicas y filosóficas además de una infraestructura física y humana con el propósito de formar cuadros ideológicos y que estas escuelas se operativicen a nivel sectorial.
11. Que la base del MDTEO sea la responsable de evaluar los resultados de la Escuela Sindical.

**TAREAS**

1. Con el propósito de ratificar el rechazo total a la Ley de Radio, Televisión y Telefonía, se recaben firmas y se realicen diversas acciones en todo el estado.
2. Recopilar las experiencias educativas desde las aulas.
3. Reflexionar la práctica política educativa.
4. Orientar la práctica educativa tomando como base la filosofía del Movimiento.
5. Que se operativicen las Escuelas sindicales de manera urgente.
6. Que participen de manera activa las coordinadoras delegacionales, sectoriales y regionales, y ATPs en los Talleres Sindicales.
7. Que en las regiones donde no se han llevado a cabo los TEEA, se implementen de manera inmediata.
8. Que la Secc. XXII, rescate la historia de los fenómenos sociales recientes a través de películas o videos para darlos a conocer a las bases.

**PRONUNCIAMIENTOS**

1. Este Congreso Político Estatal se pronuncia en contra de la Radiofutura Estereo Esmeralda por los constantes ataques al MDTEO en la Región de la Costa.
2. Este Movimiento Democrático Magisterial rechaza enérgicamente la aprobación en el Senado de la Ley de Radio, Televisión y Telefonía.
3. Que los cuadros intermedios de Dirección sindical, con base en el Principio Rector No. 8, que a la letra dice: " TODA DIRECCIÓN SINDICAL, DEBE LUCHAR POR LA CONCIENCIACIÓN DE SUS AGREMIADOS", así como también la base trabajadora, asuman su responsabilidad en los Talleres Sindicales.
4. Alto a la represión y hostigamiento a los Trabajadores de la Educación, organizaciones sociales y radios comunitarias en todo el estado de Oaxaca.

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, a 5 de abril de 2006.  
"POR UNA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"  
POR LA MESA DE LOS DEBATES  
MODERADORES DEL CES

Prof. Leonel Márquez Jiménez

Profr. Jesús López Guzmán

POR LA CETEO

Profr. Cayetano Arzate Benítez

POR EL CEDES 22

POR EL CEPOS 22

Profra. Esperanza Osorio Nicolás

Profr. Onésimo Sandoval Reyes

Profra. Aurelia López Hernández

1er. RELATOR

Profra. Rocío Luna Acevedo

3er. RELATOR

Prof. Gamaliel Sandoval Morales

1er. ESCRUTADOR

Profra. Herminia Salazar Nicolás

2ª- RELATORA

Mtra. Filomena de la Rosa Santos

4º. RELATORA

Mtra. María Paz Torres

2º. ESCRUTADOR

Profra. Agripina Martínez Rueda

**TEMA 10: LAS REPERCUSIONES JURIDICO-LABORALES DEL ACUERDO NACIONAL DE MODERNIZACION DE LA EDUCACIÓN BASICA (ANMEB) Y LA SITUACIÓN JURÍDICA LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA.**

**INTRODUCCION**

Los sindicatos son organizaciones constituidas para la defensa de los derechos de los trabajadores. La Sección 22 del SNTE es una organización que de acuerdo a su constitución pertenece estatutariamente al SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, como tal se adhiere a lo establecido a favor de los trabajadores en los Estatutos del mismo y en las normas laborables del trabajo, así como en los 20 principios rectores, los 14 principios para una gestoría honesta y los de la CNTE,

La sección 22 del SNTE como generadora del movimiento democrático ha pugnado siempre por la mejora de los trabajadores de la Educación afiliados a dicha organización y de acuerdo a los principios rectores del Movimiento democrático, tiene el mandato de las bases de defender los derechos laborales y políticos de los trabajadores de la Educación, así como recuperar y transformar nuestra materia de trabajo: la educación.

Los Trabajadores de la Educación en el Estado de Oaxaca, por el carácter público de la Educación, son destinatarios de diversas normas: constitucionales, educativas, laborales, administrativas y hasta consuetudinarias.

Tomando en cuenta que el Gobierno Federal desde el año de 1992, fecha en que emite el acuerdo de modernización, ha venido realizando cambios a la Constitución como a las Leyes Federales, en materia educativa, laboral y de seguridad social y con ello ha afectado los derechos de los trabajadores, debe ser interés de cada uno ellos conocer los cambios que hace una década se vienen haciendo y sus repercusiones actuales.

**I. LA LEGISLACIÓN LABORAL VIGENTE APLICABLE A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN HASTA ANTES DE LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA (MAYO DE 1992).**

Hasta antes de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la relación laboral de los trabajadores de la educación de Oaxaca y del país, era regida por la siguiente legislación:

1. Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Art. 123 Constitucional.
2. Reglamento General de las Condiciones Generales de Trabajo del personal de la SEP.

El Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la SEP, lo dispone la misma ley de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 87 dice: Las condiciones Generales de trabajo de trabajo se fijaran por el titular de la dependencia respectiva, tomando en cuenta la

opinión del Sindicato correspondiente de este, se revisaran cada tres años<sup>1</sup>

3. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado

En el Artículo 43 Ley Federal de Los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, se establecen las obligaciones de los titulares y en la fracción VI, específicamente la aportaciones para la Seguridad Social de los trabajadores, actualmente la Seguridad social a los trabajadores de la Educación la brinda el Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores al Servicio del Estado ( ISSSTE) y dicho organismo publico descentralizado es regido por la Ley del ISSSTE

**II. LOS EFECTOS JURIDICOS-LABORALES DE LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA.**

*a. El Acuerdo Nacional de Modernización*

El 18 de Mayo de 1992 se firmó el ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACIÓN BASICA,(ANMEB)<sup>2</sup>, suscrito por la Secretaría de Educación Pública, todos los Gobiernos de los Estados, la Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, los Secretarios Generales de las secciones sindicales del país, menos la Sección 22, así como testigo de calidad, Carlos Salinas de Gortari.

El movimiento magisterial oaxaqueño no rechazó por rechazar el A.N.M.E.B, sino que desde la perspectiva sindical se organizó para hacer propuestas en lo educativo, en lo normativo y por ello mediante la movilización y la negociación con el gobierno del Estado hizo que este suscribiera el compromiso que cualquiera que sea la normatividad que se pretenda establecer en lo jurídico educativo -administrativo y /o laboral se tomará en cuenta la participación social de los maestros y representación sindical.<sup>3</sup>

El acuerdo tuvo como finalidades:

- 1.- Reorganizar el sistema Educativo, mediante el federalismo educativo que consiste en transferir a las entidades educativas los servicios. Desde el luego el gobierno Estatal por conducto de una dependencia o entidad competente sustituiría a la S.E.P, proveyendo los gobiernos lo necesario para respetar los derechos de los trabajadores y reconociendo como representante de la relación laboral al S.N.T.E.

Un concepto nuevo aparece en educación "LA NUEVA PARTICIPACION SOCIAL", es decir, considerar que en el proceso educativo intervienen los maestros, los alumnos,

<sup>1</sup> Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Art. 123 Constitucional. Edit. Porrúa, 41ª. Edición, México, 2002.

<sup>2</sup> Acuerdo Nacional para la modernización de la Educación Básica, SEP/ México, Mayo de 1992.

<sup>3</sup> Ver minuta suscrita por el Gobierno del Estado y la Sección XXII, Oaxaca, 28 de octubre de 1993

## Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

los padres de familia, los directivos escolares, las autoridades y todos los interesados en dicho proceso.

2.- La revalorización de la función magisterial, que abarca la formación del maestro, salario profesional, vivienda, carrera magisterial y nuevo aprecio social al maestro.

El Acuerdo de Nacional de Modernización de la Educación Básica descentralizó la función operativa de los servicios educativos (pasar la educación a los estados) de dos maneras: Mediante la creación de dependencias estatales y de entidades competentes. En el caso de nuestro estado, mediante decreto del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca<sup>4</sup> fue creado el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios.

Los trabajadores aún al servicio de la SEP, como es el caso de los homologados no descentralizados, cuya ley aplicable sigue siendo la Ley Federal del Trabajo para los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje sigue atendiendo este grupo de trabajadores.

De esta manera los trabajadores de la educación básica y normal, dejamos de ser trabajadores federales y nos convertimos en trabajadores del IEEPO, quien es titular de las relaciones laborales y al ser un organismo público descentralizado del gobierno del estado, la relación laboral con sus trabajadores debe regirse por el Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional y su ley Reglamentaria, será la Ley Federal del Trabajo, como sucede con otros organismos públicos descentralizados, como el caso de los trabajadores de la UABJO y el INEA.

B.- Autoridades Competentes para conocer los conflictos derivados de la relación de trabajo.

Para establecer cual es autoridad competente para conocer los conflictos individuales, colectivos y sindicales de los trabajadores de la educación de Oaxaca es necesario saber que ley es aplicable en referencia. En relación a este punto la Lic. Sonia Vásquez Santiago, integrante del actual equipo jurídico de la Sección XXII, expresa en su tesis de licenciatura<sup>5</sup> en relación a la inseguridad jurídica laboral, " la respuesta de esas confusiones no la encontramos en ninguna ley reglamentaria ni federal ni local ni en su decreto de creación del organismo del que estamos hablando, sino que fue la suprema corte de Justicia de la Nación quien a través de Jurisprudencia<sup>6</sup> define la situación laboral de los trabajadores que dejaron de formar parte de un Secretaria de Estado y pasaron a formar parte de un organismo publico descentralizado.

<sup>4</sup> Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, decreto núm., 2 del 23 de mayo de 1992.

<sup>5</sup> VASQUEZ SANTIAGO, Sonia, creación de una junta especial que resuelva los conflictos de los trabajadores del IEEPO y la designación de sus representantes. UABJO, Oaxaca, 2003.

<sup>6</sup> El orden jurídico Mexicano se nutre de tres fuentes: reales, formales e históricas. La jurisprudencia como derecho creado por los tribunales, el derecho creado por los jueces, forma parte de las fuentes formales del orden jurídico y por lo tanto, la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por tribunales Colegiados de Circuito es obligatoria tanto para las autoridades judiciales federales como locales.

¿Cuáles han sido las jurisprudencias que han definido la legislación aplicable a las relaciones del trabajo entre el IEEPO y sus trabajadores, así como también la autoridad competente para conocer y resolver de sus controversias?

Por jurisprudencia de la Cuarta Sala 4ª /J.23/94<sup>7</sup> "COMPETENCIA PARA CONOCER LOS CONFLICTOS LABORALES EN LOS QUE EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA SEA PARTE .- dicha jurisprudencia establecía la competencia de La junta de arbitraje para los empleados al servicio de los poderes del Estado de Oaxaca es la autoridad competente para conocer de las controversias del IEEPO Y SUS TRABAJADORES.

El tribunal pleno de LA SUPREMA CORTE aprobó la tesis Número p/ J 16/95 de la Novena Época del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo II, AGOSTO DE 1995, PAGINA 60, Cuyo rubro sostiene " TRABAJADORES DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, SUS RELACIONES LABORALES CON DICHO ORGANISMO DESCENTRALIZADO SE RIGEN DENTRO DE LA JURISDICCION FEDERAL POR EL APARTADO "A" DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL

EL IEEPO no forma parte del Poder Ejecutivo Estatal, (por lo tanto) la competencia para conocer de los conflictos laborales que surjan entre los citados organismos y sus trabajadores corresponde a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y no la Junta de Arbitraje para los empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca<sup>8</sup>, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, ya empezó a conocer de los conflictos entre el IEEPO y sus trabajadores, y al no contar la junta con representantes de trabajadores y funcionarios de ese organismo, el pleno de esa Junta "proponga la integración de una Junta Especial que conozca de los conflictos del IEEPO con sus trabajadores", y en consecuencia se inicie el procedimiento para la elección de sus representantes"<sup>9</sup>

### III. LIBERTAD SINDICAL Y CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN: RIESGO Y OPORTUNIDAD PARA LOS TRABAJADORES.

- a. Las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)

En nuestro país se había estado negando la libertad sindical, a pesar de que el convenio 87 de la OT, impone al gobierno mexicano una serie de obligaciones en material de libertad sindical.

Entre el 1996 y 1999 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió una serie de resoluciones en torno a la libertad sindical, entre las que destacan por sus efectos sobre el sistema político y corporativo, en primer lugar, la tesis que concede a los trabajadores de organismos descentralizados del estado la libertad para acogerse a la jurisdicción del Apartado A del Artículo 123 Constitucional y abandonar el apartado B, reglamentado mas restrictivamente en la Ley Federal de los

<sup>7</sup> Publicada en la página 27 tomo 79, julio de 1994, de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Octava Época.

<sup>8</sup> V ASQUEZ SANTIAGO, Sonia, op. cit. Págs. 108-110

<sup>9</sup> V ASQUEZ SANTIAGO, Sonia, op. cit. Págs. 123

## Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

Trabajadores al Servicio del Estado, aunque hasta la actualidad no ha ocurrido el desgajamiento de numerosos sindicatos como era previsible.

La Sección XXII ha rechazado la libre sindicalización por considerarla que rompe la estructura nacional del sindicato.

### IV. CONSIDERACIONES GENERALES

El derecho del trabajo es el resultado de la lucha constante de los trabajadores del mundo contra el capital por alcanzar la libertad y el respeto a su dignidad como seres humanos. De esta manera la lucha obrera por dignificar el trabajo originó diversos movimientos y es entonces que aparece el derecho al trabajo.

En nuestro país, es a partir de la Constitución de 1917, cuando se formaliza el derecho al trabajo, como resultado de la Revolución Mexicana y en particular, de la lucha de los trabajadores mexicanos dirigidas por el Partido Liberal Mexicano encabezado por los Hermanos Flores Magón, en cuyo programa, se establece por primera vez los derechos que deberían gozar los obreros y campesinos para dignificar sus vidas.

En el artículo 123 Constitucional se establecen las garantías más importantes para los trabajadores. Este artículo comprende dos partes: En la primera (Apartado A) se reglamentan las relaciones laborales entre trabajadores y patrones y de una manera general, todo contrato de trabajo.

#### *.A. ¿CUALES SERÍAN LOS ASPECTOS A FAVOR DE PERTENECER AL APARTADO "A" DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL Y POR TANTO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO?*

1. Ante esta situación jurídica la Sección XXII puede erigirse como un sindicato independiente del SNTE, de carácter estatal. Si se tomara esta decisión rompería totalmente con el control corporativo porque nos saldríamos de la estructura nacional del SNTE.
2. La negociación salarial y de las prestaciones se harían sólo en el plano estatal. En lo que se refiere a la Seguridad Social, Servicios Médicos, Asistenciales y Vivienda se establecería un convenio con el ISSSTE o el IMSS para que sigan otorgando dichos servicios.
3. Se reconocería plenamente la negociación bilateral IEEPO-Sección XXII a través de la elaboración del Contrato Colectivo de Trabajo y firma de dicho contrato colectivo, con o sin emplazamiento a huelga, en donde quedarían firmes las conquistas logradas hasta la fecha y todos nuestros derechos, dado que no se perderían porque son irrenunciables, por lo que ya no habría pliegos petitorios sino solo la revisión salarial y en prestaciones anuales.
4. Tendríamos plenamente el derecho a huelga tanto para emplazar la firma del contrato colectivo de trabajo o que no se estuviera cumpliendo con sus cláusulas, sin embargo la legalidad o no de la huelga la resolvería la Junta de Conciliación y Arbitraje, por lo que se acabarían la decisión autónoma de hacer paros de labores.
5. Ya no tendríamos que darle al CEN del SNTE las cuotas sindicales, porque nosotros las administraríamos, tal situación daría la oportunidad desde la perspectiva democrática de financiar y establecer los proyectos educativos, culturales, y de formación política sindical, así como de entregar las participaciones sindicales a las delegaciones y centros de trabajo.

Formar un sindicato estatal, independiente de los trabajadores de la educación de Oaxaca, de ninguna manera cancela la lucha de clases, muy al contrario se respeta la libertad sindical evitando el corporativismo sindical, quedando la oportunidad de formar una confederación nacional de todos sindicatos estatales de la educación que sean democráticos.

#### *B- ¿CUALES SERÍAN LOS ASPECTOS EN CONTRA DE PERTENECER AL APARTADO "A" DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL Y POR TANTO A LEY FEDERAL DEL TRABAJO?*

1. Se acabaría con la estrategia política-sindical que desde hace un cuarto de siglo hemos seguido: la de estar dentro del SNTE y luchar por su democratización y mantener su estructura nacional.
2. Con base a la libertad sindical se dividiría la Sección 22 en diversos sindicatos internos, porque bastarían 20 trabajadores de la educación para formar un sindicato; así internamente, la sección estaría integrada por varios sindicatos (de delegación, niveles, etc.) con lo que estaríamos perdiendo fuerza.
3. Al renunciar luchar por la estructura nacional del SNTE y su democratización fraccionaría la lucha de la Coordinadora Nacional, por lo que también se debilitaría.
4. Al constituirse en un sindicato estatal este sería minoritario en relación con el SNTE por lo ya no se podría negociar ante el gobierno federal, hasta en tanto en el país no fueran mayoritarios los sindicatos magisteriales estatales independientes y hubiera una federación de sindicatos de la educación. Así nuestra negociación sería exclusivamente con el gobierno estatal a partir de la revisión del contrato colectivo de trabajo y las condiciones generales de trabajo y estaríamos en espera de lo que negociara el SNTE en materia salarial y prestaciones por ser el sindicato mayoritario, lo que también debilitaría la negociación nacional con los demás contingentes de la CNTE, porque sólo defenderíamos nuestras demandas al reducirnos al ámbito local.

### V. PROPUESTAS:

1. Es necesario que despertemos y unimos para defender nuestros derechos laborales y sindicales porque todo el trasfondo del asunto es la desintegración del sindicato en su estructura nacional y la formación de pequeños sindicatos que no generarían la misma fuerza, que hoy tiene la Sección XXII.
2. Es importante conocer las normas laborales que sustentan nuestros derechos y obligaciones como trabajadores porque en la actualidad se pretenden modificarlos con la Reforma Laboral Neoliberal.
3. En este rubro la conciencia nos dice que debemos de defender nuestros logros, debemos seguir respaldando nuestro movimiento porque estamos perdiendo poco a poco los derechos que se han logrado a través de casi 26 años de lucha sindical que han implicado el sacrificio de miles de compañeros y compañeras.
4. El llamado es para que formulemos propuestas ante esta situación, ya que en cuestiones jurídicas y laborales corremos muchos riesgos y condiciones, pero nuestras acciones deben ser contundentes ya que el gobierno esta midiendo nuestras fuerzas cuando participamos en forma representativa.

### VI. CONCLUSIÓN GENERAL

El sentir de generalizado es que a pesar de que se observa a nivel nacional que el SNTE se está dividiendo en varios sindicatos, antes de tomar una decisión de integrar un sindicato

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

independiente habría que considerar muy bien las implicaciones políticas y jurídicas tomando en cuenta que la necesidad de preservar y fortalecer el carácter unitario y nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Que mantenga una defensa permanente y vigorosa de la escuela pública. Que la Sección fortalezca la congruencia en el discurso y en los hechos, pero además, capaz de articular un política sindical independiente, incluyente, plural, democrática, tolerante, propositiva y abierta a la sociedad, un sindicalismo que responda a las necesidades y nuevas exigencias de un gremio crítico, participativo y comprometido con las grandes causas de la nación, entre ellas participar con

otras fuerzas democráticas en la construcción de un nuevo proyecto de Nación.

**VII. CUADRO COMPARATIVO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES DEL PAIS, CON LA ACLARACION QUE LAS LEYES ESTABLECEN LOS DERECHOS MINIMOS, ES DECIR, QUE A PARTIR DE ELLOS Y COMO PRODUCTO DE LA LUCHA O DE LA REVISION DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO, SE PUEDE INCREMENTAR PARA MEJORAR NUESTRAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO.**

<b>DERECHOS Y OBLIGACIONES</b>	<b>APARTADO A</b>	<b>APARTADO B</b>
Jornada Laboral	De 48 horas, divididas en seis días a la semana. La jornada máxima de trabajo será de ocho horas diarias de trabajo. El trabajo nocturno será de 7 horas. Por cada seis días de labor, el trabajador tiene derecho a disfrutar uno de descanso.	De 40 horas, divididas en cinco días a la semana, con dos de descanso obligatorio.
Salarios	El trabajador recibirá un pago justo y equitativo, suficiente para que tenga una vida decorosa, un salario mínimo que pueda satisfacer sus necesidades esenciales y las de su familia. A trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta el sexo.	Serán fijados en los presupuestos respectivos. En ningún caso los salarios pueden ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general. A trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta el sexo.
Participación del trabajador en las utilidades de la empresa	Estas se establecen en un porcentaje acordado entre las partes sindical y patronal y pagadero este beneficio anualmente.	No se contempla.
Protección del trabajador en diversos aspectos fundamentales de su vida: vivienda, educación, salud, seguridad social, etc	La vivienda sea para arrendamiento o crédito para adquirirla, se tramita por mediación del INFONAVIT. La salud y seguridad social se otorga a través del IMSS.	Hay un fondo nacional para vivienda (FOVISSTE) y la salud y seguridad social está a cargo del ISSSTE
Capacitación a adiestramiento para el trabajo	Es obligación de los patrones brindar esta capacitación y adiestramiento para lograr una mayor productividad	Establecimiento de escuelas de administración pública en las que se impartan los cursos necesarios para que los trabajadores puedan adquirir los conocimientos para obtener ascensos conforme al escalafón y procurar el mantenimiento de su aptitud profesional.
Constitución de sindicatos	Reconoce el derecho de los trabajadores para asociarse en defensa de sus intereses. Permite la existencia de sindicatos múltiples, según la rama de servicio o producción a la que se dedique la empresa, pero cuando existen varios sindicatos en la misma empresa, aquel que tenga el mayor número de trabajadores será el titular del contrato colectivo de trabajo	Reconoce el derecho los trabajadores de asociarse para la defensa de sus intereses comunes, sin embargo, solamente se puede formar un sindicato por cada dependencia y los sindicatos formados solamente puede formar parte de la FSTSE. En nuestro caso, el SNTE es el sindicato titular de las relaciones de trabajo entre la SEP y los Gobiernos de los Estados.
Derecho a huelga	Se reconoce plenamente siempre y cuando se ejercite de acuerdo con las condiciones legales establecidas, entre ellas que un tribunal de trabajo la califique de lícita (autorizada)	Formalmente existe, pero en la práctica no se tiene derecho a huelga, pues para que proceda deberá comprobarse la violación general y sistemática de los derechos laborales. El MDTEO ha sustituido esta limitación con el paro solicitar respuestas satisfactorias a nuestros pliegos petitorios. Durante más de 24 años dicha medida se ha venido realizando de manera organizada.
Autoridades para dirimir los conflictos entre los trabajadores y patrones.	Los tribunales de trabajo, los cuales se clasifican en locales y federales, dependiendo de la rama de producción de que se trate y reciben el nombre de Juntas de Conciliación y Arbitraje	Para resolver conflictos entre el servidor público y el Estado existe el Tribunal Federal de Conciliación Y Arbitraje. Por jurisprudencia de la SCJN después de la descentralización educativa, es la Junta de Arbitraje la autoridad competente para conocer los conflictos laborales, misma que fue interrumpida por otra Jurisprudencia donde se establece que los organismos públicos descentralizados, como es el caso del IEEPO, se rigen por el Apartado A del Art. 123 Const. y la competencia para conocer los conflictos laborales corresponden la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, donde ya se ventilan demandas laborales de los T. E.
Firma del contrato colectivo	Mediante un acuerdo bilateral entre los patrones y los sindicatos	Prácticamente no hay negociación colectiva, porque las condiciones generales de trabajo las establece el titular de la

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

Vacaciones	Por un año: 6 días; por 2: 8 días; por 3, 10 días; por 4: 12 días; por 5 hasta 9 años: 14 días; por 10 hasta 14 años: 16 días; por 15 hasta 19 años: 18 días; por 20 hasta 24 años: 20 días; por 25 hasta 30 años: 22 días.	dependencia tomando en cuenta la opinión del sindicato Concede un mínimo de 20 días desde el primer año de trabajo.
Quinquenios	No considerados como una prestación	Es una prestación económica a favor de los trabajadores, en calidad de bono compensatorio por los años de servicio prestados
Aguinaldo	Se concede un pago mínimo equivalente a quince días de salario base diario	Se concede un mínimo equivalente a 40 días del salario base, entregado en dos exhibiciones: la 1ª. en el mes de diciembre y, la 2ª., en el mes de enero. En el caso de la Sección XXII, como resultado de su lucha, se ha conseguido 50 días extras, mismos que son entregados en calidad de bono a la productividad, haciendo que sumen 90 días de aguinaldo anual.

**VIII. PROPUESTAS Y ACCIONES A REALIZAR**

1.- Que de manera inmediata se integre una comisión interdisciplinaria y multidisciplinaria para que realicen un estudio jurídico-laboral, integral y a fondo, presentando un documento de las repercusiones laborales y sindicales del Acuerdo Nacional de Modernización de la Educación Básica (ANMEB) y que sirva para la información, concientización, orientación y de debate con todos los compañeros de base, fijando conjuntamente con la Secretaría de Asuntos Jurídicos un proyecto para la realización de brigadeos, foros, talleres, conferencias, congresos, y demás acciones que den impulso a nuestro Movimiento Democrático Magisterial.

2.- Dentro del pliego petitorio en esta jornada de lucha que se establezca de manera urgente un procedimiento administrativo que resuelva los conflictos jurídico-laborales de los trabajadores de la educación, evitando con ello la violación a sus derechos laborales y a sus garantías individuales por parte de Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

3.- Que la Secretaría de Asuntos jurídicos de la Sección XXII emita una convocatoria externa, para formar un equipo de especialistas en materia jurídico-laboral para demandar la definición del régimen laboral en uno de los apartados del artículo 123 Constitucional y sean estos los que estén presentando ante la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley correspondiente, y quien cubra los gastos económicos y materiales de esta comisión sea el IEEPO.

4.- Que en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje se cree una mesa especial para dirimir los conflictos jurídico-laborales de los trabajadores de la educación en Oaxaca en tanto se defina el régimen laboral y la cual se integre por representantes de la Sección XXII del S.N.T.E.

5.- Que se respeten íntegramente los diferentes acuerdos legales entre el Gobierno Federal y Estatal con el Magisterio de la Sección XXII del S.N.T.E.

6.- Que los compañeros de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Sección XXII retomen su cartera jurídico-laboral por lo que es necesario crear el espacio adecuado para cada asunto específico dando prioridad a los resolutive de este congreso político. Asimismo formulen un reglamento de su funcionalidad.

7.- Que se rescaten a los compañeros que ya tuvieron la experiencia en los asuntos jurídico-laborales para que sean orientadores de los compañeros que en su momento integren la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

8.- Que los integrantes de la Secretaría de Asuntos Jurídicos retome la coordinación de los organismos auxiliares como la FEPAM y la COMADH para un mejor funcionamiento

9.- Que se den las facilidades a los compañeros que integran el cuerpo de abogados para su profesionalización y actualización en materia jurídico-laboral como son licenciaturas, maestrías, diplomados, etc. De manera urgente para atender los asuntos de nuestro gremio, y que se solicite de manera inmediata la integración en el erario del IEEPO un apartado de apoyo para la realización de estas actividades.

10.- Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos realice una propuesta para que se presente ante la Cámara de Diputados una iniciativa de Ley para que el ISSSTE cumpla con dar los informes económicos y médicos en materia penal, civil y familiar que redunden en beneficio legal de los trabajadores de la Educación.

11.- Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos realicen un extracto acerca de los derechos y sanciones de los trabajadores de la Educación y como servidores públicos, en donde se especifique su procedimiento como por ejemplo: notas malas, notas de extrañamiento, permisos económicos, puestas a disposición a un trabajador, etc. Asimismo características de beneficios a los trabajadores como por ejemplo: notas laudatorias, permisos con o sin goce de sueldo, permisos presidenciales.

12.- Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos realice una comparación de los impuestos que se imponen a los trabajadores en cada apartado del artículo 123 Constitucional.

13.- Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos realice la caracterización jurídico-laboral del nivel de homologados.

14.- Que el IEEPO respete y emita la convocatoria anual para la promoción de los trabajadores docentes y no docentes del nivel de formadores docentes.

**IX.- PRONUNCIAMIENTOS**

1.- Por el rechazo total a las iniciativas de reforma a la Ley del ISSSTE y a la Ley Federal del Trabajo.

2.- Por la cancelación de contratación por honorarios porque atentan contra los derechos y prestaciones que por Ley nos corresponden como trabajadores de la Educación en Oaxaca.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

Oaxaca de Juárez, Oax., a 07 de abril de 2006

**POR LA MESA DE LOS DEBATES**

**MODERADOR**

PROFRA. MARINA VALERA DELFIN

**RELATORES**

PROFR. SERAFIN PEREZ LLEVEN

PROFR. ALEXANDRO PENSAMIENTO ACEVEDO

**ESCRUTADOR**

PROFRA. ROSA ISELA VENTURA GONZALEZ

**ASESOR DE LA MESA:**

PROFR. JESÚS ARELLANES MEIXUEIRO  
CEPOS-22

**CUARTA PARTE: NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN (COESCO) DE LOS  
RESOLUTIVOS DEL PRIMER CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII.**

Como está contemplada en la Convocatoria, el último día de los trabajos del Congreso Político Estatal se eligió a la Comisión Estatal de Seguimiento y Concreción de los resolutivos del evento (COESCO), para lo cual los delegados políticos, se reunieron por región para nombrar a dos representantes, mismos que fueron ratificados por la Plenaria del Primer Congreso Político.

La COESCO es una comisión técnica-metodológica, investigativa, de estudios que operará todos los resultados del Primer Congreso Político para la elaboración de las acciones y líneas de trabajo estratégicas en cuanto a los objetivos, metas tiempos, estrategias, recursos e instancias responsables, que se traducirán en el Plan, Programas y Proyectos Político-Sindicales y Educativos y darle un nuevo rumbo a la Sección XXII, con medidas inmediatas, a corto, mediano y largo plazo

Esta comisión estatal no es autónoma ni realizará gestoría de ningún tipo. Presentará sus avances en Asambleas Estatales para el análisis y en su caso, los asuntos que tengan que aprobarse. Trabaja de manera colegiada y equipos de trabajo y dispondrá de todos los recursos e infraestructura para desarrollar sus trabajos, dado que sus integrantes estarán trabajando de tiempo completo. Sus funciones terminarán con la entrega de los resultados e informe final en el marco del IX Precongreso Democrático de la Sección XXII, donde se elegirá a la Dirección Seccional para el periodo 2007-2010.

Mismos que se presentarán el 1º. de mayo de 2006 a las 17:00, en el Centro Cultural de la Sección XXII (CEPOS) a partir de las 17:00 hrs.

**QUINTA PARTE: PRINCIPALES ACUERDOS, TAREAS Y PLAN DE ACCIÓN APROBADOS EN EL PRIMER CONGRESO POLITICO CON LA PRESENCIA DE LA ASAMBLEA ESTATAL EL DIA 7 DE ABRIL DE 2006, EN EL AUDITORIO "PROFR. ENEDINO JIMENEZ JIMENEZ"**

**I. PARA RESOLVER EL PROBLEMA ECONOMICO DE LA SECCION XXII SE ACUERDA:**

1. A través de la transparencia de la información de los convenios con las empresas, en la próxima Asamblea Estatal, definir la conveniencia de continuar con algunos de ellas, los contratos comerciales, previa consulta a las bases. En el corto plazo el CES informará a la Asamblea Estatal para tomar las decisiones mas adecuadas en la solución de la crisis financiera.
2. Descuento de una quincena de sus compensaciones a todos los integrantes CES para apoyar económicamente a la Secretaria de Finanzas. **II. TAREAS:**

1. Elaborar un diagnóstico financiero de la Sección 22 tomando en cuenta todas las entradas, salidas y sus necesidades.
- 2.- Realizar una jornada de lucha para exigir al CEN del SNTE el incremento de las participaciones sindicales.

3.- La Comisión Estatal de seguimiento y concreción de los resolutivos del primer congreso Político de la Sección 22 se nombró en plenaria en proporción de 2 por región, para realizar su función técnica, investigativa, de estudio y metodológica y termina su función en el IX Precongreso Democrático de la Sección 22, con el informe correspondiente quedando los siguientes compañeros:

REGION	COMISIONADOS
Cañada	Profes. Francisco López Gómez y Evaristo Isauro Nava Martínez
Costa	Profes. Genaro Ernesto García Ruiz y Simón Mendoza López
Istmo	Profes. Humberto Jorge Jiménez y Roberto Martínez Gómez
Mixteca	Profes. Tomás Hernández Monjarás y Vicente Hernández Castro
Sierra	Profes. Silvino Bartolo Cruz y Pedro Solís Morales
Tuxtepec	Profes. Ulises Santiago Orozco Leonardo Martínez Agüero
Valles centrales	Profes. Mario Cruz López y Rocío Luna Acevedo.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

REGION	COMISIONADOS
Cañada	Profres. Francisco López Gómez y Evaristo Isauro Nava Martínez
Costa	Profres. Genaro Ernesto García Ruiz y Simón Mendoza López
Istmo	Profres. Humberto Jorge Jiménez y Roberto Martínez Gómez
Mixteca	Profres. Tomás Hernández Monjarás y Vicente Hernández Castro
Sierra	Profres. Silvino Bartolo Cruz y Pedro Solís Morales
Tuxtepec	Profres. Ulises Santiago Orozco Leonardo Martínez Agüero
Valles centrales	Profres. Mario Cruz López y Rocío Luna Acevedo.

*Esta comisión se reunirá el 1 de Mayo de 2006. En el Centro Cultural de la Sección XXII (CEPOS) a partir de las 17:00 hrs.*

4.- Se emitirá una convocatoria para el nombramiento de la comisión de vigilancia autónoma pasando por todo los filtros de la base (Resolutivo de la mesa No.1) y en la próxima Asamblea Estatal revisará y aprobará dicha convocatoria.

5.- Publicación de un desplegado a nivel nacional y estatal donde se fijará la posición política del MDTEO y los principales resolutivos del primer congreso político.

**IV. PLAN DE ACCIÓN**

FECHA Y HORA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
10 ABRIL, 9:00 HRS	MITIN EN LA CIUDAD DE OAXACA EN EL MONUMENTO A ZAPATA	CES Y ORGANISMOS AUXILIARES
24 DE ABRIL 9:00 HRS	REUNIONES REGIONALES DE BRIGADISTAS: ☆ CAÑADA: PENDIENTE ☆ COSTA: SAN PEDRO POCHUTLA ☆ ISTMO: SALA DE USOS MUTIPLES DEL ITI (JUCHITAN) ☆ MIXTECA: JUXTLAHUACA, AUDITORIO DE EDUCACIÓN INDÍGENA ☆ SIERRA: POR SECTOR ☆ TUXTEPEC: SALÓN DE LOS CERVECEROS ☆ VALLES CENTRALES: CENTRO CULTURAL DE LA SECCION 22	2 POR DELEGACION Y UNO POR CENTRO DE TRABAJO
25 AL 28 DE ABRIL	BRIGADEO INTENSIVO A TODAS LAS DELEGACIONES SINDICALES Y CENTROS DE TRABAJOS SINDICAL	LOS BRIGADISTAS DE LAS DELEGACIONES
25 DE ABRIL 9:00 HRS.	FOROS CONTRA LA REPRESION EN OAXACA	CES, COORDINADORAS Y FSODO
29 DE ABRIL 9:00 HRS	ASAMBLEA ESTATAL, Y ENTREGA DEL PLIEGO PETITORIO CON EMPLAZAMIENTO	SECRETARIOS GENERALES REPRESENTANTES DE CENTROS DE TRABAJOS Y COORDINADORAS
30 DE ABRIL 10:00 HRS.	ANR EN EL AUDITORIO DE LA SECCION IX MEXICO, D. F.	DELEGADOS A LA ANR
01 DE MAYO 9:00 HRS.	MARCHA NACIONAL CIUDAD DE MEXICO	DOS POR DELEGACION Y UNO POR CENTRO DE TRABAJO
	MARCHA MASIVA ESTATAL E INSTALACIÓN DE UN CAMPAMENTO REPRESENTATIVO DE DENUNCIA, AL TERMINO DE LA MARCHA ☆ CAÑADA-MIXTECA MERCADO ZONAL (SANTA ROSA). ☆ SIERRA-TUXTEPEC FRENTE AL IEEPO ☆ COSTA-ISTMO CRUCERO DE LA PROCU (SAN ANTONIO DE LA CAL) ☆ VALLES CENTRALES GASOLINERA DE XOXOCOTLAN. NOTA: PUNTO DE LLEGADA: ZOCCALO DE LA CIUDAD DE OAXACA	MAGISTERIO OAXAQUEÑO
5 DE MAYO 9:00 HRS	MARCHAS MASIVAS REGIONALES: ☆ CAÑADA: PLAN DE LA SALIDA (HUAUTLA DE JIMENEZ) ☆ COSTA: EN LOS TRES SECTORES ☆ ISTMO: CIUDAD IXTEPEC, UPN ☆ MIXTECA: HUAJUAPAM (CHACUACO-ZOCALO) ☆ SIERRA: IEEPO-ZOCALO ☆ TUXTEPEC: COLONIA RAUL SANDOVAL (TEMASCAL) ☆ VALLES CENTRALES: IEEPO-ZOCALO	EL MAGISTERIO OAXAQUEÑO, EN LA MARCHA REGIONAL DEL ISTMO, DEBERA ENCABEZAR EL SECRETARIO GENERAL, LA COMISION POLITICA Y LA CETEO
	RONDA DE ASAMBLEAS DELEGACIONALES DE INFORMACION DE MANERA SIMULTANEA EN TODO EL ESTADO	MAGISTERIO OAXAQUEÑO
13 DE MAYO	ASAMBLEA ESTATAL	SECRETARIOS GENERALES REPRESENTANTES DE CENTROS DE TRABAJOS Y COORXINADORAS
15 DE MAYO	MARCHA NACIONAL EN LA CIUDAD DE MEXICO	2 POR DELEGACIÓN Y 1 POR C.T. SINDICAL.
	MARCHA MASIVA ESTATAL EN LA CIUDAD DE OAXACA, AL TERMINO ASAMBLEAS DELEGACIONALES	TODO EL MAGISTERIO



LOS CHARROS Y GOBIERNISTAS  
**!NO PASARAN!**

## B.- RESOLUTIVOS SEGUNDO CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII.

24, 25, 26 T 27 DE MARZO DE 2010

### MESA N° 1: “LA COYUNTURA ACTUAL Y LA CARACTERIZACIÓN DE LA CRISIS DE LA SECCIÓN XXII (IDEOLÓGICA, PRAGMÁTICA, ORGÁNICA-ESTRUCTURAL, DE IDENTIDAD E INTERGENERACIONAL).

Hoy, 25 de marzo del 2010, se iniciaron los trabajos de la Mesa N° 1 en las instalaciones del Auditorio “Enedino Jiménez Jiménez” siendo las 18:50 minutos con la participación de 122 delegados políticos de las 7 regiones presidiendo la mesa los profesores Gabriel López Chiñas, titular de la Secretaría de Organización y el Profesor Héctor Pineda Santiago, titular de la Secretaría de Finanzas.

Una vez instalada la Mesa legalmente se procedió a la lectura del Orden del Día y al nombramiento de la Mesa de los Debates a través de una opción múltiple con derecho a dos votos para elegir a un moderador, dos relatores y dos escrutadores quedando integrada de la siguiente manera:

Moderador	Profesora María del Carmen López Vázquez
1º relator	Profesora Luz del Rocío Álvarez Matus
2º Relator	Profesor Adalberto Lozada Palacios
1º escrutador	Profesor Roque Jiménez Antonio
2º escrutador	Profesor Raúl López Díaz

A continuación se procedió a dar las indicaciones generales de la mecánica de trabajo leyéndose las 7 ponencias de cada una de las regiones las cuales integraban los resolutivos de cada congreso; del mismo modo, se dio lectura a los Resolutivos de la Mesa N°1 del Primer Congreso Político “El contexto y la caracterización de la crisis de la Sección XXII”.

Terminada ambas lecturas, se procedió al análisis y debate con la participación de dos rondas de oradores, tomándose los siguientes consensos:

#### **INTRODUCCIÓN.**

En los tiempos actuales en donde la mayoría de las organizaciones sociales, sindicatos y demás están viviendo en carne propia la arremetida del gobierno a nivel federal y estatal, los cuales impulsan las reformas estructurales con el fin de cercenar los derechos laborales y sindicales de la clase trabajadora; este segundo congreso tiene la obligación de replantear, revisar y ejecutar todos los resolutivos que de él emanen para refuncionalizar las estructuras estatutarias y no estatutarias del MDTEO.

Ante las políticas represivas del espurio FECAL, las organizaciones sociales y los sindicatos democráticos hoy impulsan la consolidación de un frente único nacional para la defensa de la soberanía nacional, energética y alimentaria pero sobre todo impulsar la defensa de los derechos de la clase trabajadora. Este es uno de los objetivos que la sección 22 debe reafirmar en este segundo congreso político estatal.

A 30 años de lucha del MDTEO hemos comprobado que la oligarquía internacional agudiza sus métodos represivos para alcanzar sus fines y busca con ello mantenerse en el poder con todos sus privilegios, y para superar la crisis que ellos mismos provocaron arremeten contra los derechos más elementales de la clase trabajadora, en este marco de incertidumbre la política a nivel nacional obedece ciegamente los designios de los organismos financieros internacionales y a toda costa tratan de privatizar la educación pública, la seguridad social, los energéticos, recursos naturales e implantar una reforma laboral que acabe con todos los derechos adquiridos a lo largo de la historia en nuestro país.

En el estado las condiciones se reflejan de la misma manera, el tirano URO implementa la persecución de manera selectiva a los luchadores sociales, criminaliza la protesta social y busca generar condiciones políticas que favorezcan a su partido, en este marco la sección 22 debe jugar un papel importante generando una plataforma política comunitaria para enfrentar la política neoliberal del tirano. Si bien es cierto que la coyuntura electoral alcanza hasta el último rincón de la entidad, el Movimiento magisterial y popular no debe distraerse en este evento del estado y priorizar los problemas torales nuestros para no desviar los objetivos que generaron la realización de este segundo congreso político estatal.

Ante la crisis que vive el MDTEO, la falta de compromiso militante, el enfoque gremialista que no hemos podido superar en la medida que el movimiento social exige y la perspectiva de clase que nos debe identificar en el movimiento y considerando:

1. Que existe una crisis estructural, política e ideológica en nuestro movimiento a causa de la desinformación, corrupción, nepotismo, compadrazgo, desde las delegaciones sindicales hasta las diferentes secretarías, áreas y organismos auxiliares del CES.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

2. Que la falta de orientación política e ideológica al seno de nuestras bases ha originado la desorganización en todas las instancias del movimiento, acentuando con ello la crisis.
3. Que las estructuras del MDTEO carecen de responsabilidad y credibilidad de nuestras bases al no cumplir con las funciones encomendadas.
4. Que la falta de una evaluación objetiva del desempeño de los dirigentes ocasiona la irresponsabilidad de estos y genera la desorganización y el desinterés al interior del movimiento.
5. Que el compromiso con las comunidades, las organizaciones sociales, padres de familia y autoridades, se ha abandonado, permitiendo al estado represor generar condiciones de desprestigio hacia la lucha de los trabajadores de la educación y al movimiento popular.
6. Que hoy es fundamental el respeto irrestricto a todos los principios rectores del MDTEO

Por lo que se propone:

**CONSENSOS DE LA MESA NO 1.**

1. Se hace un llamado a las corrientes políticas existentes al interior del MDTEO para que se rijan bajo el principio rector número 7 que a la letra dice: “todas las expresiones u organizaciones deben corregir su actitud ante el debate político y no se les debe permitir hacer gestoría por cuenta propia o de su grupo; declarando una orientación de clase democrática y popular, que es responsabilidad de este movimiento magisterial democrático y de las bases la construcción política de los cuadros y no de las corrientes o grupos”.
2. Formular y diseñar en lo inmediato y de manera sistemática un proyecto integral, que retome todos los espacios de formación sindical creados por el movimiento, con el propósito de informar, orientar y concientizar a las bases, así como a los cuadros intermedios para fortalecer el movimiento, cuidando de manera responsable su ejecución, seguimiento y evaluación, elaborado por el organismo que le corresponda.
3. Que el CES, organismos auxiliares y espacios ganados en el IEEPO, presenten su informe en el Pre Pleno y Pleno sobre el cumplimiento de sus funciones y actividades para que con base en ello se opere el resolutorio de revocación y/o aplicación del principio rector número 20 y su sanción complementaria a quienes no estén cumpliendo.
4. Que la primera acción de los nuevos integrantes del CEPOS 22 sea la organización de la escuela política sindical a todos los compañeros de base, direcciones intermedias, al CES y organismos auxiliares: CEDES 22, COMADH, FEPAM Y CENCOS 22.
5. Aplicar los principios rectores del movimiento, así como los principios para una gestoría honesta y democrática a los actuales integrantes del CES (Secretarías de conflictos, Área Política y Niveles educativos), organismos auxiliares y compañeros nombrados por el movimiento democrático en las áreas del IEEPO, que no cumplan con su responsabilidad y se les compruebe actos de corrupción o traición
6. Planear un brigadeo estatal para concientizar e informar a las bases sobre las reformas estructurales y sus repercusiones que atentan contra la clase trabajadora.

**DE ORDEN GENERAL**

1. Integrar Comisiones de Honor y Justicia Transitorias a partir de las denuncias que se presenten con estricto apego a los principios rectores.
2. Que se instruya procedimiento jurídico a todos aquellos compañeros que se les compruebe actos de corrupción en el MDTEO y que la Sección XXII brinde protección a quienes denuncien dichos actos.
3. Cuando se realicen Asambleas Estatales en las diferentes regiones del Estado, se aprovechen para vincularnos con las autoridades municipales, organizaciones sociales, etc. Y difundir nuestra posición política, retomando sus demandas.
4. Que la Secretaría de Organización presente un informe detallado de la asistencia a las plenarias y actividades convocadas por el MDTEO de todo el CES y organismos auxiliares y quienes falten al cumplimiento de sus funciones se les suspenda la compensación y si la irresponsabilidad es reiterativa se les revoque del cargo.
5. Que a los jubilados se les brinde un trato decoroso y humano en la gestoría que realicen.
6. Que en el caso de Juan Manuel Hernández, se reincorpora al MDTEO en virtud de que no se presentaron pruebas en su contra ni se le dio seguimiento al caso, por lo que no se concretó la aplicación del principio rector 20.
7. Que la Comisión Política del CES retome el caso de la compañera Irene Ortiz Pacheco.
8. Que la Secretaría de Finanzas presente un proyecto de financiamiento para nuestro movimiento (Cooperativa, Caja de Ahorro, Lotería, Préstamos Económicos).
9. Hacer el llamado a las estructuras del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca para su cumplimiento en el proceso de Consulta a las Bases para su participación en las actividades sindicales y jornadas de lucha.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

10. A los ex dirigentes que fundaron la espuria no se le permitirá su reincorporación a la sección 22; tampoco su participación en ninguna instancia de toma de decisiones (Congresos, Plenos, Asambleas Estatales y de los niveles).
11. Articular el proyecto de reorganización de la APPO para que garantice elevar el nivel de la Lucha Magisterial y Popular, que aglutine a todos los sectores dispuestos a luchar y construir el frente único para poder arribar a la huelga nacional.
12. Que los Documentos de Orientación y Formatos de Consulta a la base se avalen en las asambleas estatales.
13. Que la Coordinadora Estatal dote a las demás coordinadoras (Delegacional, Sectorial y Regional) los documentos que integran la historia y literatura para el MDTEO.
14. Que el CEPOS-22 y CEDES-22 elaboren una biblioteca digital que mediante internet se les hagan llegar a las delegaciones libros y documentos de análisis (pedagógicos y políticos) que amplíen nuestro acervo cultural y fortalezca ideológica.
15. Que se den a conocer los Derechos y Obligaciones en lo sindical y oficial para tener una mejor participación como integrantes de la sección XXII.
16. Fortalecer todos los espacios y las estrategias de lucha desde las aulas y las comunidades, a partir de la información precisa y veraz del MDTEO y así seguir utilizando la táctica de movilización-negociación – movilización para exigir y lograr nuestras demandas.

**TAREAS**

1. Que este segundo Congreso Político retome y operativice los resolutivos del primero y segundo congreso político de la sección 22.
2. Difundir a las bases los resolutivos del primero y segundo Congreso Político del MDTEO.
3. Rescatar la Identidad profesional y sindical de nuestro trabajo.
4. Que la sección 22 abra la negociación con el IEEPO para plantear las necesidades de los padres de familia y de las escuelas, organizarlos y movilizarlos conjuntamente.
5. Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos mantenga informado a la Asamblea Estatal sobre la situación jurídica de los ex -presos, exiliados, perseguidos políticos, del MDTEO.
6. La programación de radio plantón se presente en el espacio de tiempo de 30 días para su ejecución.
7. Que la Secretaría de Asuntos Profesionales y Orientación Política e Ideológica elabore un anteproyecto integral para crear el hábito de la lectura en el magisterio buscando estrategias que lo incentiven.
8. Que la Secretaria de finanzas informe de manera detallada los manejos económicos, para así llevar un seguimiento de los fondos de la sección 22.
9. Que la Secretaría de Orientación Política exija la participación de los Directores y Jefes de Departamento de los diferentes niveles para llevar a cabo el trabajo político y que lo hagan con responsabilidad.
10. Que el CES realice reuniones masivas sectoriales con la finalidad de informar a las bases sobre los avances de la gestión política realizada durante cada período.

**PRONUNCIAMIENTOS**

- Repudio total a la represión en contra del SME.
- Hacer un llamado a la subcomisión mixta de todos los niveles para que retome su función específica sin violentar los Estatutos y los Derechos Laborales y sindicales de los trabajadores de la educación.
- Este II Congreso Político se pronuncia por la ejecución del Dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia del nivel de Homologados de fecha 12 de febrero de 2010.

SE CLAUSURARON LOS TRABAJOS DE LA MESA 1 SIENDO LAS 2:45 A.M. DEL 26 DE MARZO DE 2010.

FRATERNALMENTE  
COMITÉ SECCIONAL  
COORDINADORES

PROFR. GABRIEL LÓPEZ CHIÑAS

PROFR. HÉCTOR PINEDA

SANTIAGO

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

MODERADOR

PROFRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ VÁSQUEZ

RELATORES

PROFRA. LUZ DEL ROCÍO ÁLVAREZ MATUS (Valles Centrales)

PROFR. ADALBERTO

LOZADA PALACIOS (Tuxtepec)

ESCRUTADORES

PROFR. ROQUE JIMÉNEZ ANTONIO

PROFR. RAUL

LÓPEZ DÍAZ  
POR EL CEPOS 22

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

PROFR. MISAEL AVENDAÑO RAMIREZ (Valles Centrales)  
RAFAEL CRUZ SANTIAGO (Mixteca)

PROFR.

PROFR. EVERARDO BARTOLO ILLESCAS (CETEO)  
ARMANDO SALCEDO LARA (ICN)

PROFR.

**MESA 2: EL PAPEL DE LA SECCIÓN XXII EN LA ARTICULACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LA  
APPO.**

- A) Funcionalidad de los concejales del magisterio a la APPO.**
- B) Organización de la base social que recupere una plataforma política-organizativa desde las comunidades para fortalecer la APPO.**
- C) El papel de la mujer en la lucha social y popular.**

Los trabajos de esta mesa se iniciaron a las 19:11 hrs del día 25 de marzo del 2010 con la participación responsable de los delegados de base de cada una de las regiones.

REGIÓN	DELEGADOS
CAÑADA	4
COSTA	9
ISTMO	7
MIXTECA	9
SIERRA	3
TUXTEPEC	4
VALLES CENTRALES	23
TOTAL	59

Así como la participación de 14 integrantes por parte del CES y Organismos Auxiliares: CEDES 3, 1 de CEPOS y 1 de ICN; para hacer un total de 77 participantes en esta mesa.

**Considerandos:**

**PRIMERO:** Que la APPO es la asamblea de asambleas, que potencia la resistencia anticapitalista y que busca la unidad en la práctica, que lucha fundamentalmente por la transformación profunda de la vida social, económica, política y cultural del estado y del país; que adopta como base la independencia del estado y de los partidos políticos, que respeta la militancia política de las organizaciones sociales, que es flexible e incluyente, que define como método de lucha la movilización de masas. Es un movimiento abierto, con principios, estructura, tácticas y estrategias de revisión permanente.

**SEGUNDO:** Se reconoce que hay ciertas dificultades de la SECCIÓN XXII para reorganizar y darle funcionalidad a la APPO por las contradicciones que presentan algunas organizaciones al interior para construir consensos y plataformas unitarias que la sigan fortaleciendo como un gran movimiento aglutinador de masas.

**TERCERO:** Que en muchos casos la información de la APPO no llega de manera puntual a las bases, lo cual ocasiona en ellas la indiferencia o apatía, así como la falta de credibilidad en los dirigentes, por ello la necesidad de seguir impulsando el brigadeo y la escuela sindical con maestros, padres de familia, pueblos, estudiantes y jóvenes estos últimos considerados un sector fundamental para continuar con la formación de cuadros que den continuidad al proceso de transformación de nuestra sociedad.

**DESARROLLO DE LA MESA**

En primer término se dio lectura de los resolutivos de las siete regiones que conforman la SECCION XXII en relación al tema de la mesa dos.

El titular de la Secretaría de Alianza y Gestoría Social dio una explicación de los documentos entregados a los delegados los cuales fueron: Resolutivos del Congreso Constitutivo de la APPO Resolutivos del Segundo Congreso Estatal Ordinario de la APPO, Resolutivos de la Asamblea Estatal Ampliada rumbo al Segundo Congreso Estatal de la APPO Proyecto de Trabajo de los concejales de la SECCION XXII de la APPO y Resolutivos del Congreso Social hacia un Nuevo Constituyente.

**RESOLUTIVOS**

**A) FUNCIONALIDAD DE LOS CONCEJALES DEL MAGISTERIO A LA APPO.**

1. Que se continúe firmemente con la reconstrucción de la estructura de la APPO teniendo que formarse por concejales del magisterio que tengan una trayectoria política transparente, así como ser personas que hayan demostrado trabajo comunitario y gran compromiso con el MDTEO, que el trabajo que realicen no responda a intereses de grupos políticos; además de que, éstos tienen que ser avalados en su nombramiento por la Asamblea Estatal como máximo órgano de dirección.

2. Que los concejales del magisterio de la APPO una vez nombrados construyan un proyecto propio dándole continuidad y cumplimiento a los resolutivos del primer y segundo Congreso Político, además de sustentar su actuar, así como considerar uno de sus objetivos el trabajo de concientizar a las comunidades para la participación política en la lucha social, a través de la realización de asambleas, foros, conferencias, escuelas sindicales, mesas redondas, talleres de trabajo que debe ser sistemático y permanente. (que en forma inmediata se operativicen los foros).
3. Que los concejales del magisterio a la APPO estén constantemente bajo vigilancia y sujetos a una evaluación permanente por las diferentes instancias de nuestro movimiento con la finalidad de dar cumplimiento a su comisión; de no ser así que se les aplique la sanción correspondiente o en su caso término de comisión, misma que podrá durar un máximo de dos años.
4. Que se nombre un Representante en cada Centro de Trabajo que coordine las actividades con la cartera de alianza con otros sectores de la Coordinadora Delegacional o C.T. Sindical; así como coadyuvar trabajos con los concejales del magisterio a la APPO del sector.
5. Que los concejales del magisterio a la APPO que a la fecha no han cumplido con la comisión conferida sean removidos de su cargo en lo inmediato previa valoración del sector.
6. Que se nombre un Concejal por sector, y que sea el sector quien genere las condiciones necesarias para que el representante del sector en la APPO, pueda desempeñarse en un cien por ciento en sus funciones; así como facilitar los recursos materiales y económicos. En los sectores donde aun no exista concejal sea nombrado en lo inmediato; así mismo el CES tiene que estar vigilante de este proceso y brindar el apoyo en caso de ser requerido.
7. Crear un esquema organizativo integrando comités de colonias, barrios, fábricas taller etc.; para que la APPO difunda con mayor precisión sus principios, estatutos, lineamientos del hacer de los concejales del magisterio a la APPO en su función como integrantes de la SECCIÓN XXII. Promoviendo la sensibilización de la lucha social a través de reuniones de padres de familia, volanteo, brigadeo, radios comunitarias y demás espacios de la estructura del movimiento.

**B) ORGANIZACIÓN DE LA BASE SOCIAL QUE RECUPERE UNA PLATAFORMA POLÍTICA – ORGANIZATIVA DESDE LAS COMUNIDADES PARA FORTALECER LA APPO.**

1. La APPO es y seguirá siendo un movimiento social, independiente en lo político, organizativo e ideológico del estado y de los partidos políticos, por una transformación de la vida social, económica, cultural y política de nuestros pueblos. que trabaje sobre una sola posición ideológica para poder consolidar criterios de lucha juntamente con la clase proletaria. Que fortalezca el compromiso de la lucha unitaria, que respalde a las comunidades y a las organizaciones sociales, a través de la captación de las demandas sociales.
2. Conformar un movimiento estatal y nacional incluyente.
3. Fortalecer el compromiso de la lucha unitaria respaldando a las comunidades y a las organizaciones sociales afectadas con la creación de “Mega Proyectos” (explotación de minas, libramiento sur, presa paso de la Reyna, proyecto eólico del istmo, entre otros), lo que hace necesario que el MDTEO este vigilante para el asesoramiento en cada caso.
4. Promover para conformar la APPO un representante de cada pueblo en resistencia, aclarando que la APPO no sirva de trampolín político, que sea una organización social que luche por la verdadera transformación de los pueblos, que represente y vele por las necesidades e intereses del pueblo y no a intereses particulares que sea un movimiento social.
5. Que las Asambleas del Consejo Estatal de la APPO, sean un verdadero espacio de análisis sobre el actuar de todos los protagonistas de la APPO, así como todos los espacios de discusión y organización.

**C) EL PAPEL DE LA MUJER EN LA LUCHA SOCIAL Y POPULAR.**

1. El movimiento reconoce y valora la importancia de la participación de la mujer, en los diferentes escenarios de la lucha ya que es, ha sido y seguirá siendo fundamental en la continuidad de la APPO,
2. Se tiene que seguir promoviendo la participación de todas las mujeres en los diferentes espacios y escenarios donde incursione la APPO por su capacidad de dirigencia, organización y movilización por lo tanto es de suma importancia que en todos los foros se busque la revitalización de la Coordinadora de Mujeres Oaxaqueñas (COMO)
3. Recuperar la experiencia de la mujer en los diferentes movimientos sociales; para que juntos construyamos el futuro que queremos en el aspecto político, social, económico y cultural, para lograr una verdadera transformación. programando un congreso de mujeres.
4. Hombres y mujeres debemos caminar juntos en la defensa de nuestros derechos alcanzar una patria mejor para todos.
5. La reposición de la mujer sea incluyente y plural.
6. En aras de seguir reconociendo y valorando la participación de las mujeres pero sobre todo continuar coadyuvando al proceso de construcción del movimiento popular de manera unificada.

**TAREAS**

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

1. Procurar integrar dentro de los concejales del magisterio a la APPO algunos compañeros con la formación de licenciados en derecho que permita dar asesoría jurídica a la problemática de los pueblos.
2. Que se garantice los derechos laborales y sindicales de los concejales del magisterio a la APPO.
3. Que la instancia correspondiente del CES revise si existe hostigamiento o alguna sanción administrativa injustificada a los concejales del magisterio a la APPO y de encontrarse dicha situación, resarcir los daños.

**PRONUNCIAMIENTOS:**

1. Se exige la salida del ejército de la CD. de Tuxtepec y de todo el estado de Oaxaca y del país. Alto a las violaciones, allanamientos de vivienda e intimidaciones a toda la población.
2. Por la no utilización de los transportes con propaganda electoral.
3. Por la instalación de consejos municipales populares en los municipios en resistencia.
4. Se exige el esclarecimiento de los asesinatos de: Rosalino Contreras Martínez del 26 de septiembre de 2008, Sergio Contreras del 12 de marzo de 2009 y de Claudio Martínez Juárez del 29 de junio de 2009, abatidos por las balas asesinas de Ulises Ruiz Ortiz y por el castigo a los autores intelectuales y materiales de estos hechos en san pablo Coatlán, Miahuatlán.
5. Por el respeto irrestricto al principio número 7 de los resolutivos del congreso constitutivo de la APPO. "DE LA NO REELECCION"

Después de haber realizado el análisis de manera responsable por cada uno de los participantes de la mesa dos del segundo congreso político del MDTEO. Se clausuran los trabajos siendo las 4:00 hrs del día 26 de marzo del 2010.

FRATERNALMENTE  
POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO  
UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS  
¡VIVA LA APPO!  
POR LA MESA DE LOS DEBATES

COORDINADOR  
PROFR. MARIO GARCÍA MARTÍNEZ  
COMISIÓN POLÍTICA DEL CES

MODERADORA  
PROFRA. ESTELA EVILIA PINACHO GARCÍA  
REGIÓN VALLES CENTRALES

RELATORES  
PROFR. AUGUSTO REYES MEDINA  
REGIÓN VALLES CENTRALES

PROFRA. SAGRARIO DEL CARMEN RIVERA  
RÍOS  
REGIÓN COSTA

ESCRUTADORES  
PROFR. CERVANDO ROBLES SALINAS  
REGIÓN VALLES CENTRALES

PROFR. ALEJANDRO VARGAS JIMÓNEZ  
REGIÓN ISTMO

**COORDINADORA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
II CONGRESO POLÍTICO ORDINARIO DE LA SECCIÓN XXII**

**RESOLUTIVOS DE LA MESA TRES  
EL MOVIMIENTO MAGISTERIAL Y LA CONVENCION ESTATAL DEMOCRÁTICA (CED)**

**Temario:**

1. **COYUNTURA ELECTORAL 2010 Y 2012.**
2. **REFORMA DEL ESTADO (PLEBISCITO, REFERÉNDUM, CONSULTA POPULAR, ETC.).**
3. **ALIANZA CON OTROS SECTORES.**

**INTRODUCCIÓN**

En el marco de los trabajos relativos al Segundo Congreso Político de la SECCIÓN XXII de la CNTE-SNTE se determinó organizar los trabajos políticos sindicales de la mesa tres, de acuerdo con el temario arriba presentado. En estas mesas de trabajo asistieron 136 delegados. La coordinación estuvo a cargo de los compañeros del CES, recayendo la presidencia en el compañero Julio Cesar Candelaria Wong. La mesa de los debates se conformó por una moderadora: Adela Ruiz Arrellanes, dos relatores: a) Gersaint Ángel Filio Cruz; b) Rogelio Vargas Garfías. Hubo también dos escrutadores: Evodio Ramírez Velasco y Mario Martínez Cruz.

Después de exponer y debatir los distintos ejes de análisis y temas de la mesa, se concluye con lo siguiente:

Considerandos:

- Las hegemonías se sienten amenazadas por la descomposición social, pero no pueden hacer nada para evitar que siga avanzando el ejército de indigentes, más bien no quieren hacer nada que afecte su economía, por lo que recurren a buscar protección reforzando sus cerraduras y sus ejércitos. Aún cuando

## Memoria del I, II, III y IV Congreso Político de la Sección XXII

existe descontento, no existe un movimiento social contra hegemónico, la izquierda se encuentra contrecha.

- Cuanto más se predica vivir en democracia, más se degrada la condición humana. Hoy emergen con fuerza movimientos étnicos, de género, culturales, de medio ambiente y de clase que defienden con tesón sus derechos frente a la arbitrariedad del poder sistémico. La resistencia contra la explotación demuestra que la democracia no forma parte del capitalismo. Salvo que optemos por corromper el concepto.
- En el caso mexicano vemos que la subordinación total del Poder Legislativo al Ejecutivo ha sido una de las características del sistema político en México. A esto debemos sumar un partido oficial fuerte, que sirve como foro donde se pretende aglutinar a todas las corrientes y presentarlas como un frente único. El resultado es un sistema político circular donde, el partido selecciona a su cabeza (el Ejecutivo) y éste, determina cómo debe desenvolverse el partido y el país. Teniendo en cuenta lo anterior, no es de extrañar que un sistema clientelar como este, que tiene en sus manos el poder y se encuentra tan cerrado, olvide paulatinamente los compromisos y tendencias y termine por apreciar como único objetivo la prolongación de su propia existencia. Este comportamiento puede considerarse un abuso del sistema democrático representativo, puesto que el sistema político y la interpretación de las leyes es dictada por la cabeza del Estado.
- En lógica del estado mexicano, a los partidos políticos lo único que les interesa es ganar las elecciones, en arribo al gobierno se llevan imbricadas: el dinero y la impunidad (la corrupción). Estando en el gobierno pueden tener todo eso. El dinero y la corrupción son necesarios para gobernar en el sistema capitalista. (Como el sistema mexicano).
- Los partidos políticos no pueden actuar de manera distinta, porque la estructura partidaria no funciona en esa lógica del estado gobierno. Por lo tanto las acciones de los partidos políticos para arribar al poder actúan en dos direcciones:  
*La primera de ellas es la de la propaganda, esto lo hacen a través de los medios y con los recursos del IFE y los recursos de particulares.*  
*La otra es a través de la concertación (negociación) pero en esta línea los partidos se subordinan a los empresarios. Es el gran capital el que se sobrepone al gobierno en las concertaciones, de tal forma que los grandes capitalistas son los que ponen las reglas del juego.*
- Las elecciones en todas sus dimensiones agreden a la comunidad; las falsas promesas, la cooptación a través de canonjías, la comercialización del voto, los fraudes electorales, etc. Atentan contra la ética comunitaria, a las costumbres y tradiciones de nuestros pueblos.

Ante la situación el magisterio oaxaqueño como parte integrante de los pueblos originarios de Oaxaca, ha decidido recuperar las formas tradicionales de organización de los pueblos que habita; así mismo asume la defensa del territorio y la conjunción de esfuerzos con los hombres y mujeres que habitan el glorioso Pueblo de Oaxaca. En razón a lo anterior se llega a los siguientes:

### **Resolutivos:**

1. El magisterio democrático aglutinado en la combativa SECCIÓN XXII DEL SNTE-CNTE manifiesta el respeto irrestricto a los principios rectores.
2. El movimiento democrático de los trabajadores de la educación. reivindica su táctica de lucha: movilización-negociación-movilización.
3. La SECCIÓN XXII DEL SNTE-CNTE como tal, no se suma a ningún candidato, partido o alianza partidista.
4. Frente a este proceso electoral, este Segundo Congreso Político en busca de su unidad política, asume su compromiso histórico con nuestro pueblo y se pronuncia por impulsar la organización en todas las comunidades para garantizar, que en la coyuntura política de las elecciones, sea el pueblo organizado de manera consiente el que decida el rumbo de nuestro Estado.
5. La lucha popular y de clases se mantiene vigente, en tanto existan las contradicciones propias del capitalismo, por lo tanto, la lucha del magisterio democrático de la SECCIÓN XXII SNTE-CNTE no se consume ni antes, ni durante, ni después de concluida la jornada electoral.
6. El magisterio se pronuncia como garante de la voluntad popular en este proceso electoral.
7. El magisterio democrático oaxaqueño después de adoptar su postura en lo referente al proceso electoral deberá emitir un documento orientador.

### **PRONUNCIAMIENTOS**

1. La Región de la Costa exige enérgicamente al Gobierno del Estado el cese inmediato al hostigamiento de los luchadores sociales y dirigentes sindicales, así como el esclarecimiento y castigo a los culpables del cobarde asesinato del C. Zótico Silvestre López Quiroz de San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec, Oaxaca.
2. Alto a la militarización y hostigamiento a las comunidades de la región de la costa.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

Santa Lucía Del Camino, Oaxaca, A 26 De Marzo De 2010.  
¡¡POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO!!!  
MESA DE LOS DEBATES

COORDINADOR PROF. JULIO CÉSAR CANDELARIA WONG	MODERADOR PROFA. ADELA V. RUIZ ARELLANES
PROF. GERSAINT ANGEL FILIO CRUZ	RELATORES PROF. ROGELIO VARGAS GARFIAS
PROF. EVODIO RAMÍREZ VELASCO	ESCRUTADORES PROF. MARIO MARTÍNEZ CRUZ

**MESA No. 4**

**EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (MDTEO) Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO, EL CEN DEL SNTE, LA CNTE, LOS PADRES DE FAMILIA, LAS COMUNIDADES, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS POLÍTICAS DE NEGOCIACIÓN.**

Introducción: Ante la impostergable necesidad de tener una visión consciente de la posición que el MDTEO ha mantenido con el estado, así como la relación que existe con: el CEN del SNTE, con la CNTE, con los padres de familia, con las comunidades, con las organizaciones sociales, con los partidos políticos y las políticas de negociación.

La mesa No. 4 concluye con las siguientes propuestas de resolutivos

**EL MDTEO Y EL ESTADO.**

1. La posición del MDTEO debe ser de un carácter Político – Ideológico independiente del Estado, manteniendo una postura de exigencia hacia sus demandas; educativas, sociales, laborales, económicas y políticas.
2. Exigir el castigo a los responsables, intelectuales y materiales, de las violaciones a los derechos humanos y a las garantías individuales, ejecutando al mismo tiempo el juicio político y jurídico a Ulises Ruiz Ortiz.

**EL CEN DEL SNTE.**

1. Seguir luchando contra el charrismo sindical y democratizar al SNTE, hasta lograr la caída de Elba Esther Gordillo.
2. Mantener la independencia Política – Ideológica con el CEN del SNTE.
3. Exigir el respeto Irrestringido a nuestros principios de elección.
4. Se ratifica la exigencia de la devolución de las cuotas sindicales que por membresía le corresponden a Oaxaca en un 90%.
5. Ratificar que la única instancia de negociación con el CEN del SNTE para Oaxaca es la sección XXII.

**LA CNTE.**

1. Fortalecer a la CNTE a través del brigadeo nacional permanente, aglutinando a otras secciones que concatenen con su política ideológica y forma de lucha.

**CON PADRES DE FAMILIA.**

1. Concientizar a los padres de familia sobre la situación actual que se vive a nivel internacional, nacional, estatal y regional, sobre agresiones a los trabajadores y al pueblo.
2. Crear comités democráticos de padres de familia en cada centro de trabajo, delegación, sector, región y a nivel estatal para que participen en la lucha social que abanderará la SECCIÓN XXII.
3. Consolidar la educación alternativa a través del CEDES 22.
4. Recuperar la confianza de la comunidad de padres de familia y autoridades educativas, mediante la consigna de Trabajo Lucha y Profesionalización.
5. Sensibilizar a los maestros sobre el papel transformador que juegan en las comunidades, asumiendo una actitud de responsabilidad y vocación de servicio.
6. Mantener una comunicación constante entre maestros y padres de familia, utilizando los espacios que sean oportunos para darles a conocer el pliego petitorio y los logros obtenidos.

**CON LA COMUNIDAD.**

1. Pugnar por un proyecto social para lograr la autonomía y desarrollo integral de las comunidades de Oaxaca.
2. Hacer una realidad la comunalidad y la convivencia en cada una de las comunidades.
3. Ratificar el nombramiento de los comités democráticos.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

4. Retomar las demandas sociales de las comunidades para integrarlas al pliego petitorio.
5. Respetar en forma irrestricta las decisiones comunitarias y apoyar los proyectos que ayuden a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

**ORGANIZACIONES SOCIALES.**

1. Que los representantes sindicales busquen los acercamientos con las organizaciones sociales desde los niveles; local, regional, estatal y nacional, que concatenen con el MDTEO.
2. Crear un frente único con miras para arribar a la huelga nacional.

**PARTIDOS POLÍTICOS.**

1. El movimiento democrático debe mantenerse al margen de los partidos políticos, ratificando el principio rector no. 7, fundamentado en la caracterización del primer congreso de la CNTE.

**POLÍTICAS DE NEGOCIACIÓN.**

1. Se ratifica la estrategia de lucha, movilización – negociación – movilización.
2. Que las negociaciones sean transparentes, entregando información veraz y oportuna, además de bajarlas a las bases para su consulta y valoración.
3. Que las demandas sean justas, viables y razonables.
4. Que cuando la comisión política pierda credibilidad o muestre debilidad en la negociación se nombrará la comisión negociadora ampliada, con el propósito de fortalecer las mesas de negociación.

**PRONUNCIAMIENTOS**

1. El segundo congreso político de la SECCIÓN XXII, reconoce que no hay ningún partido político en este momento que garantice los cambios en nuestro Estado y país.
2. Se exige enérgicamente al gobierno del estado el cese inmediato al hostigamiento hacia los luchadores sociales y dirigentes sindicales.
3. Esclarecimiento y castigo a los culpables del cobarde asesinato del C. Zotico López Quiroz de San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec Oaxaca.
4. Respaldo total al profesor Mario Magdaleno García y responsabilizar al gobierno del estado de cualquier acto de represión en su contra y de su familia.
5. Alto a la militarización y hostigamiento a las comunidades del estado y del país.
6. Se pronuncia por el respeto irrestricto a los principios rectores del MDTEO.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, ciudad de la resistencia a 26 de marzo de 2010.

**COORDINADORES DE LA MESA**

PROFR. RAÚL HILARIO  
SÁNCHEZ MÉNDEZ  
COMISIÓN POLÍTICA

PROFR. JOSE JUAN CASTRO  
GONZÁLEZ AUX. DE SRÍA. DE  
ORIEN. POLÍT. E IDEOLÓG

PROFR. LEONEL PÉREZ  
MARTÍNEZ  
CEPOS 22

**MODERADOR**

PROFR. MINERVINO RUBÉN VARGAS REYES (Valles Centrales)

**RELATORES**

PROFR. JUAN BAUTISTA HERNÁNDEZ (Costa)

PROFR. ALFREDO CABALLERO JIMÉNEZ  
(Tuxtepec)

**MESA 5. EL MDTEO Y SU COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN Y LA SOCIEDAD**

**A.- PROPUESTA CONTRAHEGEMÓNICA DE EDUCACIÓN**

**B.- PROGRAMAS ALTERNATIVOS A LA ACE**

Considerando que este congreso político, es el espacio por excelencia, para discutir y analizar la crisis estructural de nuestros espacios de dirección, así como para dar rumbo y destino a nuestro movimiento, que a 30 años de sus inicios, bien vale la pena mirar nuestro pasado como una referencia histórica necesaria para potenciar nuestro presente y posibilitar nuestro futuro con una visión crítica.

Un futuro que en el contexto mundial y nacional, es de preocupación para todos los trabajadores, ante la ofensiva que la clase hegemónica ha iniciado una contraofensiva no solo en lo económico que eran inicialmente las estrategias de intervención sino que también, hoy día se enfoca al control ideológico y este se plantea desde la escuela y utiliza como brazo ejecutor al docente alienado. Como trabajadores de la educación y militantes de un movimiento democrático, tenemos que asumir compromisos no solo de transformar sino de transformarnos, no solo de modificar la estructura física sino la dinámica interna de la escuela y principalmente el accionar del docente, no solo la transformación del currículo, sino también la transformación de la escuela y la sociedad. Desde la comunidad, se han generado dinámicas propias, se han impulsado acciones de resistencia ancestrales, primero con la conquista y hoy de manera más activa y necesaria ante la dominación que pretende la clase hegemónica que lacera e intenta el exterminio de la cultura y recursos de los pueblos. En este contexto, la comunalidad es una

estrategia que debemos recuperar en lo educativo para construir una propuesta verdaderamente contrahegemónica y es esta nuestra preocupación y el compromiso. Hoy más que nunca nuestra propuesta alternativa de educación es una exigencia para concretar por parte de este movimiento, un proyecto integral de educación que apunte en lo ideológico procesos emancipatorios en la escuela y comunidad. Esto, tiene que ser una realidad y no una quimera. Por eso, Cuando hablamos de nuestra propuesta educativa, ésta se hace tangible en el consiente colectivo de los trabajadores de la educación, como una alternativa que por principio tiene que ser **contrahegemónica** que se enfoque principalmente a lograr una transformación radical en la vida de las escuelas y que atienda a los reclamos que por años este magisterio ha planteado como una necesidad de transformación. En este sentido, tenemos que reconocer que este consiente colectivo, en ocasiones asume posiciones que poco ayudan a este proceso, es decir, cuando tenemos la aspiración de cambio no basta con la simple aspiración o con que sea un tema recurrente y necesario en las escuelas y nuestros espacios de discusión, es necesario que como gremio y en lo individual vayamos a la búsqueda y realización de dicho propósito, en la concreción de los cuatro programas y un sistema que constituyen un parteaguas en estos 30 años de la historia de nuestro movimiento.

También es necesario reconocer que no nos queda de otra, o somos nosotros con nuestras posibilidades y nuestros ideales los motores de esta transformación o no es nadie. He ahí el reto y el compromiso. En este sentido, esta mesa después de analizar y debatir ampliamente lo relativo al “**El MDTEO, y su compromiso con la sociedad**”, y retomando los acuerdos que se obtuvieron en las reuniones sectoriales y regionales se llega a los siguientes resolutivos, pronunciamientos y tareas:

#### PROPUESTAS DE RESOLUTIVOS

- A) Generar un movimiento pedagógico donde también participen los padres de familia y alumnos de conformidad con el nivel educativo y los docentes seamos impulsores en la creación de modelos educativos alternativos, tomando en cuenta las características geográficas y étnicas de nuestras comunidades y la diversidad de los alumnos; fomentando un sistema educativo estatal que transforme nuestra práctica educativa.
- B) Impulsar la formación de cuadros pedagógicos, redes y colectivos docentes con perfil de investigadores educativos, filosóficos y psicológicos para el desarrollo y seguimiento del trabajo alternativo en el estado; sistematizando las experiencias pedagógicas de las bases, que permitan construir su propia currícula y materiales didácticos en cada uno de los niveles educativos, y que sean especialistas quienes impartan los cursos o talleres.
- C) Que en lo inmediato la dirección del MDTEO, impulse ante las bases de la SECCIÓN XXII, una comunicación necesaria, retomando las siguientes acciones:
  - Que se desarrollen foros regionales en donde la sociedad pueda tomar participación y así mismo pueda hacerse uso de las radios comunitarias para su difusión.
  - Impulsar la creación de radios comunitarias en los 37 sectores para el servicio propio del movimiento.
  - Crear la Biblioteca Pública Sindical Virtual, con la infraestructura física y tecnológica necesaria para la consulta e investigación.
  - Creación de un blog en internet del CEDES 22, para la comunicación permanente y sistemática con las bases.
- D) Se avala en general la construcción y la operatividad de los 4 programas y un sistema construidos por parte del MDTEO como propuesta contra hegemónica a la ACE, con los siguientes agregados.

#### GENERALES:

- Fortalecer la fundamentación teórica de la propuesta con la participación de especialistas acordes a la posición política ideológica del MDTEO,.
- Legitimar el proyecto alternativo; con la participación de los padres de familia y comunidad en general donde se ubican los centros de trabajo.
- Rescatar el trabajo de la unidad estatal a través de los centros de maestros que están apoyando la construcción de propuestas alternativas.
- Adecuar las estructuras sindicales y educativas para responder a las necesidades de las comunidades y al momento actual.
- Que el CEDES 22 realice el pilotaje en escuelas de educación básica antes de generalizarla.
- Trabajar en la modificación curricular de planes y programas para fortalecer el proyecto de Educación Alternativa en el estado de Oaxaca.
- Retomar como parte de la fundamentación de la propuesta, los últimos 4 principios rectores del MDTEO, para fundamentar a partir de estos la propuesta alternativa.
- Rescatar las lenguas étnicas a través de la sistematización individual y colectiva.
- Coordinar el trabajo colectivo entre el CEDES 22, Subjefaturas de Proyectos Académicos para su aprobación y financiamiento a través de las Mesas Técnicas de los Niveles Educativos.
- Que el MDTEO exija la aplicación de la ley estatal de educación y que los niveles se preocupen por formular sus proyectos educativos sustentados en la teoría crítica.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA:**

- Impulsar la construcción de las aulas de acuerdo a los contextos de cada comunidad y las necesidades de cada nivel educativo.
- Valorar y respetar el tequio como una forma de organización comunitaria.
- Promover la generación de empleos temporales para la comunidad.

**PROGRAMA ESTATAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y ESCOLARES DE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS OAXAQUEÑOS.**

- Crear un fideicomiso para apoyar la producción agropecuaria escolar y mejorar el sistema alimentario de nuestras comunidades.
- Asignar recursos para operar las cocinas comunitarias.
- Incluir el aspecto cultural como parte importante en la construcción de este programa.
- Impulsar una educación ambiental para que limite el consumo de productos de empresas trasnacionales y que contaminan el medio ambiente.

**PROGRAMA ESTATAL DE EVALUACIÓN.**

- Profundizar el análisis de esta mesa en las delegaciones sindicales para arribar con propuestas al congreso pedagógico.

**SISTEMA ESTATAL DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN.**

- Reconocer el compromiso social y que las instituciones formadoras de docentes oferten estudios de grado y postgrado para la profesionalización sistemática de todos los trabajadores de la educación.
- Retomar el carácter antropológico de la educación a fin de poder atender a la diversidad cultural del estado.
- Impulsar la investigación educativa en todos los niveles.

**PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO EDUCATIVO A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.**

- Impulsar el trabajo colectivo en cada centro escolar.
- Fortalecer el programa con la participación de toda la base quienes darán propuestas.

**TAREAS:**

1. Impulsar campañas de información con referencia a la construcción de la propuesta alternativa de la SECCIÓN XXII con padres de familia de todas las comunidades del estado.
2. Establezcan compromisos para la ejecución de los proyectos educativos alternativos de los diferentes niveles.
3. Obligar a las instancias federales a través de la negociación y/o la movilización para que validen y den entrada a la propuesta contrahegemónica a la ACE que plantea el MDTEO.
4. Solicitar equipos de cómputo por Zonas Educativas

**PRONUNCIAMIENTOS:**

1. Nos manifestamos por la defensa de la educación pública, laica y gratuita.
2. Se exige a los diferentes niveles educativos el respeto a los acuerdos emanados de las diferentes instancias del MDTEO con respecto al rechazo a la ACE.
3. Rechazo total a los libros que están llegando a las zonas escolares y que son parte de la estrategia de penetración de la ACE.
4. Operativizar los resolutivos del primer congreso para que las escuelas formadoras de docentes incluyan dentro de su currícula, la asignaturas de formación filosófica, política y pedagógica afines a los principios del MDTEO.
5. Que este magisterio, en la próxima jornada de lucha, exija los recursos destinados a carrera magisterial para su aplicación en el PRETEO.
6. Por la defensa y el rescate de las escuelas normales y en contra de la reforma curricular que es parte de la ACE.
7. Rechazo a la creación masiva de escuelas privadas de todos los niveles educativos.
8. Que el IEEPO no utilice los espacios de nuestros talones de cheque para publicitar a las escuelas particulares como el IME y el TEC de Monterrey entre otros, que atentan contra la educación pública.
9. La exigencia al IEEPO para el reconocimiento de los Centros de Educación Básica para Adultos y los Centros de Enseñanza Ocupacional que funcionan en el estado, proporcionándoles los espacios y presupuestos similares a los que se le proporcionan al Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA).
10. Este congreso político rechaza la carga de trabajo digitalizado por parte del IEEPO en los 11 niveles educativos del MDTEO.
11. Que los compañeros encargados de los espacios ganados por el movimiento promuevan los programas alternativos. (pasa a la mesa 5).

FRATERNALMENTE  
“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”



- 6.- Que la secretaria técnica entregue una relación de todos los reincorporados, del mal llamado C.C.L, para evitar arriben a un cargo sindical, y que no sean nombrados en alguna representación político sindical o para Congresos, etc.
- 7.- Elaborar el banco de datos de todos los sectores y regiones, sobre los elementos a los cuales se les aplico el principio RECTOR # 20. Para que se les inhabilite y sean boletinados.
- 8.-Que el nivel de P.A.A.E., considere a todos sus integrantes en la conformación de la estructura estatutaria del C.E.S.
- 9.-Transparentar la asignación de los diversos beneficios que ha conquistado el MDTEO como créditos, becas etc.
- 10.- Que nuestros representantes seccionales y cuadros intermedios de dirección se apeguen al horario que se fija en la convocatoria de los eventos sindicales y acciones políticas.
- 11.- Operar la descentralización de la educación media superior decretada desde agosto de 1998, previo análisis del cambio al estado de las percepciones federales que perciben los trabajadores (caso normales).
- 12.- Operativizar los resolutivos del primer y segundo congreso político y demás eventos y se den a conocer a las dependencias correspondientes (ejemplo subsecretaria de educación media superior para el nivel de homologados).
- 13.- Que las estructuras estatutarias y no estatutarias ajusten su plan de trabajo para darle seguimiento.

## **II. DE FORMACIÓN POLÍTICO-IDEOLÓGICO**

1. Que las instituciones formadoras de docentes implementen mecanismos que orienten la formación político-sindical de los futuros docentes.
2. Capacitar de manera permanente mediante la escuela sindical y talleres específicos a los compañeros electos del COMITÉ SECCIONAL Y COORDINADORA ESTATAL, considerando las áreas.( política, educativa, de alianza, etc....) apegándose a los principios rectores del MDTEO

## **III. DE CUADROS INTERMEDIOS Y/O LAS BASES**

- 1.- En virtud de que en este Segundo Congreso Político se notó la ausencia de delegados, esta mesa determina que los representantes sectoriales informen a sus delegaciones y sean estas quienes determinen las sanciones.
- 2.-Que los compañeros que aspiren llegar al C.E.S. sean los mejores cuadros con conocimiento, conciencia de clase, que se compruebe su trayectoria política, sindical y estén comprometidos con el MDTEO y además haber cumplido con comisiones sindicales, (COMITÉ EDUCATIVO DELEGACIONAL, COORDINADORA DELEGACIONAL O SECTORIAL), y que se revise la antigüedad mediante la consulta a las bases.
- 3.- Que todos los representantes sindicales tanto de la estructura estatutaria y no estatutaria y los espacios ganados en el I.E.E.P.O., se sometan a evaluación de la base, para su ratificación o revocabilidad en caso de incumplimiento, previo informe de la Secretaría de organización y la valoración de la ASAMBLEA ESTATAL.
- 4.- Aquellos compañeros que ya fungieron como parte de los comités ejecutivos seccionales y jefaturas de departamentos se abstengan de hacer gestoría si no cuentan con una representación sindical.

## **IV. DE REESTRUCTURACIÓN ORGANIZATIVA:**

- 1.- Que para el próximo relevo seccional se integre un representante del subsistema de centros de estudio de bachilleratos (C.E.B.) a la secretaría de trabajo y conflictos del nivel de Homologados, y se presente este proyecto en el próximo pre pleno.
- 2.- Que la secretaria de organización revise la viabilidad de dividir los sectores que estén saturados, bajo solicitud de las bases, para el mejor funcionamiento de los sectoriales, y sea considerado en el próximo congreso.
- 3.- La creación de la secretaria de trabajos y conflictos del nivel de educación física a partir del próximo pre congreso.
- 4.- Que la secretaria de organización emita las convocatorias para conformación de las delegaciones regionales faltantes de jubilados y pensionados.
- 5.-Considerando que el nivel de educación básica para adultos, agrupa a MISIONES CULTURALES, CEOS, CEBAS, es necesario que se retome la creación de una secretaria de trabajos y conflictos específica para el nivel con sus dos representaciones auxiliares y que sean electos en la plenaria del próximo pre congreso y congreso.
- 6.- Que la Secretaría de organización otorgue las nomenclaturas a todas las delegaciones y centros de trabajo legalmente constituidas.
- 7.- Creación de un espacio para un auxiliar adjunto para la secretaría de trabajos y conflictos de educación ESPECIAL Y EDUCACIÓN INICIAL.

## **TAREAS:**

- 1.- Promoción de eventos culturales en las comunidades encabezados por la secretaría de cultura y recreación.
  - 2.- Que las coordinadoras delegacionales y sectoriales hagan un trabajo en conjunto para fortalecer a las bases.
  - 3.- Que en la próxima asamblea estatal del nivel de educación física, se retome y resuelva la problemática de incorporación de las delegaciones a los sectores respectivos en la región de valles centrales.
  - 4.- Que el caso de denuncia presentada por el sector loma bonita se someta al proceso correspondiente establecido por el movimiento para su solución.
- Para el caso de la jefatura número 18 de educación indígena en la región de Tuxtepec que se rescaten las claves E1481 de supervisor escolar que ostentan los espurios en proceso de jubilación porque no justifican y porque corresponden a las zonas escolares formalmente integradas.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

5.- Que se esclarezca el robo a la Secretaría del C.A.P.P.

6.-Que se nombre una comisión de honor y justicia para el nivel de homologados para revisar los casos en todas las escuelas del Estado donde hay problemas.

Después de haber dado lectura se clausura a las 04:30 horas del día 26 de marzo de 2010.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CIUDAD DE LA RESISTENCIA. A 26 DE MARZO DE 2010.

FRATERNALMENTE.

POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO.

COORDINADOR DE LA MESA.

MODERADORA.

PROFESORA. TERESITA CARMELA OSORIO  
CARRIZOSA

PROFESORA. YOLANDA BARRANCO  
HERNÁNDEZ

RELATORES

PROFR. JUAN JOSÉ ALBA LÓPEZ

PROFR. RICARDO HERNÁNDEZ ROSALES

ASESORES

PROFR. GENARO ROJAS RAMÍREZ (CEPOS 22)

PROFESORA. ANTONIA OJEDA DOMÍNGUEZ.  
(CEDES 22)

**MESA 7: “LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DEL IEEPO Y LA GESTORÍA DEMOCRÁTICA”**

El día de hoy 25 de marzo de 2010 siendo las 19:50 en las instalaciones del Centro Cultural de la Sección XXII, se llevaron a cabo los trabajos de la Mesa n° 7 con la participación de 152 delegados y de invitados: directores, jefes de departamento, titulares y auxiliares de las secretarías de trabajos y conflictos de los diferentes niveles educativos.

La presidencia de la Mesa estuvo a cargo del profesor Sergio Bautista Yescas Titular de la secretaria de pagos quien instaló legalmente los trabajos. Una vez leída el Orden del Día se procedió al nombramiento de la Mesa de los Debates y se continuó con la lectura de las 7 ponencias de las regiones dando a conocer los resolutivos de cada congreso.

Una vez finalizadas las lecturas se procedió al análisis de los consensos y disensos los cuales finalmente después del debate y discusión quedaron como consensos.

**RESOLUTIVOS DE LA MESA N° 7**

1. Dar continuidad al Proyecto de Educación Alternativa.
2. Democratizar el nombramiento de los espacios ganados en el IEEPO por el movimiento; siendo los niveles educativos los que definan el mecanismo de elección en los congresos o asambleas de nivel en tiempo y forma.
3. Que los compañeros nombrados por el movimiento para ocupar espacios en el IEEPO operativicen los 16 principios rectores para una gestoría honesta y democrática, al igual que todos los acuerdos emanados del Primer Congreso Político se tendrán que operativizar a partir de este momento, y en 6 meses todos los niveles convocaran a asambleas de nivel para revisar la actuación de las autoridades nombradas por el MDTEO.
4. Declaración patrimonial de los integrantes de las áreas educativas nombradas por el movimiento en la primera asamblea de su nivel y al término de su gestión.
5. Que los compañeros que actualmente ocupan espacios en el IEEPO vigilen que los materiales educativos no se desvíen con fines políticos.
6. Cancelar todas las funciones del IEEPO que atiendan los trámites administrativos de la espuria 59.
7. Que los trabajadores de los niveles de las diferentes áreas y departamentos cumplan con sus funciones de manera responsable y no establezcan horarios a su conveniencia.
8. Transparentar los recursos económicos asignados a los niveles en forma anual.
9. Que todos los ascensos y promociones de los niveles se rijan por medio de Escalafón Estatal, apegándose a los principios rectores para una gestoría honesta y democrática.
10. Que los ascensos y vacantes se boletinen en las instancias oficiales y sindicales a efecto que la información esté al alcance de todos los trabajadores.
11. Cumplimiento responsable y oportuno a la atención y solución de los conflictos por las diferentes instancias como son: C.T., ZONA ESCOLAR, SECTOR, REGION Y ASAMBLEA DE NIVEL: RESCATANDO EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD; pero sobretodo respetando los dictámenes emitidos conforme a derecho.
12. Los hijos de los jubilados que laboran en todos los niveles no podrán adjudicarse los lugares de sus padres y tendrán que ubicarse de acuerdo a las necesidades del servicio educativo.
13. Que se exija al IFAI el informe de la asignación de recursos a educación en el estado de Oaxaca de 5 años anteriores a la fecha: su aplicación y los deducibles desde la Secretaría de hacienda.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

14. Que los comisionados en la Comisión de Carrera Magisterial en las quintetas y heptetas de los niveles educativos se integren a los trabajos del PRETEO.
15. Que el personal que llega comisionado (PAAE Y DOCENTES) como auxiliares de los diferentes niveles educativos nombrados por el MDTEO, podrán permanecer como máximo 4 años.
16. Que los trabajadores de la educación que hayan golpeado al movimiento o que desempeñen una comisión en instituciones de gobierno y/o partidos políticos retornen a trabajar o de lo contrario se les suspendan sus salarios y exigir que el instituto asuma su responsabilidad y aquellos aviadores que sirven a esos intereses sean sancionados.
17. Que los niveles educativos no realicen ni impongan la ejecución de tareas relacionadas con los programas de la ACE como distribución de libros, cartillas de salud y pruebas enlace.
18. Que los directivos de los diferentes niveles educativos respeten los acuerdos de este Congreso Político y se sujeten a los lineamientos que defina la asamblea estatal, asambleas de nivel y otros órganos que toman decisiones en lo que se refiere a los educativo, administrativo, político y social.
19. Respeto a las áreas de influencia de los niveles educativos, que los módulos que funcionan de manera irregular deben de ser cancelados previo estudio de la comisión de asuntos educativos los casos de Tuxtepec, Usila, Valle Nacional, Jalapa de Díaz; de telesecundarias en Santa María Huatulco, Arroyo Súchil, el Zapote y el Arenal, y secundarias técnicas de Chacalapa.
20. Que se resuelva con base a los principios rectores, a los derechos laborales y políticos; el conflicto que creó el gobierno priista en la escuela secundaria técnica 144 en Santa Cruz Huatulco y se entregue el plantel a los 21 compañeros democráticos que han sido agredidos y hostigados y que de manera inmediata sea el nivel: jefe de departamento y secretaria de conflictos quien asuma su responsabilidad.
21. Agilizar los trámites de contrataciones, regularizar el pago inmediato de compañeros que han sido contratados y que permanecen laborando en diferentes lugares del Estado.
22. Que los Niveles Educativos y la Comisión Política elaboren una estrategia (pliego petitorio) para solucionar las necesidades educativas en pago de horas, plazas, equipamiento, etc.
23. Que los conflictos no resueltos de telesecundarias sean atendidos por las instancias del nivel, se nombren las Comisiones de Honor Y Justicia y se dé solución inmediata.
24. Que los niveles educativos, delegaciones y comunidades no utilicen como rehén al IEEPO y se demande al director del IEEPO la pronta solución de los conflictos.
25. Que se convoque a Congresos Políticos en cada uno de los niveles educativos para moderar y reglamentar su vida interna en los niveles.
26. Que todos los espacios vacantes administrativos del IEEPO sean boletinados a nivel estatal.
27. Que se revise el formato de las asambleas de los niveles educativos de Educación Primaria, Secundarias Generales y Secundarias Técnicas y se incluyan representantes de cada centro de trabajo oficial y sindical.
28. Que el nombramiento del nivel Educación Primaria General, espacio ganado por el MDTEO se democratice a las bases y se quite el candado que sean únicamente los jefes de sector y supervisores los que nombren a la hepteta y se propone que sea considerada toda la base del nivel para los nombramientos.
29. Que la comisión política revise y dé solución el caso de la jefatura 18, Zona Escolar 56 de educación indígena con 3 años sin solución.
30. Se recomienda a los niveles realizar sus Asambleas Estatales para transparentar el manejo de contrataciones, cambios, permutas, ascensos, reubicaciones, etc. y que elaboren un informe detallado que baje a las bases.
31. Para garantizar una gestoría transparente y justa, los niveles deberán realizar sus asambleas estatales en forma permanente, así como llevar a cabo pre pleno y pleno que estipulen los criterios de gestoría de manera objetiva y concreta.
32. Ante la corrupción imperante en los niveles, es necesario promover la cultura de la denuncia y que se implemente un mecanismo para defender los derechos del denunciante y así evitar represalias de los propios dirigentes sindicales, jefes de departamentos, supervisores y directores.
33. Quienes se enriquecieron de manera ilícita durante su gestión como integrantes de las estructuras y los niveles, se busque la manera para que los recursos que obtuvieron, sean expropiados para el bien del movimiento además de darle un tratamiento jurídico.
34. Que los representantes sindicales de los niveles vigilen para evitar que los hijos de los espurios sean contratados por proceso de jubilación ya que este derecho es logro de nuestro movimiento.
35. Que se concrete y cumpla la profesionalización y actualización de todo el personal de PAAE ingresando a la normal superior y UPN.
36. Atención inmediata al cumplimiento de las mesas pendientes de los subsistemas de homologados.
37. Buscar los mecanismos para que las claves de los supervisores escolares de la espuria en proceso de jubilación se recuperen para el nivel de educación especial.

**PRONUNCIAMIENTOS**

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

1. En contra de la imposición y división de zonas sin consultar a las bases en la zona escolar 59 de Ojitlan, Tuxtepec, Oaxaca.
2. Que el tratamiento de los conflictos de los niveles educativos se hagan a partir de las valoraciones políticas.
3. Ante las denuncias de no solución de conflictos, corrupción, violación de derechos, no respeto a los principios rectores y a los principios de una gestoría honesta y democrática se instrumente el nombramiento de las comisiones de honor y justicia de manera inmediata en los niveles educativos de telesecundarias, secundarias técnicas, preescolar y demás niveles en caso de que haya denuncia.

Los trabajos de la mesa se clausuraron a las 3:43 hrs.de la mañana, del día 26 de marzo de 2010.

FRATERNALMENTE.

POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO

**COORDINADOR**

**MODERADOR**

PROFR. SERGIO BAUTISTA YESCAS  
**RELATOR**

PROFR. FILEMON VILLEGAS  
**RELATOR**

LIC. SANDRA VARGAS MAYORAL  
**ESCRUTADOR**

PROFR.PATROCINIO GARCÍA HERNÁNDEZ  
**ESCRUTADOR**

PROFRA. IRENE PERALTA ZUÑIGA

PROFR. EFENDÍ ELUTERIO LÓPEZ DE LA CRUZ

**MESA 8 LAS REPERCUSIONES JURUDÍCO LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN A PARTIR DE LA POLÍTICA EDUCATIVA, LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL Y AFECTACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES Y LA SOCIEDAD.**

**A.- AFECTACIONES DE LA ACE Y LA LEY DEL ISSSTE EN EL CONTEXTO ACTUAL.**

**B.- REFORMA AL ARTÍCULO TERCERO Y 31 CONSTITUCIONAL**

**C.- LA REFORMA LABORAL Y EL ARTÍCULO 123.**

**D.- VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE OAXACA.**

HORA DE INICIO: 19:50 HORAS /25-03-10 HORA DE TERMINO: 5:45 HORAS /26-03-10

PARTICIPANTES: 72 DELEGADOS.

**RESOLUTIVOS**

1. Mantener la lucha jurídica y política de los artículos 3º, 31 y 123 de la constitución de 1917 y emprender acciones que nos permitan frenar las reformas estructurales.
2. Rechazo total a la nefasta y anticonstitucional ACE (Alianza Calderón-Elba Esther).
3. Que el MDTEO mantenga la lucha por la defensa de las escuelas normales públicas del país.
4. Demandar la inmediata intervención del Congreso por la restitución de los derechos laborales y de seguridad social de los trabajadores que cotizan al ISSSTE.
5. Se ratifica que las áreas educativas del IEEPO ganadas por el MDTEO, Jefes de Sector, Supervisores y Directores, no promuevan ni permitan la aplicación de la ACE, las pruebas enlace y pisa en los Centros de Trabajo, sancionándolos con los principios rectores correspondientes en caso de desacato.
6. Que se continúe en el respeto de la asignación automática de plazas a los compañeros egresados de las diferentes escuelas normales públicas del estado.
7. Cancelación de todos los programas que están directamente ligados con la alianza por la calidad de la educación, como son: escuelas de calidad, aula siempre abierta, escuela segura, entre otros y que esos recursos sean aplicados al proyecto de los programas y sistema de la SECCIÓN XXII.
8. Respetar los derechos laborales de los compañeros de PAAE.
9. Que los afectados por las violaciones a derechos humanos del 2006, nos permitan iniciar las denuncias o demandas por hechos u omisiones cometidos en su agravio, así como para la reparación del daño, de acuerdo a la convocatoria que publicará la Secretaría de Asuntos Jurídicos.
10. Iniciar una estrategia jurídico-política de información sobre la defensa integral del derecho al trabajo y a la Educación de forma inmediata (Campaña de difusión, análisis profesionales sobre la reforma, análisis profesionales que permitan tener alternativas de solución, discusiones sobre el tema, etc.)

**TAREAS**

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

1. Que se baje la información de manera unificada e inmediata a la base trabajadora, padres de familia y a las autoridades comunitarias sobre las repercusiones que tienen las diferentes reformas estructurales que atentan contra los derechos de los trabajadores.
2. Que el MDTEO plantee un urgente llamado a sus bases para alcanzar una conciencia y espíritu de trabajo en las comunidades.
3. Mantener foros permanentes de carácter local, regional, nacional e internacional sobre la defensa de la Seguridad Social como un derecho fundamental.
4. Establecer una red de comunicación con organismos internacionales de derechos humanos.
5. Que la Secretaría de Relaciones impulse que los trabajadores que cotizan al ISSSTE hagan un sólo frente de organización y lucha con otros sectores de trabajadores para pugnar por la refundación de un verdadero Sistema de Seguridad Social Pública que beneficie a todos los mexicanos y a su vez por la refundación del país.
6. Que la COMADH promueva una educación en materia de Derechos Humanos y de Justicia, mediante folletos informativos, talleres y orientación permanente a los trabajadores de la educación y alumnos del estado, que lo puedan hacer extensivo a toda la sociedad. Realizando acciones mediáticas que impacten a la opinión pública por medio de imágenes creativas en los medios de comunicación alternativos.
7. Continuar con la estrategia para hacer efectiva (útil), la Resolución de la SCJN; en donde se realicen acciones tendientes a establecer el grado de responsabilidad de cada uno de los funcionarios que participaron en los hechos investigados; estableciéndose la responsabilidad política, penal y administrativa.

1.- JUICIO POLÍTICO.

2.- Inicio de procedimientos administrativos, seguimiento a las recomendaciones de la CIDH, recomendación 15 de la CNDH, procedimientos de reparación del daño y responsabilidad patrimonial

3.- Denuncias Penales.

8. Concluir los 4 programas y un sistema en el proyecto de la SECCIÓN XXII y se le dé seguimiento adecuado a la propuesta contra hegemónica, a través del organismo auxiliar CEDES 22, difundiendo a las bases los resultados para su aplicación.
9. Que la SECCIÓN XXII establezca acuerdos ante las instancias correspondientes (IEEPO, ISSSTE) y mantenga una base de datos actualizada para simplificar los trámites para jubilación, evitando el burocratismo, despotismo y otros tratos deshonrosos hacia los compañeros que están en este proceso, vigilando que no los obliguen a renunciar al décimo transitorio.
10. Que el Área Jurídica de la SECCIÓN XXII, difunda nuevamente el informe sobre los amparos interpuestos por el MDTEO contra la nefasta Ley del ISSSTE.
11. Permitir la superación profesional de los compañeros del PAAE en las diferentes instituciones como la Universidad Pedagógica Nacional, Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca.
12. Que el CES elabore un manual de los beneficios que ha logrado el MDTEO a nivel federal y estatal y los difunda, incentivando así a los compañeros a la lucha magisterial y popular.
13. Que se promueva en las bases el estudio de la legislación aplicable a los trabajadores de la educación.
14. Que todos los organismos auxiliares y secretarías del CES, a través de la secretaría de prensa y propaganda proporcionen su información actualizada en un portal de internet.
15. Que la COMADH dé seguimiento a los casos de violaciones de garantías individuales registrados, procurando en todo momento velar por la integridad física y moral de los afectados.
16. Comisionar a un médico del magisterio en cada una de las regiones, por parte de la Secretaría de Asistencia y Previsión Social, con la finalidad de revisar de manera cercana la adecuada atención en los servicios médicos que oferta el ISSSTE en todos sus espacios.
17. Que se revisen todos los casos donde haya inconformidad por parte de los trabajadores respecto a sus derechos laborales y sindicales para su pronta solución.

**PRONUNCIAMIENTOS**

1. Que el MDTEO mantenga la defensa de las conquistas ganadas a lo largo de estos treinta años de lucha.
2. Por la defensa de los derechos humanos, sociales y laborales de los trabajadores de la educación.
3. Exigimos alto total a la violación constante de los derechos humanos de la clase trabajadora y pueblo en general de nuestro estado y del país.
4. Que la SECCIÓN XXII frene de manera inmediata y contundente al IEEPO, a fin de que no concesione nuevas claves para la creación de escuelas privadas.
5. Que la CNTE profundice los procesos de unidad y articulación de los movimientos sociales en nuestro país.
6. Que la CNTE le dé perspectiva a la movilización social que ha emprendido la batalla por defender el patrimonio y la soberanía nacional.



organizar el rumbo de este movimiento en la construcción de la huelga nacional, partiendo de los anterior esta mesa núm. 9 resuelve lo siguiente:

**RESOLUTIVOS:**

- 1.- Ante la embestida del neoliberalismo y sus reformas estructurales, se hace necesario la más amplia unidad con todos los sectores sindicales y organizaciones populares, de tal manera que nos permita pasar de la resistencia a la ofensiva a través de la Huelga Nacional.
- 2.- Implementar las condiciones necesarias para la Construcción de un Frente Único Nacional que represente a todas las organizaciones progresistas del estado y del país, donde se aglutinen todas las demandas más sentidas, fuera de todo protagonismo e injerencia partidista que nos posibilite enfrentar la ofensiva neoliberal del estado.
- 3.- El objetivo de la Huelga Nacional debe partir de la defensa de los derechos universales de todos los sectores sociales y populares, la recuperación de las conquistas históricas de la clase trabajadora del país y frenar la implantación de las reformas estructurales, priorizando las demandas sociales.
- 4.- Para arribar a la huelga nacional se hace necesario que la Estructura Estatutaria y no estatutaria de la Sección XXII, del SNTE realicen y den continuidad inmediata y de manera responsable al brigadeo estatal del magisterio (iniciando por las regiones consideradas como focos rojos) y a todos los sectores populares, de tal manera que nos permita concretizar nuestra participación.
- 5.- La CETEO, CNTE y la ICN asuman la responsabilidad de diseñar un brigadeo nacional dirigido a todos los sectores populares del país.
- 6.- Continuar con el apoyo al SME, a los mineros de CANANEA y a todos los esfuerzos nacionales que hoy enfrentan al fascismo donde el MDTEO deberá estar fijando su posicionamiento respetando sus tácticas, estrategias y principios de la CNTE.
- 7.- Para arribar organizados y fortalecidos a la huelga nacional es fundamental realizar las siguientes acciones:
  - a).- Que las estaciones de radio comunitarias difundan información coberturando los preparativos para la huelga nacional y que se difundan boletines informativos por parte del CES organismos auxiliares para darle impulso a esta acción.
  - b).- Implementar foros informativos a la sociedad en general, como una estrategia de acercamiento, a todos los sectores vinculados con el MDTEO.
  - c).- Establecer políticas de alianza con otros sectores, en la realización de movilizaciones conjuntas.
  - d).- Será fundamental coberturar los Centros de Trabajo y el vínculo con los padres de familia para mantenernos fortalecidos en la jornada de lucha.
- 8.- La concreción de la Huelga Nacional debe iniciar por impulsar paros cívicos nacionales y diversas actividades políticas que nos permitan la acumulación y organización de las fuerzas en el escenario estatal y nacional.
- 9.- El MDTEO se declara en alerta permanente y se reserva su derecho a accionar contundentemente en el momento en que se pretenda consensar La Ley Laboral, por parte del Congreso de la Unión

**TAREAS:**

- 1.- Que los organismos auxiliares correspondientes de la SECCIÓN XXII del SNTE, elaboren un documento orientador que contemple acciones y estrategias con la finalidad de informar y concientizar en cada centro de trabajo a los padres de familia y al pueblo en general respecto a la Huelga Nacional y asimismo nos permita establecer compromisos recíprocos.
- 2.- Que las acciones que se impulsen a nivel nacional por la CNTE durante las jornadas de lucha, se valoren por el MDTEO, para lograr el impacto político que se requiere.
- 3.- Establecer de manera permanente los Talleres de formación político, ideológico con el propósito de informar y concientizar la necesidad de la Huelga Nacional.
- 4.- Que se publique una Revista de manera periódica que difunda la lucha magisterial y popular con el apoyo de expertos en los temas políticos, económicos y sociales del país.

**PRONUNCIAMIENTOS:**

- 1.- Por la libertad del compañero Víctor Herrera Govea, preso injustamente a partir del 2 de octubre de 2009 y Abraham Ramírez Vázquez, Preso Político de Xanica. Y por la libertad de todos los Presos Políticos del país y por el esclarecimiento de los asesinatos de nuestros compañeros caídos, desde el inicio del movimiento magisterial y recrudecido a partir del 2006 a la fecha, así como el castigo inmediato a los culpables.
- 2.- Contra el decreto de extinción del contrato colectivo de los trabajadores del SME.
- 3.- Rechazo a las Reforma Laboral presentada por la ultraderecha.
- 4.- Alto a la criminalización de la protesta social en el país y en el Estado.
- 5.- Rechazo total a la Alianza por la Calidad de la Educación.
- 6.- Por la defensa del artículo 3º.- y 31 constitucional.
- 7.- Por el apoyo total a los mineros de Cananea.
- 8.- Que durante las movilizaciones a nivel nacional y estatal, los integrantes del MDTEO se abstengan de consumir productos de las empresas trasnacionales.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

FRATERNALMENTE  
POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO  
POR LA MESA DE LOS DEBATES  
COORDINADORES

PROFRA. AURORA RUIZ GARCÍA  
(CETEO)

PROFR. ROBERTO A. JIMÉNEZ  
GARCÍA (ICN)  
MODERADOR

PROFR. FEDERICO GONZÁLES  
PÉREZ (ICN)

PROFR. RODRIGO ARIAS HERNÁNDEZ (Mixteca)

RELATORES

PROFR. E. DANIEL LÓPEZ RANGEL  
(Valles Centrales)

PROFR. JOSE L. TRUJILLO  
FLORES

PROFR. JUAN CRUZ  
GARRIDO

**MESA 10. La estructura y funcionamiento de los organismos auxiliares de la SECCIÓN XXII: FEPAM, COMADH, CEDES XXII, ICN, CEPOS XXII Y CENCOS XXII.**

De acuerdo a la dinámica de trabajo, se instala legalmente la mesa de trabajo a las 19:18 hrs. del día 25 de marzo de 2010 en la cancha del Centro Cultural de la SECCION XXII (CEPOS XXII) ubicado en Platanares esquina con Laureles del Fracc. Trinidad de las Huertas, Oax. La cual fue presidida por el Profr. José Antonio Pacheco Mata de la Secretaría de Vivienda de la SECCION XXII, nombrándose un moderador, dos relatores y dos escrutadores; quedando como moderador el profr. José Luis Escalona Vivar de la región de la costa, como primer relator el profr. Marcelo Estrada Dichi de la región de Valles Centrales, como segundo relator la profra. Fabiola Santiago García de la región de la Sierra, como primer escrutador el profr. Dámaso Martínez Méndez de la región de Tuxtepec y como segundo escrutador en profr. Luciano Gabriel Enríquez de la región de la Mixteca.; desarrollándose la lectura de la convocatoria, la recepción, la lectura y el análisis de las ponencias; una vez analizada la temática se procedió a dar los resolutivos siguientes:

**INTRODUCCIÓN:** Debido a las necesidades existentes al interior de la SECCION XXII ha sido necesario la creación de organismos auxiliares que coadyuven al desarrollo pleno de la cuestión política, sindical y educativa; y la revisión constante de sus estructuras y funcionamiento debe ser una prioridad, para que sigan siendo parte medular de nuestro movimiento democrático magisterial oaxaqueño, es por ello que en estos momentos cruciales por los que está atravesando la SECCION XXII la mesa número 10 ha resuelto los siguientes puntos de acuerdo:

**EN LO GENERAL:**

1. Que se realice una evaluación permanente sobre la operatividad de los organismos auxiliares.
2. Que los organismos auxiliares hagan llegar a los cuadros intermedios la información sobre sus funciones, logros y alcances.
3. Que los organismos auxiliares hagan uso de los medios de comunicación de forma oportuna para difundir las actividades.
4. Que los compañeros comisionados en los organismos auxiliares den un trato cordial y amable a todos los maestros, en particular a los jubilados y pensionados.
5. Revisión de los criterios de la convocatoria para elegir a los compañeros que integren los organismos auxiliares que incluyan a compañeros con experiencia y preparados para cumplir la encomienda por lo que fueron nombrados.
6. Que los organismos auxiliares trabajen de manera coordinada para lograr el objetivo por lo que fueron creado. informando de manera periódica en las asambleas estatales, los logros alcanzados durante un periodo determinado de gestión y que esta información se haga llegar a las bases.
7. Reorientar las funciones de los compañeros que integran los organismos auxiliares haciéndolos funcionar con mayor responsabilidad y que cumplan con los objetivos trazados.
8. Que los trabajos de los organismos auxiliares sean editados bajo formatos de libros, revistas y folletos que además circulen a las bases.
9. Aplicación del término de comisión a los integrantes de los organismos auxiliares que hayan rebasado el tiempo establecido en la convocatoria.
10. Que todos los integrantes de los organismos auxiliares regresen a su centro de trabajo al término de su comisión.
11. Que se aplique el principio de revocabilidad a los integrantes de cada organismo que no estén cumpliendo las funciones para las que fueron nombrados.
12. Que los integrantes de cada organismo estén sujetos a la normatividad en caso de no presentarse a las actividades de sus funciones.
13. Impulsar la asignación de recursos suficientes para el buen funcionamiento de los organismos auxiliares.
14. Difundir la operatividad de los objetivos y logros de cada una de las estructuras correspondientes.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

15. Que elaboren trípticos y que se distribuyan a todos los compañeros de base para conocer su funcionalidad.

**RESPECTO A LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE LA SECCIÓN 22 DE MANERA ESPECÍFICA:**

**FEPAM (FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA ASUNTOS MAGISTERIALES).**

1. En caso de un acto de corrupción comprobado a los integrantes de la FEPAM, se aplique la sanción correspondiente.
2. Que la fiscalía integre debidamente las averiguaciones previas,
3. Que se continúe con una estrecha relación mediante la comunicación directa entre la COMADH, EL JURÍDICO DE SECCIÓN 22 Y LA COMISIÓN POLÍTICA.
4. Que LA FEPAM actualice la información de orientación en las páginas de la sección.
5. Rescatar los beneficios logrados anteriormente a través del pliego petitorio.

**COMADH (COMISIÓN MAGISTERIAL DE DERECHOS HUMANOS)**

1. Establecer la figura de Derechos Humanos en cada una de las regiones debido a los agravios que se dan en contra de los compañeros de base.
2. Realizar un Congreso de la COMADH para determinar su estructura y funcionamiento.
3. Continuar con protestas públicas en las diferentes oficinas gubernamentales para ejercer presión al Estado y exigir la libertad de los Presos Políticos.
4. Respeto a los Acuerdos de los Preplenos anteriores en cuanto a los Beneficios Económicos otorgados a este organismo

**CEDES 22 (CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO EDUCATIVO DE LA SECCIÓN XXII)**

1. Que se rinda informe sobre el presupuesto asignado a este organismo.
2. Que en el próximo Congreso arriben compañeros con Propuestas Educativas, para el proceso de elaboración del proyecto educativo alterno.
3. Que se concreten todos sus Proyectos Educativos y que se apliquen en escuelas piloto en periodo escolar 2010-2011.
4. Que los integrantes del CEDES 22 retomen el trabajo sobre la propuesta curricular.
5. Que se exijan productos de los cuadernillos de los TEEA.
6. Que los cursos de los TEAA sean más amplios y que las personas que los reproduzcan tengan la capacidad para hacerlo.
7. Impulsar que se cumplan con los Resolutivos del Primer Congreso.

**PRONUNCIAMIENTOS:**

1. En el marco de la construcción de los programas alternativos se hace un llamado enérgico a la parte oficial en todos los niveles para que se unan a los trabajos del TEEA y a la propuesta educativa de la SECCION XXII.
2. Hacer el llamado a los supervisores para ser flexibles en cuanto a tiempo y contenidos en el aula para poder trabajar con el enfoque alternativo.
3. Que en el marco del rechazo a la ACE se pronuncie enérgicamente en contra de la aplicación de las pruebas estandarizadas y de la olimpiada infantil del conocimiento.

**CEPOS XXII (CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES DE LA SECCIÓN XXII)**

1. Que se calendarice de manera urgente el proyecto de escuela político-sindical obligatoria.
2. Informar de manera periódica a las bases sobre el panorama político que prevalece en el estado y a nivel nacional.
3. Dar continuidad a los proyectos políticos-sindicales que ya se tienen.
4. Dotar de recursos suficientes y necesarios para la realización del trabajo político-sindical de este organismo.
5. Los integrantes de este organismo tengan formación política e ideológica, convicción y disponibilidad al trabajo.
6. Instituir de manera obligatoria los talleres político-sindicales a los compañeros de nuevo ingreso a través de cada uno de los 11 niveles mediante los responsables del organismo y los secretarios de trabajos y conflictos de cada nivel en coordinación con la parte oficial.

**ICN (INSTANCIA DE COORDINACIÓN NACIONAL)**

1. Que informe de manera real la participación de las demás secciones y la situación política de otros sindicatos.
2. Que las regiones que acaban de nombrar a sus integrantes para este organismo se incorporen a la brevedad.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

3. Cumplir de manera responsable en los eventos nacionales, marchas, plantones y trabajar de manera conjunta con otras organizaciones sindicales y sociales.
4. Realizar brigadeos, foros y congresos para informar sobre los logros alcanzados a nivel nacional por la CNTE.
5. Que sean compañeros de verdadera convicción y con formación política sindical los que integren este organismo
6. Que el personal de este organismo se esté capacitando permanentemente sobre formación ideológica ya que muchos de los integrantes tienen gran desconocimiento sobre el tema.
7. Que la ICN, impulse el brigadeo nacional de manera constante a las secciones que simpatizan con el MDTEO, para fortalecer las relaciones.
8. Se responsabilicen de ejecutar los acuerdos y tareas de las ANR.

**CENCOSXXII (CENTRO DE COMUNICACIÓN DE LA SECCIÓN XXII)**

1. Que implementen una barra de programación que contrarreste la información mediática de los medios oficiales.
2. Que no se centre únicamente en la radio, que también se informe a través de periódicos, revista y folletos.
3. Que se cubran los espacios que faltan con recursos humanos capaces para desempeñar el arte de la comunicación.
4. Hacer uso de las radios comunitarias existentes e impulsar la libre expresión en la comunicación a favor del MDTEO.
5. Crear un periódico de la SECCIÓN 22 en donde se evidencie al gobierno del estado y se difundan logros de la SECCIÓN 22 a si como los acuerdos, tareas y pronunciamientos emanados de las asambleas estatales.

**TAREA:**

Realizar una brigada informativa sobre los derechos y obligaciones fundamentales de toda la base.  
Se clausuran los trabajos siendo las 4:00 horas del día 26 de marzo de 2010.

FRATERNALMENTE  
POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO  
LA MESA DE LOS DEBATES

COORDINADOR	MODERADOR
PROFR. JOSE ANTONIO PACHECO MATA	PROFR. JOSE LUIS ESCALONA VIVAR (Costa)
RELATORES	
PROFR. MARCELO ESTRADA DICHI (Valles Centrales)	PROFRA. FABIOLA SANTIAGO GARCIA (Sierra)
ESCRUTADORES	
PROFR. DAMASSO MARTINEZ MENDEZ (Tuxtepec)	PROFR. LUCIANO GABRIEL ENRIQUE (Mixteca)

**MESA 11. PLIEGO PETITORIO Y PLAN DE ACCION.**

La plenaria de la mesa n° 11, pone a consideración de esta plenaria del congreso político el pliego petitorio y plan de acción para su análisis y corrección o aprobación, considerando que para llevar a cabo la táctica de movilización – negociación – movilización es importante plantear primeramente las demandas de orden político para recuperar la credibilidad de la sociedad y posteriormente plantear las demandas de carácter social, laboral, educativas, económicas, y las que se agregan a los niveles por lo que se pone a consideración lo siguiente:

1. Revisar el pliego petitorio 2009, e incluir las demandas que no están consideradas y a las cuales no se les ha dado atención.
2. Que se retomen las demandas generales de los niveles.
3. Recuperar los resolutivos del 1er. congreso político del MDTEO y revisar que planteamientos ya se cumplieron y cuáles no.
4. Que los resolutivos del pliego petitorio y plan de acción del II congreso político se traslade a la asamblea estatal y se instrumente un mecanismo de consulta a las bases para el plan de acción.
5. Esta plenaria analiza que el plan de acción es muy amplio por lo que se traslada al pleno del II congreso político de la SECCION XXII para su análisis y/o aprobación.
6. Bajar los resolutivos del II congreso político de la SECCION XXII a las bases para su conocimiento.

**PROPUESTA DE RESOLUTIVOS:**

➤ **PLIEGO PETITORIO:**

**1.- DEMANDAS POLÍTICAS.**

- a) Exigir a los tres poderes de la nación implementen juicio político, desafuero y cárcel en contra de Ulises Ruiz Ortiz.
- b) Hacer valer ante el congreso local y federal las firmas recabadas donde se exige el desafuero y el juicio político a URO para darle cumplimiento al dictamen emitido por la SCJN.
- c) Castigo a los autores materiales e intelectuales de las desapariciones, torturas y asesinatos cometidos contra el pueblo de Oaxaca.
- d) Cancelación de las órdenes de aprehensión de luchadores sociales.
- e) Liberación inmediata de los presos políticos y de conciencia.
- f) Entrega inmediata de todas las escuelas que mantienen en su poder gente externa a la SECCION XXII y cancelación de los módulos irregulares en todos los niveles educativos.
- g) Desaparición de la secretaria técnica de la comisión interna para la normalización y fortalecimiento de los servicios educativos.
- h) Abrogación de la nueva ley del ISSSTE.
- i) Cancelación de la ACE.
- j) Cancelación total a las iniciativas de reforma de los artículos 3º, 31º y 123º constitucionales.
- k) Exigir la reintegración de las cuotas sindicales que no han devuelto los charros del SNTE.
- l) Cancelación del decreto emitido por el congreso federal respecto de las suspensiones programadas por días inhábiles
- m) Garantizar la integridad y seguridad para el regreso de luchadores sociales exiliados.
- n) Otorgamiento de las concesiones para operar radio plantón y las radios comunitarias.
- o) Entrega inmediata en calidad de propiedad el predio del hotel “bahías de Huatulco” a la SECCION XXII por parte del gobierno del estado.

**2.-DEMANDAS SOCIALES.**

- a) Incremento al 100% de becas para alumnos de educación básica.
- b) Desayunos escolares gratuitos para todos los niveles de educación básica y distribuida por las escuelas, no por los municipios.
- c) Dotación de vales para alumnos de educación básica para adquisición de calzado y uniforme escolar y deportivo.
- d) Incorporar a todas las escuelas al programa cocina comunitaria.
- e) Disminuir en un 50% el costo de la energía eléctrica como tarifa popular.
- f) Creación y ejecución de un seguro medico escolar gratuito.
- g) Construcción y equipamiento de hospitales con servicio de especialidades en los sectores de las regiones y puestos periféricos.
- h) Equipamiento y dotación de medicamentos del cuadro básico en los hospitales y clínicas del ISSSTE.
- i) Congelamiento a los precios de los productos de la canasta básica.
- j) Incremento del 100% al salario mínimo.
- k) Construcción de velatorios magisteriales en las regiones del estado.
- l) Ampliación del techo financiero y aumento del monto de los préstamos que asigna EL ISSSTE.
- m) Cancelación del pago de tenencia vehicular en el estado.

**3.-DEMANDAS LABORALES.**

- a) Regularización y asignación de claves base de acuerdo al catalogo nacional a trabajadores del PAAE que ostentan CLAVES E2405, E2403, F1832 Y F12804.
- b) Basificación inmediata a los trabajadores que ostentan contrato por honorarios y desaparición de este régimen.
- c) Creación de claves y apertura de espacios en las escuelas de todos los niveles de educación básica para personal especializado: Odontólogos, Psicólogos, Neurólogos, Médicos, etc.
- d) Asignación automática de clave a los egresados de escuelas normales.
- e) Exigir al IEEPO la transferencia de claves de nivel para los egresados de la ENSFO que lo soliciten.
- f) Dotación de ropa y equipo de trabajo adecuado para el personal que labora en área de cocina y servicios generales.
- g) Cancelación del reajuste de personal en las escuelas de todos los niveles educativos.
- h) Basificación automática de los movimientos 95 de todos los niveles educativos y elaboración del FUP correspondiente.

**4.-DEMANDAS EDUCATIVAS.**

- a) Construcción, rehabilitación y equipamiento de escuelas en todos los niveles educativos.
- b) Reconocimiento y operación de los cuatro programas y un sistema del MDTEO.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

- c) Aplicación al presupuesto educativo del 12% del PIB.
- d) Ampliación de la matrícula para ingresar a NORMAL BASICA Y UPN CON apego a los principios del MDTEO y reducción de costos de ingreso.
- e) Incremento de personal académico en escuelas normales básicas y UPN.
- f) Concretar el acuerdo para el acceso de personal de PAAE A UPN Y ENSFO.

**5.-DEMANDAS ECONÓMICAS.**

- a) Liberación inmediata de los recursos de PRODET 2008-2009 Y 2009-2010.
- b) Incremento salarial emergente del 100% para los trabajadores de la educación.
- c) Aumento del 100% al pago por concepto de quinquenios.
- d) Incremento al monto de estímulos por años de servicio.
- e) Operativizar los recursos de la XVIII Y XIX etapa de carrera magisterial y aplicarlos al PRETEO.
- f) REZONIFICACION de todos los trabajadores de la educación a la zona III.
- g) Exigir el techo financiero a la federación para cubrir la falta de recursos humanos en los niveles.
- h) Cancelación del ISR a todos los trabajadores del país.
- i) Devolución de las cuotas sindicales por parte del SNTE.
- j) Incremento del monto económico por años de servicio para el personal docente de 30 y 40 años de servicio.
- k) Reconocimiento de los 90 días como concepto de aguinaldo.
- l) Pago inmediato a todos los trabajadores de la educación que están laborando con orden de comisión.
- m) Asignación de la compensación por visita de supervisión a los niveles faltantes.
- n) Incremento al techo financiero del CAPP.
- o) Pago de los días económicos que no se disfrutaron para todos los trabajadores de la educación.
- p) Se exige al instituto la entrega de los recursos económicos de la PRODET 2008-2009 y 2009-2010 y sea aplicado de manera inmediata.
- q) Para la mejor atención y simplificación administrativa de trámite, se solicite al IEEPO la dotación de material y tecnología de punta con el fin de digitalizar todo el proceso administrativo.

**6.- DEMANDAS PARA QUE SE AGREGUEN A LAS DE LOS NIVELES.**

**A).- JUBILADOS Y PENSIONADOS:**

- a) Contratación inmediata de nuestros hijos con movimiento 95 para todos los niveles, donde se requieran sus servicios-
- b) Otorguen el pase automático a nuestros hijos en la UPN, ENSFO y equivalente según el nivel.
- c) Contratación de nuestros hijos desde la fecha en que se solicite la jubilación.
- d) Pago inmediato de prima de antigüedad en términos del ARTICULO 162 DE LA LFT
- e) Pago inmediato de todas las prestaciones de ley
- f) Entrega en tiempo y forma de la hoja rosa que proporciona el ISSSTE
- g) Pago de FOVISSSTE y SAR de manera automática e inmediata.
- h) Agilización de la emisión de ordenes de comisión para nuestros hijos
- i) Se exija al IEEPO el pago oportuno del seguro de retiro a todos los trabajadores en proceso de jubilación y la devolución del descuento del ISR así como los trámites que generen pago.

**B).- PAAE.-**

- a) Incremento del 100% de nutrivos y vales de despensa, independientemente de la clave.
- b) Aumento del monto de estímulos por año de servicio de 10, 15, 20, 25 y 30 años.
- c) Renivelación de los trabajadores del PAAE de acuerdo al catalogo nacional.

**C).- EDUCACIÓN INICIAL:**

- a) Asignación de claves de tres cuartos de tiempo.
- b) Asignación de claves de educación artística de 36 hrs. para los CENDIS.
- c) Incremento al presupuesto de comedor y víveres de los CENDIS.

**D).- EDUCACIÓN PREESCOLAR:**

- a) Obligatoriedad de los tres grados de educación preescolar.
- b) Asignación de claves de educación artística de 36 hrs.

**E).- TELESECUNDARIAS:**

- a) Compensación de 42 horas para personal de mesa técnica.

**F).-FORMADORES DE DOCENTES:**

- a) Creación de la Licenciatura en Educación Preescolar Indígena en la ENBIO.

**G).-EDUCACIÓN FÍSICA:**

- a) Emisión en tiempo y forma de la convocatoria de la Lic. en educación física que ofertan los CAM.
- b) Otorgar la oferta educativa a los CAM dentro del área correspondiente.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

**h).- HOMOLOGADOS:**

- a) Descentralización educativa del nivel medio superior.
- b) Pago de 90 días de aguinaldo.  
CECATIS
- a) -Pago de 17 días por año al jubilarse.
- b) -Aumento del bono federal a 6,000 pesos.
- c) -Aumento de nutrivos para personal administrativo a 2,000 pesos.
- d) -Dotación de regalo de fin de año para personal administrativo.

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR	PARTICIPANTES	ESCENARIO
<b>ABRIL</b>				
10	-ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA.  -JORNADA DE LUCHA POR LA SOBERANIA ALIMENTARIA.	OAXACA Y D.F.  D.F.	CES, ORGANISMOS AUXILIARES, MAGISTERIO Y APPO.  ICN, CES, ORGANISMOS AUXILIARES	NACIONAL Y ESTATAL
11	ARRIBO DE LA MARCHA CARAVANA	D.F.	ICN, CES, ORGANISMOS AUXILIARES Y MAGISTERIO	NACIONAL
11	ASAMBLEA NACIONAL REPRESENTATIVA	D.F.		
12	MITIN INFORMATIVO DE LA UABJO  EXPOSICIÓN Y FOROS “AGUA, RIOS Y PUEBLOS”	OAXACA  D.F. CÁRCAMO DE CHAPULT.	SRÍA. DE ALIANZA, SRÍA. DE RELACIONES Y CETEO  ICN	ESTATAL  NACIONAL
12-16	ELABORACIÓN DE LA TEMÁTICA Y AGENDA PARA EL TALLER	EDIFICIO HISTÓRICO	CES Y ÁREA POLÍTICA	
19 Y 20	TALLER EN EL EDIFICIO HISTÓRICO	EDIFICIO HISTÓRICO	CES, COORDINADORAS Y SECTORIALES	
20	MARCHA MITIN	DE LA PROCURADURÍA AL ZÓCALO	CES, 10 % DE LAS REPRESENTACIONES DE VALLES Y SIERRA	
21-23	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LOS FOROS SECTORIALES Y/O REGIONALES	SECTORES Y REGIONES	CES Y COORDINADORAS SECTORIALES Y REGIONALES	
24	ASAMBLEA ESTATAL	VALLES CENTRALES	CES Y REPRESENTACIONES SINDICALES	
<b>MAYO</b>				
1	MOVILIZACIÓN Y ENTREGA DEL PLIEGO DE DEMANDAS	OAXACA Y D.F.	MDTEO, CONTINGENTES DE LA APPO, SINDICATOS	ESTATAL
3-7	FOROS SECTORIALES Y/O REGIONALES	SECTORES Y REGIONES	CES, COORDINADORAS Y SOCIEDAD	
15	MOVILIZACIÓN MASIVA ESTATAL (CONCENTRACIÓN EN EL ZÓCALO AL TÉRMINO DE LA MARCHA PARA COBERTURAR LA ASAMBLEA ESTATAL) -ASAMBLEA ESTATAL PARA VALORAR RESULTADOS DE	OAXACA D. F.  OAXACA	MAGISTERIO DE LA SECCION XXII Y APPO  CES, REPRESENTACIONES SINDICALES	ESTATAL Y NACIONAL

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

	CONSULTA			
19-23	RONDA DE ASAMBLEAS MASIVAS DELEG. DE INFORMACION Y CONSULTA SOBRE EL PLAN DE ACCION	TODO EL ESTADO	INTEGRANTES DEL MDTEO	ESTATAL
	CONVENCIÓN ESTATAL DEMOCRÁTICA	OAXACA	DELEGADOS DEL MDTEO, APPO Y SINDICATOS	ESTATAL
<b>JUNIO</b>				
10	MOVILIZACIÓN EN EL MARCO DE LOS RESOLUTIVOS DEL 8° DIÁLOGO NAL.	D. F.	CNTE, UNAM, STUNAM	NACIONAL
14	MEGAMARCHA ESTATAL	OAXACA	MDTEO	ESTATAL
<b>JULIO</b>				
19 Y 26	GUELAGUETZA POPULAR MAGISTERIAL	OAXACA CERRRO DEL FORTÍN	MDTEO, REPRESENTACIONES REGIONALES Y ORGANIZACIONES DE LA APPO	ESTATAL

**I).- FORMADORES DE DOCENTES:**

- a) Asignación de recursos propios (claves de normales).

**J).- EDUCACIÓN PARA ADULTOS:**

- a) -Techo financiero suficiente para cubrir las necesidades de los tres subniveles educativos: CEO'S, CEBA'S Y MISIONES CULTURALES.  
b) -Reconocimiento oficial ante EL IEEPO de los subniveles.  
c) -Aprobación del proyecto de escalafón para creación DE claves presupuestales para directivos y de supervisión de CEO'S.  
d) -Aplicación del concepto DR para personal que se jubile.  
e) -Asignación de recursos humanos y financieros.

**K).- EDUCACIÓN ESPECIAL:**

- a) -Liberación de claves para directivos.  
b) -Equipamiento de 10 talleres de capacitación laboral.  
c) -Construcción de 14 edificios para centros de atención múltiple.

**7.- DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES POR LA DEFENSA DE SU AUTONOMÍA, RECURSOS NATURALES Y TERRITORIO.**

- a) Cancelación de los proyectos neoliberales que se pretenden llevar a cabo en todos el estado entre gobierno y empresas trasnacionales: PRESA PASO DE LA REYNA, PRESA BICENTENARIO, PARQUE EOLICO, CORREDOR TRANSISMICO, LIBRAMIENTO SUR, PROYECTOS MINEROS, ETC.  
b) Solución a la demanda de desaparición de poderes que exigen las comunidades en lucha.  
c) Respeto a la autonomía de los pueblos.  
d) Desmilitarización de las regiones en el estado.  
e) Aplicación emergente de control sanitario y ecológico para empresas privadas y paraestatales.

**PLAN DE ACCIÓN:**

**TAREAS:**

- 1.- Revisar el Pliego Petitorio anterior (2009) por Comisión Política, verificar lo que se cumplió y lo que está pendiente y agregar los resolutivos de esta mesa.
- 2.- Abrir la Mesa de Negociaciones como SECCIÓN XXII, con las instancias correspondientes con una demanda de carácter general donde se incluyan los planteamientos de todos los Niveles Educativos.
- 3.- Que en las reuniones de nivel de Preescolar asistan: Representantes Sindicales, Representantes de Coordinadoras y Supervisoras.
- 4.- Que la secretaría de Organización de la SECCIÓN XXII realice lo conducente para que el nivel de Educación Inicial tenga un Representante (comisionado) en la Secretaría de Escalafón.
- 5.- Realizar Asambleas Masivas de los niveles frecuentemente.

**PRONUNCIAMIENTOS:**

1.- Por el respeto irrestricto a la privacidad de todo ciudadano mexicano ante la intención de la Secretaría de Gobernación por conducto de la SCT para el registro de telefonía celular.

**FRATERNALMENTE  
“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”  
LA MESA DE LOS DEBATES  
LOS COORDINADORES**

**PROFR. BALDOMERO ENRÍQUEZ  
SANTIAGO(CES)**

**PROFR. ANDRÉS MENDOZA  
ANTONIO(CEPOS22)**

**MODERADOR**

**PROFRA. SOLEDAD ORTIZ VÁQUEZ (Región Mixteca)  
RELATORES**

**PROFR. MARTÍN GÓMEZ SANTIAGO (Valles  
centrales)**

**PROFRA. FRANCISCA ALMA DILIA RUIZ  
MANUEL (Tuxtepec)**

**LA MESA DE LOS DEBATES DEL II CONGRESO POLITICO  
PROFR. AZAEL SANTIAGO CHEPI  
PRESIDENTE**

**PROFR. PATRICIO O. HERNANDEZ  
ALONSO**

**PROFR. GERMAN SALINAS  
CASTILLEJOS**

**2º. VICEPRESIDENTE**

**2º. VICEPRESIDENTE**

**PROFR. ROBERTO SANTIAGO  
HERNANDEZ**

**PROFR. MOHAMED OTAQUI TOLEDO  
2º. RELATOR**

**1ER. RELATOR**

**PROFR. GERARDO CORTES RAMIREZ  
3ER. RELATOR**

**PROFR. CARLOS MORENO DELGADO  
4º RELATOR**

**PROFR. DIEGO CRISTOBAL GARCIA  
5º.RELATOR**

**ESCRUTADORES**

**1. ANGELA MARTINEZ ROJAS**

**2.EBODIO RAMIREZ VELASCO**

**3. DAMIAN LOPEZ JERONIMO**

**4. MONICA MARTINEZ LOPEZ**

**5.CARMEN JAIME GARCIA GARCIA**

**6.DAMASO MARTINEZ MENDEZ**

**7.GASPAR LUIS AGUILAR**

**8. SILVIA HERNANDEZ FERNANDEZ**

**VILLAVICENCIO**

**9.FELIX ENRIQUE LOPEZ CASTRO**

**10. JUAN CARLOS OROZCO MATUS**

**11. JERONIMA FLORES REYES**

**12. GANDHI MORALES VILLA**

**13. LEON MORALES JAVIER**

**14. ANGEL RUIZ CANO**



Oaxaca de Juárez, ciudad de la resistencia, Noviembre de 2014

Toxib

**INDICE**

<b>INTRODUCCIÓN:</b>	1
<b>1. 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b>	2
A. DECLARATORIA DE APERTURA DE LOS TRABAJOS DEL III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII.	3
B. INDICACIONES GENERALES DEL EVENTO.	5
C. RELACION DE DELEGADOS ELECTOS EN ASAMBLEA REGIONAL	7
<b>11 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b>	9
A. REINSTALACION DE LA PLENARIA GENERAL.	9
B. INFORME DE LA SEGUNDA COMISION DICTAMINADORA DE CREDENCIALES.	10
C. INFORME DE LA PRIMERA COMISION REVISORA DE CREDENCIALES.	12
D. OBSERVACIONES DE LA PLENARIA AL INFORME DE LA PRIMERA COMISION REVISORA DE CREDENCIALES.	17
E. INSTALACION DEL III CONGRESO POLITICO DEMOCRATICO DE LA SECCION XXII.	19
F. REGLAMENTO INTERNO DEL III CONGRESO POLITICO DE LA SECCION XXII.	21
G. CONVOCATORIA PARA EL III CONGRESO POLITICO DE LA SECCION XXII.	25
H. ELECCION DE LA MESA DE LOS DEBATES DEL III CONGRESO POLITICO.	32
I. DISTRIBUCION DE MESAS DE TRABAJO DEL III CONGRESO POLITICO DEMOCRATICO.	32
<b>3. 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014.</b>	33
A. DINAMICA DE PRESENTACION DE LOS RESOLUTIVOS DE LAS MESAS DE TRABAJO DEL III CONGRESO POLITICO DEMOCRATICO.	33
B. RESOLUTIVOS MESA 1: CONTEXTO Y CARACTERIZACION DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN EL MOVIMIENTO DEMOCRATICO DE LA SECCION XXII.	34
C. RELACION DE DELEGADOS ASISTENTES A LA MESA 1.	37
D. RESOLUTIVOS DE LA MESA 2: MESA 2: LOS DOCUMENTOS POLITICOS SINDICALES BASICOS DEL MDTEO.	38
E. RELACION DE DELEGADOS ASISTENTES A LA MESA 2.	43
F. RESOLUTIVOS DE LA MESA 3: LA ESTRUCTURA ESTATUTARIA Y NO ESTATUTARIA DE LA SECCION XXII Y SU FUNCIONAMIENTO.	44
G. RELACION DE DELEGADOS ASISTENTES A LA MESA 3.	48
H. RESOLUTIVOS DE LA MESA 4: LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE LA SECCION XXII: FEPAN, COMADH, CEDES 22, ICN Y CEPOS 22.	49
I. RELACION DE DELEGADOS ASISTENTES A LA MESA 4.	54
J. RESOLUTIVOS MESA 5: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS AREAS EDUCATIVAS DEL IEEPO ANTE LA REFORMA	55

EDUCATIVA.	
K. RELACIÓN DE DELEGADOS ASISTENTES A LA MESA 5.	57
L. RESOLUTIVOS DE LA MESA 6: EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO, EL CEN DEL SNTE, LAS COMUNIDADES, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS POLÍTICAS DE NEGOCIACIÓN.	58
M. RELACIÓN DE DELEGADOS ASISTENTES A LA MESA 6.	61
N. RESOLUTIVOS DE LA MESA 7: LOS PROYECTOS POLITICO SINDICAL Y EDUCATIVO DE LA SECCION 22.	63
O. RELACIÓN DE DELEGADOS ASISTENTES A LA MESA 7.	64
P. RESOLUTIVOS DE LA MESA 8: LAS REPERCUSIONES JURIDICO-LABORALES DE LA REFORMA EDUCATIVA.	65
Q. RELACIÓN DE DELEGADOS ASISTENTES A LA MESA 8.	68
R. PLAN DE ACCIÓN.	69
S. COMISIÓN RECEPTORA DE DENUNCIAS.	71
T. CLAUSURA DEL III CONGRESO POLÍTICO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII.	72
U. HIMNO VENCEREMOS.	73
.....	
.....	
.....	

## INTRODUCCIÓN

La historia del MDTEO, en sus treinta y cuatro años de existencia, ha logrado establecer figuras normativas que permiten regular el funcionamiento de las estructuras sindicales estatutarias y no estatutarias que lo conforman, en la visión de guiar adecuadamente todo lo referente a la gestoría honesta, al actuar de los representantes sindicales y la ruta que debe seguir la lucha magisterial.

La decisión cupular deja de tener vigencia, puesto que una vez lograda la democratización de la Sección XXII, se crean en 1982, los Principios Rectores, que permiten que las decisiones fluyan en sentido opuesto a la dictadura sindical, es decir, la direccionalidad del movimiento se funda en el interés de los trabajadores de la educación, estableciendo el compromiso de velar por la vigencia, observancia y cumplimiento de estos principios, así como la sanción a quien o quienes se desvíen de ellos.

Fundadas las reglas políticas de dirección del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de la Sección XXII, el V Prepleno Democrático de la Sección XXII, acuerda realizar el Primer Congreso Político del 3 al 7 de abril del 2006, por la crisis orgánica que se vislumbró en el seno del MDTEO, y que a través de este Congreso se replantearan los principios del movimiento, reorganizándolo para enfrentar nuevos escenarios políticos en la vida estatal y nacional.

En ese mismo sentido, el Segundo Congreso Político Democrático de la Sección XXII realizado del 24 al 27 de marzo de 2010; se realizó con miras de rediseñar las estrategias y tácticas de lucha que permitiera sobre todo accionar de manera colectiva, para arribar a la huelga nacional y defender los derechos sindicales y laborales de la clase trabajadora.

El Tercer Prepleno Democrático, se realiza en un marco jurídico-laboral muy difícil, a grado tal que se emplaza al trabajador de la educación para ser despedido, es por ellos que este Congreso se centró en la política negociación, en el sentido de retomar los Principios Rectores del movimiento y sobre todo su táctica movilización-negociación-movilización, para que con los elementos de análisis que cada delegado presentó en las mesas de trabajo se construyera un proyecto político-sindical y educativo, que permitiera enfrentar la mal llamada "reforma educativa".

Es por ello que a través del ejercicio de la crítica y autocrítica, se presenta la *Memoria Histórica del III Congreso Político de la Sección XXII*, que resume en unas cuantas páginas todo un proyecto de trabajo, que dio pie al análisis y al debate en torno al futuro del MDTEO.

En su contenido habremos de encontrar los momentos más importantes vividos al seno de este evento político, aterrizando en los resolutivos que cada una de las mesas de trabajo presentó en Plenaria y que fueron avalados para dar constancia de la direccionalidad de este gran movimiento que representa la Sección XXII del SNTE-CNTE.

PROFR. JOSÉ MARÍA CRUZ CELAYA

SECRETARÍA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA

NOVIEMBRE DE 2014.

## RELATORIA DEL III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII

### 1. 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Como parte inicial de los trabajos a desarrollarse en el III Congreso Político de la Sección XXII, los presuntos delegados nombrados en cada una de las delegaciones y centros de trabajo sindical, empezaron a arribar al Auditorio Magisterial "Eneidino Jiménez Jiménez", con su documentación respectiva que los avalaba como presuntos delegados.

Es así como se inicia el registro de cada uno de ellos con sus representantes sectoriales que conforman al Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO), ingresando en un primer momento como un ejercicio de exploración y ubicación del espacio en que se habría de desarrollarse el evento político.

De acuerdo con la agenda, los trabajos de acreditación debieron empezar a las 8:00 horas. Sin embargo por motivos muy diversos, los delegados fueron arribando al Auditorio de manera lenta y con poca asistencia.

Con el transcurrir de las horas, el Profr, José María Cruz Celaya, Titular de la Secretaría de Orientación Política e Ideológica, indicó que todos los presuntos delegados y personas que se encontraban en el interior del auditorio tendrían que salir para iniciar con la acreditación respectiva e iniciar con los trabajos del III Congreso Político, haciendo el llamado fraterno a la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Oaxaca (CETEO), para que de manera responsable se ubicaran en los accesos correspondientes del auditorio para que los presuntos delegados pudieran ingresar de manera ordenada.

De esta forma cada uno de los delegados que ya se encontraban adentro del auditorio, empezaron a salir de manera lenta, haciendo la fila correspondiente en la parte exterior para el ingreso nuevamente al lugar donde se llevarían a cabo los trabajos del III Congreso Político de la Sección XXII.

Una vez que los delegados abandonaron el lugar, se da la indicación a los Sectoriales, Regionales y a la CETEO, para que de manera ordenada con credencial en mano los presuntos delegados iniciaran el ingreso al auditorio, los cuales fueron entrando en bloques y por regiones, proporcionándoles la siguiente documentación:

- Resolutivos del Primer Congreso Político (abril del 2006)
- Memoria del Primer Congreso Político.
- Resolutivos del Segundo Congreso Político (marzo del 2010).
- Resolutivos del III Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE.
- Cuadernillo "Jornada de concientización a los trabajadores de la educación para el diálogo con padres de familia".
- Historieta brigadeo estatal "Jornada de información y reorganización del magisterio y padres de familia".
- Cuadernillo brigadeo estatal "Municipio por Municipio en el Estado de Oaxaca".
- Cuadernillo "1er. Brigadeo estatal de Supervisiones Escolares en Oaxaca".
- Cuadernillo de trabajo del III Congreso Político de la Sección XXII.
- Agenda de trabajo para el III Congreso Político de la Sección XXII.
- Reglamento interno del III Congreso Político de la Sección XXII.

- Distribución de las Mesas de trabajo de la temática del III Congreso Político de la Sección XXII.

Una vez terminado el registro de los presuntos delegados se da inició a las 15: 05 horas con los saludos y mensajes de Organizaciones Fraternas e invitados, los cuales en uso de la palabra declararon su posicionamiento político ante las situaciones que se están viviendo a consecuencia de la aplicación de la reformas estructurales a nivel nacional y estatal, así como de la situación que viven actualmente los presos políticos en penales de alta seguridad.

Al término de estas participaciones se dan las indicaciones para que la Secretaría de Alianzas acompañara a la puerta a los integrantes de organizaciones sociales, maestros y padres de familia que dieron su mensaje, para dar inicio con los trabajos formales del III Congreso Político según la Agenda de Trabajo.

Se prosigue con la declaratoria de apertura de los trabajos del III Congreso Político de la Sección XXII, por parte del Profr. Rubén Núñez Ginez, Secretario General de la Sección XXII del SNTE, dando el siguiente mensaje:

#### A. DECLARATORIA DE APERTURA DE LOS TRABAJOS DEL III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII.

*“Compañeros delegados y compañeras delegadas a este III Congreso Político, integrantes de la dirección seccional presentes, estimados invitados a este evento:*

*Arribamos a esta fase estatal del III Congreso Político de nuestra Sección XXII, toda vez que desde las asambleas delegacionales y de centros de trabajo sindical, se discutieron con madurez política los obstáculos y problemas por los que atraviesa hoy el gremio magisterial de la Sección XXII, lo que permitió finalmente con la participación decidida de la base construir una serie de propuestas que permitirán revisar el actuar político-sindical de la estructura estatutaria y no estatutaria de la Sección XXII y que van a permitir direccionar correctamente la lucha del MDTEO ante las reformas estructurales, específicamente ante la mal llamada reforma educativa, que está centrada en atentar contra la educación pública y el despojo de nuestros derechos laborales, profesionales, escalafonarios y de las diversas prestaciones logradas a lo largo de más de tres décadas de histórica lucha.*

*El MDTEO en su devenir histórico, institucionalizó los congresos políticos para analizar y discutir de manera profunda los motivos de la crisis estructural y de credibilidad que han enfrentado los diferentes Comités Ejecutivos Seccionales, en ese tenor, cada evento político se ha desarrollado en diferentes circunstancias:*

*El Primer Congreso Político, celebrado en el mes de abril del año 2006, se realizó en un contexto caracterizado por la crisis ideológica estructural y de organización que se había venido acumulando a través de los años; también tuvo que enfrentarse a la posición rupturista de las corrientes políticas charras y gobiernistas, que desde el V Prepleno Democrático realizado en noviembre del año 2005, maniobraron con el estado en forma descarada para dividir al movimiento magisterial, creando a la espuria sección 59 para confrontarnos con los padres de familia y la sociedad en general.*

*El II Congreso Político realizado en el mes de marzo de 2010, se desarrolló en el proceso del desgaste por la confronta con el gobierno del tirano Ulises Ruiz Ortiz y la exigencia de justicia que aún no se concreta. Se da también en el marco de la coyuntura electoral para la gubernatura del*

estado de ese año, por lo que ante tales circunstancias el MDTEO ratifica su autonomía política no sumándose a ningún candidato, partido o alianza partidista, sin embargo se asumió el compromiso histórico de ser garante de la voluntad popular, lo que significó la necesidad de ir a las comunidades para organizar a los pueblos, cuidar el ejercicio del voto y diseñar un plan de acción encaminado a que el pueblo saliera a votar para definir un cambio de trascendencia para la entidad y hacer efectivo el voto de castigo a los partidos que han dañado seriamente al MDTEO.

Este II Congreso Político, también abordó el problema de la crisis, resolviendo no tolerar más las prácticas corruptas y neocharras que prevalecen todavía al interior del MDTEO y en los niveles educativos.

Definió con claridad el rechazo y la movilización contra todas las políticas neoliberales y las reformas estructurales que los gobiernos panistas impulsaban y que hoy los priistas en el poder las han aprobado y puesto en marcha. Finalmente puso mucho énfasis en nuestro proyecto de educación alternativa, fortaleciendo la propuesta contra hegemónica y emancipadora del PTEO encaminada a la transformación del proceso educativo de Oaxaca.

Este breve recuento de los eventos democráticos que hemos tenido, nos indican que como MDTEO tenemos muchos pendientes, y que en la lógica de unificar nuestra lucha se hace necesario rediscutirlos; de ahí la enorme responsabilidad que se tiene en este evento político-sindical de todos los que nos encontramos en este auditorio, para construir las acciones transformadoras de nuestro quehacer político-sindical y educativo, que nos permita trazar en el corto, mediano y largo plazo, el Plan Político-Sindical de la Sección XXII que nos ayude a enfrentar la coyuntura actual y hacer más fuerte y combativo a este movimiento, a través de la unidad y la organización, para que siga aportando por muchos años más, su experiencia de lucha democrática a la CNTE, al movimiento social de Oaxaca y del país, y además siga siendo el ejemplo de lucha democrática insurgente para todos los sectores y organizaciones sociales.

Desde el mes de diciembre del año 2012, enfrentamos una de las batallas más complejas que haya tenido este MDTEO en sus más de tres décadas de lucha y resistencia, la embestida que el Estado Mexicano ha orquestado contra los trabajadores de la educación, con el apoyo de empresarios y medios de comunicación, que le apuestan al desmantelamiento de la educación pública, la eliminación del sindicato y los derechos laborales y profesionales conquistados por los trabajadores de la educación a través de incansables jornadas de lucha.

La imposición que se ha hecho de la contrarreforma educativa, por órdenes de la OCDE, conlleva esencialmente a la alteración del derecho humano a recibir educación pública, violentando el espíritu social de la Constitución de 1917, que contrarios a estos principios convalida una educación empresarial y privatizadora.

Estas son las razones por las que seguimos demandando la abrogación del decreto que reforma los Artículos 3º y 73 de la Carta Magna y sus leyes secundarias, a través del accionar político en sus rutas: política, pedagógica, jurídica y organizativa para dar vigencia a la gratuidad de la educación y a la relación bilateral entre los trabajadores de la educación y el Estado. Es la razón principal de seguir luchando organizada y pacíficamente, porque somos trabajadores que tenemos una conciencia de clase y no simples sujetos administrativos como hoy nos consideran en la mal llamada reforma educativa.

Este derecho de luchar y resistir, de promover la desobediencia civil organizada y pacífica, de plantear alternativas democráticas en la educación, de exhibir a los gobiernos en turno y a los poderes fácticos que han venido aplicando políticas contrarias a los intereses del pueblo mexicano,

debe ser el eje fundamental en la que se tenga que basar la lucha del MDTEO para rescatar la educación pública de los gobiernos neoliberales y su oligarquía que la tienen secuestrada.

Ante estas circunstancias, este III Congreso Político se ve en la necesidad de revisar las estrategias y tácticas de lucha, que nos permitan contrarrestar la embestida del estado y fortalecer la presente jornada de lucha, exigiendo soluciones a las demandas que se han venido planteando y que todavía no tienen soluciones satisfactorias, entre ellas, la aprobación en LXII Legislatura Local, de la Iniciativa de Ley Estatal de Educación para el Estado de Oaxaca presentada por la Comisión Redactora integrada por la Sección XXII y las representaciones del Gobierno y Congreso Local.

Compañeras y compañeros, este movimiento ha sido el fruto de una lucha colectiva, que ha significado el sacrificio y la sangre de los compañeros y compañeras que en el camino de la lucha democrática fueron asesinados o desaparecidos por la represión del Estado y del charrismo.

Por ellos y por los que todavía creemos que este movimiento tiene que seguir en la lucha de clases del país, exhorto a todos a trabajar unitariamente, con pasión, con la cabeza fría y el corazón ardiente en la transformación de nuestra praxis política-sindical y educativa, porque hay que seguir luchando con los mismos bríos y entusiasmo de los primeros años de este movimiento, pero también con la experiencia acumulada de más de treinta años de lucha insurgente.

Adelante compañeros y compañeras congresistas, que la lucha es constante, por la defensa de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores del país; por la defensa de la educación pública, laica, gratuita y obligatoria; por la abrogación de la nefasta reforma educativa; por la construcción de la huelga político-nacional; por la libertad inmediata de todos los presos políticos y de conciencia; presentación con vida de todos los desaparecidos ni un paso atrás en la heroica lucha de la Sección XXII."

**"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"  
¡¡¡UNIDOS Y ORGANIZADOS, VENCEREMOS!!!**

## **B. INDICACIONES GENERALES DEL EVENTO.**

Retomado el orden del día de los trabajos del III Congreso Político, el Profr. José María Cruz Celaya, brinda la orientación general sobre el desarrollo de los trabajos del III Congreso Político, en los siguientes términos:

"Compañeros maestros que están presentes como presuntos delegados al III Congreso Político de la Sección XXII, y que hoy vienen representado a sus delegaciones y centros de trabajo sindicales, les damos la más cordial bienvenida.

Como es de todos conocidos, el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca, en sus 34 años de lucha incansable, ha tenido la capacidad política para hacer una autoevaluación de las reglamentaciones que se han establecido para direccionar correctamente la ruta política-ideológica de este MDTEO.

Gracias a este ejercicio democrático, se ha mantenido la vigencia y la contundencia en el accionar conjuntamente con los 37 sectores que conforman a la Sección XXII.

Sin embargo, tenemos que dejar en claro que el congreso político es el espacio donde se revisa y

analiza la situación actual del MDTEO, para después proponer en consenso alternativas que coadyuven a orientar correctamente desde la base la ruta que este MDTEO debe seguir ante la embestida del estado y de las reformas estructurales; en específico, la mal llamada reforma educativa.

Por ello, compañeros maestros, es necesario realizar este III Congreso Político del movimiento magisterial de la Sección XXII, desde un enfoque crítico partiendo desde los diferentes contextos: político, económico, social, cultural y desde luego el educativo para que de manera profesional se reconozca las debilidades que se tiene para potenciar las fortalezas del MDTEO.

Es por eso que este evento tan importante debe girar en los siguientes objetivos:

- Primero: generar una discusión honesta y democrática sobre los principales problemas y propuestas viables de solución para darle rumbo y dirección a este movimiento.
- Segundo: fortalecer nuestro movimiento en el aspecto político-sindical-laboral.
- Tercero: construir a partir de las exigencias de los compañeros de base el plan de acción, el pliego de demandas y la plataforma política para enfrentar las políticas de estado y el proceso electoral 2015.

En ese entendido los trabajos que se desarrollarán los días 10, 11 y 12 de septiembre son los siguientes:

Ronda de asambleas regionales para:

a) Distribución de los delegados que se integrarán a las 8 mesas de trabajo, para la discusión y análisis del temario de la Convocatoria del III Congreso Político, mismas que harán posible la elaboración de los resolutivos respectivos.

b) El nombramiento de 7 candidatos que integrarán la Mesa de los Debates, Primera y Segunda Comisión Revisoras de Credenciales de los presuntos delegados.

- Los números 1 integrarán la mesa de los debates: 2 vicepresidentes y 5 secretarios.
- Los números 2 se integrarán como escrutadores.
- Los números 3, 4, 5 y 6 integrarán a la primera comisión dictaminadora de credenciales.
- Los números 7 integrarán la segunda comisión dictaminadora de credenciales.

Una vez explicado el procedimiento de elección de 7 candidatos en cada una de las regiones, el Profr. José María Cruz Celaya, apoyado por el Profr. Francisco Villalobos Ricardez Secretario de Organización del Comité Ejecutivo Seccional, distribuyeron los espacios dentro del Auditorio para que cada región realizara su asamblea y llevara a cabo la elección respectiva, quedando de la siguiente manera: Región de la Cañada en la parte izquierda y alta de las gradas; la Región de Tuxtepec en la parte derecha y alta de las gradas; la Región de la Sierra en la parte baja e intermedia de las gradas; la Región de la Mixteca en el tablero izquierdo; la Región de los Valles Centrales en la parte central del auditorio; la Región de la Costa debajo del tablero derecho y la Región del Istmo en la parte del estacionamiento.

Al término de este ejercicio democrático, el Secretario de Organización hizo el llamado fraterno a todos los presuntos delegados para que ocuparan nuevamente sus lugares correspondientes,

explicando a grandes rasgos las responsabilidades que cada presunto delegado electo en su región tendría durante el evento político. Enseguida cedió el micrófono al titular de la Secretaría de Orientación Política e Ideológica, quien de manera clara explicó que solamente se realizaría la presentación de los siete presuntos delegados electos en cada región al frente de la plenaria, iniciando con los número 1, que serían responsables de la vicepresidencia y secretarios de mesa, aclarando que la elección se realizará una vez que se instale el III Congreso Político, enseguida los números 2, 3, 4, 5, 6 y 7, siendo los siguientes presuntos delegados:

### C. RELACION DE DELEGADOS ELECTOS EN ASAMBLEA REGIONAL

#### REGIÓN DE LA CAÑADA

DELEGADO	COMISIÓN
1. FRANCISCO LÓPEZ GÓMEZ	ESCRUTADOR
2. EDGARDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	
3. JOAQUIN JACOBO ESTRADA RODRÍGUEZ	PRIMERA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CREDENCIALES.
4. EUSEBIO LÓPEZ LUNA.	
5. RAFAEL HERNÁNDEZ LUNA.	
6. NATIVIDAD ALBERTO GONZÁLEZ.	
7. ÁNGEL REYES JIMÉNEZ.	SEGUNDA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CREDENCIALES

#### REGIÓN DE LA COSTA

DELEGADO	COMISIÓN
1.- ENRIQUETA MARÍA LÓPEZ PACHECO	ESCRUTADOR
2.- JORGE JAVIER ZAMORA.	
3.- SULPICIO ARELLANES ZÁRATE.	PRIMERA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CREDENCIALES.
4.- LUÍS DELOYA HERRERA.	
5.- ENRIQUE PAVÓN ROJAS.	
6.- KARIME RAMÍREZ LÓPEZ.	
7. PROFR. JOSÉ GARCÍA PÉREZ.	SEGUNDA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CREDENCIALES

#### REGIÓN DEL ISTMO

DELEGADO	COMISIÓN
1. JOSÉ ÁNGEL SANTIAGO PINEDA.	ESCRUTADOR
2. ROCÍO CABRERA RÍOS.	
3. HETELBERTO VALDIVIESO LÓPEZ.	PRIMERA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CREDENCIALES.
4. NOÉ CARRASCO CHÉVEZ	
5. ALFREDO PUENTE JIMÉNEZ.	
6. JOSÉ HERNÁNDEZ LÓPEZ.	
7. ROBERTO GARCÍA BARRERA.	SEGUNDA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CREDENCIALES

REGIÓN DE LA MIXTECA

DELEGADO	COMISIÓN
1. FLORINA GARCÍA DE OLMOS.	PRIMERA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CREDENCIALES.
2. NEZAHUALCOYOTL CRUZ VÁSQUEZ.	
3. MIGUEL ZURITA CALIXTO.	
4. EVA YOLANDA PÉREZ RIVERA.	
5. MARGARITO ROJAS CRUZ.	
6. LORENZO SANTIAGO ZUÑIGA.	
7. ZENÓN REYES GÓMEZ	

REGIÓN DE LA SIERRA

DELEGADO	COMISIÓN
1. JUANA INÉS HERNÁNDEZ FLORES.	PRIMERA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CREDENCIALES.
2. NORBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.	
3. JOSÉ VALDIVIESO CASTILLEJOS.	
4. JESÚS MISAEL DIEGO LAUREANO.	
5. ELEAZAR BAUTISTA VARGAS.	
6. RANULFO GUZMÁN LUNA.	
7. APOLINAR PÉREZ BLAS.	SEGUNDA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CREDENCIALES

REGIÓN DE TUXTEPEC

DELEGADO	COMISIÓN
1. DIEGO CHÁVEZ GUZMÁN.	PRIMERA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CREDENCIALES.
2. PEDRO MONTOR GARCÍA.	
3. JESÚS ANTONIO VILLALOBOS.	
4. CARLOS AVENDAÑO BENEQUEN.	
5. HÉCTOR CASTILLEJOS MEZA.	
6. JUÁN RODRÍGUEZ PÉREZ.	
7. REYNALDO RAFAEL VALOR.	

REGIÓN DE LOS VALLES CENTRALES

DELEGADO	COMISIÓN
1. MODESTA ANTONIO GIRÓN.	PRIMERA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CREDENCIALES.
2. ELVIA SILVA SÁNCHEZ.-	
3. ADRIÁN GARCÍA ENRÍQUEZ.	
4. LUCIO ELIEL ROMÁN LÓPEZ.	
5. SEVERINO VILLEGAS AQUINO.	
6. MYTAI ADRIANA CRUZ MARTÍNEZ.	
7. JOSÉ EYMAR ZEMPOALTECA MIXIOTL.	

Terminada la presentación de los presuntos delegados electos por región, se da a conocer por parte del Profr. Francisco Villalobos, que en el auditorio estaban presentes 953 presuntos delegados, según el registro que llevó la Secretaria de Organización, por lo que pide a los regionales se entregue el paquete correspondiente de documentos a la Primera y Segunda Comisiones Revisoras de Credenciales, que consistía en: original de la credencial de presunto delegado, acta de asamblea delegacional y sábana sindical actualizada que avalaban los nombramientos de los presuntos delegados. Se indica también que por lo complicado del trabajo de revisar cada uno de los expedientes, estas comisiones, estarían trabajando en la noche del día 10 de septiembre, por lo que para seguir manteniendo la organización, se cita a los presuntos delegados, una vez agotados los trabajos de este primer día, a estar pendientes del ingreso al auditorio a partir de las 10:00 horas del día 11 de septiembre del año en curso.

Terminados los trabajos e indicaciones de este día se declaró el receso de actividades del III Congreso Político, siendo las 19:57 horas.

## 2. 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014

De acuerdo a las indicaciones del Profr. Francisco Villalobos Ricardez, emitidas al término de los trabajos del primer día del III Congreso Político de la Sección XXII, se hicieron presentes los presuntos delegados desde las 10:00 horas. Empezaron a ingresar al auditorio, toda vez que las comisiones revisoras de credenciales habían terminado la revisión de cada uno de los expedientes que les fueron entregados en tiempo y forma.

Estando presentes la mayoría de los presuntos delgados, el C. Profr. Rubén Núñez Ginez, hace uso de la palabra, para dar nuevamente la bienvenida a todos los presuntos delegados y delegadas al segundo día de trabajo del III Congreso Político, así mismo para recocer la lucha política y educativa que han realizado los integrantes de la Sección XXII a través de 34 años de existencia del MDTEO, basados en la defensa de las conquistas laborales, profesionales, educativas y sindicales, del normalismo y de todos los logros que se han obtenido en diferentes jornadas de lucha. Se reconoce el compromiso que se tiene con los padres de familia y el pueblo de Oaxaca, para evitar que la educación pública se privatice.

En esa misma línea del saludo, el Secretario general de la Sección XII expresa su repudio a los hechos violentos de desalojo que sufrieron los trabajadores de la educación del Estado de Veracruz:

*“Aprovecho este espacio para hacer desde Oaxaca, desde este III Congreso Político una declaratoria, un pronunciamiento de repudio total a los actos de violencia ejercidos por el gobierno veracruzano, porque hoy por la madrugada fueron desalojados los compañeros de Veracruz del campamento- plantón que sostenían en la ciudad de Córdoba. Desde este foro como parte de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación, elevamos nuestro más alto repudio a este tipo de actividades represivas”.*

Dado este mensaje político de repudio a las acciones del gobierno de Veracruz, se prosiguió a reinstalar los trabajos del día 11 de septiembre de 2014:

### A. REINSTALACION DE LA PLENARIA GENERAL.

*“Compañeras y compañeros, en este marco de unidad de este gran referente que es la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación, hoy nos corresponde como Sección XXII seguir con los trabajos estipulados en la Agenda de nuestro congreso, por lo que me permito reinstalar los*

trabajos de este III Congreso Político cuando son las **trece horas con siete minutos** de este día jueves 11 de septiembre de 2014, que para darle continuidad a los trabajos, hacemos el llamado fraterno y combativo, a todos ustedes delegados y delegadas, secretarios generales, para que por encima de protagonismos, de intereses personales o de grupo, salgamos en unidad, porque hoy este MDTEO y la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación están en la defensa de nuestros derechos laborales, de nuestro empleo y de la educación pública de nuestro estado y de nuestro país. Muchas gracias”.

Realizada la reinstalación de los trabajos, el representante de la Secretaría de Orientación Política e Ideológica, solicitó la presencia del Profr. Zenón Reyes Gómez, que fungió como Presidente de la Segunda Comisión Revisora de Credenciales, para que diera lectura al dictamen correspondiente a la Plenaria.

“Compañeras y compañeros presuntos delegados de este III Congreso Político de la Sección XXII, vamos a dar lectura del dictamen correspondiente de esta Segunda Comisión Dictaminadora de Credenciales, para constancia de todos ustedes y que al respecto pudiese también estar dentro de la memoria histórica de este movimiento”.

## B. INFORME DE LA SEGUNDA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CREDENCIALES.

### TERCER CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII. SEGUNDA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CREDENCIALES.

En cumplimiento a los trabajos de este tercer congreso político la segunda comisión dictaminadora de credenciales inició la revisión de expedientes de los presuntos delegados que integran la primera comisión dictaminadora de credenciales en las instalaciones que ocupa el auditorio “Enedino Jiménez Jiménez” del hotel del magisterio, a partir de las 23:08 hrs. Del 10 de Septiembre de 2014.

Debido a que los expedientes fueron entregados con tres horas de retraso respecto a la hora a la que se había acordado dar inicio. Acto seguido, la Comisión estableció los criterios que consideró pertinentes.

En el marco de la realización del III Congreso Político de la Sección XXII, los trabajadores de la educación que integramos el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca, conscientes de que estos no son los mejores tiempos por lo que atraviesa nuestro movimiento, producto de una crisis recurrente y generacional pero que sin lugar a dudas el compromiso que tenemos con la educación de nuestros niños y jóvenes, con los padres de familia con nuestras comunidades y con el propio Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación, nos permite hacer un análisis crítico y autocrítico de manera exhaustiva, con el firme propósito de que este movimiento se mantiene vivo y de pie, producto del cumplimiento al pie de la letra de nuestros principios rectores, de nuestra plataforma política y nuestra táctica de lucha, los cuales nos han permitido anteponer los intereses de grupos y personales. Al mismo tiempo hemos enfrentado las políticas financieras internacionales como las dictadas por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, que con su apetito voraz han logrado imponer una serie de reformas estructurales hechas a modo de la burguesía capitalista entre ellas la reforma educativa, la cual es más una reforma laboral y administrativa, puesto que condiciona a todos los trabajadores de la educación del país a someterse a una serie de evaluaciones para el ingreso, la permanencia y la promoción, cuando se supone que los trabajadores de la educación en la etapa de su formación cubrieron en tiempo y forma los respectivos planes y programas que los acredita como profesionales aptos para el desempeño de las actividades educativas correspondientes. Pero el estado, en su afán de privatizar la educación ha recurrido a una serie de recomendaciones hechas principalmente por el grupo empresarial Mexicanos Primero, denostando la labor docente y de manera muy particular a

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

*Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación responsabilizándolo que la educación del país se encuentre en los últimos lugares a nivel mundial, como si fuera el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación el que dicta las políticas educativas a nivel nacional, como si fuera este movimiento el que labora los planes y programas de estudio para los distintos niveles, como si fuera Oaxaca quien determina el monto del presupuesto destinado a la educación del país. Aclaremos que lo que sí hace Oaxaca es oponerse a la forma estandarizada de una educación que no es afín a sus condiciones geográficas, sociales, económicas, culturales y lingüísticas. Considerando que al ser Oaxaca un Estado libre y soberano debería hacer valer frente a los diferentes niveles de gobierno su autonomía para tener su propia ley estatal de educación.*

*En ese sentido compañeras y compañeros delgados acreditados a este III Congreso Político de la Sección XXII, esta Segunda Comisión Dictaminadora de Credenciales después de haber realizado una minuciosa revisión apegados a la convocatoria emitida en tiempo y forma por el Comité Ejecutivo Seccional y estableciendo los propios criterios dictamina:*

**QUE LOS 28 INTEGRANTES DE LA PRIMERA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CREDENCIALES SON DELEGADAS Y DELEGADOS CON DERECHO A VOZ Y VOTO EN ESTE III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII.**

Los delegados y delegadas de la primera comisión dictaminadora de credenciales son:

N/P	NOMBRE DEL DELEGAD@	REGION	ACTA	SABANA	CREDENCIAL DE PRESUNTO DELEGAD@	INCIDENCIAS
1	ALBERTO GONZALEZ NATIVIDAD	CAÑADA	X	X	X	
2	ESTRADA RODRIGUEZ JOAQUIN JACOBO	CAÑADA	X	X	X	
3	HERNANDEZ LUNA RAFAEL	CAÑADA	X	X	X	
4	LOPEZ LUNA EUSEBIO	CAÑADA	X	X	X	
5	ARELLANES ZARATE SULPICIO	COSTA	X	X	X	
6	DELOYA HERRERA LUIS	COSTA	X	X	X	
7	PAVON ROJAS ENRIQUE	COSTA	X	X	X	
8	RAMIREZ LOPEZ KARIME	COSTA	X	X	X	
9	HERNANDEZ LOPEZ JOSE	ISTMO	X	X	X	
10	PUENTE JIMENEZ ALFREDO	ISTMO	X	X	X	
11	CARRASCO CHEVEZ NOEL	ISTMO	X	X	X	
12	VALDIVIEZO LOPEZ ETHELBERTO FELIX	ISTMO	X	X	X	
13	SANTIAGO ZUÑIGA LORENZO	MIXTECA	X	X	X	
14	PEREZ RIVERA EVA YOLANDA	MIXTECA	X	X	X	
15	ROJAS CRUZ MARGARITO	MIXTECA	X	X	X	
16	ZURITA CALIXTO MIGUEL	MIXTECA	X	X	X	
17	DIEGO LAUREANO JESUS MISAEL	SIERRA	X	X	X	
18	BAUTISTA VARGAS ELEAZAR DOMINGO	SIERRA	X	X	X	
19	VALDIVIEZO CASTILLEJOS JOSE	SIERRA	X	X	X	
20	GUZMAN LUNA RANULFO	SIERRA	X	X	X	
21	CASTILLEJOS MEZA HECTOR SILVINO	TUXTEPEC	X	X	X	
22	RODRIGUEZ PEREZ JUAN	TUXTEPEC	X	X	X	
23	AVENDAÑO BENEQUEN CARLOS	TUXTEPEC	X	X	X	
24	VILLALOBOS OJEDA JESUS ANTONIO	TUXTEPEC	X	X	X	
25	ROMAN LOPEZ LUCIO ELIEL	VALLES CENTRALES	X	X	X	
26	CRUZ MARTINEZ MYTAI ADRIANA	VALLES CENTRALES	X	X	X	
27	GARCIA ENRIQUEZ ADRIAN	VALLES CENTRALES	X	X	X	
28	VILLEGAS AQUINO SEVERINO	VALLES CENTRALES	X	X	X	

*Esta comisión encontró algunas incidencias en relación a las actas de nombramiento, credenciales y sábanas sindicales que no se consideraron de mayores obstáculos para la acreditación de los delegados de la Primera Comisión Dictaminadora de Credenciales por lo tanto se hacen las siguientes recomendaciones:*

- 1. Apegarse a los lineamientos establecidos en la convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Seccional para: el nombramiento de los presuntos delegados, requisitado de los formatos respectivos y de las credenciales.*
- 2. Que la membresía de las actas de nombramiento coincida con la membresía de las sábanas sindicales.*

*Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Ciudad de la resistencia a 11 de septiembre de 2014.*

*Por la Segunda Comisión Dictaminadora de Credenciales: PRESIDENTE: Profr. Zenón Reyes Gómez, de la región Mixteca; SECRETARIO: Profr. Ángel Reyes Jiménez región Cañada; VOCALES: Profr. José García Pérez región Costa, Profr. Reynaldo Rafael Valor de la región de Tuxtepec, Profr. José Eymar Zempoalteca Mixiottl de la región de Valles Centrales; Profr. Apolinar Pérez Blas de la región de la Sierra y el Profr. Roberto García Barrera de la región del Istmo.*

*"Es este el dictamen compañeras y compañeros aún presuntos delegados de la relación de los 28 delegados que ya se pueden considerar como tal una vez que hicimos la revisión correspondiente de la documentación que los acredita como tal."*

Al término de la lectura del dictamen de la Segunda Comisión Revisora de Credenciales el Secretario General de la Sección XXII, somete a consideración de la plenaria el dictamen correspondiente, el cual **fue aprobado por la mayoría de los presuntos delegados.**

### **C. INFORME DE LA PRIMERA COMISIÓN REVISORA DE CREDENCIALES**

Enseguida el Profr. José María Cruz Celaya, llamó a la Profra. Mytai Adriana Cruz Martínez, Presidenta de la Primera Comisión Revisora de Credenciales, a José Valdivieso Castillejos y Juan Rodríguez Pérez

*"Muy buenos días compañeros a continuación se va a presentar el informe de la Primera Comisión Revisora".*

*En el marco del III Congreso Político de la Sección XXII, haciendo un ejercicio de democracia sindical se nombró la Primera Comisión Revisora de Credenciales integrada por 28 presuntos delegados de las siete regiones del estado, iniciando los trabajos desde las 23:00 horas de la resistencia del día miércoles 10 de diciembre. Esta comisión posterior a su presentación definió los criterios mediante los cuales realzarían la tarea encomendada.*

*PRIMERO. Se estableció un registro de los presuntos delegados electos a dicha comisión, contando con la participación de todos los comisionados.*

*SEGUNDO. Se definió establecer una estructura organizativa quedando electa de la siguiente manera: PRESIDENTA Profra. Mytai Adriana Cruz Martínez de la región de Valles Centrales; Primer Secretario Profr. José Valdivieso Castillejos, de la región de la Sierra; Segundo Secretario Profr.*

Juan Rodríguez Pérez de la región de Tuxtepec y el resto de los integrantes quedando como vocales. Con el acuerdo de desarrollar esta tarea de manera colectiva.

La comisión pugna por la unidad y la responsabilidad de los cargos y comisiones que cada uno ostenta dentro de las estructuras sindicales, así como el cumplimiento al deber delegado dentro de los presuntos delegados a este Congreso Político.

TERCERO. Para el desarrollo de las actividades de revisión de credenciales se definieron los siguientes criterios:

1. La presentación del Acta de Nombramiento.
2. La presentación de la Sábana Sindical.
3. La presentación de la respectiva Credencial de Presunto Delegado.

Los criterios a revisar:

- Que todos los documentos deberían de traer los sellos y firmas en original.
- Que haya existido un quórum legal para la instalación de la asamblea delegacional.
- Que coincidan los datos del acta de nombramiento con la membresía de la sábana sindical misma que debería de estar actualizada.
- Que las fotografías de la credencial del presunto delegado sean originales y que aparezcan el sello delegacional o sectorial para validar dicha credencial.
- Que la sábana cuente con las firmas y sellos autógrafos del CES y de la delegación sindical para su validación.
- Que no existan inconsistencia en los datos del acta, de la credencial y de la sábana tales como no habiendo error u omisión del nombre del presunto delegado.
- Establecimos un acuerdo conjunto que los comisionados a la primera revisión no podían revisar a la región a la que pertenecen.

Posterior al análisis la comisión detectó las siguientes incidencias:

Compañeros las incidencias en la región de Valles Centrales fueron las siguientes:

NP	NOMBRE DEL PRESUNTO DELEGADO	SECTOR	INCIDENCIAS
1	FRANCISCO LÓPEZ REYES	MIAHUATLAN	NO PRESENTÓ CREDENCIAL
2	SOTERO PÉREZ SANTIAGO	MIAHUATLAN	NO PRESENTÓ SÁBANA SINDICAL
3	ADALBERTO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	MIAHUATLAN	SIN SÁBANA SINDICAL
4	MIGUEL LEYVA FABIÁN	MIAHUATLAN	SIN SÁBANA SINDICAL
5	GERMAN SALINAS CASTILLEJOS	PERIFERIA	NO COINCIDE LA SÁBANA SINDICAL CON EL ACTA.
6	JORGE VELA DÍAZ	PRIFERIA	NO COINCIDE LA SÁBANA SINDICAL CON EL ACTA.
7	JORGE RICARDO ZÁRATE TORAL	PERIFERIA	LA SÁBANA LA PRESENTÓ EN COPIA.
8	MISAEAL AVENDAÑO RAMÍREZ	PERIFERIA	LA SÁBANA LA PRESENTÓ EN COPIA.
9	NOÉ CRUZ CALDERÓN	PERIFERIA	SIN SÁBANA SINDICAL
10	MARTÍN PÉREZ CHAGOYA	PERIFERIA	NO PRESENTÓ SÁBANA NI CREDENCIAL.

11	JULIETA NAVA VILLAVICENCIO	CIUDAD	SIN CREDENCIAL
12	NOÉ RODRÍGUEZ MENDOZA.	TLACOLULA	SIN CREDENCIAL
13	RENE CASTILLEJOS ESPÍNDOLA	TLACOLULA	SIN CREDENCIAL
14	ROSELIA SANTIAGO MARCIAL	TLACOLULA	SIN CREDENCIAL
15	MARCO ANTONIO GARCÍA RUIZ	ESTATALES	NO COINCIDE EL ACTA CON LA SÁBANA
16	DIONET JIMÉNEZ VÁSQUEZ	ESTATALES	NO COINCIDE EL ACTA CON LA SÁBANA SINDICAL
17	RAYMUNDO CANSECO CORTES	ESTATALES	NO PRESENTÓ CREDENCIAL
18	JUAN CHÁVEZ MÉNDEZ	ESTATALES	FALTÓ CREDENCIAL
19	ROGELIO IBÁÑEZ REYES	ESTATALES	NO PRESENTÓ CREDENCIAL
20	IRENE CORTES	OCOTLAN	NO PRESENTÓ CREDENCIAL

REGIÓN DE LA COSTA

NP	NOMBRE DEL PRESUNTO DELEGADO	SECTOR	INCIDENCIAS
1	BRAULIO LÓPEZ HERNÁNDEZ.	PINOTEPA	SIN CREDENCIAL
2	MARICELA ESCOBAR CASTRO	PINOTEPA	SIN CREDENCIAL
3	DANIEL CIPRIANO MARTÍNEZ CRUZ	PINOTEPA	SIN CREDENCIAL
4	LEYDI SANTIAGO	POCHUTLA	SIN CREDENCIAL
5	ABICEL QUINTAS CORTES.	POCHUTLA	SIN SÁBANA
6	OSEAS ONOFRE FERMÍN,	POCHUTLA	SIN SÁBANA
7	ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ	PUERTO ESCONDIDO	SIN CREDENCIAL
8	FRANCISCO SALINAS LÓPEZ	PUERTO ESCONDIDO	SIN CREDENCIAL
9	MARLEN PATRICIO FIGUEROA	PUERTO ESCONDIDO	SIN CREDENCIAL
10	FERNANDO DE LOS SANTOS PACHECO	PUERTO ESCONDIDO	SIN CREDENCIAL
11	LEONOR CANSECO MENDOZA	PUERTO ESCONDIDO	SÁBANA EN COPIA
12	ABELARDO NAZARIO ANSELMO	PUERTO ESCONDIDO	SÁBANA EN COPIA
13	VALENTINA MERLÍN GÓMEZ	PUERTO ESCONDIDO	SIN CREDENCIAL

REGIÓN DE TUXTEPEC

NP	NOMBRE DEL PRESUNTO DELEGADO	SECTOR	INCIDENCIAS
1	CARLOS COBOS MARTÍNEZ	CENTRO	NO PRESENTÓ CREDENCIAL
2	MARÍA LILIA CARREÑO GARCÍA	CENTRO	NO PRESENTÓ CREDENCIAL
3	AURELIA CONTRERAS CONTRERAS		NO PRESENTÓ SÁBANA.
4	REYNA PASCUAL GARCÍA		NO PRESENTÓ SÁBANA
5	ARTEMIO CABRERA BARRÓN		NO PRESENTÓ CREDENCIAL

REGIÓN DEL ISTMO

NP	NOMBRE DEL PRESUNTO DELEGADO	SECTOR	INCIDENCIAS
1	HÉCTOR A. GARRIDO CALDERÓN	TEHUANTEPEC	NO APARECE EN EL SÁBANA
2	JORGE JUAN LÓPEZ RAMÍREZ	TEHUANTEPEC	FALTA FOTO
3	RUFINO LEYVA SALINAS		FALTA FIRMA DEL CES DE LA SÁBANA
4	DANIEL ROSAS ROMERO		FALTA FIRMA DEL CES DE LA SÁBANA
5	MARÍA E. RASGADO AQUINO		SÁBANA NO ACTUALIZADA
6	WILBERT RÍOS GUERRA		SÁBANA NO ACTUALIZADA
7	FLORINDA MARICELA CRUZ		FALTA ACTA ORIGINAL DE NOMBRAMIENTO
8	JORGE HUMBERTO OROZCO MARTÍNEZ		FALTA EL ACTA DE NOMBRAMIENTO ORIGINAL
9	IROSALVA RAMÍREZ ANTONIO		FALTA FIRMA Y ACTUALIZADA EN LA SÁBANA
10	AURELIO CARRERA RÍOS		FALTA ORIGINAL DEL ACTA Y CREDENCIAL
11	EDGAR LEONARDO VILLASEÑOR		FALTA ACTA ORIGINAL
12	ÁNGEL VILLALOBOS		FALTA FOTO

REGIÓN DE LA CAÑADA

NP	NOMBRE DEL PRESUNTO DELEGADO	SECTOR	INCIDENCIAS
1	SARA VÁSQUEZ PELÁEZ	TEOTITLÁN	SIN CREDENCIAL
2	JORGE GARCÍA PAREDES	HUAUTLA	SIN CREDENCIAL
3	WILBERT QUIROGA BETANZOS	HUAUTLA	SIN CREDENCIAL
4	ELFEGO GARCÍA GARCÍA	HUAUTLA	SIN QUÓRUM.
5	LUIS PÉREZ CANSECO	HUAUTLA	SIN QUÓRUM.

REGIÓN DE LA MIXTECA

NP	NOMBRE DEL PRESUNTO DELEGADO	SECTOR	INCIDENCIAS
1	MARIO ALBERTO MENDOZA		SIN SÁBANA
2	ROCÍO GUADALUPE MORALES AGUILAR		SIN SÁBANA
3	ELIZABETH GUTIÉRREZ SANTIAGO		NO COINCIDE EL ACTA CON LA SÁBANA SINDICAL
4	ORALIA CASTILLO AMARO		NO COINCIDE EL ACTA CON LA SÁBANA
5	LEONEL GARCÍA LÓPEZ		NO COINCIDE EL ACTA CON LA SÁBANA
6	LUÍS LÓPEZ HERNÁNDEZ		NO COINCIDE EL ACTA CON LA SÁBANA
7	BELINDA NOYOLA MORENO		NO COINCIDE EL ACTA CON LA SÁBANA
8	AUSTERLIN SÁNCHEZ MÉNDEZ		NO COINCIDE EL ACTA CON LA SÁBANA

REGIÓN DE LA SIERRA

NP	NOMBRE DEL PRESUNTO DELEGADO	SECTOR	INCIDENCIAS
1	SORAYDA DOMÍNGUEZ MELCHOR	AYUTLA	SIN CREDENCIAL

Compañeros esas son las incidencias que se encontraron dentro de la Segunda Comisión Revisora; hay que aclarar un punto, dentro del marco de trabajo de la Primera Comisión el compañero de Orientación Política e Ideológica, así como el compañero de Organización estuvieron al tanto de los avances del trabajo de la Primera y Segunda Comisión, en ese sentido es que se acercaron a ver que tanto íbamos en avance, se hizo del conocimiento de los compañeros que hasta las tres de la madrugada habían muchísimas más incidencias, el compañero de Organización optó por hacer el llamado a los Regionales y Sectoriales para que vinieran y entregaran la documentación correspondiente a esa hora de la madrugada, cuando la Comisión todavía se encontraba trabajando, para hacer la apertura de los compañeros que en su poder tenían la respectiva documentación y que no la habían entregado, así es que consideramos una apertura extra al resto de incidencias que hubo, es así por lo que ésta Comisión resuelve que:

**Los presuntos delegados antes mencionados no son delegados efectivos de este III Congreso Político de la Sección XXII.**

**Las cantidades de participantes al congreso:**

REGION	TOTAL DE PRESUNTOS DELEGADOS	TOTAL DE DELEGADOS EFECTIVOS	TOTAL DE INCIDENCIAS
CAÑADA	47	42	5
COSTA	139	126	13
ISTMO	143	131	12
MIXTECA	149	141	8
SIERRA	40	39	1
TUXTEPEC	62	57	5
VALLES CENTRALES	243	222	21
TOTAL	823	758	65

Por lo tanto esta comisión da las siguientes recomendaciones generales a las regiones:

1. Actualizar la Sábana Sindical.
2. Dar información en tiempo y forma a los cuadros intermedios.
3. Hacer un llamado fraterno a los cuadros intermedios para que hagan llegar la documentación respectiva y los requisitos a los compañeros de las delegaciones.

Siguiente, que en la fase sectorial la documentación ya esté completamente requisitada.

Culminando todos los trabajos, se clausura el día jueves, siendo las 8:00 horas del horario de la resistencia y firmamos al calce los que en ella participamos.

*Compañeros ese es el informe de la Primera Comisión Revisora."*

A continuación el Secretario General de la Sección XXII Profr. Rubén Núñez Ginez toma la palabra para resumir en términos generales el trabajo realizado por la Primera Comisión Revisora de Credenciales:

*"Compañeras y compañeros ésta es la información y el dictamen de la Primera Comisión Revisora que tuvo a cargo esta gran tarea de revisar uno por uno los expedientes de los presuntos delegados a este Congreso y que finalmente rinden su informe y dictamen a este Congreso en su sesión plenaria de este día.*

*Compañeras y compañeros tenemos que reconocer el esfuerzo de las dos comisiones que trabajaron para que de manera democrática y transparente, como lo ha mandado este movimiento quienes estemos integrando este congreso seamos legítimamente reconocidos por nuestras bases, por nuestras delegaciones.*

*Compañeras y compañeros ponemos a consideración de esta plenaria el Dictamen de la Primera Comisión Revisora de los expedientes de todos los delegados a este congreso. Hacemos el llamado fraterno a los escrutadores de la mesa de los debates que ya fueron electos a través del proceso democrático de cada una de las asambleas regionales : Eduardo González Hernández, de la región de la Cañada; de la región de la Costa Jorge Javier Zamora; de la región del Istmo Rocío Cabrera Ríos; de la región Mixteca Nezahualcoyotl Cruz Vásquez; Norberto Martínez Martínez de la región de la Sierra; de Tuxtepec Pedro Montor García; de la región de Valles Centrales Elvia Silva Sánchez.*

Se pide que los escrutadores se ubiquen en las zonas de conteo que se establecieron.

Enseguida el Secretario General de la Sección XXII, pregunta a la plenaria que si están de acuerdo con el contenido en su forma general del dictamen que presenta la Primera Comisión Revisora de Credenciales, para lo cual solicita manifestarlo con su voto. La mayoría de los presuntos delegados aceptaron el dictamen.

#### **D. OBSERVACIONES DE LA PLENARIA AL INFORME DE LA PRIMERA COMISIÓN REVISORA DE CREDENCIALES.**

Para que el dictamen pudiera ser votado en su forma particular, el Presidente de la Mesa de los Debates, pidió a la plenaria externar su voz si hubiere alguna precisión u observación a los puntos contenidos en el Dictamen de la Primera Comisión Revisora. En esta apertura de observaciones y precisiones participan 14 presuntos delegados exponiendo en términos generales:

1. Superar los problemas administrativos en cuestión de firmas, sellos y fotografías.
2. Abrir un espacio de tiempo para que los compañeros puedan regularizar sus situaciones y no queden fuera del evento.
3. Sancionar a la estructura sindical que no hayan requisitado correctamente la documentación.
4. Respetar el dictamen de la Comisión Revisora.
5. Respetar el trabajo realizado por la Comisión puesto que la convocatoria se giró en tiempo y forma, que ya no es momento de corregir la documentación.

En seguida el Profr. José María Cruz Celaya señala que todos los delegados tuvieron los espacios correspondientes en las asambleas delegaciones, sectoriales y regionales para ir corrigiendo a tiempo todas las incidencias que pudieran haber suscitado con respecto a la documentación de los delegados, aclarando que incluso a las 3 de la madrugada en el cierre de los trabajos de la Primera Comisión Revisora de Credenciales, la Secretaría de Orientación Política y de Organización pidieron una apertura para aclarar el mayor número de incidencias y poder ser tomados en cuenta, haciendo el llamado a los Regionales y éstos a los Sectoriales para su presentación y aclaración de incidencias, por lo que pidió considerar el trabajo realizado por la Comisión Revisora y poder dar continuidad a los trabajos.

El Profr. Francisco Villalobos Ricardez, en uso de la palabra pide recuperar el sentido del evento, el cual no es discutir si se cumplieron o no con los documentos de los presuntos delegados, explicó que hubo un documento, una guía, una convocatoria donde se describieron los criterios para pasar a las siguientes fases. Sin embargo aclara que hubo un número mayor de incidencias que la comisión revisora reporta, por el llamado que se les hizo a la estructura inmediata y la responsabilidad de asistir se superó gran parte de las incidencias.

Hace referencia también a las recomendaciones por parte de la comisión dictaminadora, que son el elemento de filtro que norma a este evento político, por eso recalcó que se debe ser respetuoso del trabajo desarrollado, enfatizando que será la plenaria quien determine lo conducente. Retoma los planteamientos hechos por los presuntos delegados en las precisiones que están en la mesa para su determinación, recordando que fue la plenaria del congreso quien mandató a la comisión revisar caso por caso cada uno de los documentos presentados por los presuntos delegados.

Al término de esta intervención piden la palabra algunos presuntos delegados para seguir con las precisiones, que de manera general plantearon:

1. Abrir un espacio una vez terminado esta parte del congreso, para que los compañeros puedan regularizar su situación.
2. Se puntualiza que se está haciendo muy riguroso en la situación administrativa de los presuntos delegados.
3. Respetar la convocatoria y el dictamen de la comisión revisora de credenciales.
4. Se hace la denuncia de algunos sectores y regiones que no cumplieron con el quórum necesario en sus sedes, como en el caso particular de Tehuantepec y Valles Centrales.

El Profr. Rubén Núñez Ginéz aclara que los señalamientos tendrían que ser de carácter general y no se deben particularizar.

Agotadas las participaciones de los presuntos delegados al III Congreso Político de la Sección XXII, el Presidente de la mesa pregunta a la plenaria que, retomando los planteamientos y observaciones hechas en lo particular, si se acepta el dictamen que presenta la Primera Comisión Revisora de Credenciales que lo manifestaran con su voto. La votación se realizó siendo aceptada por la mayoría de la plenaria.

Por último un presunto delegado que no fue considerado como delegado efectivo, hace uso de la palabra para manifestar su respeto a las decisiones de la plenaria y se disciplinaba a lo determinado por la Comisión Revisora de Credenciales.

Para terminar con esta parte de la Agenda, que tiene que ver con la lectura y aprobación de los dictámenes de la Primera y Segunda Comisiones Revisoras de Credenciales, el responsable de la Secretaría de Orientación Política e Ideológica informó que para poder acreditar a los delegados con su gafete al III Congreso Político, los representantes regionales deberán pasar a la mesa de registro para entregarles sus respectivos gafetes; asimismo se indicó a los delegados que salieran del auditorio para su registro e ingresar al evento como Delegados Efectivos.

En ese momento las delegadas y delegados presentes comenzaron a salir del auditorio, reuniéndose por regiones para que se les entregara su gafete de Delegado Efectivo y poder ingresar nuevamente al auditorio y proseguir con los trabajos de la agenda.

El ingreso se realizó nuevamente con orden, cada delegado efectivo ingresó con su gafete respectivo, y estando presentes la mayoría de delegados al III Congreso Político de la Sección XXII, el Secretario de Organización da la siguiente indicación:

*“Compañeras y compañeros, una vez validados y debidamente acreditados como delegados efectivos, vamos a proceder a realizar la instalación legal de este III Congreso Político de la Sección XXII, por lo que solicito de manera atenta que podamos acompañarnos todos para que en voz de nuestro secretario general el Profesor Rubén Núñez Ginez podamos llevar a cabo la instalación”*

#### **E. INSTALACION DEL III CONGRESO POLÍTICO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII.**

Es en estos momentos cuando el Secretario General de la Sección XXII realiza la Instalación Formal del evento político con el siguiente mensaje:

*“La política es el arte de inventar un recurso a cada nuevo recursos de los contrarios, de convertir los reveces en fortuna, de adecuarse al momento presente sin que la adecuación cueste sacrificio o merme de manera importante el ideal que se persigue, de cejar para tomar empuje, de caer sobre el enemigo antes que tenga su ejército empilado y su batalla preparada. José Martí.*



*Delegadas y delegados efectivos ya a nuestro III Congreso Político de la Sección XXII, compañeros de la Comisión Política del Comité Ejecutivo Seccional de nuestro gran referente de lucha la Sección XXII del movimiento democrático de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación.*

*Este movimiento que hoy representamos, de manera histórica ha recurrido a este gran ejercicio democrático mandatado por nuestros Principios Rectores, por nuestros acuerdos de asambleas de Centros de Trabajo, delegacionales, sectoriales, regionales y de nuestra Asamblea Estatal; por eso los que hoy traemos la representación de la base a este evento, nos debe permitir discutir los problemas que aquejan al MDTEO, que nos permitan avanzar en la participación congruente con las exigencias de nuestro pueblo, de nuestros*

estudiantes, de nuestros padres de familia y hoy de nuestras autoridades en los más apartados rincones de nuestro estado y de nuestro país.

Hoy, ante la ofensiva de la burguesía internacional este movimiento tiene que ser inteligente como lo ha sido siempre en esta gran experiencia de lucha. Hoy tenemos que poner en la mesa las estrategias y propuestas que traemos desde nuestras bases, tenemos que hacer una alianza con los padres de familia, con los estudiantes, las organizaciones sociales, las amas de casa porque nuestro movimiento trasciende al gremialismo, trasciende más allá de las aulas, más allá de nuestra organización como magisterio democrático. El pueblo de Oaxaca y el pueblo de México reclaman la participación congruente de quienes hemos sido participes de las luchas en las calles, en las plazas, en las asambleas y hoy tenemos precisamente en este ejercicio el gran compromiso de respaldar a todo el pueblo de Oaxaca.

Bajo este panorama estatal, nacional e internacional arribamos a este III Congreso Político y desde luego para refrendarla continuidad y la vigencia de nuestra lucha, la vigencia de este gran movimiento democrático de la Sección XXII y de la propia Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación.

Compañeras y compañeros, en este Congreso Político estamos obligados a revisar las condiciones actuales y superar nuestras diferencias, poner por encima de cualquier protagonismo, interés personal o de grupo, porque reconocemos además que al interior de nuestro movimiento se inscriben fuerzas democráticas que no son antagónicas, por el contrario han sido parte de nuestro ejercicio democrático escuchar a todas estas fuerzas para consolidar nuestro movimiento.

Que este ejercicio sirva pues, para unificar al movimiento magisterial de Oaxaca y que hoy tenemos indudablemente la responsabilidad de que salgamos fortalecidos en unidad, porque este ejercicio nos permite valorar la posición política de nuestro movimiento. Más adelante tendremos también la oportunidad de revisar de manera crítica y autocrítica la gestión, y desde luego la participación de todos y cada uno de nosotros.

Ante una necesidad histórica hoy se hace necesaria la unidad de todo el pueblo para ganar la batalla contra la reforma mal llamada educativa y contra las reformas estructurales. Contra las políticas neoliberales que afectan gravemente el derecho a la justicia, la democracia y la libertad, pero sobre todo para que este gran movimiento siga siendo referente vigente de Oaxaca, de nuestras comunidades, de la propia Coordinadora nacional, porque el MDTEO hoy tiene que trazar un plan táctico y estratégico de lucha en el marco de este gran contexto que hoy estamos viviendo, pero sobre todo con la exigencia de que la participación tendrá que ser en la acción con la participación conjunta del pueblo de Oaxaca, desde luego con la orientación que todos nosotros tengamos que dar en las instancias que nuestro movimiento nos ha mandatado para arribar a la unidad de un movimiento nacional en contra de las reformas estructurales.

Compañeras y compañeros con justificada razón este III Congreso tiene que orientar, fortalecer y operativizar las acciones que en cada una de las mesas de trabajo se propongan a través del análisis y la valoración, que finalmente las propuesta tengan que ser resolutivos de este evento.

A nombre de este Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca, a nombre de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación, a nombre del Comité Ejecutivo Seccional y de todos ustedes delegadas y delegados, me permito instalar formalmente los trabajos de este III Congreso Político de la Sección XXII, cuando son las 16 horas con 15 minutos de este día jueves 11 de septiembre del año 2014, esperando que el debate, la propuesta y los

*resolutivos de este gran evento democrático sean en beneficio de la unidad y de la vigencia de nuestro movimiento, ni un paso atrás en la heroica lucha de la Sección XXII, por la libertad de nuestros presos políticos, por la presentación con vida de los desaparecidos, por la construcción de un gran frente de lucha para arribar a la huelga nacional y al paro nacional de los trabajadores de la educación, "Por la Educación al Servicio del Pueblo", Unidos y Organizados Venceremos. Hasta la victoria siempre compañeros".*

Terminada la instalación del III Congreso Político de la Sección XXII, el Secretario de Organización cede el micrófono al titular de la Secretaría de Orientación Política para dar continuidad a los trabajos de acuerdo a la Agenda de trabajo; en ese momento da la lectura al Reglamento Interno que regiría los trabajos del Congreso, dando la siguiente lectura:

*"Compañeras y compañeros siguiendo con el orden del día, damos lectura al reglamento interno de este evento, el cual lo tienen por escrito en el paquete de documentos que se les dio al entrar a este auditorio, para que se analice y se apruebe:*

## **F. REGLAMENTO INTERNO DEL III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII.**

### **CAPÍTULO I. PREVENCIÓNES GENERALES**

**Artículo 1.-** El Reglamento interno del III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII, establece las normas y criterios bajo los cuales se desarrollará el evento sindical, así como los mecanismos de seguridad, participación, organización y desarrollo de los trabajos.

**Artículo 2.-** El III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII se desarrollará de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria y demás documentos aprobados en la Asamblea Estatal del viernes 8 de agosto de 2014.

**Artículo 3.-** El presente Reglamento fue aprobado en la asamblea estatal del 8 de agosto de 2014

### **CAPÍTULO II. DE LOS EVENTOS PREVIOS**

**Artículo 4.-** Las asambleas previas y formales de Delegación y Centros de Trabajo Sindical serán los primeros espacios que tendremos para realizar la elección y ratificación de los mejores cuadros que arribarán al III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII para garantizar la vigencia y continuidad del MDTEO y de la CNTE, por lo que es imprescindible prever las medidas de unidad, organización y participación para contrarrestar los intentos de divisionismo y confrontación que se estén gestando en contra del MDTEO y/o la CNTE. Es necesario actuar con responsabilidad, combatividad y disciplina políticas para asegurar un triunfo democrático sobre las maniobras charras, garantizando la instalación, desarrollo y clausura de nuestros eventos.

**Artículo 5.-** Las asambleas delegacionales y/o de Centro de trabajo deberán desarrollarse bajo patrones propios de organización y supervisión que garanticen la participación decidida de l@s compañer@s de base.

**Artículo 6.-** Los organizadores de las asambleas delegacionales deberán presentar una propuesta organizativa para la realización de estos eventos, que contemple mínimamente los siguientes aspectos: ORGANIZATIVO (acreditación y credencialización de los participantes y desarrollo del evento). LOGÍSTICO (local, mobiliario y sonido). OPERATIVO (horario, recursos humanos y financieros y difusión).

### **CAPÍTULO III. DE L@S DELEGAD@S**

**Artículo 7.-** Serán presunt@s delegad@s efectiv@s solamente quienes se registren antes de los inicios de los trabajos del **III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII**, presentando la documentación solicitada en la Convocatoria y tendrán el carácter de delegad@s, toda vez que las comisiones Dictaminadoras de Credenciales rindan sus dictámenes correspondientes.

**Artículo 8.-** Es obligación de tod@s l@s delegad@s llegar con puntualidad a las actividades del Congreso. El respeto al horario de actividades garantizará la puntualidad para el logro de los objetivos del Congreso, por ello, l@s delegad@s se obligan a respetar la agenda de los trabajos día por día que previamente se dará a conocer.

**Artículo 9.-** Salvo en circunstancias estrictamente necesarias ningún delegad@ podrá abandonar el recinto del **III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII** hasta que concluya el evento, por lo que los organizadores garantizarán la alimentación, medidas de higiene y seguridad a todos los participantes.

**Artículo 10.-** L@s delegad@s se presentarán con el siguiente equipo: mochila de hombros, botes de agua, ropa cómoda para dos días, papel higiénico, calzado cómodo, bolsa de dormir o cobijas y enseres de aseo personal.

### **CAPITULO IV. DE LAS COORDINACIONES DE TRABAJO**

**Artículo 11.-** Para el desarrollo de los trabajos del **III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII**, se nombrarán las siguientes COORDINACIONES DE TRABAJO, integradas por miembros del CES, de la Coordinadora Estatal, de los organismos auxiliares y del personal de apoyo del CES.

GENERAL	FINANZAS	PRENSA Y PROPAGANDA	LOGÍSTICA	ENLACE
SERVICIO MÉDICO	REGISTRO Y GAFETES	GRABACIONES Y TRANSMISION	ASEO GENERAL	SONIDO
MANTAS	ORDEN Y SEGURIDAD	MEMORIA DEL EVENTO	ASESORÍA TÉCNICA	ALIMENTACIÓN

**Artículo 12.-** Todos los participantes en el **III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII** (CES, CETEO, ORGANISMOS AUXILIARES, COMISIONES EN GENERAL, INVITADOS Y PROVEEDORES DE ALIMENTOS) deberán portar el gafete respectivo debidamente autorizado.

**Artículo 13.-** Para el desarrollo de sus respectivas tareas, las Coordinaciones elaborarán de inmediato su plan de trabajo y tendrán reuniones permanentes de evaluación, asimismo deberán contar con todos los recursos necesarios de carácter económico, material y humano para el cumplimiento de sus trabajos.

### **Capítulo V. DE LOS INVITADOS Y LA PRENSA**

**Artículo 14.-** Los invitados y el acceso a la prensa local, nacional e internacional, será bajo ex profesa invitación; en tal virtud, las personas y los medios deberán acreditarse con su gafete y la invitación que hayan recibido.

**Artículo 15.-** Queda prohibida la introducción de equipos de grabación, a menos que cuente con la autorización como prensa y, en este caso, será con el aval de la Comisión Organizadora del **III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII** y de conformidad con los términos del presente Reglamento Interno.

**Artículo 16.-** La prensa en general podrá permanecer en el evento solamente en la etapa de inauguración y en la de clausura del **III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII** y cuando se les convoque a alguna conferencia de prensa.

## **CAPITULO VI. DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN**

**Artículo 17.-** Los trabajos del **III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII** se desarrollarán en Plenaria y Mesas de Trabajo.

**Artículo 18.-** En Plenaria se elegirá la mesa de los debates conformada por un presidente, dos vicepresidentes, cinco secretarios y siete escrutadores, además de las Comisiones Dictaminadora de Credenciales.

**Artículo 19.-** Las mesas de trabajo se integrarán de acuerdo a la temática y l@s delegad@s se distribuirán de manera equitativa en las sedes que para tal efecto se indiquen. Los coordinadores responsables serán los integrantes del CES, contando con la asesoría técnica de los integrantes del área política (ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA, CETEO, CEPOS XXII, CEDES XXII, SRIA. DE RELACIONES, SRIA DE ALIANZAS, SECRETARÍA DE ASUNTOS PROFESIONALES, JURÍDICO DE LA SECCIÓN XXII, ICN). Al interior los participantes **nombrarán a un moderador, dos relatores y dos escrutadores** para que presidan los trabajos y registren los resultados que en plenaria serán avalados como resolutivos del **III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII**.

**Artículo 20.-** Al inicio de cada sesión se concederá el uso de la palabra a quienes lo soliciten. Las intervenciones serán programadas durante el lapso de duración del **III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII**.

**Artículo 21.-** De acuerdo al orden del día del **III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII**, la Mesa de los Debates organizará la discusión de cada asunto, sistematizando los resultados y ordenando los puntos a discutir.

**Artículo 22.-** No se admitirán intervenciones para tratar asuntos ajenos al que se esté discutiendo. El temario y el orden de la discusión sólo se alterarán por acuerdo expreso de la Plenaria del **III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII**.

**Artículo 23.-** Concluida toda discusión, la Mesa de los Debates someterá las propuestas a la consideración de la Plenaria del **III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII**, la cual resolverá al respecto mediante las votaciones correspondientes, en caso de disenso se resolverá en plenaria general.

**Artículo 24.-** Habiéndose realizado las votaciones respecto a los asuntos abordados, se suspenderá cualquier discusión sobre el mismo, salvo acuerdo expreso de la Plenaria del **III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII**.

**Artículo 25.-** A propuesta del Presidente de la Mesa de los Debates, la Plenaria del **III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII** puede acordar horario de sesiones, limitación de tiempo a las

intervenciones, cierre de la lista de oradores o terminación del debate por estar suficientemente discutidos los asuntos.

## CAPITULO VII. DEL SISTEMA DE VOTACIÓN

**Artículo 26.-** Tod@s l@s delegad@s efectiv@s registrad@s y acreditad@s tendrán derecho a voz y voto, de acuerdo a lo marcado en la Convocatoria respectiva.

**Artículo 27.-** Los invitados estatales, nacionales y extranjeros sólo tendrán derecho a voz.

**Artículo 28.-** En el desarrollo de los trabajos del **III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII**, se privilegiará siempre la búsqueda del consenso, dando cabida a que todos los participantes se expresen respetuosamente, libremente y sin exclusiones, registrándose también los disensos.

**Artículo 29.-** La forma de votación será la nominal abierta durante todo el proceso del evento.

## CAPITULO VIII. DE LAS PROHIBICIONES Y SANCIONES:

**Artículo 30.-** Queda prohibido el acceso de delegad@s con aliento alcohólico y bajo el influjo de cualquier sustancia tóxica o enervante.

**Artículo 31.** Se prohíbe la introducción de todo tipo de arma de fuego o punzo cortante.

**Artículo 32.-** Tod@s l@s delegad@s están obligad@s a respetar en palabra y en acción a los demás; la tolerancia será una actitud constante de enorme valor para garantizar la unidad, el desarrollo y conclusión en condiciones óptimas el evento.

**Artículo 33.-** Tod@ delegad@ que genere el desorden, provoque la indisciplina o violente el presente reglamento, previa valoración de la Plenaria del **III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII**, podrá ser expulsado del evento.

**Artículo 34-** Tod@s l@s delegad@s están obligad@s a respetar y hacer que se respeten los bienes muebles e instalaciones del recinto en que se desarrolle el **III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII** y sus subsedes.

**Artículo 35.-** Queda estrictamente prohibido, consumir, ingerir o introducir bebidas embriagantes, enervantes o cualquier otra sustancia tóxica para la salud, con la finalidad de preservar las mejores condiciones para el desarrollo del evento.

**Artículo 36.** Queda estrictamente prohibido fumar en los espacios cerrados donde se realicen los trabajos del **III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII**.

## TRANSITORIOS

**Primero.-** Todo lo no previsto en el presente reglamento será resuelto por la Plenaria del **III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII**.

**Segundo.-** El presente reglamento estará vigente a partir de su aprobación y hasta la conclusión de los trabajos del **III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII**.

De la misma manera se da lectura a la Convocatoria del III Congreso Político de la Sección XXII, bajo los siguientes términos:

### **G. CONVOCATORIA PARA EL III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII**

El Congreso Político es un espacio para analizar la situación política actual del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO), orientando la direccionalidad política, ante la embestida de las reformas estructurales y en específico, en referencia a la mal llamada Reforma Educativa.

Por ello, es necesario realizar el III Congreso Político del Movimiento Magisterial de la Sección XXII, desde un enfoque crítico a partir del contexto político, económico, social y cultural para reconocer las debilidades y potenciar las fortalezas del MDTEO, sobre sus más de 30 años de lucha.

Por lo anterior, el Comité Ejecutivo de la Sección XXII del SNTE-CNTE:

#### **CONVOCA**

A tod@s l@s trabajadores (as) de la Educación del Estado de Oaxaca, a participar activamente en el III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII, de acuerdo a las siguientes:

#### **BASES:**

##### **PRIMERA.- LA JUSTIFICACIÓN:**

Ante el avance e imposición de las reformas estructurales, particularmente en relación a las graves afectaciones administrativa-laborales y sociales de la pseudo reforma educativa y el atentado a la educación pública, el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca(MDTEO) ha emprendido una lucha permanente en el contexto nacional y estatal, para enfrentar la política neoliberal de despojo de los derechos laborales de los trabajadores de la educación y del derecho de miles de niños, jóvenes a recibir una educación pública y gratuita.

Por tal razón se hace necesaria la reorganización desde la base, elevando el nivel de conciencia de lucha de clases, fomentando la democracia para reivindicar los derechos de los trabajadores, al mismo tiempo, generar un proceso que permita aglutinar los diferentes referentes en lucha a nivel nacional y estatal.

En este sentido, también es fundamental analizar la funcionalidad que ha tenido la política de negociación en las mesas de trabajo para generar los beneficios que la base trabajadora espera.

##### **SEGUNDA.- LOS OBJETIVOS:**

###### **❖ General:**

Hacer un balance de los logros y las dificultades en la concreción de los resolutivos del primer y segundo congreso político en el contexto actual, partiendo de la crítica y autocrítica del actuar político-sindical para superar la problemática que vive actualmente el MDTEO.

###### **Específicos:**

- Analizar y discutir la problemática y la coyuntura actual para fortalecer nuestro movimiento en el aspecto político-sindical-laboral, para arribar a otras alternativas de lucha democrática que sirvan de ejemplo y experiencia al movimiento social en su conjunto.

- Generar una discusión honesta y democrática sobre los principales problemas y propuestas viables de solución para darle rumbo y dirección a este movimiento.
- Generar la discusión y el debate que nos permita seguir avanzando en mejores condiciones para arribar a la HUELGA NACIONAL, con propuestas para reorganizar, repensar y reorientar el MDTEO.
- Construir acciones forjadoras para un nuevo quehacer político-sindical y educativo que nos permitan enfrentar las Reformas Estructurales, poniendo en práctica los saberes, experiencias y capacidad crítica del movimiento para generar cambios substanciales a favor del MDTEO.
- Revisar de manera crítica y autocrítica el funcionamiento de la estructura estatutaria y no estatutaria de la Sección XXII, planteando alternativas de solución de fondo y de forma para superarla.
- Construir a partir de las exigencias de los compañeros de base el plan de acción, el pliego de demandas y la plataforma política para enfrentar las políticas de Estado y el proceso electoral 2015.

### **TERCERA.-DE LAS FASES:**

El III Congreso Político de la Sección XXII, se traza en cuatro fases que a continuación se detallan:

#### **A).- PRIMERA FASE: Ronda de Asambleas Delegacionales y/o de Centros de Trabajo Sindical.**

Esta fase se efectuará del 13 al 15 de agosto de 2014, con Asambleas Delegacionales y/o de Centro de Trabajo Sindical donde participarán sus miembros activos con derecho a voz y voto para la elección de los presuntos delegados al III Congreso Político de la Sección XXII y la formulación de las ponencias para su discusión y análisis en las fases sectorial, regional y estatal.

Los trabajos se realizarán en plenaria y por mesa de trabajo, presidida por el comisionado que designe la Dirección Seccional correspondiente, mediante una agenda que previamente se elaborará y un documento de trabajo específicos.

#### **B).- SEGUNDA FASE: Ronda de Asambleas Sectoriales Representativas Ampliadas.**

Con la finalidad de recuperar los resultados de la fase anterior y construir colectivamente las propuestas del Sector, después de la realización de las Asambleas Delegacionales y/o de Centro de Trabajo Sindical, se realizarán las 37 Asambleas Sectoriales, mismas que se efectuarán de forma en todo el Estado en el periodo del 16 al 17 de agosto del presente año. En las Asambleas Sectoriales participarán los presuntos delegados políticos en las Asambleas Delegacionales y/o de Centro de Trabajo Sindical, presidiendo el representante sectorial y/o regional de cada sector y región.

#### **C).- TERCERA FASE: Ronda de Asambleas Regionales Representativas.**

La realización de las Asambleas Regionales se efectuarán los días 23 y 24 de agosto de 2014, donde participarán con derecho a voz y voto los presuntos delegados al III Congreso Político de la Sección XXII. Se analizarán y discutirán los resolutivos de las Asambleas Sectoriales y las ponencias

correspondientes. Se construirán las ponencias para la siguiente fase. Los eventos serán presididos por integrantes de la Comisión Política de cada región.

**D).- CUARTA FASE:** Realización del III Congreso Político Estatal 2014.

Participarán con derecho a voz y voto l@s presunt@s Delegad@s Polític@s elect@s en las Asambleas Regionales. Se analizarán los resolutivos y ponencias como resultados de las Asambleas Regionales, así como el Documento Temático que para tal efecto se elabora. Será presidida por el Secretario General de la Sección XXII y el Pleno del CES, mediante previa agenda de trabajo. Se realizará en Oaxaca de Juárez, Ciudad de la Resistencia, los días 28, 29 y 30 de agosto del presente año y mes, previa convocatoria para este evento.

**CUARTA.- DE LOS PARTICIPANTES:**

**a).- DELEGAD@S POLITIC@S:**

Pueden participar con derecho a voz y a voto tod@s l@s Trabajadores (as) de la Educación del Estado de Oaxaca de la Sección XXII, que son miembros activos de una Delegación y/o Centro de Trabajo Sindical inscritos en la sábana sindical correspondiente; que se identifican política e ideológicamente con los principios del MDTEO, no haber pertenecido a la espuria 59, no haber pertenecido a vanguardia revolucionaria, no haber sido sujeto de la aplicación del principios rector 20, no haber abandonado el V Prepleno y que tengan una visión amplia de la lucha democrática con la convicción de participar combativamente.

Nota: En el Primer Congreso Político Estatal se resolvió que independientemente de los años de servicio, estar ocupando un cargo Sindical Delegacional o Sectorial se tiene derecho a participar, así como quienes han ocupado cargos en la Sección XXII, en algún Organismo Auxiliar o en las Áreas Educativas del IEEPO nombrados por el movimiento, en periodos anteriores.

**b).- LOS INVITADOS:**

Estarán presentes en el acto de apertura y clausura, previa invitación de la Sección XXII. Serán personalidades y/o representantes de organizaciones fraternas en el ámbito regional, estatal y nacional quienes se identificarán y registrarán ante los organizadores de cada fase donde deseen participar.

**QUINTA.- DE LA FORMA DE ELECCIÓN Y ACREDITACIÓN DE L@S DELEGAD@S:**

➤ **DE LA FORMA DE ELECCIÓN DE L@S DELEGAD@S POLITIC@S:**

L@s Delegad@s Polític@s en las diferentes fases, serán nombrados con derecho a voz y voto mediante la opción múltiple y con votación nominal abierta en pleno, de acuerdo a lo siguiente:

1.- En la Asamblea Delegacional y/o de Centro de Trabajo Sindical, se nombrarán: 2 por Delegación y 1 por Centro de Trabajo Sindical. L@s elegid@s participarán en la siguiente fase como presunt@s Delegad@s al III Congreso Político de la Sección XXII.

2.- En la Asamblea Sectorial participarán tod@s l@s Delegad@s elect@s en la fase anterior, para su ratificación y toma de protesta correspondiente, los cuales participarán en la etapa Regional.

3.- En la Asamblea Regional participarán tod@s l@s delegad@s que fueron nombrad@s en la primera fase y ratificados en la segunda, para la ratificación y toma de protesta correspondiente.

➤ **PARA LA ACREDITACIÓN DE L@S DELEGAD@S POLÍTIC@S:**

Una vez electos los delegados políticos, se acreditarán con los documentos siguientes:

- Copia de la Sábana Sindical de la Delegación o Centro de Trabajo sindical a que pertenece, debidamente requisitada y actualizada.
- Copia del acta de la fase anterior en el que fueron electos, debidamente requisitada y entregarla en tiempo y forma a la mesa de registro del evento que corresponda.
- Dos fotografías tamaño infantil para la credencial de presunto delegado político.
- Propuestas o ponencia según el temario de la convocatoria en cada fase.

**SEXTA.- TEMARIO:**

*MESA 1. CONTEXTO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII.*

*MESA 2. LOS DOCUMENTOS POLÍTICOS SINDICALES BÁSICOS DEL MDTEO.*

*MESA 3. ESTRUCTURA ESTATUTARIA Y NO ESTATUTARIA DE LA SECCIÓN XXII Y SU FUNCIONAMIENTO.*

*MESA 4. LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE LA SECCIÓN XXII: FEPAM, COMADH, CEDES XXII, ICN Y CEPOS XXII.*

*MESA 5. LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DEL IEEO ANTE LA REFORMA EDUCATIVA.*

*MESA 6. EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (MDTEO) Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO, EL CEN DEL SNTE, LA CNTE, LOS PADRES DE FAMILIA, LAS COMUNIDADES, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS POLÍTICAS DE NEGOCIACIÓN.*

*MESA 7. LOS PROYECTOS POLÍTICO-SINDICAL Y EDUCATIVO DE LA SECCIÓN XXII*

*MESA 8. LAS REPERCUSIONES JURÍDICO-LABORALES DE LA REFORMA EDUCATIVA*

**SÉPTIMA.- LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO:**

- **PARA LA FASE DE LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES Y DE CENTRO DE TRABAJO SINDICAL:**
  - Formato de propuestas y acta de las Asambleas Delegacionales y de C.T. Sindical.
  - Documento Básico del Brigadeo Estatal, del Brigadeo Nacional.
  - Resolutivos y Memoria del Primer y Segundo Congreso Político Estatal.
  - Documento de la guía y orientación general para las fases del III Congreso Político: Delegacional, Sectorial, Regional y Estatal.
  - Resolutivos del III Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE.
- **PARA LA FASE SECTORIAL:**
  - Propuestas de las Asambleas Delegacionales y de C.T. Sindicales.

- Formato de propuestas y acta de las Asambleas Delegacionales y de C.T. Sindical.
- Documento Básico del Brigadeo Estatal, del Brigadeo Nacional.
- Resolutivos y Memoria del Primer y Segundo Congreso Político Estatal.
- Documento de la guía y orientación general para las fases del III Congreso Político: Delegacional, Sectorial, Regional y Estatal.
- Resolutivos del III Congreso Estatal Extraordinario de la CNTE.
- PARA LA FASE REGIONAL:
  - Las Propuestas que resultaron de la fase sectorial.
  - Formato de propuestas y acta de las Asambleas Delegacionales y de C.T. Sindical.
  - Documento Básico del Brigadeo Estatal, del Brigadeo Nacional.
  - Resolutivos y Memoria del Primer y Segundo Congreso Político Estatal.
  - Documento de la guía y orientación general para las fases del III Congreso Político: Delegacional, Sectorial, Regional y Estatal.
  - Resolutivos del III Congreso extraordinario estatal de la CNTE.
- PARA EL CONGRESO POLÍTICO ESTATAL:
  - Documentos utilizados en los eventos anteriores.
  - La guía de los trabajos del evento estatal.
  - Las Propuestas elaboradas en la fase regional.
  - Temática, Agenda, distribución de mesas, comisiones, orden del día.

#### **OCTAVA.- EL ORDEN DEL DÍA DE LAS FASES DEL III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII:**

Las Convocatorias serán emitidas por la Secretaría de Organización del CES para cada fase según corresponda.

**A).- LAS ASAMBLEAS DELEGACIONALES Y DE CENTRO DE TRABAJO SINDICAL.-** Se registrarán bajo el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Registro de Asistencia.
2. Instalación Legal de la Asamblea Delegacional y/o Centro de Trabajo Sindical.
3. Nombramiento de uno o dos relatores y los escrutadores que sean necesarios para integrar la mesa de los debates.
4. Propósitos del III Congreso Político Estatal de la Sección XXII y sus diferentes fases.
5. Explicación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenaria general, luego se organizarán mesas de trabajo o equipos por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas que se presentarán en la fase siguiente.
6. Dinámica de Trabajo:
  - Integración de los participantes por mesas o equipos de trabajo.
  - Entrega del material de trabajo.
  - Lectura y análisis de la Convocatoria.
  - Lectura y análisis de los documentos de trabajo.
  - Elaboración de Propuestas y/o ponencias por escrito.
7. Reintegración de los participantes a Plenaria general para la presentación y análisis de las propuestas y/o ponencias para la siguiente etapa.
8. Nombramiento de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s para la fase Sectorial.

9. Toma de Protesta a l@s presunt@s Delegad@s Polític@s electos.
10. Clausura de los trabajos.

**B).- LA ASAMBLEA SECTORIAL.-** Se regirá bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Acreditación de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
2. Saludos y mensajes de invitados y organizaciones fraternas.
3. Pase de lista de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
4. Declaratoria de apertura de los trabajos e instalación legal de la Asamblea Sectorial.
5. Nombramiento de un vicepresidente, dos relatores y los escrutadores que sean necesarios para integrar la mesa de los debates.
6. Propósitos del III Congreso Político Estatal de la Sección XXII e informe de las Asambleas Delegacionales y de Centros de Trabajo Sindicales.
7. Explicación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenaria general, luego se organizarán mesas de trabajo o equipos por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas que se presentarán a la fase siguiente.
8. Dinámica de Trabajo:
  - Integración de los participantes por mesas o equipos de trabajo.
  - Entrega del material de trabajo.
  - Lectura y análisis de la Convocatoria de la Asamblea Sectorial.
  - Lectura y análisis de los documentos de trabajo.
  - Elaboración de Propuestas y/o ponencias por escrito.
9. Reintegración de los participantes a Plenaria general para la presentación, análisis y aprobación de las propuestas y/o ponencias que se llevaran a la fase Regional.
10. Ratificación de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s para la Asamblea Regional.
11. Toma de Protesta a l@s presunt@s Delegad@s Polític@s elect@s.
12. Clausura de las actividades.

**C).- LA ASAMBLEA REGIONAL.-** Se regirá bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Acreditación de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
2. Saludos y mensajes de invitados y organizaciones fraternas.
3. Pase de lista de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
4. Declaratoria de apertura de los trabajos e instalación legal de la Asamblea Regional.
5. Nombramiento de dos vicepresidentes, dos relatores y los escrutadores que sean necesarios para integrar la mesa de los debates.
6. Propósitos del III Congreso Político Estatal de la Sección XXII e informe de las Asambleas Sectoriales.
7. Explicación general del desarrollo de los trabajos: se inicia en plenaria general, luego se organizarán mesas de trabajo o equipos por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas que se presentarán en la fase siguiente.
8. Dinámica de Trabajo:
  - Integración de los participantes por mesas o equipos de trabajo.
  - Entrega del material de trabajo.
  - Lectura y análisis de la Convocatoria de la Asamblea Regional.
  - Lectura y análisis de los documentos de trabajo, incluyendo los resultados de las etapas anteriores.

8. Elaboración de propuestas, ponencias, proyectos o plan de trabajo.
9. Reintegración de los participantes a Plenaria general para la presentación, análisis y aprobación de las propuestas, ponencias, proyectos o plan de trabajo para presentarlos en el III Congreso Político de la Sección XXII.
10. Ratificación de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
11. Toma de Protesta a l@s presunt@s Delegad@s Polític@s electos.
12. Clausura de la Asamblea Regional.

**D).- EL CONGRESO POLÍTICO ESTATAL.-** Se registrá bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Registro y acreditación de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
2. Saludos y mensajes de invitados y organizaciones fraternas.
3. Pase de lista de l@s presunt@s Delegad@s Polític@s.
4. Declaratoria de apertura de los trabajos por el Secretario General de la Sección XXII
5. Conferencias Magistrales.
6. El nombramiento de 6 candidatos que integrarán la Mesa de los Debates, primera y segunda comisión revisoras de credenciales de los presuntos delegados.  
Los números 1 integrarán la mesa de los debates: 2 Vicepresidentes y 5 Secretarios.  
Los números 2 se integrarán como escrutadores.  
Los números 3, 4 y 5 integrarán a la primera comisión dictaminadora de credenciales.  
Los números 6 integrarán la segunda comisión dictaminadora de credenciales.
7. Lectura de los dictámenes de la Primera y Segunda Comisión Dictaminadora de Credenciales para su discusión y aprobación en plenaria
8. Acreditación de los Delegados.
9. Instalación legal del III Congreso Político de la Sección XXII.
10. Orientación general del desarrollo de los trabajos por el Titular de la Sría. de Orientación Política-Ideológica: se inicia en plenaria general, luego se organizarán mesas de trabajo por temas y finalmente en plenaria se analizarán y formularán las propuestas.
11. Propósitos del III Congreso Político Estatal de la Sección XXII e informe de las Asambleas Regionales.
12. Instalación de las mesas y Dinámica de Trabajo:
  - Distribución e Integración de los participantes por mesas de trabajo.
  - Lectura y análisis de la Convocatoria del Congreso Político.
  - Lectura y análisis de los trabajos realizados en las fases regionales.
  - Elaboración de proyectos y plan de acción derivados de la temática de trabajo del MDTEO para el fortalecimiento en el quehacer político-sindical y educativo de la Sección XXII.
13. Reintegración de los participantes a Plenaria general para la presentación, discusión, análisis y aprobación de los resolutivos de las mesas de trabajo.
14. Clausura del III Congreso Político de la Sección XXII.

#### **NOVENA.- LA METODOLOGÍA:**

Se buscará aplicar dinámicas de trabajo que permitan la participación, acompañadas de documentos y materiales de estudio, reflexión y la realización de conferencias magistrales sobre sindicalismo, política, educación o algún tema sugerido.

#### **DÉCIMA.- LOS RECURSOS:**

Los gastos de las Asambleas Delegacionales, Sectoriales y Regionales serán cubiertos por las

Delegaciones y Centros de Trabajo Sindicales. Los gastos de la fase estatal serán aportados por la Secretaría de Finanzas de la Sección XXII.

## DÉCIMA PRIMERA.- BALANCE Y MEMORIA DEL III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII

Posteriormente al evento, previa convocatoria, se reunirán el Área Política y los Organismos Auxiliares del Comité Ejecutivo Seccional para realizar el Balance y la Memoria del III Congreso Político de la Sección XXII.

## DÉCIMA SEGUNDA.- TRANSITORIOS:

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por los convocantes al III Congreso Político de la Sección XXII y las respectivas plenarios de los congresos políticos correspondientes en cada fase.

**“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”**

**¡¡UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS!!**

**EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL**

Una vez terminado de leer se somete a consideración y es avalada por la mayoría de los Delegados Políticos.

## H. ELECCIÓN DE LA MESA DE LOS DEBATES DEL III CONGRESO POLÍTICO.

A continuación el Profr. José María Cruz Celaya, llamó a los número 1 electos en cada una de las regiones para conformar la mesa de los debates; estando presentes se da la indicación de que se elegirían a 2 vicepresidentes y 5 secretarios, a través del voto nominal abierto con derecho a dos votos, quedando integrada la mesa de los debates de la siguiente manera:

NP	NOMBRE	REGIÓN	VOTOS	FUNCIÓN
1	FLORINA GARCÍA DE OLMOS	MIXTECA	244	1er. VICEPRESIDENTE
2	ENRIQUETA MA. LÓPEZ PACHECO	COSTA	218	2do VICEPRESIDENTE
3	MODESTA ANTONIO GIRÓN	VALLES CENTRALES	216	1er SECRETARIO
4	DIEGO CHÁVEZ GUZMÁN	TUXTEPEC	142	2do SECRETARIO
5	FRANCISCO LÓPEZ GÓMEZ	CAÑADA	124	3er SECRETARIO
6	JOSÉ ÁNGEL SANTIAGO PINEDA	ISTMO	107	4to SECRETARIO
7	JUANA INÉS HERNANDEZ FLORES	SIERRA	74	5to SECRETARIO

Una vez integrada la Mesa de los Debates, el Secretario General de la Sección XXII, dio las instrucciones respecto a las instalaciones de las 8 mesas de trabajo para la discusión de la temática y proponer los resolutivos respectivos, por lo que sugirió que todas las mesas deberían instalarse en punto de las 18:00 horas, retornando a la plenaria del día 12 de septiembre a las 9:00 horas para proseguir con la agenda de trabajo de este día.

Dadas estas indicaciones, se declaró en receso la plenaria siendo las 17:03 horas del día 11 de septiembre del 2014.

## I. DISTRIBUCIÓN DE MESAS DE TRABAJO DEL III CONGRESO POLÍTICO DEMOCRÁTICO.

A partir de este momento los delegados políticos se dirigieron a las siguientes sedes:

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

MESA	TEMAS	LUGAR Y FECHA
1	MESA 1: CONTEXTO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII	Auditorio del Edificio de Cristal. Camino Nacional esquina Tamiahua, Santa Lucía del Camino, Oax.
2	MESA 2: LOS DOCUMENTOS POLÍTICOS SINDICALES BÁSICOS DEL MDTEO.	Auditorio del Edificio de Cristal. Camino Nacional esquina Tamiahua, Santa Lucía del Camino, Oax.
3	MESA 3: ESTRUCTURA ESTATUTARIA Y NO ESTATUTARIA DE LA SECCIÓN XXII Y SU FUNCIONAMIENTO.	Auditorio Profr. Enedino Jiménez Jiménez "Casa del Maestro" Calzada Niños Héroes No. 225, Col. Exmarquezado.
4	MESA 4: LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE LA SECCIÓN XXII: FEPAM, COMADH, CEDES 22, ICN Y CEPOS 22	Auditorio del Centro Cultural del SNTE-CNTE. Platanares Esq. Laureles. Fracc. Trinidad de las Huertas
5	MESA 5: LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DEL IEEPO ANTE LA REFORMA EDUCATIVA	Auditorio del Centro Cultural del SNTE-CNTE. Platanares Esq. Laureles. Fracc. Trinidad de las Huertas
6	MESA 6: EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (MDTEO) Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO, EL CEN DEL SNTE, LA CNTE, LOS PADRES DE FAMILIA, LAS COMUNIDADES, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS POLÍTICAS DE NEGOCIACIÓN	Auditorio "Jacobo Herrera Salazar", Armenta y López No. 221, Centro, Oax.
7	MESA 7: LOS PROYECTOS POLÍTICO-SINDICAL Y EDUCATIVO DE LA SECCIÓN XXII	Auditorio del Centro Cultural del SNTE-CNTE. Platanares Esq. Laureles. Fracc. Trinidad de las Huertas
8	MESA 8: LAS REPERCUSIONES JURÍDICO-LABORALES DE LA REFORMA EDUCATIVA	Auditorio del Edificio de Cristal. Camino Nacional esquina Tamiahua, Santa Lucía del Camino, Oax.

### 3. 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Una vez terminados los trabajos de las 8 mesas, nuevamente los delegados efectivos en punto de las 10:00 horas del día 12 de septiembre, comenzaron a ingresar de manera ordenada y con gafete en mano al auditorio, para proseguir con la agenda de trabajo de este día, que en términos generales se contempla la lectura, discusión y aprobación en plenaria de los resolutivos de cada una de las mesas de trabajo del III Congreso Político de la Sección XXII.

Estando la mayoría de los delegados efectivos el Presidente de la Mesa de los Debates hace el llamado fraterno a todos los delegados y delegadas para que con responsabilidad y en apego a lo que cada una de las mesas resolvieron se realizara el análisis, la discusión y aprobación de cada uno de los resolutivos, en beneficio del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca, por lo antes expuesto el Profr. Rubén Núñez Ginez, reinstaló los trabajos del III Congreso Político de la Sección XXII, siendo las 13:00 horas del día 12 de septiembre del 2014.

#### **A. DINAMICA DE PRESENTACIÓN DE LOS RESOLUTIVOS DE LAS MESAS DE TRABAJO DEL III CONGRESO POLÍTICO DEMOCRÁTICO.**

A continuación las Vicepresidentas de la Mesa de los Debates, dan inicio con la lectura de los resolutivos que cada una de las mesas resaltando el siguiente formato:

1. Los resolutiveos fueron dados a conocer por quienes fungieron como secretarios y moderadores de cada una de las mesas.
2. Una vez agotada la lectura de los resolutiveos, el Presidente de la Mesa de los debates antes de someterlo a la aprobación, solicitaba a la plenaria se hicieran las observaciones y precisiones correspondientes.
3. En ese momento los secretarios de la mesa de los debates, moderadores y secretarios de las mesas de trabajo, anotaban las observaciones y precisiones de las participaciones de los delegados y leían los agregados realizados.
4. Agotadas las observaciones y precisiones, el Profr. Rubén Núñez Ginez, en su calidad de Presidente de la Mesa de los Debates, sometía a aprobación los resolutiveos de las diferentes mesas, con los agregados y observaciones hechas.

La aprobación de los resolutiveos de las ocho mesas de trabajo que incluyó el III Congreso Político de la Sección XXII, fueron **aprobadas por mayoría visible**.

A continuación se presentan los Resolutiveos de las ocho mesas, que finalmente fueron aprobados por los Delegados Efectivos:

## **RESOLUTIVOS DEL III CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII.**

### **MESA: 1**

#### **CONTEXTO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII.**

El Tercer Congreso Político de la Sección XXII se da en un marco de confrontación con el estado ante la imposición de reformas estructurales que violentan los derechos más fundamentales de los ciudadanos consagrados en la Constitución Política. En ese sentido la mal llamada reforma educativa atenta la estabilidad laboral y la educación pública en su conjunto.

Este gobierno espurio de Enrique Peña Nieto con la legitimación de las reformas en el Congreso impulsa la privatización y la entrega de la riqueza nacional a los extranjeros siguiendo las recomendaciones de los organismos financieros internacionales como el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, entre otros. En este contexto el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca en su afán de alcanzar mejores condiciones de vida de todos sus agremiados y como parte de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE), debe avanzar en la lucha por democratizar al SNTE, la educación y el país.

Considerandos:

Que existe una crisis interna en la Sección XXII por la falta de credibilidad de las bases hacia sus dirigentes.

Que hay una baja participación política de las bases en las acciones convocadas por el MDTEO.

Considerando la débil formación política e ideológica de los trabajadores provoca la desorganización y el mal funcionamiento de las estructuras sindicales.

## RESOLUTIVOS:

1. Fortalecer al MDTEO con un brigadeo estatal a todas las representaciones sindicales y a la base en general, mediante el nombramiento de compañeros de base que han participado activamente en coordinación con los cuadros medios e intermedios. El CEPOS diseñará la ruta del brigadeo, se elegirán brigadistas por sector y se analizarán los aspectos que inciden en el MDTEO para elaborar los documentos orientadores.
2. Fortalecer al MDTEO con brigadeos dirigidos a padres de familia y alumnos, impulsando el desarrollo de una conciencia social.
3. Reactivar la escuela sindical cerrada y abierta, itinerante, para el fortalecimiento del MDTEO, recuperando los resolutiveos de los congresos políticos, educativos y de los diferentes eventos del movimiento de manera permanente e interactiva, con ponentes con trayectoria sindical a partir del mes de octubre del presente año.
4. Activar las radios comunitarias y operativizarlas en los 37 sectores, esto bajo la responsabilidad del CENCOS 22 en lo inmediato. Revisar y adecuar los contenidos que se transmitan para contrarrestar la desinformación de los medios de comunicación comerciales, y hacer uso de los medios alternativos como estrategia de contra-información como prensa escrita e internet.
5. Realizar congresos con los diversos sectores de la sociedad, coordinados por la Secretaría de Alianza y Gestoría Social con la modalidad por regiones en el estado, para analizar el impacto de las reformas estructurales bajo un documento central de orientación, donde se fije el posicionamiento político en contra de las reformas que ha impuesto el estado.
6. Fortalecer la participación de los cuadros intermedios para contrarrestar las imposiciones de las corrientes al interior de la Sección XXII y que respondan a los intereses de la base y no de grupo o expresión política, de lo contrario sancionarlos de acuerdo a los Principios Rectores. Del mismo modo se hace un llamado de unidad a las diferentes expresiones ideológicas y políticas al interior del MDTEO.
7. Fincar responsabilidades legales a los integrantes de la estructura sindical y oficial nombradas por el MDTEO que incurran en actos de corrupción comprobados, se les remueva inmediatamente de sus funciones y se les obligue a la reparación del daño causado a los trabajadores de la educación. La sanción no debe quedar solamente en la aplicación del Principio Rector 20.
8. Continuar impulsando el mandato de hacer cumplir los acuerdos de las asambleas estatales, por medio del plan táctico de movilización-negociación-movilización. Del mismo modo se informe de las afectaciones y alcances de las mesas de negociación. Las negociaciones tendrán que ser pública y abierta, así mismo continuar impulsando la lucha nacional y estatal.
9. Fortalecimiento del PTEO, mostrando a la sociedad los resultados del proyecto.
10. Crear una comisión externa a la estructura sindical y oficial que reciba y de seguimiento e informe respecto a denuncias presentadas contra actos considerados de corrupción para nuestro MDTEO de las instancias oficiales y sindicales. Al mismo tiempo procure la protección de los derechos laborales, sindicales y profesionales de los denunciantes. Quienes integren esta comisión deberán ser trabajadores de base con calidad moral y honestidad, siendo congruentes en su proceder en base a principios éticos. Esta comisión será transitoria y fungirá a partir de este Tercer Congreso con dos integrantes por región hasta la celebración del Prepleno.
11. Que la Asamblea Estatal no agote su tiempo en solucionar los problemas internos de cada nivel y analicen de fondo los problemas torales que merman al MDTEO. Si los problemas rebasan a los niveles serán atendidos por la Asamblea Estatal.
12. Que se realice un balance de los diferentes brigadeos y reactivar los enlaces que se generaron en su desarrollo.
13. Defender firmemente la propuesta de Ley Estatal de Educación.
14. Retomar las demandas de la base trabajadora: derecho al trabajo, a la seguridad social, laboral y a la percepción de sus pagos en los tiempos correspondientes.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

15. Desestabilizar la estructura de los partidos políticos, diseñando los contenidos a difundir en las radios comunitarias, con el objetivo de contrarrestar el impacto que generan en el movimiento desde sus estructuras.
16. Revisar y adecuar a las nuevas condiciones nuestra táctica de lucha para enfrentar de manera unitaria la embestida del estado.
17. Los niveles deben de unificar la información que se rinde a las bases respecto a los efectos de la reforma educativa.
18. Establecer un código de ética que fortalezca realmente la personalidad de los dirigentes.
19. Realizar las encuestas a la base de manera abierta, a efectos de no limitarlos solamente a respuestas afirmativas o negativas.
20. Integrar una comisión para la revisión de los logros alcanzados en el movimiento para definir nuevas rutas de actividades.
21. Seleccionar los objetivos que se habrán de afectar de carácter comercial y financiero de las compañías y sobre ellas puntualizar las acciones.
22. Eliminar la sección 59 desde el nivel federal así como el fortalecimiento de la ANR.
23. Mejorar los procesos de acreditación a los congresos no estatutarios.
24. No consumir en las tiendas transnacionales, consumir en mercados regionales.
  
25. Asumir responsabilidades las que corresponden a la base, a la estructura sindical y al Comité Ejecutivo Seccional
26. Que la permanencia de la Comisión Política sea de acuerdo a su funcionalidad y que sea ratificada o cambiada por cada región a partir de un informe anual.
27. Cuidar la redacción de los resolutivos desde las asambleas delegacionales para que lleguen íntegros a los congresos.
28. Generar acciones sincronizadas por región para paralizar al estado sin erogar gastos económicos y desgaste de las bases.

**TAREAS:**

1. Implementar actividades político-culturales y sociales a fin de cambiar la imagen que hasta hoy tiene la sociedad de nosotros como maestros.
- 2.- Fortalecer en el estado y el país, la cultura del autoconsumo impulsando y promoviendo mercados comunitarios regionales.
- 3.- Que al término de cada mesa de negociación se entregue un informe detallado para el conocimiento de las bases.

**PRONUNCIAMIENTOS:**

- 1.- Cese a la represión administrativa. Por la seguridad laboral de todos los trabajadores del MDTEO.
- 2.- En contra de los partidos políticos PRI, PAN, PRD, PVEM, NUEVA ALIANZA, PT, por ser los desestabilizadores del MDTEO.
- 3.- En contra del golpeo a quienes realizan denuncias.
- 4.- Por el respeto a la hora de inicio de las actividades sindicales.
- 5.- Por la defensa de los pueblos y sus recursos naturales.
- 6.- Por la defensa del normalismo en el estado y el país.
- 7.- Por la libertad inmediata de los presos políticos.
- 8.- Un llamado fraterno a los delegados políticos a los distintos eventos sindicales convocados por el MDTEO para que cumplan con responsabilidad la comisión que les fueron conferidas por sus bases.
- 9.- Un llamado enérgico al secretario general del CES, Profr. Rubén Núñez Ginez por salirse de la sesión de la Mesa 1, actuando de manera irresponsable.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 12 de septiembre de 2014

POR LA MESA DE LOS DEBATES  
PROFRA. VERÓNICA BAILÓN GARCÍA  
SECRETARIA

PROFRA. ADRIANA M. RODRÍGUEZ ORTEGA.  
RELATOR 1

PROFR. BRAULIO VÁZQUEZ CORRO  
RELATOR 2

PROFR. MAURILIO ORDAZ VÁSQUEZ.  
ESCRUTADOR 1

PROFR. MACEDONIO HERNÁNDEZ DAMIÁN  
ESCRUTADOR 2

**MESA 2**  
**LOS DOCUMENTOS POLÍTICOS SINDICALES BÁSICOS DEL MDTEO**

Introducción:

En coincidencia de las diferentes regiones y entendiendo la crisis en que se encuentra el MDTEO, a sus más de 34 años de lucha. Se hace necesario la revisión de la funcionalidad y operatividad de los Principios Rectores de este movimiento.

Justificación.

Ante la crisis que vive la Sección XXII en sus cuadros de dirección por desconocimiento u omisión de documentos que se deben de respetar y hacer respetar, cumplir desde las bases y en toda la estructura de gobierno sindical es necesario la ratificación de la vigencia de los Principios Rectores, no trastocando los principios en su esencia filosófica que le dieron su razón de ser.

Por lo tanto la Mesa 2 de este Congreso Político en su carácter deliberativo y resolutivo, recuperando las aportaciones de las diferentes regiones a través de sus delegados políticos, se resuelve lo siguiente:

Considerandos.

1. Que los Principios Rectores han normado la vida política de nuestro movimiento social, sindical, por lo que se ratifica su vigencia en lo general.
2. Que la estructura correspondiente difunda la información de los mecanismos para la conformación de los integrantes de la Comisión Política.
3. La falta de un compromiso y responsabilidad en las funciones de los diferentes organismos estatutarios y no estatutarios se propone establecer la normatividad para reglamentar la vida interna del MDTEO.
4. Para superar la crisis del movimiento es necesario reactivar las escuelas sindicales, que servirán para la formación política de la base y de los futuros cuadros de dirigencia.
5. Se ratifica la publicación de la lista de compañeros que han sido sancionados con el Principio Rector 20.

Con el propósito de reforzar y refuncionalizar las instancias que interactúan en el acontecer político-sindical, se resuelve en el inciso de los Principios Rectores las adecuaciones siguientes:

**a) 24 Principios Rectores del MDTEO**

Principio Rector nº 1.  
Sin modificación.

Principio Rector nº 2.  
Sin modificación.

Principio Rector nº 3.  
Sin modificación.

Principio Rector n° 4.

**Agregado:**

Cuarto: que los puestos de dirección sindical del SNTE, sirven y han servido para lograr espacios de poder cupular.

*IV. Ningún representante sindical **de la estructura seccional** debe ocupar puestos de elección popular en forma simultánea, ni sucederse en los puestos sindicales. **Después de haber concluido con su comisión sindical, que se regresen a su centro de trabajo de inmediato***

Principio Rector n° 5.

**Agregado:**

Quinto: que la información en el aspecto político-sindical ha sido siempre vedada a la base por los dirigentes charros traidores.

*V. Es obligación de todo dirigente sindical, rendir información veraz y oportuna a la base de todas las comisiones que le hayan sido conferidas, sujetándose a las sanciones que la asamblea determine en caso de incumplimiento y que los nuevos integrantes al Comité Ejecutivo Seccional, de las estructuras no estatutarias y estatutarias y organismos auxiliares rindan su declaración patrimonial al inicio, **intermedio** y al final de su comisión para ver su cumplimiento.*

Principio Rector n° 6.

Sin modificación.

Principio Rector n° 7.

Sin modificación.

Principio Rector n° 8.

Sin modificación.

Principio Rector n° 9.

Sin modificación.

Principio Rector n° 10.

Sin modificación.

Principio Rector n° 11.

Sin modificación.

Principio Rector n° 12.

Sin modificación.

Principio Rector n° 13.

Sin modificación.

Principio Rector n° 14.

Sin modificación.

Principio Rector n° 15.

Sin modificación.

Principio Rector n° 16.

**Agregado:**

Décimo Sexto: Que la educación actual es clave en su contenido de clase, por lo tanto defiende los intereses de la burguesía en el poder.

*XVI. Luchar por la democratización de la enseñanza en todos los niveles cimentándola sobre principios científicos, filosóficos, **pedagógicos** y populares, luchando por la construcción de un proyecto de educación alternativa que responda a los intereses, necesidades actuales e históricas del pueblo trabajador.*

Principio Rector n° 17.  
Sin modificación.

Principio Rector n° 18.  
Sin modificación.

Principio Rector n° 19.  
Sin modificación.

Principio Rector n° 20.

**Agregado:**

Vigésimo. Que solo una dirección sindical honesta, capaz y responsable podrá garantizar la verdadera democratización de nuestro sindicato. Que los representantes sindicales en todas sus instancias deben asumir una conducta ética-política que fortalezca la unidad. Que algunos representantes, aun siendo nombrados por sus bases de la manera más democrática pretenden utilizar la comisión sindical para la obtención de beneficios personales o cometer actos considerados de corrupción por este movimiento. Que se entiende por corrupción la negociación en forma aislada de las instancias correspondientes (plenarias, por secretarías con menos del 50%) desviación de los Principios Rectores, incumplimiento de sus funciones sindicales, acoso sexual, venta de plazas, traición al movimiento democrático, prepotencia en atención a las bases, actos de negligencia, labores contrarias al movimiento, actos de flagrancia, etc.

*XX. Revocabilidad: la base trabajadora tiene el derecho y el deber de revocar el nombramiento a los dirigentes y representantes de todas las instancias y espacios ganados por el movimiento, cuando no se cumplan con las tareas que les encomendó el Movimiento Democrático de los Trabajadores de Oaxaca, incurran en actos de corrupción, irresponsabilidad, negligencia, o se dediquen a labores contrarias al movimiento.*

Sanción complementaria: quien resulte sancionado quedara inhabilitado para ocupar cualquier cargo sindical de manera permanente, **yla obligación de resarcir los gastos y subsanar los daños y vincularlo jurídicamente.**

Operatividad del Principio Rector n° 20.

Que se integre una comisión.

Principio Rector n°21.

Sin modificación.

Principio Rector n° 22.

**Agregado:**

Vigésimo Segundo: Ante la pérdida de la soberanía alimentaria, la acumulación de los medios de producción, los cambios drásticos que sufre nuestro planeta, la sobreexplotación de los recursos naturales y el deterioro del medio ambiente.

*XXII. Desde la educación se promoverá la producción de satisfactores, conservando los recursos naturales y el medio ambiente, desde la cosmovisión de los pueblos originarios.*

Principio Rector n° 23.

Sin modificación.

Principio Rector n° 24.

Sin modificación.

**b). Los 16 Principios para una Gestoría Honesta y Democrática de los directores y jefes de área educativa del I.E.E.P.O. nombrados por el movimiento democrático oaxaqueño.**

- Se ratifican los 16 Principios para una Gestoría Honesta y Democrática y que los espacios educativos son una conquista del MDTEO.
- Primero: es necesario precisar que la función que se va a cumplir es un servicio a la educación del pueblo de Oaxaca a través de impulsar el movimiento pedagógico para construir los proyectos de educación alternativa en cada uno de los niveles.

**c). 22 Principios de la CNTE.**

Esta mesa ratifica los 22 Principios Rectores de la CNTE, haciendo el llamado a las estructuras nacionales fortaleciendo la formación política de los agremiados en forma permanente por las instancias correspondientes.

Pronunciamento: este Congreso se pronuncia por el fortalecimiento y la unidad de la CNTE (ninguna lucha aislada).

**d). Documento de funciones de Comité Ejecutivo Delegacional y Centro de Trabajo sindical.**

De acuerdo a los estatutos vigentes del sindicato nacional de los trabajadores de la educación establece que:

- Se ratifica el periodo de gestión del Comité Ejecutivo y Coordinadora Delegacional por un periodo de dos años de vigencia.
- Este Congreso Político, rechaza los estatutos charros del SNTE.
- Y reconoce las carteras de Promoción Juvenil y Femenil.

**e). Documento de Coordinadoras.**

- Este Congreso Político resuelve mandar a la Secretaria de Organización, la renovación inmediata de aquellas Delegaciones y C.T. sindicales que han fenecido en su función, otorgándoles oficios de cese de gestión.
- Se ratifican las carteras que integran la CNTE como un principio de este movimiento.
- Que la CETEO operativice las funciones de las coordinadoras de la CNTE.

**TAREAS.**

- Fortalecer la formación ideológica de las bases.
- Pedir un informe de cuantas coordinadoras están en funciones.
- Establecer una fase de elección.
- Que las coordinadoras delegacionales, sectoriales regionales y estatal como instancia no estatutaria den a conocer su informe de balance de las actividades impulsadas en pro del movimiento.
- Se recomienda se revise y se sancione la vigencia del periodo de la CETEO.
- Este Congreso Político resuelve renovar o constituir en lo inmediato a las coordinadoras delegacionales, sectoriales y regionales.
- Se agende el primer encuentro estatal de coordinadoras enfatizando el tema político organizativo.
- Dar a conocer el plan de trabajo de la CETEO.
- Que se haga una revisión minuciosa de todos los integrantes de la Comisión Política en el próximo Prepleno.
- Que se ejecute la revisión gradual de las capacidades de los integrantes de la Comisión Política de la región del Istmo a fin de garantizar un debate de nivel en las mesas de negociación, quienes no desempeñen con responsabilidad el funcionamiento de la comisión sean relevados en la región con la participación de las bases.
- Que se dé a conocer los documentos que rigen a la Comisión Política sobre su integración, revocación y sanciones a los mismos.
- Esta mesa define como una tarea solicitar al Centro de Estudios Políticos Sindicales (CEPOS) los documentos que sustentan la integración, revocación y sanción a los integrantes de la Comisión Política a fin de garantizar un debate de nivel para la construcción de las normas que regirán el desempeño y funcionamiento de la Comisión Política.
- Elaborar los estatutos democráticos del MDTEO tomando como base los documentos básicos como los principios rectores, etc.

INTEGRACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO

PROFR. FRANCISCO VILLALOBOS  
PRESIDENTE

PROFRA. ENRIQUETA JUANA DE LOS SANTOS  
MODERADORA

PROFR. ARMANDO RUÍZ GORDON.  
RELATOR 1

PROFR. DANIEL ÁNGEL CORTÉS GUADARRAMA  
RELATOR 2

PROFRA. MEYLY XÓCHIL ZÁRATE ORTEGA  
ESCRUTADOR 1

PROFR. JOSÉ ABEL ZÁRATE LÓPEZ  
ESCRUTADOR 2

### MESA: 3.

#### LA ESTRUCTURA ESTATUTARIA Y NO ESTATUTARIA DE LA SECCIÓN XXII Y SU FUNCIONAMIENTO.

La mesa 3 de este III Congreso Político de la Sección XXII de la CNTE-SNTE, se desarrolló en las instalaciones del auditorio “Enedino Jiménez Jiménez”, de la Casa Hotel del Magisterio, instalándose a las 18:50 hrs. por los encargados de Comisión Política el día 11 de septiembre del 2014, con la participación de 142 delegados, provenientes de los 37 sectores que componen el MDTEO, 18 integrantes del CES y organismos auxiliares. Clausurando los trabajos a las 2:15 am.

El nombramiento de la mesa de los debates, queda como al final de estos resolutivos se firma, y como método para abrir la discusión se define, que en primer término se de lectura a los resolutivos de 6 regiones, solo la región de Tuxtepec presentó propuestas de tres sectores (María Lombardo, Centro y Ojtlán), pues se informó a la plenaria que la fase regional no se instaló. Posteriormente se abre la ronda de análisis, precisiones, y agregados de esta mesa para llevarlos a la plenaria general.

Después de la amplia discusión, la presentación de propuestas, la Mesa número 3, llega a los siguientes considerandos, resolutivos, tareas y propuestas para el plan de acción.

#### CONSIDERANDO:

- Que nos encontramos en coyuntura política a nivel internacional, nacional y local, que es de gran trascendencia para nuestra histórica lucha por la defensa de la educación pública, la democratización del SNTE y la democratización del país.
- Que el régimen gubernamental desde hace muchos años, pero en particular desde la llegada de Enrique Peña Nieto a la Presidencia de la República, ha desatado una ofensiva contra todos los trabajadores y los pueblos, imponiendo más de 11 reformas estructurales, afectando a los intereses fundamentales del pueblo mexicano.
- Que la Sección XXII de la CNTE-SNTE, en medio de este escenario, debemos ajustar nuestras estructuras estatutarias y no estatutarias para estar a la altura de las exigencias de lucha estatal y nacional.
- Que reconocemos que nuestro movimiento atraviesa de una serie de problemas que van desde el bajo nivel político de las bases y de muchos dirigentes, que va aunado a la falta de responsabilidad y disciplina para asumir y ejecutar el mandato de las bases, ante lo cual necesitamos tomar medidas concretas y solucionar de fondo estas dificultades, para poner a tono nuestro MDTEO, frente a los retos que los nuevos tiempos nos imponen.
- Que a pesar de los múltiples lastres que corroen a nuestro movimiento, consideramos que este Congreso Político, y todos los espacios de discusión en donde participan ampliamente las bases, somos capaces de reorientar la vida interna del movimiento, reorientar la composición de sus estructuras de dirección, los mecanismos de toma de decisiones y establecer las orientaciones para garantizar la ejecución de las orientaciones de los eventos democráticos.

**Por lo anterior, la Mesa número 3, ha tomado los siguientes:**

#### RESOLUTIVOS.

1. Impulsar y operativizar de manera urgente los talleres sindicales desde las estructuras estatutarias y no estatutarias, hasta aterrizar a las bases para la formación, concientización y continuidad de todo el MDTEO.
2. Normar y aplicar la sanción del Principio Rector 20, a todos los integrantes del CES y los que ocupan cargos en el IEEPO ganados por el MDTEO, así como secretarías generales que no cumplan sus funciones, aplicando las sanciones legales correspondientes.
3. Qué la CETEO en todas sus estructuras: coordinadoras delegacionales, sectoriales y estatales retomen sus funciones con responsabilidad.
4. Que cada uno de los comisionados en las estructuras sindicales y espacios ganados por el MDTEO rindan anualmente un informe de las actividades que realizan en sus comisiones, así como de los recursos financieros que administran.
5. Que las coordinadoras delegacional, sectorial, regional y estatal incrementen una cartera específica para garantizar los derechos humanos de los trabajadores.
6. Se ratifica que el CES de la Sección XXII es la representación sindical que defiende los derechos de sus

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

agremiados a nivel nacional, con la finalidad de ser el único interlocutor con el gobierno federal en los asuntos educativos y político sindicales.

7. Se ratifican los Principios Rectores del MDTEO.
8. Que como parte de un logro de este MDTEO y como espacios ganados por el mismo, los compañeros PAAE'S que laboran en el IEEPO sean renovados en cada cambio de jefatura o direcciones para no crear vicios.
9. Que los organismos auxiliares de este MDTEO cumplan con las funciones para la cual fueron nombrados. En particular esta Mesa hace un llamado al CEPOS y CEDES XXII, para que construyan y ejecuten las escuelas sindicales, primeramente a los cuadros intermedios, posteriormente a las base de manera permanente y continuar con el brigadeo comunidad por comunidad.
10. Que las estructuras sindicales defiendan y garanticen la conservación de los derechos laborales y sindicales ganados por este MDTEO.
11. Que la CETEO en coordinación con las diversas coordinadoras fortalezcan el plan estratégico de la CNTE, y el plan de acción nacional, contundente, de acuerdo a la realidad concreta político-sindical que vive nuestro MDTEO con miras al estallamiento de la Huelga Nacional.
12. Que el Secretario Particular del Secretario General de la Sección XXII sea nombrado por las bases bajo una convocatoria.
13. El Comité Ejecutivo Seccional y la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca al inicio de su gestión deberán presentar su plan de trabajo en el plazo que defina el Precongreso, para que coordinen las actividades y permita eficientar el desempeño de sus funciones. De igual manera lo deberán de hacer los comités y coordinadoras delegacionales.
14. Analizar y revisar la trayectoria y experiencia política, moral de los compañeros que participan en el proceso de elección de la dirigencia del MDTEO.
15. Esta mesa acuerda que deben hacerse respetar los Principios Rectores de este movimiento. Y en particular señala la vigencia de la consulta a las bases (Principio Rector 3); que los integrantes de la Comisión Política informe puntualmente los resultados de su política de negociación los diferentes niveles de interlocución (Principio Rector 10).
16. El nombramiento de los auxiliares de las secretarías (jurídica o en los niveles) se exija una antigüedad mínima de 10 años, no basta con tener preparación académica, se necesita gente con experiencia política probada.
17. Que Comisión Política fije su postura respecto a la creación de la Sección 61 en el nivel de Homologados y coadyuve la recuperación de los centros escolares en poder de estos espurios.
18. Que este Congreso delimite el accionar de Comisión Política y demás estructuras del MDTEO.
19. En el punto de los compañeros jubilados tiene que darse el proceso de diversificación de delegaciones como lo marca la ruta trazada por Comisión Política, en tanto ésta no se cumpla, no deberá haber más nombramientos de delegaciones.
20. El único integrante de Comisión Política que será permanente por la representación que ostenta deberá ser el Secretario Gral.
21. La Comisión Negociadora deberá entregar por escrito todo lo realizado en las mesas de trabajo y/o negociación.
22. Que a partir de este evento la Asamblea Plenaria tenga que rendir un informe de sus actividades a la Asamblea Estatal. Los que no cumplan deberán ser removidos. La función de ésta será orientar las actividades del MDTEO entre asambleas estatales, pero sus resoluciones no estarán por encima de los Acuerdos de la Asamblea Estatal.
23. En las asambleas estatales de los niveles deberán participar los secretarios generales y políticos organizativos de las delegaciones más uno de base. Los supervisores sólo podrán participar en estos eventos si son electos como delegados desde sus delegaciones.
24. Que se sancione la actitud de los integrantes del CES que ostenten privilegios que este MDTEO no le haya asignado.
25. Que los compañeros jubilados sean considerados en los diversos espacios de lucha.
26. Que el brigadeo a las bases debe ser de carácter permanente.
27. Los integrantes del CES deberán tener como mínimo una antigüedad de 10 años de servicio con una trayectoria política sindical reconocida.

- 28.
29. Solicitar listados de los compañeros del CES que no asistan a las movilizaciones para sancionarlos.
30. Un llamado a los integrantes de la CETEO para que retomen la orientación política del movimiento.
31. Que se revise anualmente el funcionamiento de los sectoriales.
32. Que la realización del VII Prepleno, por importancia coyuntural que representa, sea resultado de una planificación que permita una real y profunda discusión desde las bases.
33. Desarrollar una política de alianzas muy amplia con otros sectores como lo son las secciones de mineros, campesinos, organizaciones sociales, consejos de estudiantiles, etc. Con el objetivo fundamental de construcción de un solo Frente Único de Lucha, para enfrentar la política neoliberal y sus reformas estructurales.

#### **TAREAS:**

1. La Coordinadora Estatal debe ser vigilante de los trabajos que realice el CES con apego a los acuerdos emanados de las asambleas estatales, plenos, preplenos, congresos y precongresos, de no ser así realizar la denuncia correspondiente.
2. Reorientar al CEDES 22 sobre la función tan importante en esta coyuntura por la defensa de la Educación Pública, por tanto el PTEO debe operativizarse a fin de contrarrestar la entrada de la mal llamada reforma educativa en el estado de Oaxaca. Para este efecto el relevo de este espacio debe realizarse lo más pronto posible.
3. CENCOS debe estar pendiente de la instalación de las 37 estaciones de radio comunitaria y reorientar su función de informar a la sociedad y a las bases en los momentos precisos.
4. Todas las estructuras estatutarias y no estatutarias deberán estar nombradas en tiempo y forma, para garantizar la continuidad de este MDTEO. En donde fenecieron o no haya tal, deberán ser agendados sus nombramientos inmediatamente después de la conclusión de los trabajos de este III Congreso Político.
5. La CETEO retome su función para lo cual fue creada, entre estas: vigilar y dar seguimientos a las denuncias que haya contra algún integrante del CES, ser garante de que haya una correcta negociación.
6. Impulsar una mesa para denuncias de aquí a la realización del Prepleno.
7. A partir de la denuncia que existe sobre el C. Noé Bante López, exseccional del periodo 2008-2012 por los actos de corrupción cometidos en su gestoría como auxiliar de la Secretaría de Pagos, se ejecute la acción jurídica legal.

#### **PRONUNCIAMIENTOS**

1. Se hace un llamado a los jefes de sector, supervisores, directores, que eviten el doble discurso con respecto a la Pseudo Reforma Educativa.
2. Por la libertad inmediata e incondicional de todos los presos políticos y de conciencia del país.
3. Por la unidad y vigencia del MDTEO.
4. Voto de castigo a los partidos políticos que a través de Pacto por México impusieron al pueblo de México las nefastas reformas estructurales.
5. En contra de Felipe Gómez Mendoza pseudo director de la Escuela Telesecundaria de San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Oaxaca, y Apolonio Rafael Eusebio e Isauro Regules López director y personal del IEEBO del mismo municipio.
6. Apoyo total a los padres de familia de Tlacoatzintepec y Flor Bathavia que apoyan a la Sección XXII en las escuelas telesecundarias de la zona 16 de la región de Tuxtepec.
7. Sí al rescate de escuelas en poder de la 59 pero no con el condicionamiento de enviar maestros de la 22 con el rubro de maestros institucionales por lo que implica para este MDTEO.

FRATERNALMENTE  
POR LA MESA DE LOS DEBATES

YOLANDA BARRANCO HERNÁNDEZ  
MODERADORA

CITLALLI DE JESÚS ORTÍZ.  
PRIMER RELATORA

ALBERTO ALAÍN GUZMÁN TORRES.  
SEGUNDO RELATOR

ESCRUTADORES  
JOSÉ CARLOS LÓPEZ ALONSO

RUFO SANTOS LÓPEZ

RESPONSABLES DEL CES EN LA MESA

GUSTABO MANZANO SOSA

VÍCTOR MANUEL AGUSTÍN REYES

#### MESA 4

### LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES DE LA SECCIÓN XXII: FEPAN, COMADH, CEDES 22, ICN Y CEPOS 22.

Tomando como base las reformas estructurales que el espurio Enrique Peña Nieto ha implementado en todo el país, se hace necesario refuncionalizar los organismos auxiliares de la Sección 22, para que con base en las nuevas experiencias de lucha estos organismos con responsabilidad, deben de redireccionar todas las actividades en beneficio del MDTEO, por lo que con el debate serio y responsable, estos organismos deben revisar y analizar el actuar de los contingentes movilizados, para concientizarlos en la lucha de clases, y así, generar resultados positivos en beneficios de la clase trabajadora.

Encontrándonos en el espacios que ocupa el Centro Cultural de la Sección XXII, con un total de 54 delegados y siendo las 19:10 del día 11 de septiembre de 2014 se declaran instalados los trabajos de la mesa 4: análisis de los organismos auxiliares COMADH, FEPAM, ICN, CEDES 22, CEPOS 22, CENCOS 22.

Una vez instalados se pasa al punto número 2.- Nombramiento de la Mesa de los Debates: en este punto se determina la elección en opción múltiple cerrada a siete con derecho a tres votos, quedando electos como moderador el Prof. Basilio Pedro Chávez Ramírez con 31 votos, como Relator Uno el Prof. Arturo Jiménez López con 21 votos, como Relator Dos el Prof. José Luis con 20 votos, Escrutador Uno el Prof. Victorino Ramírez García con 19 votos, y como Escrutador Dos el Prof. José García con 17 votos, una vez terminado el punto anterior se aborda la temática correspondiente a esta mesa, cada una de las regiones dan lectura a sus propuestas de resolutivos. Después de realizar el análisis de los resolutivos, esta mesa tiene a bien aprobar las siguientes propuestas, quedando como a continuación se detallan:

#### **Resolutivos de la mesa 4.**

1. Esta mesa ratifica la defensa y vigencia de los organismos auxiliares de la Sección XXII, porque son la plataforma para continuar con la exigencia de la lucha de clases.
2. Que los organismos auxiliares se mantengan en funcionamiento y brinden periódicamente un informe de sus actividades políticas y pedagógica.
3. Informar sobre su estructura, facultades y funcionamiento de cada organismo auxiliare a través de boletines, radio comunitarias, radio plantón, páginas de internet y talleres, etc.
4. Que los organismos auxiliares reconozcan sus alcances y limitaciones y saber con exactitud que necesitan para orientar al MDTEO.
5. Que los nuevos integrantes del CEPOS 22, FEPAM, COMADH e ICN entreguen su proyecto de trabajo antes de tomarles protesta, para que realmente estén comprometidos a trabajar por el bien del MDTEO.
6. Que los integrantes de los organismos auxiliares unifiquen sus criterios antes de emitir una información.
7. Concluir con los nombramientos de los organismos respetando las convocatorias, los tiempos y las formas ya establecidas para su comisión.

#### **COMISIÓN MAGISTERIAL DE DERECHOS HUMANOS (COMADH).**

1. Difundir las funciones de este organismo a toda la base trabajadora de la Sección XXII.
2. Que la COMADH analice las formas de recordar políticamente a los compañeros fallecidos, proponiendo solo actos contundentes.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

3. Que se brinde un apoyo económico único para cada compañero y se conforme un fideicomiso para sus beneficiarios.
4. Los integrantes de la COMADH deberán atender y vigilar temas específicos de derechos humanos, para que exista un apoyo total para los familiares de los desaparecidos, asesinados, y perseguidos políticos del MDTEO.
5. Fortalecer la gestión de la COMADH a partir de la capacitación y asesoramiento de los integrantes de este organismo, con la finalidad de hacerlos funcionales.
6. Que los integrantes de la COMADH cuenten permanentemente con el apoyo jurídico de la Sección XXII y un área de psicología para brindarle apoyo a los compañeros, asimismo que se cuente con un vehículo para la atención más rápida.
7. Generar campañas permanentes de prevención y difusión de actos que sean violatorios de derechos humanos.
8. Rindan informe al menos cada seis meses conforme a un acuerdo de Congreso Político anterior.
9. Que todos los compañeros nombrados para estos organismos auxiliares, al término de su comisión regresen a su centro de trabajo respectivo.

***FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA ASUNTOS MAGISTERIALES (FEPAM).***

1. Que la FEPAM de a conocer su función y atención legales específicas de su competencia para que brinden atención a los compañeros de base.
2. Que la FEPAM exija ante las instancias federales y estatales el esclarecimiento y castigo a los autores materiales e intelectuales que han cometido agravios en contra del magisterio oaxaqueño y nacional.
3. Que los abogados que integran a la FEPAM se capaciten permanentemente en materia penal y juicio oral y de derechos humanos o en su defecto busquen la asesoría de especialistas que permitan darle agilidad, y certeza a la problemática que presenten los trabajadores de la educación.
4. Que la FEPAM analice la posibilidad de incrementar el número de abogados en este organismo auxiliar previo proyecto presentado a las instancias sindicales correspondientes.
5. Que los integrantes de la FEPAM rindan informes de manera periódica de su gestoría.
6. Que se calendarice asesorías y sesiones de información a las distintas delegaciones sindicales a la brevedad posible.

***INSTANCIA DE COORDINACIÓN NACIONAL (ICN).***

1. Quienes conformen la Instancia de Coordinación Nacional cumplan con responsabilidad en la asistencia a las asambleas nacionales fijando la postura política del MDTEO ante el estado.
2. Que la ICN brigadee y concientice a las bases nacionales y organizaciones sociales de otras entidades para involucrarlos en la lucha magisterial y popular de manera permanente.
3. Que la ICN, en otros estados coordine con los responsables de las rutas trazadas: el brigadeo nacional con los contingentes en vías de consolidación y que informe la condición política que guarda cada estado visitado y los avances obtenidos en cada actividad realizada.

***CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO EDUCATIVO DE LA SECCIÓN XXII (CEDES 22).***

1. Que todas las instancias oficiales y sindicales de los 11 niveles que conforman el MDTEO unifiquen criterios metodológicos en la construcción de proyectos educativos reposicionando el PTEO y asumiendo compromisos de seguimiento a los avances de los colectivos escolares.
2. Que se propicie un plan estratégico pedagógico para que los compañeros que se integren al CEDES 22 se avoquen a la revisión de la realidad pedagógica y comunitaria con el propósito de dar continuidad al PTEO en la atención a la variedad del contexto sociocultural de Oaxaca.
3. Se expresa que la educación es una herramienta fundamental en la transformación de los pueblos por lo que se requieren una coordinación constante de CEDES 22 con las mesas técnicas de los diferentes niveles para que se consoliden los proyectos educativos del PTEO mediante diplomados, cursos, talleres y estrategias diversas de profesionalización vinculados con el Sistema Estatal de Formación y Profesionalización de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca. (SEFTEO).

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

4. Que el CEDES 22 impulse y organice a todos los niveles y modalidades educativas en la conformación de colectivos y proyectos pedagógicos pertenecientes al PTEO.
5. Que el CEDES 22 formule cursos para la profesionalización docente, con diplomados, postgrados, maestrías y demás cursos que beneficien a los trabajadores de la educación en cuanto a las teorías de la pedagogía crítica, y, que se reflejen en las aulas.
6. Que el CEDES 22 refuerce la información pedagógica a través de diversos documentos de manera pronta y oportuna.
7. Se ratifica la fecha establecida por la Asamblea Estatal del Congreso para el relevo del CEDES 22.
8. Que los compañeros que conformen el CEDES 22 sean de una amplia experiencia en el diseño y aplicación de proyectos educativos con enfoque comunitario y perspectiva crítica.
9. Que los organismos auxiliares tengan acceso y permanencia haciendo uso de voz y voto para que impulsen o defiendan sus propuestas en las asambleas estatales.
10. Que se dé cumplimiento a los acuerdos y resolutivos emanados de congresos educativos anteriores.
11. Que el nivel de PAAE tenga representación dentro de este organismo auxiliar.

***CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS SINDICALES DE LA SECCIÓN XXII (CEPOS 22).***

1. Se enfatiza que CEPOS 22 mantenga estrecha relación con los sectores y delegaciones sindicales para organizar talleres de información y así mantener informada a la base en busca de una concienciación sobre el movimiento
2. Que el CEPOS 22 analice los contextos políticos estatal y nacional para que elaboren documentos críticos y orientadores con la finalidad de recuperar la direccionalidad del movimiento, sus logros, sus avances y su permanencia, sin descuidar la formación política permanente de los trabajadores de la educación a fin de reorganizar todas las actividades político-sindicales.
3. Que el CEPOS 22 tenga presencia en los eventos políticos estatales y nacionales ordinarios y extraordinarios para tener referentes de primera mano sobre el panorama actual.
4. Que el CEPOS 22 en reuniones regionales informe a la base trabajadora de manera amplia y oportuna la problemática que ocurre en el país y las perspectivas de solución para cada una de las problemáticas suscitadas.
5. Que realicen brigadeos permanentes en las comunidades.
6. Que CEPOS Y CENCOS bajen información a las comunidades ya que el escenario magisterial exige que cumpla con sus funciones, vigilando y participando en las actividades políticas.
7. Digitalizar la información con la que cuenta este organismo en su Centro de Documentación ya que es la memoria histórica de este movimiento.
8. Que se dé inicio a los talleres de formación política permanentemente a los coordinadores sectoriales, regionales y estatales de padres de familia.

***CENTRO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECCIÓN XXII (CENCOS 22).***

1. Que se analicen el relevo de los compañeros del CENCOS para evitar que permanezcan compañeros que ya hayan concluido su periodo.
2. Que se difunda y compartan en las páginas oficiales las noticias actuales de los avances de los colectivos respecto al PTEO.
3. Seguir en lo posible en vivo en las actividades y transmitir en directo los acontecimientos más importantes.
4. Que Radio Plantón genere una conciencia crítica sin caer en la rutina, monotonía, en la enajenación globalizadora y con contenido comercial.  
Informar sobre el movimiento magisterial por la defensa de la educación y contra las reformas del espurio Enrique Peña Nieto con elementos críticos acordes a la realidad de nuestro país.
5. Que el cencos 22 retome la apertura de las radios comunitarias en cada sector, para informar de manera veraz y oportuna a todos los compañeros de base y al pueblo en general. y también que el CENCOS utilice la nueva tecnología para compartir dicha información.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

6. Recuperar el acuerdo de la Asamblea Estatal de la cooperación para la instalación de las radios comunitarias en los sectores que aún carezcan de ellos, con el objetivo de difundir la información sin terminología elevada, y desenmascarar la información de los medios masivos al servicio del estado.
7. Impulsar que se amplíe la cobertura de Radio Plantón.
8. Coberturar el funcionamiento de radios escolares que funcionan como proyecto educativo del PTEO, para garantizar sus transmisiones.
9. Hacer un censo de las radios comunitarias, educativas y sectoriales para poder lograr un punto de convergencia en las acciones de defensa del espectro radioeléctrico.
10. Que se revise constantemente la información de las páginas web y de más redes sociales.
11. Que los moderadores de las redes cuenten con madurez y sensatez política para no caer en provocación.
12. Impulsar la televisora de la Sección XXII, contrarrestando a las televisoras comerciales al servicio de las transnacionales.
13. Que los organismos aprovechen los espacios activando y agilizando el funcionamiento de las radios comunitarias libres y Radio Plantón sirva al pueblo sin fines de lucro.

**PRONUNCIAMIENTO.**

- Respaldo total a los compañeros que integran la estructura de los organismos auxiliares de la Sección XXII, ante cualquier acto del gobierno federal y estatal que atente contra sus derechos laborales.

**TAREAS.**

- Vigilar que se le dé agilidad a los trámites de los seguros para los beneficiarios.
- Vigilar que las aseguradoras cumplan con los compromisos que establecen con los trabajadores de la educación, y asimismo denuncien los fraudes y sean sancionados como lo marca la ley.
- Debido a la desorganización que se ha observado en el desempeño de actividades del ICN, en las diferentes jornadas de lucha, se exigen al titular de la CETEO, Secretario General y Comisión Política que realicen visitas de trabajo a las oficinas de estos organismos auxiliares.
- Que en las mesas de negociación se exijan los permisos y el equipamiento de las radios comunitarias y educativas del estado a fines a la Sección XXII.
- Que CEPOS 22 retome las tareas emanadas en asambleas y espacios, brindando información pertinente para cada zona escolar.

Habiéndose agotado la discusión de esta mesa número cuatro, siendo las 01:47 minutos del horario de la resistencia dimos por concluido los trabajos correspondientes

**TAREAS.**

- Que CENCOS 22 sea el organismo que se encargue en lo más próximo de inundar de información las redes sociales, cada comunidad y cada espacio donde sea posible informar con respecto a las repercusiones de la Ley Nacional de Educación y su armonización con la Ley Estatal de Educación en Oaxaca.
- Que se brigadee escuela por escuela bajo la orientación de CEPOS 22.
- Todo evento que se realice en lo posterior se haga mediante una consulta a las bases, ya que estas son los máximos órganos del MDTEO.
- Trazar ruta jurídica partiendo de afectaciones económicas que se sufran al entrar en vigor las reformas.

POR LA MESA DE LOS DEBATES  
PROFR. BASILIO PEDRO CHÁVEZ RAMÍREZ.  
MODERADOR

PROFR. ARTURO JIMÉNEZ LÓPEZ.

PROFR. JOSÉ LUÍS.

RELATOR 1.  
PROFR. VICTORINO RAMÍREZ.  
ESCRUTADOR 1.

RELATOR 2.  
PROFR. JOSÉ GARCÍA.  
ESCRUTADOR 2.

**MESA: 5**

**ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DEL IEEPO ANTE LA REFORMA EDUCATIVA.**

Los trabajos de esta Mesa iniciaron en punto de las 18:28 horas del día 11 de septiembre y se clausuraron a las 02:38 horas (horario de la resistencia) del día 12 de septiembre del año en curso, con una asistencia total de 120 delegados efectivos.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), desde sus orígenes ha representado el mecanismo de control gubernamental y burocrático, donde los trabajadores nos hemos enfrentado contra las políticas de cerrazón y represión, por ello, desde hace 22 años se ha escrito la historia a partir de la fuerza y contundencia del movimiento democrático de los trabajadores de la educación, en el año de 1992, se logra en negociación con el gobierno estatal ocupar espacios oficiales al interior del IEEPO, tales como: directores, jefes de departamento, subdirectores, subjefes técnicos y administrativos. A 22 años del ejercicio de transparencia y democracia sindical que diferencia a nuestra Sección XXII, se hace indispensable salvaguardar estos espacios ganados, en beneficio de nuestro movimiento magisterial, ya que los tiempos políticos actuales cierran cada vez más la brecha de la justicia, libertad y democracia; pues con la mal llamada reforma educativa estamos en riesgo de perder el empleo, la desaparición de los espacios ganados por el MDTEO y las conquistas sindicales obtenidas a lo largo de 34 años de lucha.

Ante ello es preciso recuperar todas las experiencias, organizarlas y sistematizarlas, a fin de operativizar y eficientar los espacios oficiales ganados ya que son de gran importancia por su carácter de aplicación de justicia y democracia. Es también necesario reconocer que el trabajo de gestoría que desempeñan los comisionados en el IEEPO se basa en la confianza y la participación de las bases, apegándose a los 24 Principios Rectores que rigen al MDTEO y a los 16 Principios de una Gestoría Honesta y Democrática.

Es responsabilidad de este MDTEO, construir nuevas perspectivas que permitan redimensionar y prosperar estas conquistas sindicales, para hacer frente a las pretensiones de la política de la reforma educativa que atenta contra los derechos fundamentales de los trabajadores de la educación. Por ello la Mesa 5 concluye en los siguientes:

**Resolutivos:**

1. Se ratifica la vigencia de los espacios ganados por el MDTEO en el IEEPO, manteniendo la observancia estricta sobre los 24 Principios Rectores, y los 16 Principios para una Gestoría Honesta y Democrática.
2. Se ratifican los resolutivos del 1er Congreso Político en la Mesa 5 y del II Congreso Político, enfatizando los de la Mesa 7 para su operatividad.
3. Que los compañeros responsables de los diferentes niveles educativos del IEEPO nombrados por el MDTEO sean los encargados de impulsar y operativizar el PTEO.
4. Que en la próxima mesa de negociación se exija al gobierno del estado, el nombramiento inmediato del Director General del IEEPO.
5. Que los niveles educativos convoquen a sus asambleas antes del Prepleno, para analizar las situaciones internas que prevalecen en cada nivel educativo.
6. Se ratifica que los niveles educativos, realicen sus asambleas trimestrales, presentando en una próxima asamblea estatal su calendarización.
7. Que los responsables de los departamentos y directores comisionados en las diferentes áreas del IEEPO ganados por el MDTEO asistan obligatoriamente a todas las asambleas estatales, plenos, preplenos, congresos y precongresos.
8. Realizar de manera ordinaria un congreso por niveles educativos, dentro del periodo de gestoría, y si la situación lo requiere sea de carácter extraordinario.
9. Que se realice a la brevedad posible el congreso masivo del nivel de formadores de docentes.
10. Proyectar escuelas de formación político, sindical y pedagógico para concientizar a los nuevos cuadros y garantizar así la continuidad de la lucha.

11. Operativización inmediata de los 24 Principios Rectores del MDTEO y los 16 Principios para una Gestoría Honesta y Democrática.
12. Que las subcomisiones mixtas de cada uno de los niveles educativos, manejen una información unificada a las bases.

#### **PRONUNCIAMIENTOS:**

1. Por la conquista de nuevos espacios en el IEEPO priorizando las áreas de planeación educativa, relaciones laborales, recursos humanos y otros.
2. Que la atención que brindan los compañeros del PAAE en el IEEPO sea más eficiente y humanista, así como los beneficios de los que gozan se generalicen al resto de compañeros PAAE de los demás niveles educativos.
3. Se hace un llamado fraterno y enérgico, a los jefes de los departamentos o directores de los niveles educativos, que no hayan estado presentes en los trabajos de la Mesa no. 5, debido a la gran responsabilidad que desempeñan en los espacios ganados en el IEEPO.
4. Por el desconocimiento inmediato del comisionado del IEEPO Lic. Nemesio Arturo Aguirre Ibáñez y exigir al gobernador el nombramiento del Director del IEEPO.
5. Que se transparente en cada uno de los niveles la asignación de plazas.
6. Por el respeto a las funciones establecidos por este MDTEO de los diferentes niveles educativos incluyendo a los PAAES.
7. Un llamado a los maestros que presentaron el examen nacional de selección para que se integren a la lucha de la Sección XXII.
8. No a la entrega de los documentos de acreditación de estudios a la espuria sección 59.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. CIUDAD DE LA RESISTENCIA A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

POR LA MESA DE LOS DEBATES  
PROFRA. ROSALBA ORTIZ LÓPEZ  
MODERADORA

PROFR. FELIX ENRIQUE LÓPEZ CASTRO  
RELATOR REGIÓN COSTA

PROFR. GELACIO CRUZ PÉREZ  
RELATOR REGIÓN MIXTECA

RESPONSABLES DE LA MESA 5  
PROFRA. MÓNICA MARTÍNEZ LÓPEZ      PROFR. FILIBERTO MEZA PRIETO  
COMISIÓN POLÍTICA      CEPOS XXII

FRATERNALMENTE  
POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO  
iii UNIDOS Y ORGANIZADOS, VENCEREMOS !!!

#### **MESA 6**

#### **EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO, EL CEN DEL SNTE, LAS COMUNIDADES, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS POLÍTICAS DE NEGOCIACIÓN.**

En las instalaciones del auditorio "Jacobo Herrera Salazar" anexo al Edificio Histórico de la Sección XXII, ubicado en Armenta y López n° 221, Centro Oaxaca. Siendo las 19:30 horas del día 11 de septiembre de 2014 y con un total de 132 delegados se instalaron formalmente los trabajos del Tercer Congreso Político en su fase estatal, para análisis del tema de la Mesa 6 "el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO) y su relación con el estado, el CEN del SNTE, la CNTE, los padres de familia, las comunidades, las organizaciones sociales, los partidos políticos y las políticas de negociación; para lo cual se procedió a nombrar a la Mesa de los Debates, quedando integrada de la siguiente manera:

Coordinador: Claudio Felipe Mendoza García, Coordinador: Emilio Yepes Montero, Moderador: Ramiro Martínez Esperanza, Primer Relator: Guillermo Hilarión García, Segundo Relator: Albino Cruz Silva, Escrutador 1: Cándido Ruiz Guadalupe, Escrutador 2: Ernesto Náfate Hernández

### RESOLUTIVOS:

- 1.- Que los integrantes del MDTEO sean activistas permanentes, y mantengan la militancia en la CNTE como referente único de lucha organizada que permita la exigencia de respuestas concretas a nuestras demandas, realizando los trabajos de manera organizada.
  - 2.- Que la CETEO retome la operatividad de las radios comunitarias con base al proyecto de la Sección XXII, utilizando recursos provenientes de la base trabajadora, impulsando el análisis político de la realidad como un instrumento para crear conciencia en la sociedad.
  - 3.- Toda negociación realizada por el MDTEO debe ser transparente, pública y abierta utilizando los medios del CENCOS 22 a través de los cuales se deberá presionar y exigir por la vía de la movilización.
  - 4.- Que la Sección XXII atienda y brinde respaldo político al nivel de educación superior, donde el SNTE creó la Sección 61 con el objetivo de fracturar al MDTEO.
  - 5.- La relación del MDTEO con el estado debe ser estrictamente obrero-patronal, que tenga como finalidad el mejoramiento de las condiciones laborales, estableciendo la unidad del magisterio con organizaciones democráticas, clase trabajadora del país, estudiantes y comunidades que se declaren en oposición a las políticas del estado.
  - 6.- Este congreso se pronuncia en contra del Pacto por México y de las reformas estructurales.
  - 7.- Impulsar la escuela sindical para conocer la historia del MDTEO y crear una política contra hegemónica que consolide la independencia de la Sección XXII a través del debate ideológico.
  - 8.- Impulsar la creación de una red televisora que en coordinación con Radio Plantón, sean generadoras de información político-educativa en el estado.
  - 9.- Nuestro principio táctico de lucha movilización-negociación-movilización es vigente, tomando como referente que ninguna lucha se gana a través del plano jurídico o pedagógico, sino a través de la lucha política.
  - 10.- Este Tercer Congreso Político exige el cumplimiento del Resolutivo n° 10 del Tercer Congreso Extraordinario Nacional de la CNTE en lo referente a la integración a la Nueva Central de Trabajadores.
- Resolutivo: saludamos todos los esfuerzos de construcción, de organización y de oposición al régimen. En el caso particular de la central de trabajadores, proponemos: trazar una ruta de información, discusión y consulta a las bases para que como CNTE tomemos una definición; por lo que se propone; que desde las instancias de la CNTE se nombre una comisión que asista al evento el día 22 de febrero a dar un saludo fraterno y el posicionamiento político de la CNTE.*
11. Fortalecer la Coordinadora Estatal de Padres de Familia realizando los nombramientos desde los centros de trabajo, delegaciones, sectores y regiones, incorporando sus demandas a las propias del MDTEO para frenar las acciones del estado.
  - 12.- Este Congreso Político respalda a la Comisión de la Verdad con el fin de exigir la liberación de los presos políticos y castigo a los culpables de la represión en contra de los compañeros que han defendido la lucha popular.
  - 13.- Impulsar el brigadeo delegacional, sectorial, estatal y nacional, con la finalidad de unificar criterios de lucha y convocar a las organizaciones sociales, sindicatos y comunidades para integrar en coordinación con el MDTEO el frente único de lucha.
  - 14.- Que la Secretaría de Orientación Política e Ideológica presente el balance político del brigadeo municipal que se realizó para que el MDTEO determine la ruta a seguir.
  - 15.- Este congreso exhorta al Frente Único de Lucha y a la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca para que agilice la realización de su Tercer Congreso Político.
  - 16.- Recuperar la confianza de las bases y padres de familia para fortalecer la vida interna de nuestro movimiento, en el marco de la aplicación del PTEO, exigiéndonos como MDTEO el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las escuelas, el mejoramiento pedagógico estableciendo mejores relaciones e incorporar la presencia de las comunidades en la escuela y viceversa.
  - 17.- Que los compañeros de la CETEO asuman su responsabilidad en el movimiento magisterial retomando su papel histórico.

### TAREAS:

- 1.- Que la Sección XXII convoque a la Segunda Convención Nacional Magisterial.
- 2.- Este congreso rechaza la figura del delegado federal y exige retomar la negociación con el secretario de gobernación.
- 3.- Este Congreso deberá publicar un manifiesto en los diarios de circulación nacional fijando su posición política ante la implementación de las reformas estructurales y convocando a las organizaciones democráticas a unificar esfuerzos en contra del estado mexicano.
- 4.- Frenar el proceso electoral del 2015, siendo la estructura estatutaria y no estatutaria del movimiento, las que impulsen acciones para desenmascarar los verdaderos intereses de los partidos políticos.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

5.- Recuperar en la negociación los acuerdos en las minutas de agosto, septiembre del 2013, 27 de mayo de 2014 y demás documentos que enmarcan la situación laboral y el respeto a nuestros derechos adquiridos durante los más de 35 años de lucha.

6.- Fortalecer el Congreso Nacional Estudiantil que se llevara a cabo el 30 de noviembre del 2014

7.- Este Tercer Congreso Político define mantenerse en alerta máxima y se reserva el derecho de accionar

8.- Retomar las acciones que la CNTE ha implementado como estrategias de lucha desde su conformación, impulsando y evaluando las condiciones para arribar a la huelga política nacional.

**PRONUNCIAMIENTOS:**

- En contra de Marcial Alfaro Brigada, agente municipal de Flor Batavia de San Andrés Tiotitlan, y Celso Díaz Romero presidente del comité nombrado por la espuria, por la toma de la escuela telesecundaria de la Zona Escolar n° 16, por secuestro, amenazas y encarcelamiento de los padres de familia que están en apoyo de la Sección XXII.
- En contra de Ricardo Osorio Chávez, Presidente Municipal de San Juan Bautista Tlacoazintepec, Cuicatlan por movilizar a los padres de familia en la toma de la Escuela Telesecundaria 20DTV0680F Zona 16 para entregarla a la espuria, e impedir la instalación del módulo de la Sección XXII y por amenaza y secuestro del personal docente y padres de familia.
- En contra de Apolonio Rafael Eusebio, director del IEBO de Tlacoazintepec y del maestro Isauro Regules López y Felipe Gómez Mendoza quien dice ser el director de la telesecundaria tomada por la espuria 59.
- Por el apoyo total de los padres de familia de las dos comunidades, Flor Batavia Tlacoazintepec que apoyan a la Sección 22.

POR LA MESA DE LOS DEBATES

RAMIRO MARTÍNEZ ESPERANZA  
MODERADOR

GUILLERMO HILARIÓN GARCÍA  
RELATOR 1

ALBINO CRUZ SILVA  
RELATOR 2

CÁNDIDO RUIZ GUADALUPE  
ESCRUTADOR

ERNESTO NÁFATE HERNÁNDEZ  
ESCRUTADOR

COORDINADORES DE LA MESA

CLAUDIO F. MENDOZA GARCÍA

EMILIO YEPPE MONTERO

**MESA: 7**

**LOS PROYECTOS POLÍTICO SINDICAL Y EDUCATIVO DE LA SECCIÓN XXII.**

Considerandos:

Que la crisis que atraviesa actualmente el MDTEO, reflejada en la apatía de participación sindical de los trabajadores de la educación, así como las prácticas de corrupción y autoritarismo que se manifiesta con algunos elementos de dirección sindical, espacios ganados por el movimiento, y elementos de base que lejos de contribuir a la unidad han orillado a una dirección de lucha desorientada y que para la construcción de un proyecto político sindical y educativo de la Sección XXII, se requiere retomar de la participación activa, consciente de cada uno de los elementos de base y de los organismos estatutarios y no estatutarios que conforman esta Sección XXII y, en el análisis profundo de las diferentes regiones expresando las propuestas de las bases haciendo sentir sus inquietudes de la mal llamada reforma educativa y demás reformas estructurales; por lo tanto esta mesa propone los siguientes:

**RESOLUTIVOS:**

- 1.- Que las estructuras que conforman el CES de la Sección XXII, masifiquen y den a conocer su plan de trabajo e implementen acciones en el ámbito pedagógico, desde el enfoque crítico para democratizar a todos los agentes educativos de las regiones diversas.
- 2.- Que los organismos auxiliares emitan una convocatoria para que desde las bases que conforman cada uno de los sectores, se escriba la historia de MDTEO desde sus inicios, así como de otros movimientos sociales.
- 3.- Que los integrantes de la Comisión Política presenten un informe al término de cada una de las mesas de negociación, así como, de las diferentes etapas de negociación que se lleven a cabo en las jornadas de lucha.
- 4.- Que la Secretaria de Orientación Política e Ideológica impulse de manera permanente las escuelas y talleres sindicales, con todos los compañeros de MDTEO, nuevo ingreso, asimismo con padres de familia y estudiantes.
- 5.- Que se retomen los resolutiveos, acuerdos, tareas y pronunciamientos de Primer y Segundo Congreso Político de la Sección XXII, así como de los diferentes eventos de este MDTEO recuperando el Resolutiveo número 11 del Segundo Congreso Político estatal que a la letra dice: *“que se aplique el principio de revocabilidad a los integrantes de cada organismo que no estén cumpliendo las funciones para la que fueron nombrados”*.
- 6.- Que se concrete el proyecto de radios comunitarias conforme a un plan avalado por Asamblea Estatal, e impulsar un proyecto de difusión visual que contrarreste a la campaña mediática de los medios de información estatal.
- 7.- Que las plenarios del CES se conviertan verdaderamente en un organismo de análisis y propuestas anexando un Secretario General de cada sector en forma rotativa, como observadores para dar fe e informar a la Asamblea Estatal.
- 8.- Que el CEDES 22 coordine acciones con las mesas técnicas de los diferentes niveles educativos para que el proyecto educativo del PTEO se operativice en todas las escuelas de nuestro estado y organizar un congreso pedagógico estatal donde participen supervisores, jefes de sector y espacios ganados por el MDTEO.
- 9.- En el ámbito político sindical no se debe diferenciar la estructura oficial de la sindical, incorporándose los espacios ganados en el IEEPO a las acciones encaminadas a fortalecer el MDTEO.
- 10.- Construir un proyecto político-sindical desde las bases (comités y coordinadoras) y demás instancias hasta llegar a un proyecto de la Sección XXII y del Movimiento Magisterial Democrático.
- 11.- Que se haga una revisión minuciosa de todos los integrantes de la Comisión Política en el próximo Prepleno.
- 12.- Que todos los niveles educativos hagan realidad la operatividad del PTEO, hasta la construcción de la currícula estatal impulsadas por las direcciones de educación y jefaturas de departamento, jefaturas de sector y supervisiones escolares con encuentros pedagógicos para compartir experiencias sobre los proyectos escolares comunitarios.
- 13.- Que todos los organismos que conforman el comité ejecutivo seccional y cuadros intermedios rindan información a las bases.

**PRONUNCIAMIENTOS.**

- 1.- Por la salida inmediata del Dr. Javier de Jesús Rendón Sosa de la Unidad de Proyectos Estratégicos por ser operador de la reforma educativa en nuestro estado al presionar a través de los ayuntamientos y agencias municipales a los maestros a entrar a los programas como tiempo completo, que forman parte de la mal llamada reforma educativa.
- 2.- Esta Mesa hace un llamado fraterno a todas las delegaciones, sectores y regiones que no cumplieron con los procesos para arribar a este Congreso y evitar la no participación de los delegados a los a las diferentes eventos políticos sindicales del MDTEO.
- 3.- Por la vigencia y aplicación de la táctica de lucha, movilización negociación movilización.

POR LA MESA DE LOS DEBATES

POR LA COMISIÓN POLÍTICA  
PROFR. SÓCRATES SANTIAGO CHIÑAS  
MODERADOR

PROFR. ANOE MENDOZA ALDAZ  
RELATOR 1

PROFR. JUAN CASTILLO OROZCO  
RELATOR 2

PROFR. ANTONIO LÓPEZ HERNÁNDEZ.  
PRIMER ESCRUTADOR

PROFR. JESÚS ARMANDO CARIÑO TERRONES  
SEGUNDO ESCRUTADOR

**MESA: 8**

**LAS REPERCUSIONES JURIDICO-LABORALES DE LA REFORMA EDUCATIVA.**

Para abordar los trabajos en su fase estatal la Mesa se instala en una de las salas del Edificio de Cristal de la Sección XXII, ubicada en Camino Nacional, esquina Tamiagua, Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, con la participación del Profesor Eligio Gómez Hernández, integrante de la Comisión Política, Lic. Jerónimo Martínez Ambrosio, titular de la Secretaría Jurídica, Anselmo C. Mendoza García, integrante del CEPOS XXII, Tranquilino Lavariega Cruz integrante del CES XXII, David Perroni de la Instancia de Coordinación Nacional y delegados efectivos al Tercer Congreso Político.

Al realizar el pase de lista, se contó con la asistencia de 49 de 55 delegados inscritos, lo que constituyó el quórum legal, procediéndose a la Instalación legal de la Mesa siendo las diecinueve horas con siete minutos del día once de septiembre del 2014. Enseguida se pasó a la elección de la Mesa de los Debates, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

**Moderadora: Profesora Berenice Benítez Félix, región de Valles Centrales.**

**Primer relator: Profesor Fernando Ricardo Cruz Trujillo, de la región Valles Centrales.**

**Segunda relatora: C. María Sheila Cruz Villa, región de Valles Centrales.**

**Primer escrutador: José de Jesús Bautista, región Mixteca.**

**Segundo escrutador: IreliDarinka Reyes Guzmán, región Valles Centrales.**

A partir de este momento se encarga del desahogo de los puntos pendientes de la orden del día a la moderadora, quien retomando su responsabilidad coordina con los delegados participantes, la estrategia para analizar, discutir y finalmente concluir con los resolutivos, acuerdos, tareas, pronunciamientos y acciones necesarias que coadyuven a reorientar el compromiso de las estructuras del MDTEO con éste para el beneficio de todos sus integrantes bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

A).- El movimiento democrático magisterial se inicia en 1980, por la defensa de los derechos de los trabajadores, ante el clima de corrupción laboral, económica y social, impuesto por los charros del SNTE.

B).- Y por la persistente embestida del estado y la burguesía nacional e internacional con las reformas estructurales en especial la educativa y la clara tendencia a la afectación de las condiciones laborales de los trabajadores. Existen eminentemente la necesidad de fortalecer nuestro MDTEO, lo cual, contribuirá en la transformación ideológica en la práctica sindical acorde con los principios de nuestro movimiento sindical y darle una nueva ruta que nos garantice preservar los derechos laborales, sindicales y políticos, alcanzados hasta el momento.

C).- Considerando las repercusiones negativas que trae consigo la mal llamada reforma educativa-administrativa.

**Esta mesa resuelve:**

1.- Se ratifica la exigencia para que de manera inmediata se abroguen las reformas y adiciones a los artículos 3º Y 73 constitucionales.

2.- Que se respeten los derechos y conquistas laborales y sindicales de todos los trabajadores de la educación de los once niveles que operan en nuestro estado.

3.- Mantener y organizar la resistencia y desobediencia civil contra los efectos de las reformas estructurales.

4.- La mal llamada reforma educativa (laboral-administrativa) afecta a los trabajadores de educación en los puntos de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia, por lo tanto es necesario unificarnos como MDTEO y organizarnos, para dar una lucha contundente en defensa de nuestros derechos laborales y sindicales, consignados en nuestra carta magna.

5.- Programar foros de información en lo inmediato de sectores a través del cuerpo de abogados de la Sección XXII, con la finalidad que los compañeros del MDTEO, padres de familia, estudiantes y sociedad en general, para que estén debidamente informados sobre las afectaciones que trae la mal llamada reforma educativa (administrativa-laboral) y si existe alguna estrategia jurídica de defensa.

6.- Fortalecer el cuerpo jurídico de la Sección XXII, con abogados especialistas en materia laboral, amparos, fiscal y constitucional, etc., con el fin de que defiendan correctamente a los trabajadores de la educación, ante el embate de las leyes estructurales y en las mesas de negociación.

7.- Aplicar la ruta de amparos en coordinación de compañeros del MDTEO con las coordinadoras de padres de familia, para salvaguardar la esencia del artículo 3º constitucional en relación a la obligación del estado de otorgar al pueblo, educación pública y gratuita; así como la recuperación de las escuelas arrebatadas por la espuria.

8.- Exigir la contratación definitiva e inmediata de los compañeros que actualmente ostentan Movimiento 20, así como se transparente la información sobre la basificación de las mismas.

9.- Se exige un informe a los diferentes niveles educativos del plantillero interno.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

- 10.- Se exige al gobierno federal nos informe de manera inmediata el estatus laboral de los trabajadores del MDTEO.
- 11.- Operativizar el acuerdo que se tiene con el gobierno del estado respecto a la devolución de las escuelas tomadas.
- 12.- Se desconoce como interlocutor de la Secretaría de Gobernación al Comisionado Juan Molina Arévalo, por no contar con carácter resolutivo y se exige un funcionario de primer nivel para las posteriores negociaciones.
- 13.- Exigir el reconocimiento y aprobación de la iniciativa ciudadana de la Ley Estatal de Educación que se entregó a la Sexagésima Segunda Legislatura local.
- 14.- Este movimiento se declara en alerta máxima ante cualquier acto de traición de las acciones de los diputados locales, ante el compromiso que tienen con la oligarquía nacional e internacional de aprobar una la Ley Estatal de Educación, que concilie con la mal llamada reforma educativa.
- 15.- Comprometerse con el trabajo pedagógico y laboral, aliarse de manera inmediata con los padres de familia y distintos sectores en que tendrán impacto la mal llamada reforma educativa (administrativa-laboral) implementadas por el gobierno federal.
- 16.- Sancionar a los compañeros que desempeñan cargos en los espacios ganados por el MDTEO, que violenten los derechos laborales y sindicales de los trabajadores de la educación, así como el que ponga en práctica los programas de la reforma educativa.

**TAREAS:**

- 1.- Se exige a la Secretaría de Prensa y Propaganda que se socialice de forma inmediata la información de los distintos eventos de la Sección XXII tanto a nuestros agremiados como al pueblo en general, con el fin de contrarrestar la confusión instrumentada por el gobierno a través de los medios masivos de comunicación.
- 2.- Se exige al Comité Ejecutivo Seccional actualizar la página de internet de la Sección XXII con respecto a los documentos laborales que tenga que ver con la mal llamada reforma educativa.
- 3.- Impulsar la escuela sindical de forma inmediata en todos los centros educativos, con el fin de reactivar la movilización de todos los trabajadores de la educación y haciendo un llamado fraterno a los docentes, personal de apoyo y a los grupos que existen dentro del movimiento a luchar en aras de la unidad en este momento en que se agudiza el embate de las reformas estructurales.
- 4.- Programar en lo inmediato un brigadeo a nivel estatal.
- 5.- Elaborar un cuadernillo en cada uno de los niveles, que explique a las bases en forma clara y sencilla las afectaciones de la reforma educativa (laboral administrativa).
- 5.- Que en lo inmediato el jurídico de cada nivel, secretario de conflicto y un integrante del IEEPO reinstale a los desubicados tomando en cuenta las condiciones, circunstancias y valorando sus derechos sindicales y laborales, para obtener una estabilidad jurídico-laboral.

**PRONUNCIAMIENTOS:**

- 1.- Se exige el desconocimiento inmediato del Profesor Augusto Martínez Marín, quien forma parte de la hepteta del nivel de telesecundarias, por repetir la historia de charros vanguardistas y golpeador del MDTEO en el sector de Huautla de Jiménez, de la región de la Cañada y por violentar nuestros Principios Rectores.
- 2.- El MDTEO se manifiesta en contra del diputado local Alejandro Avilés Álvarez, por descalificar la iniciativa ciudadana de la Ley Estatal de Educación.
- 3.- Exige la devolución de las escuelas tomadas y el cumplimiento de las minutas firmadas por el gobierno federal y del estado.
- 4.- En defensa del normalismo y rechazo total al examen de ingreso.
- 5.- En contra de la Ley General del Servicio Profesional Docente.
- 6.- Hacer un llamado enérgico a los regionales, para que cumplan con el plan de acción aprobado por la Asamblea Estatal.
- 7.- Que los jefes de sector, supervisores y directores eviten el doble discurso respecto a la reforma educativa, de igual manera que los niveles unifiquen la información que se rinde a las bases respecto a los efectos de la reforma educativa. Clausurando los trabajos a las tres horas con cuarenta y siete minutos hora de la resistencia.



**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

Artículos 3° y 73 Constitucionales, así como la aprobación de la Ley Estatal de Educación de Oaxaca construida por el Ejecutivo, Legislativo y Sección XXII.

Por lo que, retomando las necesidades del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca, se define el siguiente Plan de Acción:

**R. PLAN DE ACCIÓN.**

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Participantes</b>	<b>Lugar</b>
Conforme a la calendarización.	Se ratifica el plantón representativo rotativo por región.	20% de la membresía.	Cd. de Oaxaca.
Terminando el III Congreso Político.	Manifiesto a la opinión pública para fijar posición.	Comisión Política.	Cd. de Oaxaca.
13 de septiembre 10 hrs.	Marcha nacional representativa, a un año de la represión y desalojo en el zócalo.	20% de la membresía.	Del metro San Cosme al zócalo de la Cd. de México.

14 de septiembre.	Asamblea Nacional Representativa.	Delegados a la ANR.	Sección IX Cd. de México.
Se define en la próxima ANR del 14 de septiembre.	Realizar reuniones con las secciones de los estados del sureste, especialmente Michoacán, Guerrero, Chiapas, Veracruz y Oaxaca.	Pendiente.	Se propone Oaxaca.
15 de septiembre.	Marcha nacional representativa.	20% de la membresía.	De la Estela de Luz al Monumento a la Revolución de Cd. de México.
15 de septiembre.	Grito alternativo y de la resistencia.	Todo el magisterio.	Sectores.
22 al 26 de septiembre.	Brigadeo a padres familia y autoridades municipales.	Todo el magisterio.	En cada comunidad.
4ª semana de septiembre.	Brigadeo estatal permanente.	Brigadistas.	Todas las delegaciones.
15 al 30 de Octubre.	Asambleas extraordinarias de nivel.	De acuerdo a los criterios de cada nivel.	Cd. de Oaxaca.
1ª semana de Noviembre.	Prepleno seccional.	Delegados.	Cd. de Oaxaca.
Pendiente.	Consulta a las bases para definir la ruta de la jornada de lucha.	Todo el magisterio.	En cada delegación sindical.
Pendiente.	Convención nacional del magisterio y organizaciones sociales.	Magisterio y organizaciones.	Pendiente.
Pendiente.	Ronda de asambleas delegacionales y sectoriales para motivar y rendir información oportuna a las bases.	Todo el magisterio.	En cada delegación sindical.
1º de diciembre.	Apertura de <b>radios comunitarias. Magisteriales.</b>	CENCOS XXII.	En los sectores.

**FRATERNALMENTE  
POR LA MESA DE LOS DEBATES DEL III CONGRESO POLÍTICO**

**PRESIDENTE  
PROFR. RUBÉN NÚÑEZ GINEZ  
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN XXII**

**PRIMERA VICEPRESIDENTA  
PROFRA. FLORINA GARCÍA DE OLMOS**

**SEGUNDA VICEPRESIDENTA  
PROFRA. ENRIQUETA MARÍA LÓPEZ PACHECO**

**PRIMER SECRETARIO  
PROFRA. MODESTA ANTONIO GIRÓN**

**SEGUNDO SECRETARIO  
PROFR. DIEGO CHÁVEZ GUZMÁN**

TERCER SECRETARIO  
PROFR. FRANCISCO LÓPEZ GÓMEZ

CUARTO SECRETARIO  
PROFR. JOSÉ ÁNGEL SANTIAGO PINEDA

QUINTO SECRETARIO  
PROFRA. JUANA INÉS HERNÁNDEZ FLORES

## S. COMISIÓN RECEPTORA DE DENUNCIAS.

Terminado el Plan de Acción, se prosigue a dar cumplimiento a uno de los resolutivos emanados en la Mesa de trabajo 1, que en virtud de que se han hecho denuncias en contra de la estructura sindical y oficial por actos de supuesta corrupción, se plantea dar formalidad a las denuncias que los compañeros y compañeras por temor a las represalias que pudieran surgir se mandata nombrar a una comisión externa a la estructura sindical y oficial que pueda recibir y dar seguimiento a las denuncias presentadas contra actos considerados de corrupción para nuestro MDTEO de las instancias oficiales y sindicales.

Nuevamente el Presidente de la Mesa de los Debates del III Congreso Político, retoma este punto central y pide a la plenaria participar con respecto a la conformación de esta comisión.

Nuevamente los delegados presentes, en plenaria dan a conocer sus puntos de vista a través del análisis, lo que permitió orientar la funcionalidad de esta comisión y que aparece claramente en el Resolutivo 10 de la Mesa 1. Que a la letra dice:

*“Crear una comisión externa a la estructura sindical y oficial que reciba y de seguimiento e informe respecto a denuncias presentadas contra actos considerados de corrupción para nuestro MDTEO de las instancias oficiales y sindicales. Al mismo tiempo procure la protección de los derechos laborales, sindicales y profesionales de los denunciantes. Quienes integren esta comisión deberán ser trabajadores de base con calidad moral y honestidad, siendo congruentes en su proceder en base a principios éticos. Esta comisión será transitoria y fungirá a partir de este tercer congreso político con dos integrantes por región hasta la celebración del Prepleno”.*

A continuación se discutió la forma de elección, teniendo las siguientes propuestas:

1. 11 elementos por región: 50 votos.
2. Se conforme con las regiones que más participen: 12 votos.
3. 2 elementos por región: 343 votos.
4. 1 elemento por sector: 113 votos.
5. Que la mesa reciba las denuncias: 3 Votos.

Teniendo el consenso mayoritario de 2 elementos por región, se dio la indicación de que se instalaran las asambleas regionales de acuerdo a los lugares antes descritos, para la elección de dos delegados que integrarían la Comisión Receptora de Denuncias, quedando de la siguiente manera:

REGIÓN	COMISIONADOS
CAÑADA	PROFR. FRANCISCO LÓPEZ GÓMEZ.
	PROFR. EUSEBIO LÓPEZ LUNA.

COSTA	PROFR. RUBÉN FIGUEROA MEZA.
	PROFR. JESÚS ARMANDO CARIÑO TERRONES.
MIXTECA	PROFR. JESÚS ORTEGA BARRAGÁN.
	PROFR. IGNACIO MELÉNDEZ ORDAZ.
ISTMO	PROFR. ISMAEL CASTILLO LÓPEZ.
	PROFR. AITZIBER RIVERA SANTOS.
SIERRA	PROFR. JOSUÉ VALENCIA ROJAS.
	PROFR. APOLINAR PÉREZ BLAS.
TUXTEPEC	PROFR. JORGE ALFONSO CUETO.
	PROFR. BERZAÍN ANTONIO GONZÁLEZ VÁZQUEZ.
VALLES CENTRALES	PROFRA. ELVIA SILVA SÁNCHEZ.
	PROFRA. MIRIAM GALLARDO COSME

Terminada esta práctica democrática, se hizo la presentación en plenaria para su ratificación y toma de protesta correspondiente.



#### T. CLAUSURA DEL III CONGRESO POLÍTICO DEMOCRÁTICO DE LA SECCIÓN XXII.

Continuando con los trabajos del III Congreso Político, y avanzando en la Agenda de Trabajo, una vez que se agotaron todos los puntos del Orden del día, el Presidente de la Mesa de los Debates Prof. Rubén Núñez Ginez, pide a todos los delegados efectivos, a la Mesa de los Debates, Comisión Política, integrantes del Comité Ejecutivo Seccional y Organismos Auxiliares a ponerse de pie para realizar la Clausura de los Trabajos desarrollados en el III Congreso Político de la Sección XXII.



Estando atentos a este cierre de trabajos, el Secretario General de la Sección XXII, da el siguiente mensaje:

*".... reconocemos el trabajo que todos ustedes desempeñaron, pero sobre todo la unidad de nuestro movimiento y de nuestra lucha.*

*A nombre del Comité Ejecutivo Seccional, a nombre de este III Congreso Político, a nombre de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación, me permito clausurar los trabajos de nuestro evento, cuando son las diez de la noche con cinco minutos de este día, haciendo válidos los resolutivos a beneficio de la unidad de nuestro movimiento.*

*Muchas gracias a todos, feliz retorno a sus lugares de origen”.*

#### **U. HIMNO VENCEREMOS.**

Como parte fundamental al término de todo evento político, educativo y jurídico, el Profr. Mohamed Otaquí Toledo, Auxiliar de la Secretaría de Prensa y Propaganda indicó: “Compañeros, con el puño en alto, Venceremos.



entonaremos el Himno Uno, dos, tres.....”

DESDE EL HONDO CRISOL DE LA PATRIA  
SE LEVANTA EL CLAMOR POPULAR,  
YA SE ANUNCIA LA NUEVA ALBORADA  
TODO EL PUEBLO COMIENZA A LUCHAR.

RECORDANDO AL MAESTRO VALIENTE  
CUYO EJEMPLO LO HICIERA INMORTAL,  
ENFRENTEMOS PRIMERO A LA MUERTE  
TRAICIONAR A LA PATRIA JAMÁS.

VENCEREMOS, VENCEREMOS,  
MIL CADENAS HABRÁ QUE ROMPER,  
VENCEREMOS, VENCEREMOS  
AL ESTADO SABREMOS VENCER. (BIS)

CAMPESINOS, MAESTROS, MINEROS,  
LA MUJER DE LA PATRIA TAMBIÉN,  
ESTUDIANTES EMPLEADOS Y OBREROS  
CUMPLIREMOS CON NUESTRO DEBER.

SEMBRAREMOS LA TIERRA DE GLORIA  
SOCIALISTA SERÁ EL PORVENIR,  
TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA  
A CUMPLIR, A CUMPLIR, A CUMPLIR.

VENCEREMOS, VENCEREMOS,  
MIL CADENAS HABRÁ QUE ROMPER,  
VENCEREMOS, VENCEREMOS  
AL ESTADO SABREMOS VENCER. (BIS)

Es así como el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca, una vez más en este III Congreso Político, da muestra de unidad y madurez política, que se tuvo para discutir en este espacio todos los problemas que como gremio se vive, y que finalmente se tendrá que reflejar en los beneficios que este MDTEO pueda tener, así mismo tendrá que reflejarse en la reorientación de nuestra lucha contra las reformas estructurales impuestas por el espurio Enrique Peña Nieto y los diputados y senadores traidores del pueblo de México, en complicidad con la clase empresarial.

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

¡¡¡UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS!!!!

COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

SECCIÓN XXII.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
SECCIÓN XXII OAXACA



# RESOLUTIVOS

## CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII



Oaxaca de Juárez, Cd. de la Resistencia. 24, 25 y 26 de noviembre de 2016.

## RESOLUTIVOS DEL IV CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE-SNTE

Oaxaca de Juárez, Ciudad de la Resistencia 24, 25 y 26 de noviembre de 2016.

### PRESENTACIÓN

#### *Compañeros y compañeras de este histórico MDTEO:*

Hoy demostramos que, en condiciones adversas, como es la represión (En sus múltiples manifestaciones) que el Estado ejerce brutalmente en contra de nuestra organización sindical y con una crisis interna, pudimos realizar exitosamente el IV Congreso Político de la Sección XXII de la CNTE-SNTE. A pesar de encontrarnos en un escenario especial y en un momento de austeridad financiera se logró que logística y organizativamente el Congreso se desarrollara y concluyera refrendando la plataforma de lucha de este histórico MDTEO, que a pesar de los intentos rupturistas demostró que la unidad de los trabajadores será la garantía para ganar esta (En contra de la mal llamada reforma educativa) y otras luchas político-ideológicas en el futuro.

Después de conocido el Acuerdo No. 29 de la Asamblea Estatal del pasado 5 de noviembre del año 2016 que a la letra dice:” Se avala la ruta para realizar el IV Congreso Político de la Sección XXII con sus fases y fechas...” así se comenzó con los preparativos para la realización de dicho evento, en 12 días (Del 14 al 26 de noviembre) se organizaron más de 500 asambleas Delegacionales o de Centro de Trabajo Sindical, 37 Asambleas Sectoriales con los delegados políticos en dónde se discutió en muchas de ellas ya hasta avanzada la tarde y 7 asambleas regionales que afinaron, a través de la discusión y el análisis, las propuestas de resolutivos que se discutieron en la fase estatal.

Los Resolutivos del IV Congreso Político son el resultado de todo un proceso de reflexión, análisis y discusión que partió de las bases para irse mejorando y enriqueciendo hasta llegar al Congreso Estatal. Consideramos que es necesario darlos a conocer a todos y cada uno de los compañeros de base y a la opinión pública, pero más que eso hacerlos operativos, ejecutarlos, pues son la ruta que guiará el caminar del MDTEO en los próximos días y meses.

Los propósitos del Congreso se cumplieron y en algunos casos rebasaron las expectativas, como fue la asistencia de los delegados al evento (67 %), sin embargo, también nos demostró que hay temas que debemos de profundizar como la crisis de estructura y funcionamiento del MDTEO, tal es el caso del papel de los compañeros que no asumieron sus responsabilidades y solo vieron intereses personales al momento de ser la dirección del movimiento.

Tenemos ante nosotros el resultado de las cinco mesas de trabajo, lo que cada una de ellas resolvió se ve cristalizado en los siguientes Resolutivos, los reproducimos cabalmente como fueron entregados por los compañeros que formaron parte de la Mesa de los Debates. Posteriormente se hará un esfuerzo por estructurar y organizar una memoria que dé cuenta puntualmente de lo que aconteció en ese evento y que será parte del acervo e historia del MDTEO y deberán conocer las generaciones jóvenes como parte de su formación político-ideológica para acrecentar su conciencia de clase.

CEPOS XXII *en Resistencia.*

Oaxaca de Juárez, Ciudad de la Resistencia a 07 de diciembre de 2016.

Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII

MESA 1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MDTEO Y LA CNTE.



Siendo las 21:22 horas del día 25 de noviembre del año dos mil dieciséis, se reunieron en el lugar que ocupa el Instituto Tecnológico de la ciudad de Oaxaca, 91 delegados políticos de las regiones, que conforman nuestro Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO) y que representan a la base trabajadora de la Sección XXII, para analizar y resolver los trabajos, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Registro de asistencia.
- 2.- Instalación legal de la asamblea.
- 3.- Nombramiento de la mesa de los debates.
- 4.- Lectura de las ponencias por región.
- 5.- Análisis de la información.
- 6.- Resolutivos, tareas y pronunciamientos.
- 7.- Clausura.

Esta mesa manifiesta el posicionamiento político, en la exigencia de Justicia y castigo a los culpables de la masacre perpetrada en contra del pueblo de Nochixtlán, el día 19 de junio de 2016.

Ante las agresiones sufridas por el pueblo de Nochixtlán por parte de los caciques priistas, el sector Magistral y popular no permitirá la instalación de la oficina de gestión del Diputado priista Herminio Cuevas Chávez, hermano del asesino represor de este pueblo, Daniel Cuevas Chávez. Y la exigencia de castigo a los culpables y justicia a los 200 heridos y familiares de los caídos.



RESOLUTIVOS:

1. Que la lucha del MDTEO es continua y vigente, integrado en un frente único de lucha: Obreros, campesinos, amas de casa, estudiantes, ongs y sindicatos independientes, tanto en el marco social, político, jurídico y económico. Por la defensa de la Educación Pública, estabilidad laboral y las reformas estructurales.
- 
- 

Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII

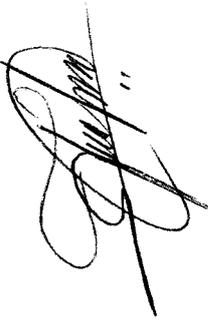
2. Integrar una organización internacional para la defensa de los trabajadores de los diferentes países, como en los estados y regiones de nuestro país. Con el apoyo de organismos no gubernamentales internacionales para exigir el cese a la represión de los Movimientos Sociales.
3. Fortalecer la asamblea nacional-popular aglutinando a todos los referentes de lucha nacional e internacional.
4. Continuar con el fortalecimiento de la educación alternativa. Que todos los niveles educativos que existen en el estado de Oaxaca, asuman la responsabilidad en la elaboración y aplicación de proyectos educativos desde el enfoque del PTEO en las aulas.
5. Promover la lucha colectiva desde las escuelas, por la defensa de la educación pública, los recursos naturales y el consumo de lo que se produce en el país.
6. Impulsar la escuela político-sindical en todos los espacios educativos, mediante el brigadeo permanente, que permita fortalecer la conciencia de lucha de clases, en lo ideológico, político y económico, a través de las estructuras, cuadros intermedios, con el apoyo de los compañeros jubilados y en las escuelas normales.
7. Que el MDTEO impulse una campaña de alfabetización en todas las comunidades del estado de Oaxaca y esto permita, que las personas puedan tomar decisiones de manera autónoma.
8. Que los recursos económico que generan las empresas transnacionales por la explotación del servicio y recursos naturales, se apliquen directamente en beneficio de las necesidades de los pueblos en donde se encuentran establecidas.
9. Por el otorgamiento de un reconocimiento por escrito al equipo de brigadistas que cumplieron con la función a nivel estatal: La CETEO ampliada, la Coordinadora Estatal de Padres de Familia, al Comité por la Defensa de los pueblos originarios, los que resistieron la embestida del estado en el crucero de Viguera y Hacienda Blanca, a los ciudadanos de Tlaxiaco, al sector Salud, a las Autoridades Municipales y Agrarias. Elaboración de una placa al pueblo de Nochixtlán por su coraje y valentía, en defensa de la educación pública, así como a los jóvenes universitarios que valientemente tomaron radio universidad, el equipo de radialista Tu'un Nuu Savi de Huajuapán y de Tlaxiaco quienes informaron oportunamente al pueblo en general. y de los pueblos de San José Yatandoyo, Santa Cruz Nundaco, San Pedro Numí, San Antonio Sinicaba, San Cristobal Amoltepec, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, San Pablo Tijaltepec, San Esteban Atatlauca, Santa Catarina Yosonotu, Santiago Yosondua, Atalaya Yosondua, Barrio San Diego Tlaxiaco, Barrio San Nicolás Tlaxiaco, Municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, Santa María Yosondua Tlaxiaco, San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco, Santa María Cuquila ciudadanos de Huajuapán de León, como a la Coordinadora Estatal de Padres de Familia en defensa de la Educación Pública y el Comité de Padres de Familia de los Pueblos Originarios de Oaxaca, quienes apoyaron en el enfrentamiento con la Policía Federal, el 19 de junio de 2016, además, a los integrantes de la estructura estatutaria y no

Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII

estatutaria que cumplieron con sus funciones en el periodo crítico, a raíz del decreto del 21 de junio de 2015; mismos que hicieron posible levantar las acciones contundentes de la Sección XXII, hoy recuperada.

- 
10. Mejorar la política de difusión para contrarrestar las mentiras y campaña de desprestigio hacia el MDTEO, por televisa, tv azteca y canal 40.
  11. Realizar una campaña de concientización mediante foros y talleres en las escuelas y comunidades, para contrarrestar el consumo de los productos de las empresas transnacionales del monopolio capitalista.
  12. Impulsar que el frente único de lucha, defienda de la soberanía nacional y así mismo poder arribar a un verdadero gobierno popular.
  13. Impulsar con la base, en coordinación con el comité y coordinadora delegacional realizar actividades de información en las comunidades y a los padres de familia, mediante espacios de reflexión (asambleas, foros, radios comunitarias y otros).
  14. Se exige la reinstalación inmediata de la mesa de negociación nacional, para resolver los temas pendientes (judicial, administrativo-laboral, social y sindical).
  15. Se exige la liberación inmediata de los presos políticos: Sara Altamirano Ramos, Mario Olivera Osorio, Damián Gallardo Martínez, Leonel Manzano Sosa, Lauro Atilano Grijalva Villalobos, Óscar Hernández Neri, Roque Coca Gómez.
  16. Se ratifique el acuerdo número 7, de la asamblea estatal del día 5 de noviembre de 2016. Donde, Se responsabiliza al estado Mexicano de la desaparición del Profr. de educación física Annoi Edrel Cruz Cortes, desde el 21 de agosto de 2015. Originario de Rio Grande, Tututepec, Juquila, Oax. Quien laboraba en la comunidad de Cubitán de Dolores, Municipio de San Andrés Huaxpaltepec, del sector 02 de Pinotepa Nacional, región Costa, a un año tres meses de su desaparición.
- 

TAREAS:

- 1.- Realizar asambleas permanentes de información a la base trabajadora del MDTEO en las diferentes regiones y sectores.
  - 2.- Brigadeo en las diferentes escuelas del estado de Oaxaca. Mediante una calendarización, por parte de las secretarías correspondientes.
  - 3.- Cada región debe valorar en las reuniones sectoriales, la situación particular de los compañeros que aparecen en la lista de la CETEO.
  - 4.- Que se impulse una actividad global en nuestro estado de Oaxaca, cada 19 de junio, en memoria de los caídos en Nochixtlán.
- 
- 

Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII

PRONUNCIAMIENTOS:

- 
1. Se exige que el pago de los compañeros del CES, sea emitido por el FONE para no afectar la antigüedad laboral.
  2. Por la presentación con vida de los 43 normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, así como la libertad de los presos políticos de la CNTE y de las organizaciones sociales.
  3. Por la reinstalación inmediata de los compañeros cesados de la CNTE.
  4. En contra del plan de reconcentración de las escuelas anunciadas por Aurelio Nuño, que bajo el engaño de inclusión y equidad, pretende desaparecer las escuelas multigrados.
  5. Por el cese a la represión administrativa, laboral y económica, por parte del NIEEPO hacia los Trabajadores de la Educación.
  6. Por la presentación con vida del compañero de educación física Annoi Edrel Cruz Cortes de la región costa.
  7. Por la presentación con vida del Mtro. Carlos René Román Salazar.
  8. Por el rechazo de la reforma de la salud universal y la privatización de los servicios médicos, así como también la pensión universal que afecta a los jubilados y pensionados del país.
  9. Por la defensa de los albergues escolares indígenas del estado de Oaxaca y exigir que la CCDI permita la autonomía de los albergues escolares, en cuanto a la alimentación que se brinda a los becados, de acuerdo a las regiones de nuestro estado. Así como no encuadrar el consumo de alimentos de marcas de conasupo o diconsa.
  10. Castigo a los autores intelectuales y materiales del asesinato del radialista comunitario Salvador Olmos García de la radio magisterial Tu'un Nuu Savi de Huajuapán de León, Oax.
  11. Por la libertad inmediata del enfermero Juan Nicolás López del hospital de salubridad de Nochixtlán y su abogado el Lic. Roque Martínez, quienes se encuentran reclusos en el penal de Etlá, Oax. Por haber dado testimonio de los hechos ocurridos en Asunción Nochixtlán, Oax.
  12. Rechazo total a las afores, ya que van en detrimento de los trabajadores jubilados y pensionados, al plantear el aumento de edad de jubilación y el cobro del impuesto a las pensiones.
  13. Por la seguridad de los habitantes de los 25 municipios que conforman el sector 02 de Pinotepa Nacional, Oax. Ante la ola de violencia en contra del pueblo en general.
  14. En repudio de Joaquín Carrillo Ruíz Fiscal General de Justicia del estado, por fabricar las denuncias en contra de los compañeros del MDTEO y del Presidente del Tribunal de Justicia del Estado por librar las ordenes de aprensión de los luchadores sociales.
- 
- 

Oaxaca de Juárez, Oax. A 26 de noviembre de 2016.





SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
SECCIÓN XXII  
OAXACA



## MESA 2; BALANCE POLÍTICO DE LA ACTUAL JORNADA DE LUCHA 2012-2016

EN EL MARCO DEL IV CONGRESO POLÍTICO DE LA SECCIÓN XXII, REUNIDOS LOS DELEGADOS EN EL AUDITORIO ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LECTURA, ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS RESOLUTIVOS, EMANADOS EN LAS ASAMBLEAS REGIONALES DE LA MESA NUMERO DOS "BALANCE POLÍTICO DE LA ACTUAL JORNADA DE LUCHA 2012-2016", HACIENDO USO DE LA PALABRA EL PROFR. RUBÉN NUÑEZ GINÉZ SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN XXII, APERTURA LOS TRABAJOS Y PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE UN MODERADOR, DOS RELADORES Y 5 ESCRUTADORES, QUIENES CONDUCIRÁN LOS TRABAJOS DE LA MESA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: MODERADOR; PROFR. HÉCTOR CRUZ LOMELÍ (REGIÓN DE VALLES CENTRALES), PRIMER RELATOR; PROFESORA ESBEIDY GUZMÁN ACOSTA (REGIÓN MIXTECA), SEGUNDO RELATOR; PROFA. ELVIA SILVA SÁNCHEZ (REGIÓN DE VALLES CENTRALES) Y COMO ESCRUTADORES; PROFRA. LILIANA YUMEY FERIA MORALES (REGIÓN MIXTECA), PROFRA. BLANCA CANSECO MÉNDEZ (REGIÓN DE VALLES CENTRALES), PROFR. IVÁN RIVERA PÉREZ (REGIÓN TUXTEPEC), PROFR. ELIUT BOHORQUEZ (REGIÓN TUXTEPEC) Y LA PROFRA. MAGALI LÓPEZ OJEDA (REGIÓN TUXTEPEC). BAJO LA COORDINACIÓN DEL PROFR. RUBÉN NUÑEZ GINÉZ SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN XXII Y LA PROFRA. ANGÉLICA GARCÍA PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN POLÍTICA, SE DIO A CONOCER LA PROPUESTA DE TRABAJO POR PARTE DEL MODERADOR QUE SE CONSOLIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. REGISTRO DE DELEGADOS; 2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA MESA DE TRABAJO; 3. LECTURA DE LAS PROPUESTAS DE LOS RESOLUTIVOS EMANADOS DE CADA REGIÓN; 4. ANÁLISIS, REFLEXIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RESOLUTIVOS; 5. APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUTIVOS; 6. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS.

AL REALIZARSE EL REGISTRO DE ASISTENCIA, SE CONSTATO LA PRESENCIA DE UN TOTAL DE 215 DELEGADOS DE BASE DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA; CAÑADA 10; COSTA 25; ISTMO 53; MIXTECA 31; SIERRA 8; TUXTEPEC 26; Y VALLES CENTRALES 62, CON



EL ACOMPAÑAMIENTO DE 44 COMPAÑEROS DEL CES, ORGANISMOS AUXILIARES Y ESPACIOS GANADOS POR EL MDTEO. ACTO SEGUIDO EL PROFR. RUBÉN NUÑEZ GINÉZ, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN XXII INSTALO LEGALMENTE LOS TRABAJOS DE LA MESA. SIENDO LAS 21:38 HORAS, DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016. SE PROSIGUIÓ A LA LECTURA DE LOS RESOLUTIVOS EMANADOS DE LAS ASAMBLEAS REGIONALES, MISMAS QUE AL REALIZAR EL ANÁLISIS, REFLEXIÓN Y VALORACIÓN, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:



EN TIEMPOS ACTUALES HEMOS SIDO TESTIGOS DE LA INJERENCIA Y PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONES (BM, FMI, OCDE), EMPRESAS TRANSNACIONALES (WALMART, COCA COLA, BIMBO, ETC.), GRUPOS EMPRESARIALES (CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL) CLASE BURGUESA, MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN (TELEVISA, TV AZTECA) Y ORGANIZACIONES FANTASMA AL SERVICIO DEL ESTADO (MEXICANOS PRIMERO), EN LA CONSOLIDACIÓN DE UNA POLÍTICA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL, QUE VELE POR SUS INTERESES, PROTEJA SUS INVERSIONES, LES PERMITA EL SAQUEO IRRACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y LES FACILITE LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA BARATA PREDISPUSTA A SUS CONDICIONES Y SERVICIOS. ESTA VISIÓN EMPRESARIAL, FUE MATERIALIZADA POR LA CLASE POLÍTICA AL SERVICIO DEL MEJOR POSTOR, QUIENES DESDE SUS CURULES Y ÁMBITOS DE REPRESENTACIÓN DEMOCRÁTICA COMO PRESIDENTES, GOBERNADORES, DIPUTADOS Y SENADORES, HACIENDO ACTOS DE ALTA TRAICIÓN QUE FIRMAN Y LEGITIMAN EL MENTADO "PACTO CONTRA MÉXICO", QUE EN SEGUNDO MOMENTO DIO PASO A LA APROBACIÓN DE LAS "REFORMAS ESTRUCTURALES" QUE EN NADA BENEFICIAN AL PUEBLO DE MEXICO.



EL INTENTO POR IMPLEMENTAR Y MATERIALIZAR LAS REFORMAS ESTRUCTURALES, HA ENCAMINADO AL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, A HACER USO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS PERSUASIVAS Y REPRESIVAS, PARA VENDER LA IDEA DEL BENEFICIO QUE ESTAS GENERAN, SIN EMBARGO, LA SOCIEDAD EN GENERAL HA COMPRENDIDO LA VISIÓN PRIVATIZADORA DE LAS MISMAS, HA SUFRIDO LAS AFECTACIONES Y HA VIVIDO LOS EMBATES DE ESTA POLÍTICA REPRESIVA.

EN EL CONTEXTO EDUCATIVO, LA APROBACIÓN DE LA SEUDO REFORMA EDUCATIVA, ASÍ COMO EL AFÁN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL ESTADO, POR MATERIALIZAR LA APLICACIÓN, LOS HAN LLEVADO A EMPRENDER UNA CAMPAÑA MEDIÁTICA DE DESPRESTIGIO, DESACREDITACIÓN Y



PERSECUCIÓN EN CONTRA DEL GREMIO MAGISTERIAL Y DE SU ESTRUCTURA SINDICAL. LA ESTRATEGIA PERVERSA QUE EL ESTADO HA IMPLEMENTADO, SE INTENSIFICA EN EL INTENTO POR CONVENCER A LA SOCIEDAD EN GENERAL DE LOS BENEFICIOS QUE SUPUESTAMENTE TRAE CONSIGO LA REFORMA EN MATERIA EDUCATIVA, RESPONSABILIZANDO A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS, AUTORIDADES EDUCATIVAS Y SINDICATOS, DEL REZAGO EDUCATIVO, DEL FUNCIONAMIENTO Y DE LAS CONDICIONES PRECARIAS QUE PREVALECE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. SIN EMBARGO, EL GREMIO MAGISTERIAL EN SU CONJUNTO HEMOS COMPRENDIDO QUE LA VERDADERA INTENCIÓN DEL ESTADO, SE FOCALIZA EN LA PRIVATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, LAICA Y GRATUITA, LA DESAPARICIÓN DE LOS SINDICATOS PARA PODER DIVIDIR LA UNIDAD, FRATERNIDAD Y COHESIÓN DEL GREMIO MAGISTERIAL, A FIN DE CONDICIONAR EL INGRESO, LA PROMOCIÓN Y LA PERMANENCIA, A TRAVÉS DE UNA EVALUACIÓN PUNITIVA, QUE LE PERMITA JUSTIFICAR EL DESPIDO MASIVO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SIN ASUMIR RESPONSABILIDAD ALGUNA.



ANTE EL PANORAMA POLÍTICO QUE PREVALECE EN EL CONTEXTO SOCIAL Y EDUCATIVO. LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN AGREMIADOS EN NUESTRA HEROICA SECCIÓN 22-OAXACA. EN COORDINACIÓN CON LAS SECCIONES SINDICALES HERMANAS AGLUTINADAS EN LA COORDINADORA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN CNTE (OAXACA, CHIAPAS, GUERRERO, MICHOACÁN), EMPRENDIMOS UNA INTENSA JORNADA DE LUCHA ENCAMINADA A EXIGIR: LA ABROGACIÓN DE LA FALSA REFORMA EDUCATIVA, EL RESPETO IRRESTRICTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, LAICA Y GRATUITA, LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS SOCIALES Y EDUCATIVAS, LA NO CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL Y EL CESE DE LA REPRESIÓN LABORAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA, EMPRENDIDA POR EL ESTADO EN CONTRA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.



EN EL PLANO NACIONAL Y ESTATAL ES POSIBLE HACER REFERENCIA QUE LA PRESENTE JORNADA DE LUCHA, SE DIMENSIONÓ POR DECISIÓN ACERTADA DE ESTABLECER EL PLANTÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ACCIONAR DE IGUAL MANERA COMO CNTE EN NUESTROS RESPECTIVOS ESTADOS, CABE SEÑALAR QUE DENTRO DE SU BALANCE GENERAL SE CARACTERIZA EN PRIMER MOMENTO POR LA CERRAZÓN Y LA NULA DISPOSICIÓN DEL ESTADO, EN ATENDER NUESTRAS DEMANDAS PRESCRITAS, COMO CNTE Y COMO SECCIÓN 22, EN LOS PLIEGOS PETITORIOS, POR LA CAMPAÑA DE



DESACREDITACIÓN, HOSTIGAMIENTO, PERSECUCIÓN Y REPRESIÓN A LA QUE FUIMOS SUJETOS, POR LAS AMENAZAS CONSTANTES, POR LAS ALIANZAS DE FACTO ENTRE EL SINDICATO CHARRO Y LA SEP, POR LA ACCIÓN MILITARIZADA Y POLICIAL IMPLEMENTADA POR EL ESTADO PARA REPRIMIR, FRENAR Y CONTRARRESTAR LA PROTESTA SOCIAL Y MAGISTERIAL, MISMA QUE SE AGUDIZÓ EN LOS LAMENTABLES HECHOS DE PERSECUCIÓN Y ENCARCELAMIENTO DE NUESTROS LUCHADORES SOCIALES, COMPAÑEROS DE BASE Y DIRIGENCIA SINDICAL DE LA SECCIÓN 22 Y DE LA CNTE, ASÍ COMO EN LAS ÓRDENES DE APREHENSIÓN PREFABRICADAS Y EMITIDAS PARA SU EJECUCIÓN. SIN EMBARGO, LOS MOMENTOS TRISTES DE LA PRESENTE JORNADA FUE LA MASACRE DE NUESTROS CAMARADAS DE LUCHAS, OCURRIDA EL 19 DE JUNIO DEL 2016, EN EL CRUCERO DE LA AUTOPISTA CERCANA A LA HEROICA CD. DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN Y EN EL CRUCERO DE HACIENDA BLANCA. ACONTECIMIENTOS QUE EN NUESTRA MEMORIA HISTÓRICA NOS DEBE DE RECORDAR QUE LA LUCHA CONTINÚA, HASTA VER CONSOLIDADAS NUESTRAS DEMANDAS, ESCLARECER LOS HECHOS OCURRIDOS, LOGRAR EL CASTIGO A LOS CULPABLES, LA INDEMNIZACIÓN A LOS FAMILIARES DE LOS CAÍDOS Y LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS, AL IGUAL QUE LA ATENCIÓN DE LAS DEMÁS DEMANDAS SOCIALES.



SI BIEN ES CIERTO, FUERON MUCHOS LOS FACTORES Y ACONTECIMIENTOS, QUE DE MANERA DIRECTA E INDIRECTA CONDICIONARON LA PRESENTE JORNADA, LOS CUALES INCIDIERON EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CNTE, DE MANERA ESPECIFICA LA SECCIÓN 22 Y DE LA PROTESTA SOCIAL O EN SU CASO SIRVIERON DE REFERENTES PARA REORIENTAR LA ESTRATEGIA DE LUCHA (MOVILIZACIÓN, NEGOCIACIÓN, MOVILIZACIÓN), NUESTRA FILOSOFÍA PRESCRITA (JUNTOS LLEGAMOS, JUNTOS NOS VAMOS) LAS ACCIONES EMPRENDIDAS Y LA TOMA DE DECISIONES. CABE RECONOCER QUE LOS ERRORES INCURRIDOS POR FALTA DE INFORMACIÓN CONFIABLE VÍA ESTRUCTURA, LA TRANSPARENCIA DE LAS MESAS DE TRABAJO, DIALOGO O NEGOCIACIÓN ESTABLECIDAS, LAS TEMÁTICAS ABORDADAS Y LOS ACUERDOS CONSOLIDADOS, EL ABANDONO DE LAS COMISIONES POR PARTE DE LAS ESTRUCTURAS QUE NOS REPRESENTAN, LA DESMORALIZACIÓN DEL CES, ESTRUCTURAS SINDICALES INTERMEDIAS Y DE LA BASE EN SU CONJUNTO, VISIBLE EN LA POCA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS POLÍTICOS SINDICALES Y EN ACCIONES EMPRENDIDAS, LA FALTA DE UN PLAN TÁCTICO ESTRATÉGICO DE LUCHA, ASÍ COMO LAS NEGOCIACIONES CLANDESTINAS QUE LAS SECCIONES AGLUTINADAS EN LA CNTE REALIZARON EN SUS ESTADOS. CONSIDERACIONES QUE NECESARIAMENTE SE DEBEN DE VALORAR PARA REORIENTAR LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDAN.





POR OTRA PARTE ES NECESARIO HACER HINCAPIÉ QUE ESTA LUCHA ES HISTÓRICA, PUES NOS HA PERMITIDO DEJARLE CLARO AL ESTADO QUE LA SECCIÓN 22, AL IGUAL QUE LA CNTE, SE ENCUENTRA FORTALECIDA Y UNIFICADA, RAZÓN POR LO CUAL, ES DE MÉRITO RECONOCER A NUESTRAS BASES POR SUMARSE A ESTA LUCHA ROMPIENDO CON ESTE HECHO EL TEMOR AL DESPIDO ANUNCIADO, PERO MÁS GRATO ES REALIZAR EL RECONOCIMIENTO A LOS PADRES DE FAMILIA, AUTORIDADES MUNICIPALES Y AGRARIAS, ONGs, ESTUDIANTES, SECTORES SOCIALES Y ORGANISMOS INTERNACIONES, POR HABER ACUDIDO AL LLAMADO Y SUMAR FUERZAS EN LA CONSOLIDACIÓN DE UN SOLO FRENTE DE LUCHA. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, CON EL AFÁN DE REORIENTAR NUESTRAS ACCIONES, FORTALECER LA UNIDAD, SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD DE LA PROTESTA MAGISTERIAL Y SOCIAL, ASÍ COMO RETOMAR EL MARCO ESTATUTARIO QUE NOS RIGE COMO MDTEO, PARA DIMENSIONAR NUESTRA LUCHA, ESTA MESA DE TRABAJO PRESENTA LOS SIGUIENTES RESOLUTIVOS, EMANADOS COMO PARTE DEL ANÁLISIS, REFLEXIÓN Y VALORACIÓN DEL BALANCE GENERAL DE LA PRESENTE JORNADA DE LUCHA.

#### RESOLUTIVOS:

1. ÉSTE CONGRESO POLÍTICO RATIFICA, LA VIGENCIA Y EL RESPETO IRRESTRICTO, A LOS 24 PRINCIPIOS RECTORES Y LOS 16 PRINCIPIOS PARA UNA GESTIÓN HONESTA Y DEMOCRÁTICA DEL MDTEO.
2. IMPULSAR EL NOMBRAMIENTO DE LA COORDINADORA DE PADRES, MADRES Y TUTORES DE FAMILIA Y LOS COMITÉS POR LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, LAICA, GRATUITA Y OBLIGATORIA EN TODOS LOS NIVELES (ESCUELA, DELEGACIÓN, SECTOR, REGIÓN Y ESTATAL) PARA MANTENER INFORMADAS A NUESTRAS COMUNIDADES Y RECUPERAR LA CREDIBILIDAD DE LAS MISMAS Y DE SUS AUTORIDADES HACIA NUESTRO MOVIMIENTO.
3. QUE EL CEPOS 22, CENCOS 22, ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA, REACTIVEN EL PROYECTO DE LAS RADIOS COMUNITARIAS EN LOS 37 SECTORES, PARA SU CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, BAJO FINES POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS, YA QUE, ES DE VITAL RELEVANCIA DIMENSIONAR LA DIFUSIÓN DE NUESTRAS DEMANDAS Y ACCIONES A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MASIVOS ALTERNATIVOS Y CONTRARRESTAR LA CAMPAÑA MEDIÁTICA QUE EL ESTADO HA EMPRENDIDO EN CONTRA DEL MDTEO.





4. QUE EL CEPOS 22, CENCOS 22, ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA IMPLEMENTEN EN LO INMEDIATO, LAS ESCUELAS POLÍTICO SINDICALES, BRIGADEOS, CÍRCULOS DE ESTUDIO, TALLERES POLÍTICOS SINDICALES, PARA LA CONCIENTIZACIÓN DE LAS BASES Y FORTALECER EL ESPÍRITU DE LUCHA DESDE LAS ESCUELAS, DELEGACIONES, SECTORES, REGIONES Y A NIVEL ESTATAL.



5. SE NOMBRA, EN ESTE IV CONGRESO POLÍTICO, UNA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, INTEGRADA POR DOS DELEGADOS POR REGIÓN: CAÑADA: JUAN HERNÁNDEZ CRUZ Y BRISA AGUILAR REYES; COSTA: NICOLAS LOPEZ CRUZ Y EDGAR IVAN MARÍN HERNÁNDEZ; ISTMO: MARIO VALLEJO GARCÍA Y PEDRO PABLO RUIZ MOYA, MIXTECA: MIGUEL ZURITA CALIXTO Y FLORINA GARCIA DE OLMO; SIERRA: RICARDO REGALADO MATIAS Y FELIPE GALLEGOS DE LA CRUZ; TUXTEPEC: EDILBERTO GUSTAVO GARCIA CRUZ Y CARLOS AVENDAÑO BENEQUEN; VALLES CENTRALES: JUAN CARLOS CRUZ RAMIREZ Y HECTOR CRUZ LOMELI, ENCARGADOS DE REVISAR Y EN SU CASO SANCIONAR A LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, ORGANISMOS AUXILIARES Y ESPACIOS GANADOS POR EL MDTEO. QUE HAYAN COMETIDOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, QUE SE BENEFICIARON DEL MOVIMIENTO MAGISTERIAL O QUE ABANDONARON SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, RECOMENDADAS POR LAS BASES. CUYA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO SERA EN APEGO A LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGEN ESTE MOVIMIENTO. PREVIAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR ESCRITO Y SUSTENTADAS CON EVIDENCIAS ANTE ESTA COMISIÓN.

6. SE RATIFICA EL ACUERDO NÚMERO 19 DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2016, QUE A LA LETRA DICE: "ACUERDA QUE TODOS LOS COMPAÑEROS DEL CES 2012-2016 REGRESEN A SUS CENTROS DE TRABAJO DE DONDE SALIERON CON SU MISMA PLAZA Y MISMA FUNCIÓN, DE LO CONTRARIO SEAN SANCIONADOS CON LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL MDTEO"

7. QUE LOS ACUERDOS DE TODAS LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y DIRECCIÓN DEL MDTEO (CONGRESOS, PRE CONGRESOS Y ASAMBLEAS ESTATALES, ASAMBLEAS DE NIVELES, ETC.), SEAN RESPETADOS Y EJECUTADOS POR TODAS LAS ESTRUCTURAS DE ESTE MOVIMIENTO, DESDE LAS BASES HASTA EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL.

8. SE RATIFICA EL PRINCIPIO RECTOR N° 2 QUE A LA LETRA DICE; "PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DEMOCRACIA SINDICAL ES NECESARIA LA VERDADERA PARTICIPACIÓN DE LAS BASES EN LA TOMA DE DECISIONES".
9. QUE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RETOME EL CASO DEL PROFR. VÍCTOR MANUEL AGUSTÍN REYES REGIONAL DE LA MIXTECA, ASÍ COMO DE COMPAÑEROS COMISIONADOS SINDICALMENTE Y QUE SE HAYAN BENEFICIADO DEL MOVIMIENTO.
10. QUE PARA LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CES, SE HAGA EFECTIVA LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL AL ENTRAR Y SALIR DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO ESTABLECER UNA CARTA COMPROMISO DONDE GARANTICE SU PERMANENCIA HASTA EL TÉRMINO DE SU REPRESENTACIÓN.
11. QUE LA CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO CES, SEA EMITIDA POR EL SNTE SIN CONDICIONAMIENTOS Y QUE EL NOMBRAMIENTO SE REALICE BAJO LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN A NUESTRO MOVIMIENTO.
12. EN LA ELECCIÓN DE NUESTROS CUADROS DE REPRESENTACIÓN SINDICAL (CES, ORGANISMOS AUXILIARES, ESTRUCTURAS INTERMEDIAS Y ESPACIOS GANADOS POR EL MOVIMIENTO) ES NECESARIO QUE LOS PARTICIPANTES CUENTEN CON UNA FORMACIÓN Y VISIÓN POLÍTICA SINDICAL CONSOLIDADA, PARA QUE ASUMAN CON RESPONSABILIDAD LAS COMISIONES QUE SE LES ENCOMIENDEN Y NO SUCEDA EL ABANDONO DE FUNCIONES COMO SE APRECIA EN EL ACTUAL CES SALIENTE Y EN EL ÁMBITO DELEGACIONAL.
13. EXIGIR A LA CONAMED UN INFORME REAL DE LAS NEGOCIACIONES DE LA ACTUAL JORNADA DE LUCHA.
14. IMPULSAR EL PTEO, COMO PROYECTO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA EN CONTRA DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES, HACIENDO UN TRABAJO REAL EN EL QUEHACER EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR, SIENDO CONGRUENTES CON LA LUCHA MAGISTERIAL.
15. SE BRINDA EL RESPALDO JURÍDICO Y POLÍTICO A LOS COMPAÑEROS QUE NOS REPRESENTAN EN EL CES, ESTRUCTURAS INTERMEDIAS, ESPACIOS GANADOS POR EL MDTEO, ASÍ COMO A LOS LUCHADORES SOCIALES, EXIGIENDO EN LAS MESAS DE NEGOCIACIÓN LA CANCELACIÓN DE LAS ÓRDENES DE APREHENSIÓN.
16. SE EXIGE LA LIBERTAD CON SENTENCIAS ABSOLUTORIAS DE LOS EXPRESOS POLÍTICOS Y DE CONCIENCIA, ASÍ COMO LA LIBERTAD INMEDIATA E INCONDICIONAL DE; MARIO OLIVERA OSORIO, DAMIÁN GALLARDO MARTÍNEZ, LEONEL MANZANO

SOSA, SARA ALTAMIRANO, LAURO GRIJALVA Y ROQUE COCA GÓMEZ, PRESOS POLITICOS DE CONCIENCIA DESDE EL AÑO 2013.

17. ESTA MESA BRINDA EL RESPALDO POLÍTICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO PARA QUE EL CES Y EL MDTEO, DEN CONTINUIDAD A LA MESA DE NEGOCIACIÓN, PARA EXIGIR JUSTICIA, CASTIGO Y ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS SANGRIENTOS COMETIDOS POR EL ESTADO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, EL 19 DE JUNIO DE 2016, HASTA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMANDAS EN FAVOR DE LOS FAMILIARES.
18. QUE EN LA PRÓXIMA ASAMBLEA ESTATAL, LA COMISIÓN DE VICTIMAS DEL 19 DE JUNIO BRINDE UN INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CASO.
19. SEGUIR EN LA RUTA PARA CONCRETAR LA BILATERALIDAD CON EL NIEEPO Y LOS NIVELES EDUCATIVOS, INSTALANDO MESAS DE CARÁCTER RESOLUTIVO EN EL ASPECTO LABORAL Y ADMINISTRATIVO.
20. RESPETAR EL PRINCIPIO HISTÓRICO DE LA CNTE, MOVILIZACIÓN-NEGOCIACIÓN-MOVILIZACIÓN.
21. REALIZAR UN CONGRESO POLÍTICO A NIVEL DE LA CNTE, PARA DISCUTIR Y TRAZAR LAS PERSPECTIVAS HACIA UNA NUEVA JORNADA DE LUCHA QUE FORTALEZCA LA HUELGA NACIONAL.
22. QUE LA INFORMACIÓN FLUYA DE MANERA PERMANENTE A LAS BASES VÍA ESTRUCTURA, Y QUE CADA SECRETARIA DEL COMITÉ SECCIONAL Y ORGANISMOS AUXILIARES ASUMAN LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDEN.
23. QUE LAS DIFERENTES CORRIENTES IDEOLÓGICAS Y POLÍTICAS, BUSQUEN LAS COINCIDENCIAS EN PRO DEL MOVIMIENTO.
24. QUE SE RECUPERE EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ASAMBLEAS ESTATALES.
25. QUE LA COMISIÓN POLÍTICA SIGA EN LA EXIGENCIA DE LAS DEMANDAS DE LOS TEMAS PENDIENTES EN LAS MESAS DE NEGOCIACIÓN EN EL AMBITO NACIONAL Y ESTATAL; COMO LA CONTRATACIÓN AUTOMÁTICA DE LOS NORMALISTAS, SIN CONDICIONAMIENTO ALGUNO Y QUE SEAN RECONOCIDOS EN EL FONE, LA LIBERTAD INCONDICIONAL DE LOS PRESOS POLÍTICOS, LA CANCELACIÓN DE LAS ÓRDENES DE APREHENSIÓN, CONCILIACIÓN DE LAS PLAZAS DE LOS COMPAÑEROS MAL LLAMADOS REGULARIZADOS, ASÍ COMO LA EMISIÓN INMEDIATA DE SUS SALARIOS DEVENGADOS, Y TODAS LAS INCONSISTENCIAS LABORALES.

26. CONSOLIDAR Y FORTALECER ASAMBLEAS DE ARTICULACIÓN CON DIFERENTES SECTORES, RUMBO A LA HUELGA NACIONAL EN UN FRENTE ÚNICO DE LUCHA (ORGANIZACIONES SOCIALES, AUTORIDADES MUNICIPALES Y AGRARIAS, SINDICATOS) PROMOVRIENDO PROYECTOS SOCIALES EN BENEFICIO DE NUESTROS PUEBLOS ORIGINARIOS Y SOCIEDAD EN GENERAL.
27. REACTIVAR LA MOVILIZACIÓN, TRAZANDO UNA RUTA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, CON LA FINALIDAD DE NO PERDER EL PROPÓSITO DE LUCHA DEL MDTEO.
28. SEGUIR EN LA RESISTENCIA ADMINISTRATIVA, NO SUBIENDO A LA PLATAFORMA DIGITAL NI RINDIENDO NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN AL NIEEPO, QUE NO HAYA SIDO AVALADA POR LA ASAMBLEA ESTATAL; DESDE LOS MAESTROS DE GRUPO, DIRECTORES, SUPERVISORES Y JEFES DE SECTOR, DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DE ESTE MDTEO.
29. QUE EL CEPOS 22 CONCRETICE LA RUTA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO DE PAEE ANTES DEL RELEVO SECCIONAL.
30. POR EL RESPALDO POLÍTICO, MORAL, JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A TODOS LOS COMPAÑEROS DEL MDTEO. ENTRE ELLOS, A LAS COMPAÑERAS DE LA ESTRUCTURA DEL CES, PROFRAS. NORMA CLEYVER CRUZ VÁZQUEZ Y MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ VÁSQUEZ, ASÍ COMO A LOS PROFRES; OSCAR BAUTISTA SARMIENTO, IVÁN CANSECO MONJARDÍN Y HERMENEGILDA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESOS JUDICIALES Y HOSTIGADOS DE MANERA CONSTANTE POR EL ESTADO.
31. DAR CONTINUIDAD A LAS ASAMBLEAS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CNTE HASTA LOGRAR LA SOLUCIÓN DE SUS DEMANDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, ANTE LAS INSTANCIAS DEL IEEPO Y DEL ISSSTE (PRIMA POR ANTIGÜEDAD, BONO DE FIN DE AÑO, BONO DE DESPENSA Y PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE).
32. SE EXIGE AL GOBIERNO DEL ESTADO RESPETAR LA MINUTA ENTRE FUNCIONARIOS DEL IEEPO, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS DE OAXACA PARA PRESUPUESTAR LA CANTIDAD DE 500 MILLONES DE PESOS PARA EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD DE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS. (PENDIENTE FECHA DE LA MINUTA).
33. DESCONOCIMIENTO AL PROFR. VIRGILIO MANZO CRUZ, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DE NIVELES ESPECIALES, YA QUE DESDE

SU NOMBRAMIENTO NO CUMPLIÓ CON LA COMISIÓN ASIGNADA, RESTRINGIÉNDOLE LA PARTICIPACIÓN EN LOS PRÓXIMOS EVENTOS QUE LA SECCIÓN XXII CONVOQUE.

- 
34. REINSTALACIÓN INMEDIATA E INCONDICIONAL DE L@S COMPAÑER@S CESADOS POR PARTE DE LA JUNTA MILITARIZADA DEL NUEVO IEEPO: PROFA. SOLEDAD RAMÍREZ RAMÍREZ, DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ DE LA CD. DE OAXACA DE JUÁREZ; PROFR. JUAN MANUEL GUZMÁN MORA Y EL DR. JUAN MANUEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ, DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 064, ESTABLECIDA EN LA CD. DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. ASÍ COMO LA REINSTALACIÓN INMEDIATA DE LOS TRABAJADORES DE LAS DELEGACIONES DE PAEE: D-III-1, D-III-4 y D-III-5, AFECTADOS POR EL DECRETO DEL 21 DE JULIO DE 2015.
35. LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA RETOME EL CASO DE LOS PROFRS. FREDY ROSADO LÓPEZ, CARLOS Martínez Y SUS ALIADOS, Y FERNANDO LORENZO ESTRADA, EN BASE AL PRONUNCIAMIENTO N° 11 DE LA MESA 2 DEL I CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO QUE A LA LETRA DICE; *“APLICACIÓN DEL PRINCIPIO RECTOR 20 A LOS COMPAÑEROS QUE PARTICIPEN EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL COMO CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR, REPRESENTANDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FIRMAN EL PACTO POR MÉXICO Y AVALARON LAS REFORMAS ESTRUCTURALES”*.

## TAREAS

- 
1. QUE LA CETEO RETOME SU PAPEL HISTÓRICO DE VIGILANCIA A NUESTRAS ESTRUCTURAS SINDICALES Y REALICE UN INFORME VERAZ DEL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL ACTUAL CES.
  2. EN LO INMEDIATO, QUE SE REALICEN ASAMBLEAS MASIVAS DE SECTOR PARA INFORMAR LOS RESOLUTIVOS DEL IV CONGRESO POLÍTICO.
  3. CONTRARRESTAR LA OPRESIÓN EJERCIDA POR EL CAPITALISMO IMPULSANDO LOS TIANGUIS COMUNITARIOS PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA SOCIAL, EVITANDO EL CONSUMO DE PRODUCTOS TRANSNACIONALES.
  4. QUE SE INCLUYA DENTRO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA ESTATAL Y NACIONAL AL REPRESENTANTE DE JUBILADOS Y PENSIONADOS, POR LA DEFENSA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

## PRONUNCIAMIENTOS

1. EN CONTRA DE JESÚS GONZALO MARTÍNEZ MONJARÁS, EXSUPERVISOR DE LA ZONA 092 DE NIVEL PRIMARIA GENERAL DE LA REGIÓN MIXTECA, SECTOR TLAXIACO, POR ENTREGARSE AL NIEEPO Y HOSTIGAR A LOS COMPAÑEROS EN RESISTENCIA DE DICHA ZONA ESCOLAR.
2. EN CONTRA DE MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ PALACIOS, ENCARGADA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXIACO, POR HOSTIGAMIENTO A LOS COMPAÑEROS PAAE Y POR SER OPERADORA DEL NIEEPO.
3. RESPALDO JURÍDICO, ECONÓMICO, POLÍTICO Y LABORAL AL COMPAÑERO PROFESOR CARLOS LEONCIO LURIA MARTÍNEZ DE LA DELEGACIÓN D-I-52 DE LA REGIÓN DEL ISTMO, QUIEN FUE GRAVEMENTE HERIDO EN LA REPRESIÓN DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.
4. EN CONTRA DE LA PROFRA. ANA RUTH GONZÁLEZ RAMOS, DIRECTORA DE LA ESCUELA BENITO JUÁREZ DE SAN PEDRO LA REFORMA, ZAACHILA, POR ENTREGARSE AL NIEEPO.
5. ESTA MESA SE PRONUNCIA POR LA DEFENSA DEL NORMALISMO COMO ALMA MATER DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO.
6. ESTA MESA SE PRONUNCIA POR LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES A TODO AQUEL QUE EN ESTA JORNADA DE LUCHA DESESTABILIZO, FRACTURO Y TRAICIONO AL MOVIMIENTO.
7. EN CONTRA DEL SUPERVISOR MIGUEL HERNÁNDEZ GUZMÁN DE VILLA SOLA DE VEGA, DE LA REGIÓN DE VALLES CENTRALES, POR AVALAR LA ENTRADA DEL PERSONAL DEL NIEEPO, IMPULSAR LOS PROGRAMAS DE LA REFORMA Y POR EL HOSTIGAMIENTO LABORAL HACIA A LAS COMPAÑERAS; MARCELA CASTELLANOS ARAGÓN Y GLADIS MARÍA RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
8. EN CONTRA DEL DIRECTOR ALBERTO SETZER VILCHIS DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ DE SOLA DE VEGA, POR ACCIONES CHARRILES Y CONDICIONAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS COMPAÑEROS EN LAS ACTIVIDADES SINDICALES, PONIENDO EN CONTRA DE ELLOS A LOS PADRES DE FAMILIA.
9. ESTA MESA SE PRONUNCIA EN CONTRA DEL PROFESOR JEREMÍAS DOMINGO VISTA, POR BOICOTEAR LAS ACTIVIDADES SINDICALES DE LA DELEGACIÓN D-I-119 DE SAN PEDRO IXCATLÁN DEL SECTOR OJITLÁN, TUXTEPEC, OAX.

10. ESTA MESA SE PRONUNCIA POR EL RECONOCIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS 11 NIVELES EDUCATIVOS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE OAXACA Y NO PERMITIRÁ LA DESAPARICIÓN DEL NIVEL DE EDUCACIÓN FÍSICA, EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN ESPECIAL.
11. SE BRINDA EL RESPALDO A LOS COMPAÑEROS DE LA DELEGACIÓN SINDICAL D-II-31 DEL SECTOR CIUDAD, QUE FUERON DICTAMINADOS POR EL NIEEPO AL PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA JORNADA DE LUCHA DEL 2015. PENDIENTE REDACCIÓN.
12. EN CONTRA DE LOS COMPAÑEROS DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 064 DE LA CIUDAD DE OAXACA, QUE SE ENTREGARON AL NIEEPO; PERFECTO PÉREZ VÁZQUEZ, ERIKA FABIOLA MOLANO GARCÍA, LEONOR NATALÍ ZARATE CRUZ, ANA RUTH MATEO GALVÁN, MARÍA RITA SALDAÑA ROMÁN, ZOILA REYES RÍOS, TERESA DE JESÚS LÓPEZ CRUZ, CRISÓFORO HERNÁNDEZ BARROSO, ALMA ROSA SOSA GÓMEZ, YAMILET ROSA ELENA MENDOZA ROSA, DAVID TIMOTEO LÓPEZ PÉREZ, JAZMÍN GÓMEZ CORTES, VANESA MARTÍNEZ VELASCO, PEDRO DE JESÚS GÓMEZ JARQUÍN, FABIOLA SALOME HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, LONGINOS CRUZ HERRERA, GASPAR B. AYUSO Y ESTHER LUNA JIMÉNEZ.
13. POR EL DESCONOCIMIENTO DEL PROFR. CARLOS JORGE ROSALES BARRAGAN EXSUPERVISOR DE LA ZONA ESCOLAR NUM. 15, DE EJUTLA DE CRESPO, OAX, ACORDADO EN LA ASAMBLEA ESTATAL DEL 29 DE OCTUBRE DE 2016.
14. POR EL DESCONOCIMIENTO DE MAESTROS TRAIADORES DE LA D-I-167, DE LA REGIÓN CAÑADA, QUE SE FUERON A LA 59, QUE SON LOS SIGUIENTES: MARCELA ABIGAIL MENDOZA LOBATO, MIRIAM MINERVA PÉREZ LOPEZ, DELIA SORIANO CRUZ, LAURA MAURI MENDOZA ANGEL, MONSERRAT PAOLA NARVAEZ Martínez, RUBEN ANTONIO HERNÁNDEZ, LUIS AGUILAR CARRIZOSA, ITAHY OLIVA TORRES.
15. EN CONTRA DE LA PROFA. DEISA MARÍA MIJANGOS LÓPEZ ENCARGADA DE LA ZONA ESCOLAR DE LOMA BONITA, POR QUERER ENTREGAR AL PERSONA AL NIEEPO Y POR SEGUIR INTIMIDANDO CON SU NOMBRAMIENTO DE SUPERVISORA.
16. EN CONTRA DE LA PROFA. FLORIBERTA LÓPEZ LUIS DE LA ESPURIA 59, QUIEN SERÁ REGIDORA DE EDUCACIÓN EN EL PERIODO 2017-2018 DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.
17. EN CONTRA DE LOS PROFESORES: BERSAIDA VICENTE HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE VELASQUEZ HERNÁNDEZ, IVAN LÓPEZ Martínez, DEISY CHACON CASTELLANOS, EDITH GARCIA BOLAÑOS, ROQUE WALDEMAR ALVAREZ HERNANDEZ

Y YADI ELIZABETH LOKNES FUENTES POR ENTREGARSE AL NIEPO Y GOLPEAR A LOS COMPAÑEROS DEMOCRÁTICOS DE LA ZONA ESCOLAR 04 DE EDUCACIÓN PRIMARIA GENERAL.

18. EN CONTRA DEL PROFR. GIVER WALDO CRUZ OLMEDO DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NARCISO MENDOZA DEL CIRUELO, PINOTEPA NACIONAL, OAX. POR SU PROSELITISMO ACTIVO A FAVOR DEL PRI, EN LA CAMPAÑA DE ALEJANDRO MURAT.



SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA MESA SIENDO LAS 02:53 MINUTOS DE LA MADRUGADA DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2016.

¡¡VIVA LA CNTE!!  
¡¡VIVA LA SECCIÓN XXIII!!  
¡¡HONOR Y GLORIA A LOS CAÍDOS DEL PUEBLO!!

### **POR LA MESA DE LOS DEBATES**

#### **COORDINADORES**

PROF. RUBÉN NUÑEZ  
GINÉZ SECRETARIO  
GENERAL

PROFRA. ANGÉLICA  
GARCÍA PÉREZ  
COMISIÓN POLÍTICA



#### **MODERADOR**

PROFR. HÉCTOR CRUZ LOMELÍ  
REGIÓN DE VALLES CENTRALES

#### **RELADORES**

PROFRA. ESBEIDY



PROFRA. ELVIA SILVA

GUZMÁN ACOSTA  
REGIÓN MIXTECA

SÁNCHEZ  
REGIÓN DE VALLES  
CENTRALES

**ESCRUTADORES**



PROFRA. LILIANA YUMEY  
FERIA MORALES  
REGIÓN MIXTECA

PROFRA. BLANCA  
CANSECO MÉNDEZ  
REGIÓN DE VALLES  
CENTRALES

PROFR. IVÁN RIVERA  
ROSAS  
REGIÓN TUXTEPEC

PROFR. ELIUT  
BOHORQUEZ  
REGIÓN TUXTEPEC

PROFRA. MAGALI LÓPEZ  
OJEDA  
REGIÓN TUXTEPEC



MESA 3.- Perfil y caracterización de los militantes, activistas, representantes y el de los delegados del MDTEO al XII Pre Congreso Democrático y XXII Congreso Extraordinario de la Sección XXII de la CNTE-SNTE.

Lugar. CEPOS XXII.

Instalación 21:10 horas.



### CONSIDERANDOS

Ante la embestida agresiva constante del estado hacia este MDTEO, aunado a la crisis y la falta de credibilidad de la dirigencia seccional actual que se ha presentado, es necesario plantear la reorganización y la reconstrucción de nuestra dirección seccional y toda la estructura del MDTEO para el fortalecimiento de la lucha magisterial, por lo que esta mesa resuelve:

1. Exigir el esclarecimiento y castigo a los culpables de la masacre de Nochixtlán, sucedidos el día 19 de junio del 2016.

De los integrantes del MDTEO:

### CARACTERIZACIÓN

2. Deben de tener una militancia firme con una marcada posición Política, Ideológica, Filosófica, Pedagógica y Social.

3. Mostrar un activismo político sindical y social.

4. Representar al movimiento magisterial en todos los escenarios dignamente, con honestidad y valores éticos, prevaleciendo el respeto a los 24 principios rectores y los 16 principios hacia una gestoría honesta y democrática.

5. Se ratifica el resolutivo del 3er Congreso político extraordinario, respecto a los criterios de antigüedad de los integrantes del nuevo CES. Que a la letra dice: "LOS INTEGRANTES DEL CES DEBERÁN TENER COMO MINIMO UNA ANTIGÜEDAD DE 10 AÑOS DE SERVICIO, CON UNA TRAYECTORIA POLITICO SINDICAL RECONOCIDA".

6. Aplicar sanciones correctivas a los comisionados políticos sindicales que traicionen a este movimiento, incluyendo a los salientes.

7. Que los integrantes del CES, organismos auxiliares y espacios ganados por el MDTEO, que abandonaron y/o gestionaron ante el NIEPO y que no participaron en



la jornada de lucha, no tendrán acceso a los eventos sindicales de toma de decisiones, además de aplicarles el principio rector correspondiente.

8. La asamblea plenaria, debe de ser específicamente de análisis y sus acuerdos deben ser avalados en la asamblea estatal, evitando determinar acciones que corresponden a las representaciones de las bases.

9. Los delegados al XII PRE CONGRESO DEMOCRATICO, que ya fueron nombrados en un CES y espacios ganados en el IEEPO por el MDTEO, no conformarán parte del nuevo CES.

10. Se ratifica el resolutivo del III Pre Pleno democrático de la sección XXII y quinto congreso estatal de la CNTE, de la mesa Político Sindical y de Alianzas. Que a la letra dice: "QUEDA CANCELADA LA POSIBILIDAD, PARA QUE TODO AQUEL COMPAÑERO, QUE HAYA SIDO FUNCIONARIO SINDICAL EN EL CES, DE OCUPAR ALGUN PUESTO OFICIAL O VICEVERSA. 4 DE DIC. 1999".

11. La Comisión de Honor y Justicia nombrado en este IV Congreso Político, revisará los casos de los comisionados del actual CES, organismos auxiliares y espacios ganados en el ieepeo por el MDTEO, que hayan abandonado su comisión, para que en su caso sean sancionados.

12. Es deber de cualquier integrante de esta sección, realizar las denuncias pertinentes en cualquier etapa del pre congreso, de los delegados que hayan incurrido en prácticas charriles.

13. Realizar un Congreso Político cada año, para revisar el actuar del Comité Ejecutivo Seccional y Organismo Auxiliares, aplicando el principio de revocabilidad a los integrantes que se le pruebe deficiencia o práctica de corrupción.

14. Se ratifica el Resolutivo 11 de la mesa 2, del I Congreso político que a la letra dice: "Aplicar el principio rector 20 a los compañeros que participen en el próximo proceso electoral, como candidatos a puestos de elección popular, representando a los partidos que firmaron el pacto por México y avalaron las reformas estructurales"

15. Se hace el llamado a los Secretarios Generales a que estén asistiendo a las asambleas estatales con el fin de reactivar la participación de las bases.

16. Que los Secretarios Generales y los Políticos Organizativos de las Coordinadoras Delegacionales, sean sancionados cuando tengan tres inasistencias en la asamblea estatal, aplicando el principio de revocabilidad de su cargo.

17. Se ratifica la defensa del normalismo y la escuela rural.

18. Aquellos normalistas egresados de las normales y compañeros del MDTEO, que se evaluaron, sean vetados del movimiento.

19. Respaldo político a los normalistas, regularizados y jubilados que siguen en resistencia.

20. Cancelación de las órdenes de aprehensión, y se exige la liberación inmediata e incondicional de los presos políticos y de conciencia: Damián Gallardo Martínez, Mario Olivera Osorio, Leonel Manzano Sosa, Sara Altamirano Ramos, Lauro A. Grijalva Villalobos, Roque Coca Gómez activista social, presos desde el 2013.

21. Impulsar la participación de las bases mediante brigadeos permanentes.

22. Elaborar un documento orientador bien fundamentado, para fortalecer el brigadeo.

23. Crear una comisión de brigadista para concientizar a los integrantes de aquellas delegaciones que no están participando.

24. Que todo aspirante a integrarse al nuevo CES y Organismos Auxiliares, deberá rendir su declaración patrimonial, y que baje a las bases para su análisis.

25. Que la comisión política informe continuamente a la asamblea estatal, los resultados de las actividades de las jornadas de lucha.

26. En la memoria de este congreso, se relacionan los nombres de aquellos que abandonaron el movimiento, en la jornada de lucha. Que son los siguientes:

INTEGRANTES DEL CES.

N/P	NOMBRE COMPLETO	OBSERVACIONES
01	José María Cruz Celaya	Sin justificación
02	Benito Vásquez Henestrosa	Con justificación
03	Pascual Daniel García Cervantes	Con justificación
04	Sócrates Santiago Chiñas	Sin justificación
05	Sagrario Díaz Casimiro	Con justificación
06	Rubén Darío Rodríguez	Con justificación
07	Norma Cleiver Cruz Vásquez	Con justificación
08	Javier Espina Sánchez	Sin justificación
09	Armando Carrasco López	Sin justificación
10	Fernando Ruiz Hernández	Sin justificación
11	Idelfonso Morales Gómez	Sin justificación
12	Alejandro Zarate Navarro	Sin justificación
13	Mohamed Otaquí Toledo	Con justificación
14	Carlos Arturo Canseco Dávila	Sin justificación
15	Marcela Ortiz Pérez	Sin justificación

Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII



16	Antonio Morales Martínez	Con justificación
17	Pedro de Dios Gallegos	Sin justificación
18	Abel Santiago Pérez	Sin justificación
19	Esau Ramírez Cruz	Sin justificación
20	Severo Alto Reyes	Sin justificación
21	Rafael Cruz Paz	Sin justificación
22	Ricardo Pineda Hernández	Sin justificación
23	Sadrak Antonio Jiménez	Sin justificación
24	Jaime Orosco Villalobos	Sin justificación
25	Enrique Bautista Sánchez	Sin justificación
26	Juan Albino Cruz Rosado	Sin justificación
27	José Ángel Gómez Antonio	Sin justificación
28	Eduardo Pérez Santiago	Sin justificación
29	Juan Carlos Sandoval Santos	Sin justificación
30	Guillermina Bravo Hernández	Sin justificación
31	Guillermo Hermitaño Reyes Pedro	Sin justificación
32	Joe feejo Lucas Prieto	Con justificación
33	Oscar Flores García	Sin justificación
34	Ángel Ruiz Cano	Sin justificación
35	Juan Martín Hernández Fuentes	Sin justificación
36	Anabel Medina Cruz	Sin justificación
37	Eloy Rivera Córdoba	Con justificación
38	Emilio Yépez Montero	Con justificación
39	Fernando Rivera Macedo	Con justificación
40	Proceso Manzano García	Con justificación
41	Eleazar López Rubio	Con justificación
42	Armando Delgado Ortiz	Con justificación
43	Eleuterio Acevedo Santiago	Con justificación
44	María del Carmen López Vásquez	Con justificación



Esta relación es de acuerdo a la lista que presento la CETEO y confrontada con el área Jurídica.

INTEGRANTES DE ORGANISMOS AUXILIARES QUE NO RESISTIERON.

INSTANCIA DE COORDINACIÓN NACIONAL (ICN)



N/P	NOMBRE COMPLETO
01	AUSENCIO DURÁN CONTRERAS
02	DAVID FLORES GARCÍA
03	EMIGDIO OROSCO GIRON
04	DANIEL BAUTISTA HERNÁNDEZ
05	GISELA PÉREZ JUÁREZ
06	LEIDY ACEVEDO PARADA
07	DAVID EDMUNDO PERRONI GARCÍA
08	AUGUSTO FERNANDO REYES MEDINA



CENCOS 22



N/P.	NOMBRE COMPLETO
01	DALIA IRAIS MORALES GARCÍA
02	AQUILINO ANTONIO CRUZ
03	LEONEL GUTIERREZ CRUZ
04	EDWIN SANCHEZ MAYA
05	NAYELI RUIZ LÓPEZ
06	MARCOS ESTRADA
07	EDUARDO CASTELLANOS

CEDES 22

N/P	NOMBRE COMPLETO
01	JUAN SAN JUAN
02	GUADALUPE RIVERA
03	ITZEL JUAREZ
04	VICTOR ORTIZ
05	RAFAEL CASTILLO
06	BLANCA ESTELA
07	LAURA CASTILLEJOS
08	ALICIA DE LA CRUZ
09	HORTENCIA
10	MILKA NEREIDA

CEPOS 22

N/P	NOMBRE COMPLETO
01	AURELIO
02	JUAN AGUSTIN LOPEZ
03	CUAHUTEMOC PEREZ GARCIA
04	GERVACIO Martínez PEREZ
05	FRANCISCO PEREZ HERNANDEZ
06	JOSE ENRIQUE SANTES DIEGO



COMPAÑEROS QUE ESTUVIERON EN LOS ESPACIOS GANADOS EN EL IEEPO, QUE NO RESISTIERON.

EDUCACIÓN PREESCOLAR GENERAL.

N/P.	NOMBRE COMPLETO
01	ESPERANZA LÓPEZ ESTEVA

EDUCACIÓN PRIMARIA GENERAL



N/P	NOMBRE COMPLETO
01	ESTEBAN AVENDAÑO GARCÍA
02	ABUNDIO NICOLAS LÓPEZ
03	XOCHITEMOH CUTBERTO BAUTISTA AVENDAÑO
04	FROILAN RIOS GALLARDO





05	ELIZABETH OROSCO
06	VICTOR HUGO ZARATE CRUZ
07	MARÍA DEL CARMEN VICENTE JIMENEZ
08	AMIRA ROSADO CRUZ
09	NELY DEL RIO LOZANO
10	FILEMON CRUZ MIGUEL
11	MONSERRAT Martínez MARÍN
12	ELIAS GARCIA MENDEZ
13	ELADIO ARAGON SANTOS
14	SANTOS FLORES CARRERA
15	CARLOS GUZMAN MORALES

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA

N/P	NOMBRE COMPLETO
01	IRINEO RUIZ ORTIZ
02	YORIEY RAMÍREZ MUÑOZ
03	JESUS LÓPEZ GARELA
04	BRUNO HERNÁNDEZ NICOLAS
05	ROSA TOLEDO LOPEZ
06	MATEO ROQUE SABINO
07	HIRBIN VASQUEZ LÓPEZ
08	RAMIRO BAILEY ANTONIO
09	JESÚS Martínez IGNACIO
10	DIEGO CORTES
11	OLIVA ROBLES DÍAZ
12	JORGE RAMÍREZ RAMOS
13	CANDELARIA VASQUEZ FLORES
14	MARITZA OCHOA JARAUTA
15	MARCELA PÉREZ VASQUEZ
16	OLIVERIO TRINIDAD GUTIERREZ
17	ELPIDIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
18	MAGDALENA DE JESUS PIÑA



SECUNDARIAS GENERALES

01	GAUDENCIO ORTIZ CRUZ
02	FLORENTINO NIÑO CASTELLANOS
03	JUAN JUAREZ Martínez
04	MARIO FELIPE DIAZ ROSALES
05	AQUILEZ CORAZON TERRONES GARCIA

ESPACIOS GANADOS POR EL IEEPO SECUNDARIAS TECNICAS



01	CARLOS SANCHEZ JUAREZ
02	FELIPE RUIZ CANSECO
03	JUAN ELEAZAR MARIN VELAZCO
04	JESUS DIRCIO SANTOS



05	ULTIMINIO GALLO GONZALEZ
----	--------------------------

ESPACIOS GANADOS POR EL IEEPO TELESECUNDARIAS

01	JORGE LUIS ROJAS ESPINOZA
02	JAIME CRUZ SANTIAGO

ESPACIOS GANADOS POR EL IEEPO EDUCACION PARA ADULTOS

01	RUBEN CRUZ CASTELLANOS
02	ERASTO GUZMAN ROSALES
03	HORACIO DAZA SOSA
04	MAURILIO CRUZ CASTELLANOS

ESPACIOS GANADOS POR EL IEEPO EDUCACION FISICA

01	ROBERTO RODRIGUEZ AGUILAR
02	MARCELO ESTRADA DICHÍ
03	LITZAJAYAT PACHECO
04	IVAN TOLEDO OROZCO
05	RICARDO HERNANDEZ AGUILAR

27. Que se publique en una base de datos a todos los compañeros que hayan sido desconocidos por acciones corruptas o hayan realizado acciones en contra de del movimiento democrático.

28. En caso de ser declarada permanente la asamblea estatal, para evitar la especulación y brindar la confianza de los acuerdos a las bases, que la mesa sea rotativa por regiones.

29. Realizar asambleas con padres de familia para informar y organizar la constitución de la coordinadora de padres de familia, para la defensa de la educación pública y la escuela rural mexicana.

30. Generar "**Direcciones Colectivas**" para buscar el equilibrio en la toma de decisiones recuperando el principio básico de la consulta a las bases.

31. Que se recupere los espacios ganados en el IEEPO, nombrando un titular en los niveles.

32. Que en el XII Pre Congreso se nombre una comisión que revise el perfil del delegado, su patrimonio y elabore su archivo.

33. Que en el proceso del XII PRE CONGRESO, se eliminen los recesos para evitar los retrasos.

34. A quienes el IV congreso resuelva iniciar el proceso de investigación a través de una comisión de honor y justicia, sean inhabilitados, mientras resuelva el proceso.



. DEL PERFIL:

- a) Tener una antigüedad mínima de 10 años de servicio laboral y sindical.
  - b) Haber participado activa y combativamente en las jornadas de lucha de los años: 2006, 2013 y 2016.
  - c) No tener ningún pronunciamiento en contra.
  - d) No haber promocionado y ser beneficiado con algún programa federal inherente a la nefasta reforma educativa.
  - e) Tener evidencia de ser promotor e impulsor del PTEO.
  - f) No habersele aplicado el principio rector núm. 20.
  - g) Demostrar amplia y probada trayectoria político-sindical democrática.
  - h) No tener antecedentes de haber pertenecido a "Vanguardia Revolucionaria", no haber pertenecido a la espuria 59, no haber abandonado el V Pre pleno y no haberse entregado al NIEEPO.
  - i) No haber laborado durante las jornadas de lucha.
  - j) Asumir el compromiso de trabajar colectivamente y cumplir los propósitos del CES a favor del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca y no de intereses de grupo o personales.
  - k) Haber ocupado un cargo de representación sindical de manera responsable en Comités Ejecutivos Delegacionales, Coordinadoras Delegacionales y/o Representación de Centro de Trabajo Sindical.
  - l) Tener disponibilidad de tiempo completo y gozar de buena salud, para la realización de sus funciones en la Ciudad de Oaxaca, en todo el Estado y a nivel nacional.
  - m) Tener amplio conocimiento del tema político estatal, nacional e internacional.
  - n) Tener vínculo y alianza con el movimiento social y de derechos humanos.
- 
- 
- 

- ñ) No ser militante y/o haber realizado proselitismo abiertamente en beneficio de un partido político.
- o) No haber hecho proselitismo político abiertamente a favor de los partidos PAN, PRI, PRD, firmantes del pacto por México.
- p) No haber pertenecido a alguna institución militar, policiaca o cualquier otro grupo represor del estado, comprobado.
- q) Haber participado en Congresos políticos, plenos y pre plenos.
- r) No haber participado en la evaluación promovida por el gobierno federal y estatal,
- s) Tener el 80% de participación Sindical.

#### PRONUNCIAMIENTOS.

- Que la comisión política establezca los medios para que las ordenes de aprehensión que tienen los compañeros del ces, sean abrogadas.
- En contra de Flor Virgen Rosas Peralta, por intimidar a los compañeros y confrontar a los padres de familia de la escuela "José Vasconcelos" del barrio de San Sebastián, de la H. Ciudad de Tlaxiaco, sector 01
- En contra del Profr. Jesús Gonzalo Martínez Monjaráz, Supervisor de la zona 092 de primaria general del sector 01 Tlaxiaco, por confrontar a los compañeros de la zona.
- En contra de María de los Ángeles López Palacios, por hostigar a los compañeros PAES, de ese centro de trabajo ubicado en la H. ciudad de Tlaxiaco.
- En contra del ex supervisor Profr. Enrique Macedo Ramírez de la Zona Escolar núm. 038 del nivel de Educación Física de Pinotepa Nacional, por entregar y denunciar ante el IEEPO a compañeros de base.
- Respaldo total político y jurídico a los compañeros de la Supervisión de Educación Física No. 038 de Pinotepa Nacional, ante el hostigamiento del IEEPO.
- En contra de los CC. Profrs. Fredy Rosado López y Carlos Martínez, ex seccionales de este movimiento, por haber inducido el voto a favor del priismo, en la jornada electoral pasada.
- En contra del Profr. Víctor Terán Orozco, por la mala orientación a los padres de familia y crear el divisionismo en la zona escolar No. 87 de la jefatura de zona No.18 de educación indígena de Tuxtepec. Por lo que, se exige la ejecución del dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia de fecha 8 de mayo del 2015.
- En contra de la seudo Profra. Sofía Díaz Morales, directora de la Escuela Telesecundaria de la cañada, Atzompa, Oax. por desplazar a nuestros

Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII

compañeros de la sección XXII, y coberturar a personal del NIEEPO,  
encabezado por el traidor del MDTEO, Perfecto Mecinas Quero, entre otros.



POR LA MESA DE LOS DEBATES

DE LA PRESIDENCIA

PROFRA. ISABEL GARCIA VELASCO

PROFR. HONORINO LÓPEZ PACHECO

PROFR. FRANCISCO SALINAS BAUTISTA

SECTORIAL PINOTEPA NAL.

SECTORIAL MIXTECA

SECTORIAL DE VILLA ALTA

PROFR. GERSAINT ANGEL FILIO CRUZ

PROFR. EDGAR MEJIA IBARRA

PRIMER MODERADOR

SEGUNDO MODERADOR

PROFR. JUAN JOSE CRUZ CERVANTES

PROFR. ARMANDO RUIZ GORDON

PRIMER RELATOR

SEGUNDO RELATOR

PROFR. FIDEL GARRIDO

PROFR. RICARDO VALDÉS

PRIMER ESCRUTADOR

SEGUNDO ESCRUTADOR



Mesa 4. Estructura, funcionamiento y financiamiento del nuevo comité ejecutivo seccional y los órganos de toma de decisiones del MDTEO.

Instalación: 21:28 horas.

Clausura: 06:18 hrs.

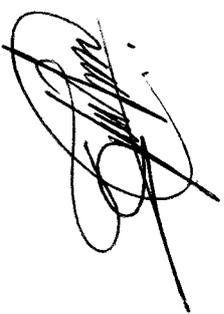
Participantes: 161 delegados



Una vez realizado el análisis de la mesa 4 y considerando que la política fascista del estado mexicano, es la criminalización de la protesta social, se hace necesario:

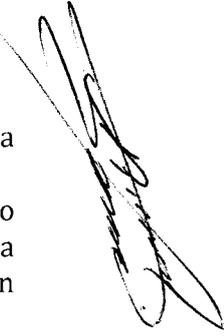
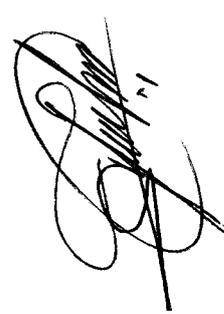
- ✓ El fortalecimiento de la estructura del MDTEO.
- ✓ Una dirección seccional independiente del gobierno y de los charros del SNTE, con un firme compromiso con la base trabajadora.
- ✓ El fortalecimiento de los vínculos del MDTEO, con los padres de familia, con el movimiento popular y el pueblo en general.
- ✓ Desarrollar una política de financiamiento del MDTEO, que garantice a sus dirigentes, las condiciones para el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con nuestros lineamientos sindicales y así no estar atados a nuestros enemigos de clase.

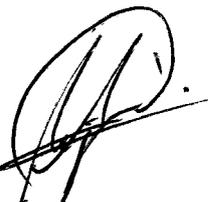
Por tanto, los resolutivos son:

1. Exigir la emisión de la convocatoria al CEN del SNTE sin condiciones, para llevar a cabo el relevo seccional, bajo los principios que rigen a nuestro movimiento.
  2. Que la estructura actual del CES y organismos auxiliares, sean el punto de partida, para el análisis de su funcionamiento y realizar los ajustes necesarios que permitan el buen desempeño.
  3. Este IV Congreso Político nombra una comisión, que analizará a profundidad el funcionamiento de la estructura seccional actual, para reorganizarla y refuncionalizarla. Integrada por tres instancias: la Coordinadora Estatal, CEPOS y uno por región, Quedando de la siguiente manera: CAÑADA: Profr. Aristeo Marín López, COSTA: Profr. Omar Velásquez Ruiz, ISTMO: Profr. Raúl Márquez Celaya, MIXTECA: Profr. Antonio Hernández Reyes, SIERRA: Profr. Mario Carrillo Hernández, TUXTEPEC: Profr. José Miguel López Mendoza, VALLES CENTRALES: Profr. Alfredo Trinidad Aquino.
  4. Que se realice una asamblea estatal emergente previa al XI precongreso en donde se discuta la estructura del CES y se presenten y avalen los resultados de la comisión encargada de hacer el análisis de su funcionamiento.
  5. Que los resolutivos emanados por las asambleas regionales de esta mesa y la ponencia presentada por la COMADH, sean tomados como insumo, para el análisis del funcionamiento de la estructura por la comisión encargada.
  6. Que se respeten los derechos laborales de los compañeros del actual y del próximo CES, organismos auxiliares y de quienes enfrenten procesos legales y en lo inmediato se agreguen y permanezcan en el FONE.
- 
- 
- 

- 
7. Se ratifica que la táctica de lucha de la CNTE, siga siendo: Movilización- negociación- movilización.
  8. Fortalecer los espacios de discusión y análisis, para la toma de decisiones, bajo los procesos democráticos y la consulta a las bases.
  9. Que los cuadros intermedios sean vigilantes, para que los congresos se realicen de manera transparente, se difundan y se cumplan los resolutivos y decisiones de bases, sin considerar intereses particulares o de grupos.
  10. Que el área política asuma la responsabilidad de fortalecer la formación política e ideológica de las bases del MDTEO.
  11. Se ratifica la vigencia de los principios rectores del MDTEO.
  12. Se exige la bilateralidad permanente con el gobierno del estado.
  13. Que el nuevo CES impulse el Movimiento Pedagógico, rescatando y promoviendo el PTEO, desde nuestras escuelas, en todos los niveles educativos.
  14. Que se contrate un bufete de abogados, que brinde asesoría legal, en los casos más complejos, cuando sea necesario.
  15. Exigir que los pagos de los compañeros comisionados del CES, sea por vía nómina y con recursos de la SEP o en su caso se busquen los mecanismos con el gobierno del estado, mediante la ruta Jurídica, Legislativa y Política.
  16. Exigir la devolución de las cuotas sindicales al cien por ciento al SNTE y que esta tarea la promueva el área jurídica de la Sección, para que, se encause por la vía legal.
  17. Reactivar el fondo de resistencia.
  18. Que el CES se abstenga de hacer contratos económicos con empresas privadas y se cancele todo tipo de convenios con empresas que realizan préstamos a los trabajadores de la educación.

#### Tareas

- 
- La comisión nombrada analizara la nueva estructura del próximo CES y la convocatoria al XI precongreso democrático.
  - Que la comisión de seguimiento elabore un informe, sobre el funcionamiento de cada secretaria del CES y sirva como insumo para el análisis y la reorganización de la estructura estatutaria y no estatutaria del movimiento, en una próxima asamblea estatal.
  - Impulsar una jornada de brigadeo político para la reorganización del MDTEO con miras al relevo seccional.
  - En el marco de este relevo seccional, la comisión encargada de organizar el XI pre congreso, busque los mecanismos y condiciones, para que el nombramiento de los representantes de los niveles educativos, se de a partir de una democracia participativa de las bases, realizando asambleas masivas regionales, de acuerdo a las condiciones de cada nivel educativo.
  - Continuar con la ruta legal para la conformación de una caja de ahorros, para el financiamiento del MDTEO.
- 
- 

- 
- Que se consideren las características particulares de los niveles: de PAEE, niveles especiales, pensionados y jubilados, en la ruta rumbo al XI precongreso democrático de la sección 22.
  - En conferencia de prensa, al término del congreso político, se fije el posicionamiento respecto al cumplimiento de las demandas de los afectados de Nochixtlán y de la liberación de los presos políticos y de conciencia.
  - Que se integre en la comisión negociadora de la sección XXII, una representación de jubilados, para exigir los pagos, como son: los bonos, conceptos 02 y 03, la prima de antigüedad así como en todos los asuntos de su competencia.
  - Calendarizar la ronda de asambleas delegacionales para nombrar a los delegados al XI pre congreso y XXII congreso.
  - Blindar el espacio donde se va a realizar el evento del relevo seccional, asegurando que nadie salga del evento, hasta no tener el nombramiento del nuevo CES.
  - Que se realice el congreso del nivel de PAAE, el día 9 de diciembre del año 2016, previo al XI pre congreso democrático y XXII congreso seccional, con la finalidad de resolver las problemáticas y organización del nivel para arribar al relevo seccional.
  - Que en el congreso de PAAE se construya la ruta para que las claves E2404 y E2405, se trasladen a claves del catálogo nacional de PAAES

#### PRONUNCIAMIENTOS:

- Un llamado enérgico a las corrientes y grupos al interior del MDTEO, para que, depongan sus intereses de grupo, por los intereses del Movimiento Magisterial.
  - Buscar los mecanismos de solución a las problemáticas internas de las delegaciones sindicales en base a los principios del MDTEO.
  - Por el respeto a los filtros y procesos por cada delegación sindical para la elección de los aspirantes a integrar el nuevo CES.
  - Se exige al gobierno federal y estatal el alto a la represión, hostigamiento y amenazas a las víctimas de Nochixtlán, así como la solución a sus demandas en lo inmediato.
  - Por el respaldo jurídico, político y laboral a los integrantes del CES y a los compañeros de base que han sido perseguidos y criminalizados por su participación en la lucha sindical.
  - Por la libertad inmediata de los presos políticos y de conciencia.
  - Se exige la contratación de los normalistas egresados, que se mantienen en resistencia.
  - Se exigen los pagos a los compañeros mal llamados regularizados.
  - Por el fortalecimiento de la unidad del MDTEO.
  - Por el esclarecimiento del caso del Profr. Víctor Manuel Agustín Reyes regional de la mixteca.
- 
- 
- 

Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII

- 
- Por el respeto irrestricto al procedimiento de elección del secretario de trabajos y conflictos del nivel de educación para adultos sin la injerencia de las delegaciones que no cumplen con el proceso.
  - Por el respaldo a las tres delegaciones sindicales de los administrativas que forman parte del nivel de PAAE: D-III-1, D-III-4 y D-III-5.
  - Que se haga efectivo el dictamen que rinde la comisión de honor y justicia del nivel de educación indígena, respecto a: 1) Emisión de la convocatoria para el relevo del Profr. Silverio López Castro Representante Sindical de Jefatura y del Profr. Neftalí Isidro Toribio Jefe de Zonas de Supervisión núm. 18 de Tuxtepec, Oax. y 2) Por la ubicación en otra jefatura del C. Profr. Víctor Terán Orozco por atentar en contra del MDTEO.
  - Por el esclarecimiento del destino de los 100 millones de pesos, que la federación entrego en el año 2013 al sistema de normales del estado de Oaxaca.
  - Impulsar una jornada de información sobre las afectaciones a los alumnos y sus familias ante la imposición del programa de reconcentración de escuelas que pretende implementar la SEP.

Unidos y organizados venceremos  
Por una educación laica y gratuita al servicio del pueblo

Fraternalmente  
Por la mesa de los debates

Profra. Francisca Pérez Martínez  
Moderadora

Profra. María Francisca Antonio Santiago  
Relatora 1

Profr. Luis Deloya Herrera  
Primer escrutador

Profr. Jesús Eduardo López Santos  
Relator 2

Profr. Adolfo López López  
Segundo escrutador

Responsable del CES en la mesa 4

Profr. Cruz Guadalupe Herrera Ortiz

Profra. Lilia Ortiz Martínez

Carlos Eduardo López Martínez

Oaxaca de Juárez a 26 de noviembre de 2016

SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
COORDINADORA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
COORDINADORA ESTATAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

**IV CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO DE LA  
SECCIÓN XXII**



MESA 5. PLAN TÁCTICO-ESTRATÉGICO, ESCENARIOS POLITICOS Y PLAN DE TRABAJO.

HORA DE INICIO: 9:53 PM.

119 DELEGADOS

CLAUSURA: 6:03 AM.

Esta mesa, hace los siguientes Considerandos:

I.-Que nuestro país está inmerso en una crisis económica desde hace muchos años, la cual se agravará ante la imposibilidad por parte del Estado de obtener recursos de sus dos principales fuentes de ingreso, como eran: la producción y venta del Petróleo y las remesas enviadas por los migrantes Mexicanos. Lo cual se traducirá en una mayor miseria de la población y crispación social, traducible en un aumento de la lucha de clases y en un posible estallido social.



II.- Que la lucha de la sección XXII de la CNTE a sus más de 36 años de lucha y resistencia, ha logrado frenar algunos planes neoliberales que pretendían profundizar la explotación capitalista, impulsados desde las esferas del capitalismo mundial en contubernio con el ilegítimo Enrique Peña Nieto y su nefasto gabinete anteponiendo los intereses de la oligarquía nacional e internacional y dejando en un estado de indefensión a los sectores más desprotegidos (campesinos, obreros, mineros, estudiantes, amas de casa, profesionistas, etc. ) y que tratara de seguir imponiendo por cualquier medio.

III.-Que el regreso del PRI a la gubernatura de Oaxaca, con la imposición de Alejandro Murat Hinojosa y su asesor, golpeador del MDTEO José Murat Casab, nos da una lectura clara en la construcción del gobierno nacional hacia el exterminio de los referentes de lucha en nuestro estado y las condiciones que pretenden imponer rumbo a las elecciones federales del 2018. Por lo que este IV Congreso Político deberá generar la plataforma de lucha, para enfrentar esta embestida.

IV.-Que este gran movimiento de la sección XXII es y será de bases, y que la crisis que vive nuestro movimiento por la falta de la formación política de las bases, cuadros intermedios y dirigencia seccional (CES), este IV Congreso Político debe generar los ejes rumbo a la



construcción del plan de trabajo de la nueva dirigencia seccional, con una política de alianza con las organizaciones sociales, padres de familia y estudiantes, y un plan táctico estratégico a corto, mediano y largo plazo, y la formación de una base organizada ideológica y políticamente. Rumbo a un movimiento a nivel nacional e internacional.



## **RESOLUTIVOS: PLAN TÁCTICO, ESTRATÉGICO, ESCENARIOS POLÍTICOS Y PLAN DE TRABAJO.**

### **OBJETIVO A CORTO PLAZO:**

En el presente periodo de lucha, nuestro objetivo a corto plazo como Sección XXII, es necesario echar abajo la seudo Reforma Educativa, impulsando la abrogación de la misma y sus Leyes Secundarias.

### **ESTRATEGIA**

En el proceso de acumulación de fuerzas en nuestra lucha contra el régimen y en la consecución de nuestros objetivos a corto, mediano y largo plazo, modificar la correlación de fuerzas a nuestro favor forjando la más amplia unidad a nivel estatal y nacional, con todos los sectores en lucha y golpeado por las contrarreformas emprendidas por el gobierno. Con perspectivas al estallamiento de la Huelga Nacional e ir consolidando y fortaleciendo al Comité Ejecutivo Seccional de la Sección XXII y a la CNTE.

### **TÁCTICA.**

Se refrenda el principio de la CNTE, Movilización – Negociación – Movilización, aplicada de manera creativa, inteligente y bajo un análisis concreto de la realidad política.

Se considera como una necesidad del movimiento, la alianza táctica con los padres de familia y pueblos en lucha, contra los megaproyectos.

### **PLAN DE TRABAJO:**

#### **RUTA POLÍTICA**

1. Que se inicie inmediatamente la construcción de alianzas con los distintos sectores de la sociedad en lucha (Organizaciones Sociales, Sindicatos democráticos, estudiantes, trabajadores del campo y la ciudad, ONG'S, etc.)

- 
2. Reorganización de la APPO-FUL rumbo al 3er Congreso de la APPO.
  3. Que se discuta el tema político de la coyuntura electoral, con el voto de castigo a los partidos políticos que han traicionado al MDTEO y al pueblo en general.
  4. Continuar aglutinando y organizando, a la coordinadora de autoridades municipales en frentes de resistencia, contra las reformas estructurales y los megaproyectos neoliberales.
  5. Participar en los esfuerzos unitarios nacionales e Impulsar la construcción de un gran frente de Lucha Nacional, que aglutine a todos los Sectores en lucha, contra el neoliberalismo y las contrarreformas.
  6. Fortalecer relaciones con comunidades afectadas por el decreto que desaparece las escuelas unitarias y que desplazará a tres millones de educandos.
  7. Preparar las condiciones para la realización de una nueva jornada de lucha de la CNTE, con el aval y la participación de padres de familia, organizaciones sociales, sindicatos, ONG'S, autoridades municipales y otros sectores en defensa de la Educación Pública.
  8. Convocar a la firma de un Gran Pacto por la Defensa de la Educación Pública a padres de familia, comunidades, autoridades municipales, artistas, intelectuales, organizaciones sociales, etc.

#### **RUTA ORGANIZATIVA**

##### 1.- Fortalecimiento del nuevo CES:

- 
- La Comisión Política tendrá que ser nombrada a partir de la revisión integral de los nuevos integrantes del CES; En asamblea Regional ampliada.
  - La Comisión Política debe profesionalizarse y sean fortalecidos en el ámbito político, pedagógico y social para una negociación responsable y de altura, en defensa de los derechos de los trabajadores de la Educación.
  - Realizar la auditoria al CES saliente, y que los integrantes del nuevo CES presenten desde el mismo evento del relevo, su declaración patrimonial, la ubicación de su centro de Trabajo y su sueldo base.
  - Fortalecer la participación de los jubilados y pensionados en los distintos eventos político-sindicales.
  - Implementar los talleres y escuelas sindicales, para fortalecer la formación política e ideológica de las bases y Cuadros intermedios.
  - Presentación del Plan de trabajo por parte de los miembros del CES, en 30 días posteriores a su nombramiento.
  - Que la Comisión Política, realice las negociaciones sin dejarse condicionar por las diferentes instancias y Autoridades en turno.
- 
- 

- 
2. Crear e impulsar la conformación de colectivos o coordinadoras municipales, regionales y estatal, en defensa de nuestros recursos naturales y en contra de los megaproyectos. Realizar brigadeo a los municipios y comunidades; volanteo casa por casa, perifoneo, participación en las asambleas comunitarias.
  3. Impulsar la organización y reorganización de las Coordinadoras de padres de familia a nivel Municipal y Estatal.
  4. Que el CENCOS 22, operativice en todos los sectores la instalación en lo inmediato de las radiodifusoras comunitarias. Así como coordinar las existentes donde el magisterio tenga presencia para la difusión de los temas de relevancia del movimiento popular y magisterial.
  5. Utilizar las redes sociales, medios digitales (Facebook, Twitter, whats app), así como elaborar folletos, periódicos, gacetas para informar desde las escuelas, a las bases y padres de familia.

### **RUTA COMUNITARIA**

- 1.-Realizar eventos pedagógicos, deportivos y culturales, que permitan la relación y el acercamiento real con las comunidades.

### **RUTA PEDAGÓGICA**

- 
1. Impulsar y aplicar el trabajo pedagógico del PTEO, desde las bases trabajadoras en todas las Escuelas del Estado, relacionándolo con las necesidades comunitarias estatales y nacionales y se rechacen los planes y programas de la reforma educativa.
  2. Promover la impartición de cursos de profesionalización docente, especialización y posgrado con el enfoque crítico, en nuestro MDTEO.
  3. Impulsar Foros Pedagógicos a nivel estatal y nacional con la participación de destacados ponentes. Iniciando con un Encuentro Nacional de Educación Indígena, Educación Física y Educación Especial.
  4. Realizar un Congreso Pedagógico Nacional, estructurado por los Organismos Auxiliares, bajo un proyecto que sea analizado por las bases.
  5. Construir el Colectivo Escolar pedagógico en todas las escuelas de los niveles educativos, teniendo como base fundamental el enfoque del PTEO.
  6. Ratificar la vigencia y permanencia de los 11 niveles educativos, así como el debido respeto a la autonomía de cada uno de ellos, tanto en la parte oficial, como en lo sindical y que operativicen sus rondas de cambio a nivel estatal.
- 
- 

### RUTA JURIDICA Y DE JUSTICIA.

- 
1. Fortalecer la Secretaría de Asuntos Jurídicos con la especialización de los abogados en las diferentes áreas del derecho.
  2. Que de manera inmediata se analice y se construya la propuesta de ley ciudadana de la CNTE, para erogar la Reforma Educativa.
  3. Que en lo inmediato, se instalen mesas de negociación, para exigir justicia por los caídos en Nochixtlán, así como, el cumplimiento del acuerdo político que se tiene con la SEGOB, de la cancelación de las ordenes de aprehensión a nuestros compañeros del MDTEO, de organizaciones sociales, padres de familia. Y la libertad de todos los presos políticos.
  4. Este movimiento magisterial, exige la libertad de manera inmediata y sin condiciones de los presos políticos y de conciencia, como son MARIO OLIVERA OSORIO, LAURO ATILANO GRIJALVA VILLALOBOS, LEONEL MANZANO SOSA, DAMIAN GALLARDO MARTINEZ, SARA ALTAMIRANO RAMOS Y ROQUE COCA GÓMEZ.
  5. Respaldo jurídico y político, a las autoridades municipales que apoyan la lucha en defensa de la educación pública, así como a los universitarios que tomaron Radio Universidad en la pasada jornada de lucha.
  6. Este movimiento da su total respaldo político y jurídico a los compañeros del CES que se encuentran bajo proceso jurídico y/o hostigamiento policiaco o político por el Estado.
  7. Este IV Congreso Político, ratifica el acuerdo de la Asamblea Estatal de fecha 5 de Noviembre del 2016, que en su acuerdo Número 07 dice: "Acuerda responsabilizar al Estado Mexicano de la desaparición del Profr. De Educación Física HANNOL EDREL CRUZ CORTÉS, desde el 21 de agosto del 2015 , originario de Rio Grande y que laboraba en Cubitán de Dolores, San Andrés Huaxpaltepec, del Sector 02 de Pinotepa Nacional, de la Región de la Costa y a más de un año y 3 meses de su desaparición no se sabe nada de su paradero".
  8. Apoyar Jurídica y políticamente a los compañeros del nivel de educación indígena por el decreto de reconcentración de escuelas.
- 
- 

### RUTA ECONÓMICA

1. Creación de un fideicomiso por parte de la Sección XXII, para los compañeros de Nochixtlán que fueron víctimas de la represión del Estado.
  2. Creación de Cooperativas, tiendas comunitarias, que permitan una mayor autonomía económica y desarrollo comunitario.
- 

3. Impulsar en todos los Sectores, mercados artesanales y de comidas regionales, para el fortalecimiento económico de las comunidades en todo el Estado de Oaxaca.

### PLAN DE ACCIÓN



1.- Se considera primordial por parte de este Congreso, fortalecer el aspecto Ideológico de los compañeros de base, dirección intermedia y CES, por lo cual, se resuelve la realización de ESCUELAS SINDICALES Y DE FORMACION POLITICA-IDEOLOGICA, en lo inmediato:

- Realizar la primera Escuela de Formación Política-Sindical, en el primer mes de gestión del nuevo CES, el plan y proyecto de trabajo, organizada por la secretaria de Orientación Política e ideológica, el CEPOS 22, dirigida al nuevo CES y cuadros de dirección intermedia.
- Realización de Escuelas Sindicales, dirigidas a las Delegaciones Sindicales y Centros de Trabajo Sindical.

2.- Que en el segundo mes de funciones del nuevo CES, se realice un Brigadeo a los Comites y Coordinadoras Delegacionales y representantes sindicales de centros de trabajo en cada uno de los Sectores y en las Regiones. Que la temática sea definida en una Asamblea Estatal específica. Que cada Comité Ejecutivo Delegacional y Coordinadora lo reproduzcan a sus bases.

3.- Este Congreso Político, exige la emisión inmediata de la Convocatoria, sin condiciones; para el relevo de la Dirigencia Seccional, reservándose el derecho a movilizarse, en caso contrario y declarándose en alerta máxima, hasta el logro de la convocatoria.

4.- Este congreso político avala, que se continúe con la ruta del XI pre Congreso y XXII Congreso de la Sección XXII.

5.- El Movimiento Magisterial Oaxaqueño enfatiza la defensa y fortalecimiento del normalismo y en particular de la Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca (ENSFO).

6. Reunión de la Dirección Política Nacional (DPN) y la Asamblea Nacional Representativa (ANR), el próximo 19 de diciembre, en el marco del sexto mes de la masacre en contra del pueblo de Nochixtlán. Iniciando con una marcha motorizada que inicie en la ciudad de Oaxaca.

7.- Movilización masiva en contra de la toma de posesión de Alejandro Murat, los días 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2016, con bloqueos masivos en los 37 sectores del estado de Oaxaca, con la modalidad de dar libre tránsito a particulares, impidiendo el transito solo a las transnacionales y acarreados.



8.- Realizar el Boicot a la toma de posesión del nuevo gobernador, tomando cd. Administrativa, cd. Judicial, IEEPO, Camara de Diputados, la unidad de zonas estratégicas, y las unidades de servicio. Iniciando estas acciones un día antes de la toma de posesión. Nombrándose, una comisión de enlace con otros sectores.



9.- En caso de que el CEN del SNTE no emita la convocatoria, se realizará una caravana motorizada del 5 al 9 de diciembre de 2016, a la sede en la ciudad de México, en exigencia de la misma.

10.- Participación en las acciones globales por Ayotzinapa, todos los días 26 de cada mes.

### TAREAS

1.- Construcción de 9 monumentos en la carretera federal de Asunción Nochixtlán, en memoria de los caídos (1 cada año).

2.- Sanción a los integrantes del CES que abandonaron sus tareas, sin existir persecución jurídica directa alguna o amenazas a su vida. Aplicación del principio rector 20 por parte de la Comisión de Honor y Justicia a aquellos miembros del CES que se entregaron al IEEPO.

3.- Que las Convocatorias para las actividades sindicales, sean emitidas en tiempo y forma.

4.- Coberturar a los compañeros democráticos perseguidos por el Estado, por su activismo político sindical, por la defensa de la Educación Pública.



5.- Que en las negociaciones la Comisión Política retome en lo inmediato las incidencias de los regularizados, egresados normalistas y las demandas de la ENSFO: el reconocimiento de los nuevos directivos, reconocimiento y validez de estudios de 2004 a la fecha, pago de asesores, becas, bonos estudiantiles y emisión de la convocatoria para nuevo ingreso.

6.- Que los integrantes del CES, al término de su periodo, retornen a sus centros de trabajo con su misma clave presupuestal.

7.- Cumplir con el trabajo pedagógico en nuestras escuelas, así como realizar trabajo político con nuestros padres de familia, informándoles puntualmente de los motivos de nuestra lucha.

8.- Que la secretaria de Orientación Política e ideológica, emita en todas las acciones políticas sindicales, un documento orientador para la información a los padres de familia y pueblo en general.



- 9.- Operar la ronda de cambios de manera responsable en los 11 niveles educativos.
- 10.- Exigir una mesa de negociación, para la emisión de los pagos rezagados y de adeudos en horas a compañeros de los niveles de secundarias técnicas y generales, así como la contratación inmediata de los normalistas.
- 11.- Este Congreso nombra una Comisión de Seguimiento para la emisión de la Convocatoria al relevo Seccional.
- 12.- En el marco del XI pre congreso, nombrar una comisión integrada por 1 compañero de cada sector, que vigile que los integrantes del actual CES, regresen a su nivel educativo, Centro de Trabajo y función.
- 13.- Al finalizar el Congreso Político, se convoque a una conferencia de prensa, donde la Comisión Política de este MDTEO fije la posición política.
- 14.- Publicar un desplegado donde se deslinde este MDTEO, de los acuerdos y declaraciones de Alejandro Murat y Juan Díaz de la Torre.
- 15.- En el marco de las movilizaciones que se realicen, se bloqueen los negocios y oficinas de Gerardo Gutiérrez Candiani.
- 16.- Reforzar la toma del edificio del IEEPO y sus oficinas alternas, como estrategia de protesta, de nuestro Movimiento Democrático.

**PRONUNCIAMIENTOS:**

- 1.- Por la salida inmediata de los esquirols enviados por el NIEEPO a la comunidad de Nuevo Tenochtitlán, Putla de Guerrero, Oax. En contra del Agente Municipal Adelfo Santiago López y su cabildo, por hostigamiento y nepotismo y el apoyo total, a los padres de familia de dicha comunidad.
- 2.- En contra de la Profra. Sofía Díaz Morales Directora de la Escuela Telesecundaria de la Cañada, Atzompa, Oax. Por entregarse al NIEEPO y coberturar en su escuela a los traidores del movimiento.
- 3.- En contra de la Profa. Gabriela Santoscoy del NIEEPO por el hostigamiento laboral, administrativo y económico, que ejerce hacia a l@s compañer@s de la Zona Escolar Núm. 028, del nivel de educación preescolar del sector Huajuapán, región mixteca. El desconocimiento de la Profa. Rosa Espinoza Matías Supervisora de la misma Zona Escolar. Así como de la Profa. Maura Gonzales Soriano, de la C. Leticia Orea Gonzales, de Ethel Cruz Arévalo y del Profr. Víctor Hugo Neponuceno Alvarado del Jardín de Niños de la

delegación sindical D-I-359 del sector Huajuapán, región Mixteca. Por haberse entregado al nieepo.



4.- En contra de los Profesores Faustino del Pilar Ramírez López, María Eva Mijangos López, María Magdalena Martínez Velásquez, Rosario Cruz Jacinto, Onelia Gonzales Castro, Maritza Ríos Toledo, Raquel Guzmán, Juana Vásquez Escamilla, Patricia Vásquez Calvo, Raquel Manuel Alcázar, Kenia Iveth Nájera y Sergio Muro por sus actitudes charriles en contra del MDTEO.

5.- En contra de Bartolomé Enrique Maceda Ramírez ex encargado de la supervisión 38 del nivel de educación física de Pinotepa Nacional por entregarse al NIEPO.

6.- En contra del supervisor escolar de la Zona 031 de escuelas Secundarias Técnicas, Ángel Pineda Santiago y de su ATP Isaac Chávez López por impulsar la Reforma Educativa.

7.- Por la ubicación inmediata de la profesora Sara Hernández Pérez del Nivel de Secundarias Técnicas, quien formo parte de la Comisión Técnico-Pedagógica del Departamento de este nivel y no ha sido ubicada por la Secretaria de Trabajos y Conflictos del Nivel.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 26 de Noviembre de 2016.

POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO  
POR LA UNIDAD DEL MDTEO  
POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
POR LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

**LA MESA DE LOS DEBATES**



PROFR. CARLOS RIVERA TORRES  
PRESIDENTE (TUXTEPEC)

PROFR. JUAN CARLOS OROZCO MATUS  
VICEPRESIDENTE (ISTMO)

PROFR. GILDARDO OVETH MARTÍNEZ PÉREZ  
MODERADOR (CAÑADA)



PROFR. BERNARDINO CRUZ VÁSQUEZ  
RELATOR 1 (COSTA)

PROFR. JESÚS OCIEL MARTÍNEZ AVENDAÑO  
RELATOR 2 (VALLES)

PROFR. VICTOR RIAÑO  
ESCRUTADOR 1 (COSTA)

② PROFR. EZEQUIEL HERNÁNDEZ SANTIAGO → *ESCRUTADOR*

Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII

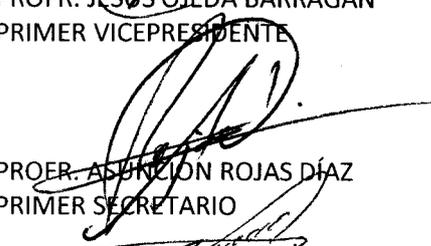
INTEGRANTES DE LA MESA DE LOS DEBATES DEL IV CONGRESO POLITICO DE LA SECCIÓN XXII.



PROFR. JESUS OJEDA BARRAGAN  
PRIMER VICEPRESIDENTE

PROFR. RUBEN NUÑEZ GINEZ  
PRESIDENTE

PROFR. ISAIAS ANTONIO HERNÁNDEZ  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



PROFR. ASUNCIÓN ROJAS DÍAZ  
PRIMER SECRETARIO

*Ausente*  
PROFR. FERNANDO DESIDERIO ESPINA *Rogio Sierra*  
SEGUNDO SECRETARIO



PROFR. RUBEN MILLAN CASAS  
TERCER SECRETARIO

PROFR. JUAN HERNÁNDEZ CRUZ  
CUARTO SECRETARIO



PROFR. GERMAN LÓPEZ HERNÁNDEZ  
QUINTO SECRETARIO.

ESCRUTADORES

PROFR. GILBERTO OBED MARTÍNEZ PÉREZ  
PRIMER ESCRUTADOR

PROFR. BERNARDINO CRUZ VASQUEZ  
SEGUNDO ESCRUTADOR

PROFR. MARIANO VÁZQUEZ MORALES  
TERCER ESCRUTADOR

PROFR. SERVANDO JOSÉ SANTIAGO  
CUARTO ESCRUTADOR

PROFR. LENIN VÁZQUEZ LEYVA  
QUINTO ESCRUTADOR

PROFR. JESÚS GUADALUPE MIRANDA  
SEXTO ESCRUTADOR

PROFR. BLANCA GUADALUPE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
SÉPTIMO ESCRUTADOR

HONORABLES DELEGADOS DE ESTE IV CONGRESO POLÍTICO Y ANTE ESTE MDTEO, REFRENDAMOS COMO MESA DE LOS DEBATES, QUE HEMOS CUMPLIDO CABALMENTE PARA REFUNDAR NUESTRO MOVIMIENTO POR QUE A MAS DE 36 AÑOS DE LUCHA ES Y SEGUIRÁ SIENDO VIGENTE A PARTIR DE LA FORMACIÓN DE NUEVAS GENERACIONES, QUE TIENEN EL GRAN COMPROMISO DE DARLE MAS VIDA, CONTINUIDAD Y PERMANENCIA A NUESTRO MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO. SE HACE NECESARIO MENCIONAR QUE LOS RESOLUTIVOS, TAREAS Y PRONUNCIAMIENTOS ESTÁN SUSTENTADOS POR LAS RELATORÍAS, ENTREGADAS DE CADA UNA DE LAS MESAS DE TRABAJO, ANEXOS ENTREGADOS POR LOS DELEGADOS DEL IV CONGRESO EN PLENARIA, POR DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR CETEO, POR EL ÁREA JURÍDICA, ORGANISMOS AUXILIARES Y ESPACIOS GANADOS POR EL MDTEO.



HACEMOS MENCIÓN, EN PLENO USO DE LA CONGRUENCIA CON ESTE CONGRESO Y CON NUESTRO MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO, QUE EL SEGUNDO SECRETARIO POR PARTE DE LA REGIÓN SIERRA, ESTUVO AUSENTE DE NUESTROS TRABAJOS DE REVISIÓN Y REDACCIÓN, ES UN LLAMADO FRATERO A CUMPLIR CON NUESTRA RESPONSABILIDAD Y A ASUMIR NUESTRAS FALTAS CON MADURES PERO PRINCIPALMENTE POR EL BIEN DE NUESTRA HEROICA SECCIÓN 22 Y EN GENERAL EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE OAXACA.

EN ESE SENTIDO ESTAMOS A LA ORDEN DE TODOS LOS DELEGADOS A ESTE IV CONGRESO Y A DISPOSICIÓN DE NUESTROS PRINCIPIOS RECTORES PERO MAS AUN DE NUESTRAS CONCIENCIA DE LUCHA Y NUESTROS PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS.





C. E. T. E. O.

ESTRUCTURA SINDICAL DEMOCRÁTICA

**NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE ORDEN GENERAL**

SECRETARIA GENERAL	01.-RUBEN NÚÑEZ GINEZ	PRESO POLÍTICO
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	02.-FRANCISCO MANUEL VILLALOBOS RICARDEZ	PRESO POLÍTICO
SECRETARIA DE FINANZAS	03.-ACIEL SIBAJA MENDOZA	PRESO POLÍTICO
TITULAR DE LA SECRETARIA DE CRÉDITOS	04.-JOSE ALBERTO GARCIA RAYMUNDO	RESISTIÓ
TITULAR DE LA SECRETARIA DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	05.-MONICA MARTÍNEZ LÓPEZ	RESISTIÓ
TITULAR DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA	06.-ISABEL DÁVILA RIVERA	RESISTIÓ
TITULAR DE LA SECRETARIA DE RELACIONES	07.- DAVID ESTRADA BAÑOS	RESISTIÓ
TITULAR DE LA SECRETARIA TÉCNICA	08.-GUSTAVO MANZANO SOSA	RESISTIÓ
TITULAR DE LA SECRETARIA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA	09.-JOSE MARÍA CRUZ CELAYA ✓	HUYÓ
TITULAR DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CAPP	11.- CLAUDIO FELIPE MENDOZA GARCÍA	RESISTIO
TITULAR DE PRENSA Y PROPAGANDA	12.-BENITO VÁSQUEZ HENESTROZA	HUYÓ
TITULAR DE LA SECRETARIA DE PENSIONES Y JUBILADOS	13.-RUBEN JUÁREZ OSORIO	RESISTIO
TITULAR DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y RECREACIÓN	14.-NOE MENDOZA ALDAZ	RESISTIO
TITULAR DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS PROFESIONALES	15.- PASCUAL DANIEL GARCÍA CERVANTES	HUYÓ
TITULAR DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS	16.-GERONIMO MARTÍNEZ AMBROSIO	RESISTIÓ
SECRETARIA DE ALIANZA Y GESTORÍA SOCIAL	17.-SOCRATES SANTIAGO CHIÑAS ✓	HUYÓ
SECRETARIA DE OFICIALÍA MAYOR	18.-JOSE CARLOS LOPEZ SÁNCHEZ	RESISTIÓ



C. E. T. E. O.

SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDO	19.-OCTAVIO HERRERA CAMILO	RESISTIÓ
COMISIÓN DE PAGOS	20.- LEÓN ZARAGOZA ROSARIO	RESISTIÓ
COMISIÓN DE ESCALAFÓN	21.-ABELARDO SALVADOR CARLOS	RESISTIÓ
COMISIÓN DE PRETEO	22.-SAGRARIO DÍAZ CASIMIRO	HUYÓ
<b>NOMBRAMIENTO DE LOS AUXILIARES DE LAS SECRETARIAS DE ORDEN GENERAL</b>		
<b>AUXILIARES DE LA SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN</b>		
REGIÓN CAÑADA	23.- MAGDALENA ALLENDE CHAVEZ	RESISTIÓ
REGIÓN COSTA	24.-CELSO GARCIA REYES	RESISTIÓ
REGIÓN ISTMO	25.-HERIBERTO MARGARIÑO LOPEZ	PRESO POLÍTICO
REGIÓN MIXTECA	26.-VICTOR MANUEL AGUSTIN REYES	INHABILITADO POR INVESTIGACIÓN
REGIÓN SIERRA	27.-EDUARDO SÁNCHEZ ESTRADA	RESISTIÓ
REGIÓN TUXTEPEC	28.-RUBEN DARIO RODRÍGUEZ	HUYÓ
REGIÓN VALLES	29.-NORMA CLEIBER CRUZ VÁSQUEZ	HUYÓ
AUX. DE LA SRIA DE FINANZAS	30.-JOSE ALBERTO JAVIER MARTÍNEZ	RESISTIÓ
COMISIÓN DE PAGOS	31.-IRAN SANTIAGO MANUEL	RESISTIÓ
<b>AUXILIARES DE LA SECRETARIA DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL</b>		
CAÑADA	32.-NAHUN ZARATE CRUZ	RESISTIÓ
COSTA	33.-PEDRO ABELARDO BAÑOS	RESISTIÓ
ISTMO	34.-ALEJANDRO SANTIAGO TOLEDO	RESISTIÓ
MIXTECA	35.-EUSEBIA MARÍA BAUTISTA SANTIAGO	RESISTIÓ
SIERRA	36.-PATRICIA SANTIAGO SOSA	RESISTIÓ



C. E. T. E. O.

TUXTEPEC	37.-JAVIER ESPINA SÁNCHEZ ✓	HUYÓ
AUX. DE LA SRIA. DE CRÉDITOS	38.-MATEO CARRANZA GONZALEZ	RESISTIÓ
AUX. DE LA SRIA. DE CRÉDITOS	39.- ALFREDO GONZALEZ ANTONIO	RESISTIÓ
AUX. DE LA SRIA. DE VIVIENDA	40.- ARMANDO CARRASCO LÓPEZ ✓	HUYÓ
AUX. DE LA SRIA. DE VIVIENDA	41.- FERNANDO RUIZ HERNÁNDEZ ✓	HUYÓ
AUX. SRIA. DE RELACIONES	42.- IDELFONSO MORALES GÓMEZ ✓	HUYÓ
AUX. DE LA SRIA. TÉCNICA	43.- CLISERIO RAMÍREZ LOPEZ	RESISTIÓ
AUX. DE LA SRIA. ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA	44.- ALEJANDRO ZARATE NAVARRO ✓	HUYÓ
AUX. DE LA SRIA. TÉCNICA DEL CAPP	45.- DELFINO VÁSQUEZ HERNÁNDEZ	RESISTIÓ
AUX. DE LA SRIA. DE PRENSA Y PROP.	46.-MOHAMED OTAQUI TOLEDO ✓	HUYÓ
AUX. DE LA SRIA DE PENSIONES Y JUB.	47.-CARLOS ARTURO CANSECO DÁVILA ✓	HUYÓ
AUX. DE LA SRIA. DE ASUNTOS PROF.	48.-MARCELA ORTIZ PÉREZ	HUYÓ
AUX. DE LA SRIA. DE CULTURA Y RECREC.	49.-ANTONIO MORALES MARTÍNEZ ✓	HUYÓ
AUX. DE LA SRIA. DE ALIANZA Y GESTORÍA SOCIAL	50.-PEDRO DE DIOS GALLEGOS	HUYÓ
AUX. DE LA SRIA. DE OFICIALÍA MAYOR	51.-JUAN GARCÍA GARCÍA	RESISTIÓ
<b>INTEGRANTES DE LA CETEO</b>		
COORDINADOR POLÍTICO ORGANIZATIVO	52.-ELIGIO GÓMEZ HERNÁNDEZ	RESISTIÓ
PRENSA Y PROPAGANDA	53.-ABEL SANTIAGO PÉREZ ✓	HUYÓ
PRENSA Y PROPAGANDA	54.- ELIGIO HERNÁNDEZ GÓMEZ	RESISTIÓ
ALIANZA CON OTROS SECTORES	55.- MARÍA DEL CARMEN GARCÍA CHÁVEZ	RESISTIÓ
ALIANZA CON OTROS SECTORES	56.- ELVIRA GONZÁLEZ GARCÍA	RESISTIÓ



C. E. T. E. O.

COORD.DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA	57.-ESAU RAMÍREZ CRUZ ✓	HUYÓ <i>sin</i>
COORD. DE FONDO DE RESISTENCIA	58.-SEVERO ALTO REYES ✓	HUYÓ <i>sin</i>
<b>JUBILADOS Y PENSIONADOS</b>		
TITULAR	59.-ALFONSO CARAMON VÁSQUEZ	RESISTIÓ
AUXILIAR	60.-VICTOR CARRASCO TOLEDO	RESISTIÓ
<b>NIVELES ESPECIALES</b>		
COMISIÓN DE PRETEO	61.-MARGARITO MEDINA HERNÁNDEZ	RESISTIÓ
COMISIÓN DE ESCALAFÓN	62.-SERGIO CASTILLO SALAS	RESISTIÓ
<b>EDUCACIÓN ESPECIAL</b>		
TITULAR	63.- DAVID GUALBERTO MARTINEZ TOLEDO	RESISTIÓ
AUXILIAR	64.-JULIO CESAR MONTERO SALINAS	RESISTIÓ
<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>		
TITULAR	65.- JORGE FERNANDO LEON CRUZ	RESISTIÓ
AUXILIAR	66.-NURED MARTÍNEZ REYES	RESISTIÓ
<b>NIVELES ESPECIALES</b>		
TITULAR	67.-VIRGILIO MANZANO CRUZ	RESISTIÓ
AUXILIAR	68.-EVODIO ROGELIO OJEDA TORRES	RESISTIÓ
AUXILIAR	69.-LEONARDO SILVA OLMEDO	RESISTIÓ
<b>HOMOLOGADOS</b>		
TITULAR	70.- RAFAEL CRUZ PAZ	HUYÓ <i>sin</i>
AUXILIAR	71.-RICARDO PINEDA HERNÁNDEZ	HUYÓ <i>sin</i>
AUXILIAR	72.-FELIX MARTÍNEZ ROSALES	RESISTIÓ



C. E. T. E. O.

AUXILIAR	73.-SANDRAK ANTONIO JIMÉNEZ	HUYÓ <i>510</i>
AUXILIAR	74.- JAIME OROZCO VILLALOBOS	HUYÓ <i>510</i>
AUXILIAR	75.-ENRIQUE BAUTISTA SÁNCHEZ	HUYÓ <i>510</i>
	76.-JUAN ALBINO CRUZ ROSADO	HUYÓ <i>510</i>
<b>FORMADORES DE DOCENTES</b>		
TITULAR	77.-JOSE ÁNGEL GÓMEZ ANTONIO	HUYÓ <i>510</i>
AUXILIAR	78.-EDUARDO PÉREZ SANTIAGO	HUYÓ <i>510</i>
<b>PERSONAL DE APOYO A LA EDUCACIÓN</b>		
TITULAR	79.-JUAN CARLOS SANDOVAL SANTOS	HUYÓ <i>510</i>
AUXILIAR	80.-GUILLERMINA BRAVO HERNÁNDEZ	ANUNCIO REINCORPORACIÓN A SERVICIOS REGIONALES POR REQUERIMIENTO
ESCALAFÓN	81.-FREDY GIRON ALVARADO	RESISTIÓ
<b>EDUCACIÓN INDÍGENA</b>		
TITULAR	82.-MANUEL LUIS MARTÍNEZ	RESISTIÓ
AUXILIAR	83.-MURAT LUNA AQUINO	RESISTIÓ
AUXILIAR	84.-GUILLERMO HERMITAÑO REYES PEDRO	HUYÓ <i>510</i>
AUXILIAR	85.-ARCADIO SANTIAGO CRUZ	RESISTIÓ
AUXILIAR	86.- JOE FEEJO LUCAS PRIETO	HUYÓ <i>510</i>
AUXILIAR	87.-JULIAN TERAN GARCÍA	RESISTIÓ



C. E. T. E. O.

AUXILIAR	88.- OSCAR FLORES GARCÍA	HUYÓ <i>sin</i>
ESCALAFÓN	89.-JORGE MERINO SÁNCHEZ <i>9/5</i>	RESISTIÓ
PRETEO	90.-NORBERTO MANUEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ	RESISTIÓ
<b>SECUNDARIAS TÉCNICAS</b>		
TITULAR	91.-EDUARDO VELASCO VARGAS	RESISTIÓ
AUXILIAR	92.-ANGEL RUÍZ CAÑO. <i>cano ✓</i>	HUYÓ <i>sin</i>
AUXILIAR	93.-LEVÍ PERALTA REGALADO	RESISTIÓ
<b>COMISIONADO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA A LA COMISIÓN DE ESCALAFÓN</b>		
ESCALAFÓN	94.- FRANCISCO DURAN AZAMAR	RESISTIÓ
<b>COMISIONADO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA A LA COMISIÓN DE PRETEO</b>		
PRETEO	95.- VICENTE HERNÁNDEZ CASTRO	RESISTIÓ
<b>TELESECUNDARIAS</b>		
TITULAR	96.-LUCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ	RESISTIÓ
AUXILIAR	97.-ROBERTO ALIAS VÁSQUEZ	RESISTIÓ
AUXILIAR	98.- EUSEBIO OJEDA SÁNCHEZ	RESISTIÓ
<b>SECUNDARIAS GENERALES</b>		
TITULAR	99.-JOSE ELÍAS RIVERA MARTÍNEZ <i>9/7</i>	RESISTIÓ
AUXILIAR	100.-EMMANUEL ANTONIO ESCAMILLA PÉREZ	RESISTIÓ



C. E. T. E. O.

AUXILIAR	101.-POLICARPO OVIEDO VILLA	RESISTIÓ
<b>PRIMARIA GENERAL</b>		
TITULAR	102.-RAFAEL ORTÍZ SANTIAGO	RESISTIÓ
AUXILIAR	103.-LILIA ORTIZ MARTÍNEZ	RESISTIÓ
AUXILIAR	104.-ONELMA SOLORZA GUZMÁN	INHABILITADA
AUXILIAR	105.-CARLOS ALBERTO RIVERA TORRES	RESISTIÓ
AUXILIAR	106.-CARLOS LEONEL CRUZ ITURBIDE	RESISTIÓ
AUXILIAR	107.-JUAN MARTIN HERNÁNDEZ FUENTES	HUYÓ
AUXILIAR	108.-CARLOS EDUARDO LOPEZ MARTÍNEZ	RESISTIÓ
ESCALAFÓN	109.- JULIO CESAR MATUS RASGADO	RESISTIÓ
PRETEO	110.-INESIMO PELÁEZ ANTONIO	RESISTIÓ
<b>PREESCOLAR</b>		
TITULAR	111.-ANGEL ERNESTO VIRUEL MARTÍNEZ	RESISTIÓ
AUXILIAR	112.-BEATRIZ PICAZO PÉREZ	RESISTIÓ
AUXILIAR	113.-MARIA DEL CARMEN CLEMENTE	RESISTIÓ
AUXILIAR	114.-MINERVA CASTELLANOS MARTÍNEZ	RESISTIÓ
ESCALAFÓN	115.-ROSALBA LÓPEZ MEDINA	RESISTIÓ
PRETEO	116.-PABLO POLICARPIO URRUTIA REYES	RESISTIÓ



C. E. T. E. O.

**EDUCACIÓN INICIAL**

TITULAR	117.-MINERVA JORGELINA CORTES DAZA	RESISTIÓ
AUXILIAR	118.- JUAN CARLOS CRUZ SANCHEZ	RESISTIÓ
<b>REPRESENTANTES SECTORIALES</b>		
<b>REGIÓN CAÑADA</b>		
HUATLA	119.- NOE CERQUEDA BRAVO	RESISTIÓ
TEOTITLAN	120.-ANGELA JUSTINA MARTÍNEZ ROJAS	RESISTIÓ
CUICATLAN	121.-MIGUEL CERQUEDA SANTOS	RESISTIÓ
<b>REGIÓN COSTA</b>		
PUERTO ESCONDIDO	122.-FREDY JESUS FARIAS BAÑOS	RESISTIÓ
PINOTEPA NACIONAL	123.-ISABEL GARCÍA VELASCO	RESISTIÓ
PUTLA	124.-CARLOS ALAVEZ CID	RESISTIÓ
POCHUTLA	125.-HECTOR CUETO LÓPEZ	RESISTIÓ
<b>REGIÓN ISTMO</b>		
SALINA CRUZ	126.- JUAN CARLOS OROZCO MATUS	PRESO POLÍTICO
TEHUANTEPEC	127.-CESAR DE LA CRUZ SÁNCHEZ	RESISTIÓ
JUCHITÁN	128.-ADRIAN RAMÍREZ CASTILLO	RESISTIÓ
IXTEPEC	129.-LUCIO ULISES GOMEZ	RESISTIÓ
MATÍAS ROMERO	130.-EMILIO OLIVERA PELAES	RESISTIÓ
REFORMA DE PINEDA	131.-AMADA CASTILLEJOS CRUZ	RESISTIÓ



C. E. T. E. O.

REGIÓN DE LA MIXTECA

TLAXIACO	131.- CRUZ GUADALUPE HERRERA ORTÍZ	RESISTIÓ	
HUAJUAPAN	132.-RIGOBERTO MARTÍNEZ ESCAMILLA	RESISTIO	
NOCHIXTLAN	133.-HONORINO LÓPEZ PACHECO	RESISTIÓ	
JUXTLAHUACA	134.-ANGEL LÓPEZ CHORA	RESISTIÓ	
CHALCATONGO	135.-ALFREDO AURELIO GONZÁLEZ CRUZ	RESISTIÓ	
TAMAZULAPAN	136.-ANABEL MEDINA CRUZ	HUYÓ	
<b>REGIÓN DE LA SIERRA</b>			
VILLA ALTA	137.-FRANCISCO SALINAS BAUTISTA	RESISTIÓ	
IXTLAN	138.-JOSE PEREZ HERNANDEZ	RESISTIÓ	
AYUTLA	139.-HORACIO GOMEZ PINEDA	RESISTIÓ	
<b>REGIÓN DE TUXTEPEC</b>			
ACATLAN	140.-ELOY RIVERA CÓRDOVA	HUYÓ	100%
CENTRO	141.-EMILIO YEPEZ MONTERO	HUYÓ	100%
LOMA BONITA	142.-FERNANDO RIVERA MACEDO	HUYÓ	100%
LOMBARDO	143.-PROCESO MANZANO GARCÍA	HUYÓ	100%
OJITLAN	144.-ELEAZAR LÓPEZ RUBIO	HUYÓ	100%
TEMASCAL	145.-ARMANDO DELGADO ORTÍZ	HUYÓ	100%
VALLE NACIONAL	146.-ELEUTERIO ACEVEDO SANTIAGO	HUYÓ	100%

COMPAÑEROS DEL MDTEO QUE SE ENCUENTRAN EN EXPEDIENTE(S) PENAL(ES)



C. E. T. E. O.

REGION DE VALLES CENTRALES

CIUDAD	147.-MARIA DEL CARMEN LÓPEZ VÁSQUEZ	HUYÓ
ESTATALES	148.-EFRAIN PICASO PÉREZ	PRESO POLÍTICO
ETLA	149.-ANGELICA GARCÍA PÉREZ	RESISTIÓ
MIAHUATLÁN	150.-SOSIMO AQUINO BUSTAMANTE	RESISTIÓ
OCOTLAN	151.-GERARDO VÁSQUEZ GALAN	RESISTIÓ
PERIFERIA	152.-OTHON NAZARIEGA SEGURA	PRESO POLÍTICO
TLACOLULA	153.-EDWARD YASIB PÉREZ MARTÍNEZ	RESISTIÓ
ZIMATLAN	154.-PEDRO GARCÍA NAVA.	RESISTIÓ

**POR LA ABROGACIÓN DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES  
CONTRA EL ESTADO FASCISTA MEXICANO  
¡UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS!**

**FRATERNALMENTE**

**SECCIÓN XXII SNTE- CNTE  
Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca  
(CETEEO)**



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
SECCIÓN XXII OAXACA



# RESOLUTIVOS

**I CONGRESO  
POLÍTICO EXTRAORDINARIO  
DE LA SECCIÓN XXII.**

Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII

**Oaxaca de Juárez. Cd. de la Resistencia.  
28, 29 y 30 de Enero de 2016.**



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
SECCIÓN XXII  
OAXACA



## INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado del esfuerzo principalmente de los compañeros de base, reconociendo que a pesar de las condiciones por la que atraviesa este MDTEO existe responsabilidad y conciencia de lucha de clases, puesto que, se propició el análisis, debates y propuestas en cada una de las fases que planteó este I congreso político extraordinario de la sección XXII, señalando que este evento se realizó en una situación de militarización, hostigamiento y represión del Estado fascista, además, de las pésimas condiciones económicas de nuestra heroica sección.

De las diferentes mesas de trabajo del I Congreso Político Extraordinario de la Sección XXII derivaron resolutivos para corregir, el actuar de cada uno de los integrantes de los órganos estatutarios y no estatutarios que conforman la dirección seccional, para instrumentar las actividades políticos-sindicales de este MDTEO, asentando como tarea primordial el cumplimiento de cada uno de ellos.

Además, se aprobó el nombramiento de dos compañeros por sector haciendo un total de 74, mismos que tiene la tarea de recorrer los centros de trabajo para operativizar el brigadeo conjuntamente con los representantes sectoriales y regionales dando a conocer la situación actual en que se encuentra el país, reorganizar la lucha a partir de establecer contacto con autoridades municipales, asociaciones civiles en resistencia, etc., que estén dispuestos a defender los derechos de los pueblos.

Compañeros (as) hacemos el llamado a todo agremiado de este MDTEO para que hagan cumplir con toda responsabilidad los resolutivos, tareas y pronunciamientos emanados en este importante evento, además de participar activamente en todas las actividades sindicales. Informamos que debido a los recientes hechos de represión la memoria histórica se presentará en los espacios correspondientes del MDTEO.

**“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”**

**¡¡UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS!!**

**EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL**



**SINDICATO NACIONAL DE TABAJADORES DE LA  
EDUCACIÓN COORDINADORA NACIONAL DE  
TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN XXII.**



**PRIMER CONGRESO POLÍTICO EXTRAORDINARIO**

Ante las actuales condiciones políticas neoliberales y en particular las relacionadas con la ofensiva del Estado en contra de la clase trabajadora y a nuestro movimiento democrático magisterial, que impulsan la desaparición del sindicalismo democrático declarando la guerra a los trabajadores de la educación del país, es necesario un análisis profundo y la construcción de una ruta que garantice la vigencia de este y de sus objetivos estratégicos.

El Primer Congreso Político Extraordinario, se reinstala a las 00:23 hrs. a.m. por el secretario general, el día 30 de enero del año 2016, teniendo como objetivo principal la reorganización de nuestras estructuras y la vigencia de nuestros principios rectores, así como el fortalecimiento de nuestra base, es fundamental para enfrentar los agravios a los derechos laborales y sus conquistas históricas. Al iniciar el evento el vicepresidente de la mesa hace un exhorto a la plenaria, poniendo a consideración algunos artículos, las cuales se presenta a continuación:

Artículo 19.- No se admitirá intervenciones para tratar asuntos ajenos al que se esté discutiendo. El temario y orden de la discusión solo se alteraran por acuerdo expreso de la plenaria del Primer Congreso Político Extraordinario.

Artículo 20.- Concluida toda discusión la mesa de los debates someterá las propuestas a la consideración de la plenaria del primer congreso político extraordinario, la cual resolverá al respecto mediante las votaciones correspondientes.

Una vez atendiendo dichas consideraciones, cada representante de las diferentes mesas dio lectura de los resolutivos de las diferentes mesas de análisis, las cuales fueron aprobadas de manera general y particular haciendo los agregados correspondientes, quedando de la siguiente manera.

**MESA 1.- EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA (MDTEO), SU RELACIÓN CON EL ESTADO Y EL CEN DEL SNTE.**

**RESOLUTIVOS:**

NP	RESOLUTIVOS
1	Que con la participación de todos los delegados y nuestra estructura, asistentes a este Congreso Extraordinario se realice una marcha y se fije el posicionamiento político de este MDTEO, en relación a la embestida del Estado; la reinstalación de los compañeros cesados a la fecha y quienes lo fueran por no presentar el EXAMEN PUNITIVO o cualquier otro motivo; la libertad de los Presos Políticos y de Conciencia; cancelación de las ordenes de aprehensión, la falta de pago a los regularizados y la suspensión indebida de pagos a los integrantes de nuestra dirigencia sindical.
2	Formar una comisión que contemple las tres rutas: política, jurídica y en materia de derechos humanos; con organizaciones nacionales e internacionales acompañada de una acción política contundente unitaria con el magisterio de la CNTE, organizaciones sociales y de derechos humanos, para sentar a la SEGOB y a la PGR PARA LA LIBERACIÓN

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

ABSOLUTA E INMEDIATA DE LOS PRESOS POLÍTICOS	
3	Que los niveles educativos y zonas escolares; Subcomisiones Mixtas, Jefes de Sector, Supervisores y Directores; construyan los mecanismos necesarios para garantizar la estabilidad de los compañeros que cumplen funciones de dirección política y pedagógica de este movimiento.
4	Que en este Congreso Político se nombren dos brigadistas por sector para promover y fortalecer este MDTEO.
5	Que se reorganice la estructura y funcionamiento de la CETEO, a través de rondas de asambleas delegacionales, para el nombramiento de los compañeros, para que cumpla la tarea política de concientizar a las bases a partir de todas las estrategias posibles: brigadeo permanente, talleres, colectivos; incluyendo a los padres de familia; con un formato más oportuno de discusión y valoración de sus acciones.
6	Que se realice un proceso de consulta a las bases para discutir y resolver las acciones específicas a realizar para obtener respuesta a las exigencias políticas y de financiamiento del movimiento; sin descartar la posibilidad del paro de labores.
7	Que las zonas escolares donde laboren los profesores de educación física, no los incluyan en sus plantillas, ya que el nivel tiene sus propios mecanismos de administración.
8	Que en la plenaria de este Congreso Político Extraordinario, todos los integrantes del Comité Ejecutivo Seccional, Organismos Auxiliares y compañeros PAAES, comparezcan y refrenden su compromiso con este MDTEO, y a quienes se rehúsen a esta comparecencia se les aplique el principio rector 20.
9	Trabajar la ruta política y jurídica para exigir al CEN del SNTE la emisión de la CONVOCATORIA para la realización del XXII CONGRESO EXTRAORDINARIO SECCIONAL; para la elección de los mejores cuadros que puedan direccionar ideológicamente a este MDTEO, reservándonos el derecho de accionar en caso necesario.
10	Como una acción consecuente por la defensa de la educación pública, abrir la Asamblea Estatal tanto a los estudiantes como a los egresados de las Normales que no han sido contratados; para diseñar las acciones de defensa del normalismo y como garantía de su adhesión al MDTEO.
11	Que la Secretaria de Prensa y Propaganda, y el CENCOS XXII; se coordinen y direccionen a las bases para diseñar y operar una política de medios que contrarreste la guerra mediática del Estado y potencien nuestras acciones por la defensa de la educación pública, los derechos laborales y el empleo; operando el acuerdo de la AE de crear RADIOS COMUNITARIAS en los 37 sectores y ampliar la cobertura de las ya existentes.
12	Los integrantes del CES tienen la obligación de participar en los debates que se generen en los diferentes foros de discusión del movimiento.
13	Que el nombramiento de la Comisión Política sea en asambleas regionales ampliadas como lo establece el VII PREPLENO.
14	Se ratifica la vigencia de los principios rectores y se masifiquen a todos los trabajadores de la educación
15	Que se realice el IV Congreso Político, teniendo como propósito analizar la coyuntura actual y organizarnos como MDTEO, y que este no sea rehén de los grupos políticos al interior del movimiento.
16	Seguir organizando el FRENTE UNICO NACIONAL aglutinando sindicatos independientes, organizaciones sociales y estudiantiles, para arribar a la HUELGA NACIONAL.
17	Que el Cuerpo Jurídico de la Sección XXII formule la demanda ante la Junta de Conciliación y Arbitraje para que se nos regresen nuestras cuotas sindicales retenidas por los charros del CEN del SNTE.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

18	Seguir nombrando a nuestra dirección sindical y sus organismos auxiliares de acuerdo a nuestros usos y costumbres democráticas.
19	Exigir a los compañeros con TOMA DE NOTA, que permanezcan en sus funciones respetando los 24 principios rectores del movimiento y a los 16 principios para una gestión honesta y democrática.
20	Fortalecer el trabajo pedagógico con base en el PTEO, en los diferentes centros de trabajo, para reorientar el proceso educativo y recuperar la confianza de los padres de familia, sin dejar de lado la ideología sindical.
21	Que el nombramiento y relevo de los integrantes del Cuerpo Jurídico de la Sección XXII, sea con compañeros titulados y con cédula profesional, para garantizar la gestoría.
22	Que la ICN propicie espacios con los referentes de lucha para participar en los eventos y foros en que se tengan que tomar acuerdos importantes, reactivando brigadeos nacionales de agitación política rumbo a la HUELGA NACIONAL.
23	A partir de la experiencia escolar del PTEO, que los colectivos escolares se conviertan en colectivos de lucha.
24	Impulsar la creación de las radios escolares para contrarrestar la política de denostación hacia el MDTEO.
25	Se acuerda no entregar el Plantilleo ante el espurio IEEPO, como medida de presión hasta que no se instalen las mesas de negociación para resolver todos los asuntos pendientes de este MDTEO.

**TAREAS:**

1	Que este Congreso establezca un calendario de reuniones delegacionales mixtas para que los Delegados asistentes a este congreso informen ampliamente a las bases los acuerdos de este evento político sindical.
2	Recuperar la disciplina del movimiento en el manejo de los tiempos establecidos para sus eventos.
3	Resolver la ausencia de las representaciones regionales y sectoriales, que por la persecución del Estado hoy no están desarrollando sus funciones; propiciando la participación de los comisionados emergentes en las reuniones plenarias del Comité Ejecutivo Seccional, solicitando a la CETEO, que en un plazo no mayor a 15 días y en la próxima Asamblea Estatal se presenten a los compañeros que cubrirán esta representación.
4	Que las Secretarías de Trabajos y Conflictos de los niveles educativos hagan un llamado a los supervisores y directores para que no formen parte de la represión administrativa del NIEEPO en contra del MDTEO.
5	Reactivar el Principio rector 2 de consulta a las bases para generar la efectiva participación sindical.
6	Generar una estrategia correcta para implementar un brigadeo interno, el autobrigadeo y un brigadeo con los compañeros de la Sección VII de Chiapas, que despierte la conciencia de nuestras bases, fortaleciendo la participación del MDTEO.
7	Analizar las bases del nuevo esquema de sindicalismo sin salirnos del SNTE.
8	Fortalecer y potenciar la alianza con los Padres de Familia.
9	Trabajar y establecer nuevas alianzas con organizaciones sociales democráticas que luchen a favor del pueblo.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

10	Que se recupere el dinero de las empresas con quienes tenga relación el MDTEO, para mantenimiento de los edificios.
11	Recuperar la tarea de la ANR de masificar el “Manual para la defensa de la libertad sindical”.

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

12	Que el jurídico informe del Juicio de Amparo que se interpuso por el congelamiento de las cuentas de la sección XXII.
13	Como táctica de agitación seguir organizando y coordinando actividades simultaneas en todo el país.
14	Mantener informada a la base, bajando los acuerdos de todos los eventos del MDTEO, de manera constante.
15	Mantener la resistencia civil pacífica en contra de las políticas represivas del estado.
16	Generar las condiciones de autofinanciamiento a mediano y largo plazo de este MDTEO, con el impulso de la caja de ahorro ya aprobada en AE pasadas.
17	Revisar los resolutivos de los diferentes eventos del MDTEO, socializarlos y operativizarlos.
18	Que para resolver la ausencia de representación de los PAAES, asuma la función el compañero que funciona como enlace del nivel y se resuelva de manera definitiva en el Congreso de PAAES.
19	Emitir la convocatoria para el relevo de los organismos auxiliares que hayan fenecido: ICN y COMADH.

**PRONUNCIAMIENTOS:**

1	Por la libertad y de los presos políticos y la cancelación de las órdenes de aprehensión y no al ejercicio de acción penal de todos los miembros del CES y que se retome la mesa de negociación.
2	En contra de la violencia reaccionaria del Estado
3	En contra del EXAMEN PUNITIVO.
4	Rechazo total a las Empresas Transnacionales y nacionales que tienen la intención de privatizar la educación, usando la reforma educativa como disfraz.
5	Este MDTEO exige el respeto irrestricto a nuestra autonomía sindical.
6	Seguir manteniendo la postura ideológica de la Sección XXII, en defensa de la Ley de la Educación emergida de los 37 foros sectoriales de nuestro estado, así como los derechos laborales de los trabajadores y de la Educación Pública, a través de las estructuras del movimiento.
7	Se exige al gobierno federal y estatal el respeto irrestricto al sindicalismo y a las organizaciones de masas.
8	Por la cancelación de las órdenes de aprehensión que se hayan generado para los luchadores de este MDTEO Y de todas las organizaciones sociales.
9	Respaldo total a los integrantes del CES Y ORGANISMOS AUXILIARES que cumplen con sus funciones, hasta el término de su comisión, respetando los tiempos y las formas propias del movimiento.
10	Juicio político a Enrique Peña Nieto y a Gabino Cué Monteagudo, por la violación grave a la soberanía del estado sustentado en el artículo 39 de la Constitución Política.
11	Este magisterio repudia a Gerardo Gutiérrez Candiani y su aspiración al gobierno del estado por las acciones en contra de este MDTEO.
12	Que cada miembro de la sección XXII presente una demanda ante Conciliación y arbitraje para que retenga las cuotas sindicales.
13	Esta mesa se pronuncia por el respaldo absoluto de los Profesores Fidelia Rodríguez Sigüenza y Victor Carrasco Toledo comisionados de la Sección XXII en la Comisión Nacional de Jubilados y Pensionados de la CNTE electos en el Congreso Político nacional de jubilados y pensionados que se llevó a cabo los días 17 y 18 de octubre de 2015.

## **MESA 2.- POLÍTICA DE ALIANZAS EN EL PLANO REGIONAL, ESTATAL, NACIONAL Y EL PAPEL DEL MDTEO ANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL DEL 2016.**

### **RESOLUTIVOS**

1. Este MDTEO se manifiesta por la vigencia y el respeto irrestricto de nuestros principios rectores.
2. Los trabajadores de la Educación nos manifestamos por el voto de castigo a los partidos que firmaron el pacto por México y que avalaron las reformas estructurales, PRI PAN, PRD, VERDE ECOLOGISTA Y PANAL.
3. Incidir en el proceso electoral en el ámbito estatal mediante la alianza con padres de familia y organizaciones sociales, generar un debate con la participación de todos los sectores oprimidos poniendo sobre la mesa lo que ha sido la farsa electoral, garantizando que la voluntad popular sea respetada
4. Impulsar la escuela sindical, por delegaciones, sectores y región. Para apropiarnos del pensamiento filosófico de la lucha de clases y generar conciencia para una participación activa, reforzando las estructuras estatutarias y no estatutarias de nuestro movimiento
5. Fortalecer el frente único de lucha nacional y estatal, refrendando la táctica histórica de la movilización- negociación- movilización para la defensa de la Educación pública, el empleo y en contra de la oligarquía.
6. Realizar un brigadeo constante hacia las comunidades, para orientar a la población sobre las implicaciones de las reformas estructurales y les permita orientar su voto, no dejándose sorprender por la oligarquía en el poder, realizando talleres, foros y otras modalidades de información en cada una de las escuelas y comunidades, cabeceras de distrito y municipios para que la población defina su voto hacia la mejor alternativa política con un voto razonado e inteligente
7. Dentro de cada una de las escuelas, transmitir realmente los principios ideológicos que formen ciudadanos conciente de su realidad y sus necesidades.
8. Implementar un mapeo de las comunidades que están en resistencia enfrentando a las transnacionales y a las políticas de despojo de los recursos naturales de las comunidades como parte de una ruta política hacia el 2018, y que sean los pueblos quienes decidan quienes serán sus representantes bajo el sistema de usos y costumbres y al mismo tiempo construir una plataforma de acción política
9. Que una representación de dos compañeros por escuela egresados de las 11 normales del estado tengan acceso a las Asambleas Estatales con derecho a voz y voto.
10. Que la sección 22 se integre a los esfuerzos de unidad nacional e internacional que estén orientados a la lucha contra los regímenes imperialistas, mediante la alianza educativa y pedagógica, la convocatoria o asistencia a Congresos Educativos Nacionales e Internacionales y convocar a un Congreso Político a nivel nacional para potencializar las alianzas con sectores sociales en lucha.

## TAREAS

1. Crear las condiciones en cada una de las comunidades de origen, para que los ciudadanos no se dejen sorprender por los partidos políticos
2. Promover la información a la sociedad en general sobre las afectaciones de las reformas estructurales
3. Nombrar las coordinadoras de Padres de Familia y comités comunitarios en defensa de la educación pública en todo el estado.
4. reactivar la Secretaria de Prensa y Propaganda para tener una correcta política de medios
5. Fortalecer a la estructura de la sección 22 nombrando un elemento por sector bajo un proceso de elección democrático desde las delegaciones
6. Boicot a todas las empresas que patrocinan a los partidos políticos que han golpeado al MDTEO (soriana, medios de comunicación, televisa, tv azteca, OXXO, Sams y demás transnacionales) orientando a fortalecer el consumo en tiendas y mercados populares
7. Que el área política publique y difunda los resolutivos de manera inmediata, sin modificaciones.
8. Trazar la ruta de un proyecto con miras a la construcción de un gran frente de masas que incida a favor del pueblo en las elecciones federales del 2018
9. Fortalecer las asambleas en las instancias de coordinación nacional con los contingentes de la coordinadora nacional consolidados y los emergentes
10. Que la Secretaria de Orientación Política e Ideológica trace una ruta para la implementación de un programa político de clase que sea analizado en las siguientes asambleas estatales, retomando las propuestas de las consultas a las comunidades, la base magisterial y organizaciones sociales en lucha
11. Llamado a los órganos de dirección para ser más estratégicos en el diseño de las actividades sindicales, considerando sean masivas de acuerdo a las necesidades del movimiento para no desgastar a las bases con contingentes mínimos.
12. buscar la interlocución de personajes intelectuales afines al movimiento, para que con su apoyo y la movilización masiva se recupere las mesas de negociación que den atención a los asuntos pendientes del movimiento
13. Implementar en lo inmediato la escuela sindical donde confluyan padres de familia y maestros
14. Que el CEPOS y la secretaria de PRENSA Y PROPAGANDA se encarguen de difundir el negro historial de anteriores gobernantes y candidatos a gobernador, para informar en las comunidades, a padres de familia, por medio de foros de denuncia volantes y medios de comunicación alternativos.
15. Trazar una ruta para la renovación o reforzamiento de las coordinadoras delegacionales, sectoriales, regional y estatal dándoles una funcionalidad de consejo no vertical.
16. Que las coordinadoras sectoriales y regionales generen las condiciones para propiciar, en los mejores términos las alianzas con sindicatos y organizaciones sociales democráticas, en coordinación con la secretaria de alianza con otros sectores.
17. Que en cada estatal a celebrar se analice el desarrollo del proceso electoral y el papel de las bases de acuerdo a los resolutivos de este Congreso, también que se valore e informe sobre

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

los resultados de la ruta del brigadeo.

**PRONUNCIAMIENTOS:**

1. Que este Congreso tenga carácter orientador hacia nuestras bases y hacia la población en general para direccionar su voto de manera razonada en el proceso electoral
2. Esta mesa se pronuncia en contra de Gerardo Gutiérrez Candiani por el señalamiento y hostigamiento a los 5 compañeros (Mario Olivera, Sara Altamirano, Damián Gallardo, Leonel Manzano sosa, Lauro Grijalva) detenidos y presos por la falsedad de su acusación por secuestro
3. Esta mesa se pronuncia en contra de la C. Mitai Cruz Martínez quien tenía cartera sindical en la zona 07 de educación preescolar del sector Ocotlán y se entregó al nuevo IEEPO fungiendo como auxiliar de la Unidad de Educación Preescolar e Inicial
4. Por la liberación de los presos políticos y la cancelación de las ordenes de aprehensión giradas contra las maestras María del Carmen López Vásquez responsable del Sector Ciudad, Norma Cleiver Cruz Vásquez regional de Valles centrales y demás integrantes del CES pidiendo que esta demanda sea medular en una mesa de negociación.
5. Respaldo a los integrantes de las mesas técnicas de los diferentes niveles
6. Que la estructura "oficial" jefes de sector, supervisores y directores de todos los niveles educativos no entreguen ninguna información al IEEPO, en caso de hacerlo se sancione con el principio rector número 20.
7. Este Congreso Político Extraordinario mantiene la exigencia del respeto irrestricto a la estabilidad laboral y a las garantías individuales de los trabajadores de la educación
8. No permitir el regreso del PRI y demás partidos burgueses a la gubernatura del estado
9. Reinstalación inmediata de la C. Profra. Soledad Ramírez Ramírez de la región Valles Centrales
10. Este Congreso se pronuncia en defensa de los derechos laborales de los compañeros comisionados en la estructura del CES y organismos auxiliares ante la suspensión de sus pagos
11. aplicación del principio rector 20 a los compañeros que participen en el próximo proceso electoral como candidatos a puestos de elección popular, representando a los partidos que firman el pacto por México y avalaron las reformas estructurales
12. Por la conservación de las lenguas maternas y los usos y costumbres de nuestras comunidades
13. En contra de la pseudo supervisora Profra. Mercedes Soledad Martínez Santiago por promover la reforma educativa y amenazar constantemente al personal de la zona 055 de preescolar
14. Llamado enérgico a todas las fuerzas al interior del MDTEO para buscar una tregua de unidad en pro del movimiento
15. Alto a la provocación del gobierno federal y estatal por confrontar a maestros y padres de familia al imponer los programas de la reforma educativa
16. Que en el caso del compañero Víctor Manuel Garibay se revise para que su situación se defina en base a los principios de este movimiento

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

17. Respaldo total a todos los compañeros con incidencia de pagos.
18. En contra de Moisés Robles Cruz titular de la junta militar del IEEPO por el hostigamiento administrativo y salarial en contra de los compañeros de la sección 22.

### **MESA 3.- CONSTRUIR LA TÁCTICA Y ESTRATEGIA POLÍTICO SINDICAL PARA ENFRENTAR EL TERRORISMO DE ESTADO Y ESTABLECER UN PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.**

#### **PROPUESTAS DE RESOLUTIVOS**

En la ruta política-organizativa

- 1.- Exigir la libertad inmediata e incondicional de los presos políticos de la CNTE: Othón Nazariaga Segura, Roberto Abel Jiménez García, Efraín Picazo Pérez, Juan Carlos Orozco Matus, Sara Altamirano Ramos, Adán Mejía López, Cesar León Mendoza, Mario Olivera Osorio, Lauro Atilano Grijalva Villalobos, Damián Gallardo Martínez, Leonel Manzano Sosa, y Oscar Hernández Neri. Así como de Nestora Salgado, Rubén Sarabia "Simitrio" y sus dos hijos, los 25 presos políticos del Frente Popular Revolucionario de Oaxaca y de todos los presos políticos y de conciencia del país. Coadyuvar los procesos jurídicos en los diferentes penales con los abogados que llevan dichos procesos.
- 2.- Rondas masivas sectoriales o ampliada sectoriales del 8 al 12 de febrero de 2016
- 3.- Rondas de asambleas delegacionales para dar a conocer a las bases los resolutiveos de este 1er. Congreso Político del 15 al 19 de febrero de 2016.
- 4.- Brigadeo urgente escuela por escuela con otros sectores en lucha al término de las reuniones sindicales, por la necesidad que se dé el conocimiento del paro indefinido a las bases, bajo la responsabilidad de las delegaciones y coordinadoras sindicales. Por parte del equipo de brigadistas nacionales ya constituido, delegados que asistieron en este Congreso y que se incorporen compañeros de esas delegaciones.
- 5.- Que ante el primer despido de carácter nacional, se instrumentaría inmediatamente el paro Indefinido, como una necesidad política del MDTEO.
- 6.- Preparar las condiciones con apego a los principios rectores para llegar al paro indefinido.
- 7.- Se emplaza al gobierno estatal y federal al estallamiento del paro indefinido para el 29 de febrero de 2016.
- 8.- El paro indefinido debe ser de manera unitaria con los contingentes de la CNTE.
- 9.- Realizar una asamblea estatal conjunta del 11 al 15 de febrero, Oaxaca-Chiapas.
- 10.- Reforzar a los organismos estatutarios y no estatutarios que no están funcionando a través de una convocatoria.
- 11.- Que se retome el Congreso de los compañeros PAEE en la primera semana del mes de marzo.

#### **Ruta administrativa-laboral**

- 12.- Que los niveles de Educación Física, Educación para Adultos, CEOS, CEBAS Misiones culturales, Centros de Actualización del Magisterio, Centros de Maestros y las tres modalidades de secundaria, Educación especial, aparezcan y se mantengan en el organigrama del Sistema Educativo Estatal y compañeros PAAES.

13.- Exigir al IEEPO el pago inmediato y la conciliación de las claves de las plazas a los compañeros regularizados, de honorarios, todas las incidencias de pago y el pago de tequios a los compañeros de secundarias técnicas y generales.

### **Ruta pedagógica**

14.- Seguir impulsando el PTEO como ruta pedagógica, realizando foros, campamentos pedagógicos en las escuelas de las comunidades de Oaxaca.

15.- Reconocimiento de la nomenclatura de la UPN de Tlaxiaco unidad 204 y validación de los semestres.

### **TAREAS**

- 1.- Diseñar estrategias que nos permitan enfrentar el hostigamiento de la junta militarizada del IEEPO
- 2.- Se ratifica el acuerdo que al primer trabajador que sea separado de sus labores docentes por no presentarse a la evaluación punitiva estallar el paro indefinido de labores
- 3.- Aportación de \$50.00 por trabajador para apoyo en los trabajos organizativos que se desarrollan en la sección XXII.
- 4.- Que la Secretaria de finanzas, fondo de resistencia de la CETEO informe y se recupere sobre las cuotas que se han entregado en todos los eventos sindicales.
- 5.- Brigadeo específico a los PAAES de los servicios regionales

### **PLAN DE ACCION**

- 1.- Marcha Nacional Masiva en la ciudad de México el 5 de Febrero, del Monumento de la independencia a los Pinos 10 hrs. Para exigir una mesa de negociación en la Secretaria de Gobernación.
- 2.-Marcha masiva estatal el día 29 de febrero con una concentración en el zócalo al IEEPO, iniciando con un mitin, como objetivo el pago de los regularizados y la libertad de los presos políticos y de conciencia.
- 3.- Movilización masiva estatal en los sectores y regiones, el día 29 de febrero con acciones contundentes a partir de las 8:00 hrs.
- 4.- Que la región de Valles Centrales cobertura las actividades en la Defensoría de los derechos Humanos con la presencia de los familiares de los presos políticos.
- 5.- Accionar en el marco del proceso electoral.

<b>Actividad</b>	<b>Objetivos</b>	<b>fechas</b>	<b>Lugar</b>	<b>Modalidad</b>
Convocar a una conferencia de prensa en el marco de la culminación del congreso político.	Fijar el posicionamiento político del MDTEO	31 de enero Antes de clausurar el evento	Auditorio Enedino Jiménez Jiménez	
Marcha Nacional	Ratificación de los acuerdos de la ANR (reinstalación de la mesa de la CNUN con la Segob.)	5 de febrero	De los pinos a Gobernación	Masiva

Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII

Encuentro nacional	Generar la unidad	5 y 6 de	Sindicato de	Representativa
--------------------	-------------------	----------	--------------	----------------

**Memoria del I, II, III y IV Congreso Político  
de la Sección XXII**

por la indignación	de todos los sectores para construir un referente nacional.	febrero	telefonistas de la república mexicana en la Ciudad de México	
Instalación de foros de denuncias en todos los sectores del estado. (Permanente para valles centrales).	Apoyo a los presos políticos.	6 de febrero	Defensoría de los derechos humanos	Representativa 2 por delegación y 1 por c.t.
Movilización unitaria en las regiones y sectores	Emplazamiento al gobierno del estado para la resolución de los asuntos pendientes.	29 de febrero	Oaxaca, Oax.	Masiva
Movilización unitaria Estatal.	por la desaparición forzada del compañero, Carlos René Román Salazar	14 de marzo	Oaxaca	Masiva

## **PRONUNCIAMIENTOS**

1.- Esta mesa No. 3 se pronuncia por el apoyo a la lucha contra la minera que están librando las comunidades y organizaciones reunidas en el “Encuentro Estatal de Comunidades y organizaciones contra la minería” que se realiza los días 29 y 30 de enero del año en curso, en la comunidad de Cerro de las Huertas, Ejutla de Crespo, Oax.

2.- Que este 1er. Congreso Político de la Sección XXII, aperture la emisión de las convocatorias de licenciatura en Docencia tecnológica, Educación Física y los diplomados para la profesionalizar a nivel estatal a los docentes de educación básica por parte de por parte de los Centros de Actualización del Magisterio en Oaxaca y Tuxtepec.

3.- En contra del Supervisor Escolar de la zona núm. 03 Profr. Educación Especial de Salina Cruz. Profr. Nivardo Rueda Girón, desconocido por su delegación y sector por su actitud entreguista hacia el Nuevo IEEPO, por su campaña de acoso laboral y por coberturar a la exjefa del departamento de Educación Especial Liliana de la T. Gómez López, primera en entregar su nivel al IEEPO y que ahora pretende regresar a su zona ostentando doble plaza como pago por su entrega.

4.- Exigencia por la aparición con vida de los 43 Estudiantes Normalistas desaparecidos por el gobierno opresor.

5.- Por la imposición que el espurio IEEPO, quiere hacer al imponer a una supervisora desubicada Profra. Miriam Osorio Villa a la zona escolar núm. 074 del nivel de Educación Preescolar, de la delegación D-1-267, del Sector Ciudad.

6.- Respaldo total de los compañeros del MDTEO, integrantes de la zona escolar, 074 del nivel de educación preescolar que se mantiene en resistencia.

7.- En contra de la Profra. Cristina Ortiz Romero de la zona escolar núm. 07 de educación especial, por aceptar el espacio otorgado por el nuevo IEEPO, y no considerar el espacio ofrecido por la delegación sindical D-1-403.

8.- En contra del C. Gabino Cué Monteagudo, por la criminalización de la protesta social de los trabajadores de la educación, con una política represiva del Estado.

9.- Contra Heriberto Antonio García, Director General de Reinserción Social por su incapacidad y omisión a sus funciones como servidor público para generar las condiciones para el traslado de los presos políticos del 28 y 29 de octubre: Efraín Picazo Pérez, Roberto Abel Jiménez García, Othón Nazariéga Segura y Juan Carlos Orozco Matus.

10.- Contra Arturo Peime Calvo, por su omisión de los Derechos Humanos, por lo que exigimos que asuma su mandato en la exigencia del traslado y la liberación de los presos internados en el CEFERESO, No. 1, de Almoloya.

11.- Contra la Juez Primero de lo penal Graciela Maldonado González por abuso de autoridad, omisión e incapacidad para garantizar el derecho al debido proceso, como el obstáculo en el traslado de uno de los presos del 28 y 29 de octubre.

12.- En contra de Manuela Ignacio Antonio López, de la zona núm. 01, de Valles Centrales por enviar los datos del Plantilleo al Nuevo IEEPO.

13.- Contra Bertha Dinora Hernández Díaz de la zona Escolar núm. 04 del nivel de Educación Preescolar, es Supervisora del Sector Ciudad, por estar rebasando las instancias de la Delegación del Sector de Valles Centrales.

**POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL  
PUEBLO POR LA UNIDAD DE ESTE MDTEO  
POR LA APARICIÓN CON VIDA DE LOS 43  
NORMALISTAS POR LA LIBERTAD DE LOS PRESOS  
POLÍTICOS  
POR LA MESA DE LOS DEBATES**

PROFR. RUBÉN NÚÑEZ GINÉZ  
PRESIDENTE

PROFR. LUIS DELOYA HERRERA  
VICEPRESIDENTE 1 (COSTA)

PROFR. MIGUEL GARCÍA HERNÁNDEZ  
VICEPRESIDENTE 2 (VALLES)

PROFR. MACEDONIO ANTONIO MORALES  
PRIMER SECRETARIO (TUXTEPEC)

PROFR. SAÚL CASTAÑEDA HERNÁNDEZ  
SEGUNDO SECRETARIO (MIXTECA)

PROFR. JUAN J. MARTÍNEZ RASGADO  
TERCER SECRETARIO (ISTMO)

PROFR. GERARDO CORTÉS RAMÍREZ  
CUARTO SECRETARIO (SIERRA)

PROFR. LUCAS TERÁN CARRERA  
QUINTO SECRETARIO (CAÑADA)